



# **Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal**

**Informe económico – financiero  
Exposición de motivos**

**Ejercicio 2016**

---



<b>I. RESUMEN.....</b>	<b>3</b>
<b>II. INFORME DE COYUNTURA INTERNACIONAL.....</b>	<b>12</b>
1. La economía mundial.....	12
2. La región .....	19
<b>III. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO.....</b>	<b>24</b>
1. El nivel de actividad.....	24
2. Mercado de trabajo e indicadores sociales .....	29
3. El sector externo.....	39
4. Precios y tipo de cambio .....	42
5. Las finanzas públicas .....	47
<b>IV. PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS.....</b>	<b>54</b>
1. Internacional y regional.....	54
2. Uruguay.....	57
<b>V. LA POLÍTICA FISCAL .....</b>	<b>60</b>
1. Lineamientos para la elaboración de la Rendición de Cuentas 2016.....	60
2. Las metas fiscales para lo que resta del periodo de gobierno .....	70
3. La situación estructural de las cuentas públicas.....	74
4. Proyección del endeudamiento del Sector Público Global.....	75
<b>VI. LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL.....</b>	<b>77</b>
1. Lineamientos de la estrategia financiera .....	78
2. Operaciones financieras recientes .....	80
3. Principales resultados de la gestión de deuda y evolución de la calificación crediticia.	83
4. Plan de financiamiento 2017-2018 y líneas de acción futura.....	87
<b>VII. GASTO PÚBLICO SOCIAL.....</b>	<b>91</b>
1. Introducción .....	91
2. Educación.....	95
3. Salud.....	126
4. Seguridad Social.....	148
<b>VIII. INCLUSIÓN FINANCIERA: NUEVOS AVANCES Y RESULTADOS.....</b>	<b>159</b>
1. Acceso universal a servicios financieros.....	160
2. Transformación y modernización del sistema de pagos.....	166
3. Conclusiones .....	172
<b>IX. AVANCES DEL PLAN QUINQUENAL DE INFRAESTRUCTURA.....</b>	<b>174</b>
1. Marco general.....	174
2. Avances por sector .....	177
<b>X. COMPROMISOS DE GESTIÓN Y LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES 2018 PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS.....</b>	<b>193</b>

1.	La mejora de gestión de las Empresas Públicas .....	193
2.	Cumplimiento de los compromisos de gestión.....	195
<b>XI.</b>	<b>GESTION PRESUPUESTAL .....</b>	<b>200</b>
1.	Asignaciones del Presupuesto 2015-2019 y de la Rendición de Cuentas 2015.....	200
2.	Asignaciones en esta Rendición de Cuentas 2016.....	207
3.	Análisis de la ejecución presupuestal .....	208
4.	Análisis presupuestal de los Incisos .....	244
5.	Anexos.....	325



## **I. RESUMEN**

En esta Rendición de Cuentas se presenta un amplio informe sobre la situación de la economía y el escenario regional y global, la evolución esperada de las variables macroeconómicas, la política fiscal y de deuda del gobierno central, los avances del plan de infraestructura, la problemática del mercado de trabajo, la evolución de los indicadores sociales y el aumento del gasto público social en educación, salud y seguridad social. Asimismo se presenta un análisis de la gestión y el balance de la ejecución presupuestal, y se da cuenta y fundamentan las asignaciones propuestas.

Uruguay transita un período de 15 años consecutivos de crecimiento económico, lo que constituye un hecho inédito en nuestra historia y destacado a nivel de América Latina. Durante este período, la economía se recuperó de la grave crisis del 2002, enfrentó la crisis financiera global del 2008 y gestionó exitosamente importantes tensiones y desequilibrios macroeconómicos a nivel de la región. El manejo por parte de las políticas públicas en general, y la política económica en particular, de las condiciones favorables externas, cuando existieron, junto con las transformaciones estructurales procesadas y en curso a nivel nacional, contribuyen a explicar este desempeño claramente positivo de la economía uruguaya.

En particular, el denominado proceso de “desacople” respecto a Argentina y Brasil de los últimos años –período en el cual pese al escenario internacional favorable ambas economías atravesaron muy severas dificultades y tensiones macroeconómicas que aún persisten, en tanto que Uruguay siguió creciendo– se sustenta en la conjunción de las transformaciones estructurales procesadas a nivel productivo, la diferenciación institucional y la gestión de la política económica.

En efecto, la orientación de la política económica y del conjunto de las políticas públicas desplegadas desde el año 2005 y la implementación de importantes reformas estructurales fueron factores determinantes del crecimiento económico sostenido a lo largo de todo el período, que se reflejó en la mejora de las condiciones de vida de la población y, en particular, de los sectores más humildes y las clases medias.

Es de destacar el avance realizado en el último año en el objetivo de reducir la tasa de inflación, hasta ubicarla dentro del rango meta. La estabilidad de precios es una condición determinante de la estrategia de crecimiento con inclusión, en tanto constituye un factor clave de la estabilidad macroeconómica, compatible con mayores niveles de inversión y consumo. Un contexto de inflación creciente conduce a un deterioro de la competitividad de la economía, dificulta y encarece el acceso al financiamiento del sector productivo y, fundamentalmente, deprime el valor real de los ingresos provenientes de salarios y jubilaciones, afectando a los sectores menos favorecidos de la sociedad. Por tanto, resulta vital asegurar la consistencia entre las políticas monetaria, fiscal y de ingresos, de modo de promover la estabilidad, el crecimiento y la mejora en las condiciones de vida de la población.

Tras alcanzar un 11% en mayo de 2016, en el último año la inflación mostró una marcada trayectoria descendente, llegando a situarse en mayo de 2017 en 5,6%. Este guarismo constituye el registro más bajo de inflación desde diciembre de 2005. Si bien el descenso acelerado de la inflación puede estar influido por algunos factores de carácter extraordinario, resulta evidente que las presiones inflacionarias se han moderado significativamente. Las políticas implementadas han jugado un papel clave en este proceso, y el mantenimiento de las mismas asegurará que la inflación permanezca dentro del rango meta durante el resto del periodo de gobierno.

Durante el último año se continuaron verificando progresos a nivel social, como se detalla a lo largo de este informe. Sin embargo, la recuperación económica en marcha no ha impedido el surgimiento de señales negativas en el mercado laboral. Es particularmente preocupante la pérdida de casi 40.000 puestos de trabajo en los últimos dos años y el aumento de la tasa de desocupación.

A nivel agregado, la caída del empleo se ha visto más que compensada por el aumento de los salarios reales, por lo que la masa salarial ha continuado creciendo. En efecto, después de haber alcanzado su nivel más bajo en 2003, la masa salarial se ha venido recuperando durante todo el período, alcanzando a representar casi la mitad del PIB en 2016.

Por otro lado, la incidencia de la pobreza medida a través del ingreso disminuyó significativamente en los últimos años alcanzando, en el 2016 una estimación puntual de 9,4% de personas a nivel total país, mientras la indigencia se ubicó en 0,2%. Diez años atrás la pobreza representaba el 32,5% de las personas, mientras el 2,5% de las personas vivía en la indigencia. En el año en curso es de esperar una nueva baja en el indicador de pobreza, explicada fundamentalmente por la caída de la inflación y el aumento de los ingresos de los hogares.

En Uruguay han existido prolongados períodos de crecimiento económico acompañados de una tendencia persistente al aumento de la concentración del ingreso, tal como sucedió entre mediados de los 80' y fines de los 90', fenómeno que se profundizó durante las crisis de los años 1982 y 2002. Sin embargo, esta tendencia se revirtió a partir de 2007 como consecuencia de las políticas activas aplicadas tanto del lado del gasto como de los ingresos.

La distribución de ingreso, medida a través del Índice de Gini, que varía entre 0 y 1 según el grado de desigualdad, volvió a mejorar en 2016 situándose en el valor 0,383 (luego de un leve retroceso en 2015), y se prevé que continúe dicha tendencia en 2017. Diez años atrás el valor del Índice de Gini era 0,455, indicando un mayor grado de desigualdad.

La dinámica de mejora de las condiciones sociales es el resultado del crecimiento económico, el impulso de un conjunto de políticas públicas que apuntan a la inclusión social (en particular, las que se reflejan en el Gasto Público Social y la reforma tributaria) y a la vigencia del esquema institucional que establece la negociación salarial colectiva.

Como consta detalladamente en el Informe Social que acompaña la Rendición de Cuentas, el Gasto Público Social (GPS) ha aumentado significativamente desde el año 2005. En particular, el GPS aumentó 117% en términos reales, un guarismo superior al aumento del PIB (58%) y el propio Gasto Público Total (82%) en el mismo período.

La propuesta de asignación de recursos públicos, su sustento y consistencia en el marco de la política fiscal y en general, de los equilibrios macroeconómicos que acompaña la presente Rendición de Cuentas, constituyen una nueva instancia en la tarea de consolidar los

avances sociales, atención de las prioridades y continuidad de los procesos de cambio.

Uruguay enfrentó en los últimos dos años un entorno externo desfavorable lo que ha provocado una desaceleración en el ritmo de crecimiento. Sin embargo, debido a las fortalezas productivas, financieras e institucionales construidas y al manejo de la política económica, no se configuró una situación de recesión, registrándose por el contrario, tasas de crecimiento del PIB del 0,4 % y del 1,5 % en 2015 y 2016.

Para el año en curso se proyecta una tasa de crecimiento del PIB del 2%. La incertidumbre que se mantiene en el marco externo, tanto a nivel regional como a escala global aconsejan una combinación responsable de políticas, incluyendo la fiscal, que permita consolidar los logros y darle sustentabilidad a los procesos de cambio estructural en curso, a la vez que permite continuar con el despliegue de las iniciativas públicas definidas como prioritarias.

El comportamiento de la economía uruguaya ha estado sujeto históricamente al desempeño de las economías de Argentina y Brasil. Es así que por largos períodos era posible anticipar su desempeño a partir del promedio de las economías vecinas. No obstante, los cambios operados a nivel de la estructura productiva y de la inserción internacional de Uruguay han permitido atenuar significativamente dicha relación. La estabilidad, tanto política como social, y la calidad institucional, constituyen importantes factores de diferenciación.

En 2015 y 2016 Brasil experimentó caídas del PIB de 3,8% y 3,6% que configuraron la recesión económica más profunda de los últimos 100 años en ese país. A las tensiones macroeconómicas acumuladas durante el último período se suman dificultades para procesar amplios acuerdos políticos y sociales en torno a un conjunto de reformas necesarias. Como consecuencia de ello, si bien las previsiones de crecimiento económico dan cuenta de cierto grado de recuperación, las mismas han registrado sistemáticas revisiones a la baja. En efecto, las proyecciones de crecimiento del PIB relevadas por el Banco Central de aquel país han se sitúan a mediados de junio en 0,4% para 2017 y 2,3% para 2018.

Por su lado, Argentina experimentó el pasado año una contracción del 2,3%. A la difícil gestión de las tensiones macroeconómicas acumuladas durante varios años – y que actualmente se expresa en las dificultades para reducir el déficit fiscal y la elevada tasa de inflación – se agregan los previsibles niveles de incertidumbre derivados de las elecciones parlamentarias que se desarrollarán a fines de octubre de este año.

En definitiva, si bien nuestro país ha construido fortalezas que lo diferencian de sus vecinos, en cuya ausencia el desempeño de la economía se hubiera visto severamente afectado por la coyuntura regional, lo cierto es que la economía nacional no escapa totalmente de las consecuencias del escaso dinamismo de los dos grandes países.

Por su lado, la República Popular China, con la cual nuestro país así como el resto de los países de América Latina, ha construido una creciente corriente comercial, continúa procesando su transición desde un modelo de crecimiento basado en las exportaciones y la inversión a otro en el que los servicios por un lado, y el consumo doméstico por otro, adquieren relevancia creciente. Si bien desde el punto de vista comercial y en tanto exportador agroindustrial, la transición podría ser beneficiosa para nuestro país, lo cierto es que dicho proceso no está exento de riesgos y niveles de incertidumbre, especialmente en el plano financiero.

Finalmente, mientras en el plano global la actividad económica se mantiene en niveles relativamente modestos, continúan observándose episodios de volatilidad en los mercados financieros, principalmente asociados a la incertidumbre respecto a la velocidad con que los bancos centrales de los países desarrollados desarticularán los paquetes de estímulo monetario. Ello es relevante en la medida que influye muy significativamente en el costo del financiamiento, los flujos de capital y la valuación relativa de las monedas.

A todo ello se agrega la conformación de un nuevo escenario comercial global en el cual se verifican fuertes tendencias proteccionistas. Es de destacar que un escenario de consolidación de las dinámicas proteccionistas es un factor enormemente negativo para una economía pequeña y abierta como Uruguay para la cual su acceso en condiciones competitivas a los mercados constituye una condición, a la vez que una plataforma para desplegar su potencialidad productiva.

La preservación de los equilibrios macroeconómicos, en particular la consistencia de las políticas monetaria y cambiaria, fiscal, y de ingresos, constituyen referencias insoslayables para la gestión de las restricciones, tal como lo indican la experiencia regional y nuestra propia historia.

Las tensiones derivadas del desorden macroeconómico generan inestabilidad, deterioran el marco de confianza sobre el cual se asientan las inversiones, amenazan la vigencia de los avances sociales y, en particular, deterioran la sustentabilidad de las cuentas públicas, cuestionando la continuidad de las políticas públicas.

La política económica llevada adelante por los gobiernos del Frente Amplio busca evitar dos abordajes considerados negativos:

Por un lado, considerar que los equilibrios macroeconómicos se alcanzan a través de forzar mejoras provisorias en alguna de las variables objetivo de la política económica. Es notorio que ello será compensado por la evolución de otras variables, generando un escenario de inestabilidad en el cual difícilmente los resultados alcanzados se mantengan. En esta línea, en el pasado se procesaron ajustes fiscales de gran magnitud con dramáticos costos sociales asociados, que en definitiva no pudieron evitar la inestabilidad y la persistencia de las vulnerabilidades que pretendían resolver, culminando en una profunda recesión.

Por otro lado, relajar la restricción fiscal puede permitir asignar más recursos para financiar el gasto público durante un tiempo, al cabo del cual los costos provenientes de la gestión de la deuda pública tornarían insostenible la expansión del gasto. Evitar esta conducta es crucial y constituye otra de las líneas de la política económica, lo cual le impone a la gestión presupuestaria la necesidad evitar toda inercia incremental en materia de gasto.

La fortaleza construida en el plano financiero es crucialmente dependiente de los fundamentos fiscales, económicos, sociales e institucionales que la sustentan, y al mismo tiempo constituye un marco estable para asegurar la sustentabilidad de las políticas públicas, en particular las sociales, y generar confianza para que se desenvuelvan los agentes económicos. En cualquier caso interesa subrayar que la fortaleza financiera constituye un

activo sumamente valioso para administrar la restricción fiscal sin la necesidad de recurrir a ajustes como los del pasado.

Reducir el déficit fiscal, llevándolo a 2,5% del PIB al final del período de gobierno, constituye uno de los principales desafíos macroeconómicos que enfrenta nuestro país. Ello implica, de acuerdo a lo que se desarrolla en este Informe, que los desequilibrios derivados de evoluciones no previstos de los ingresos y gastos, así como los aumentos de gasto discrecionales, deben ser financiados con recursos genuinos, de manera de hacer sostenible la trayectoria de la deuda pública

La necesidad de valorar el papel de los equilibrios macroeconómicos, si bien implica irremediablemente reconocer la existencia de restricciones, no significa sin embargo, abdicar de la voluntad de hacer uso de las políticas públicas, y en particular de la política económica y las instituciones para transformar la realidad con una perspectiva de cambios, progreso e inclusión social.

La propuesta que se realiza en esta Rendición de Cuentas incorpora el enfoque antedicho, continuando el compromiso con la responsabilidad fiscal del Poder Ejecutivo y del Parlamento, que se concretó en las medidas de consolidación fiscal votadas el año pasado.

En este sentido y como es desarrollado en el Informe, se realizó una revisión del escenario macroeconómico para los próximos años, teniendo en cuenta, además de las fortalezas construidas, los riesgos regionales y globales que enfrenta nuestra economía. Dicha evaluación aconseja contemplar aumentos de gasto sólo para 2018, postergando las decisiones de gasto para el periodo de 2019 a 2020 para la próxima Rendición de Cuentas.

Con ese marco, se ajustaron las proyecciones de ingresos, incorporando no solamente las derivadas del mayor crecimiento esperado sino también los efectos de la fuerte baja de la inflación sobre la recaudación, la contribución de las Empresas Públicas y la pérdida de otras fuentes de ingresos (en particular, y como consecuencia de un conjunto de disposiciones normativas, las utilidades vertidas por el Banco República). Por otro lado, se realizó un ajuste de las proyecciones de egresos, teniendo en cuenta el importante incremento, mayor al previsto originalmente, del

gasto endógeno (y en particular el derivado de las prestaciones pagadas por el Banco de Previsión Social y las transferencias al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas).

En concreto, se destaca la voluntad de mejorar el gasto público social, especialmente el destinado a la educación, en concordancia con los compromisos asumidos en materia de prioridades del Gobierno, así como avanzar en la resolución del diferendo de carácter salarial con el Poder Judicial. A ello se agrega el gasto incremental derivado de los diferimientos decididos en la pasada Rendición de Cuentas y que también están orientados a áreas prioritarias.

Como parte del compromiso con la responsabilidad fiscal, es necesario que los gastos que se propone asignar en esta instancia de Rendición de Cuentas, así como el incremento de los gastos endógenos que no llegan a ser cubiertos por los mayores ingresos asociados al aumento del PIB, sean acompañados por medidas destinadas a incrementar los ingresos.

En ese sentido, se proponen, por un lado, modificaciones en la tributación de los juegos de azar que, además de la voluntad recaudatoria, van en la dirección de la equidad tributaria, gravando ganancias de capital que actualmente están exoneradas.

Además, se propone un incremento de la Tasa Consular que, por su magnitud y diseño, se entiende que no afectará al sector productivo. Cabe destacar que este incremento de la Tasa Consular tendrá un carácter transitorio y que se prevé un cronograma de disminución gradual de la misma hasta su total eliminación para las importaciones que tengan su origen en el MERCOSUR.

Por otro lado y con el objetivo de no afectar al sector productivo, es importante señalar que están exceptuadas las importaciones de petróleo, las realizadas en régimen de Admisión Temporal, así como las importaciones de bienes de capital. Por este conjunto de razones se entiende que la medida antedicha, que no tiene una finalidad proteccionista, no pone en cuestión el compromiso del Gobierno con la construcción gradual y sistemática de una inserción económica regional e internacional de calidad, elemento central para continuar transitando el camino de desarrollo económico y social.



En síntesis, el Informe de Rendición de Cuentas que se presenta debe ser visto en el marco del proceso económico y político transitado desde el año 2005 y que ha permitido encauzar un conjunto de cambios estructurales y transformaciones institucionales y alcanzar importantes logros sociales, especialmente para beneficio de los sectores más humildes y las clases medias.

La aplicación de los Lineamientos previstos en esta Rendición de Cuentas permitirá asegurar los equilibrios macroeconómicos y, en particular, consolidar la sustentabilidad de las cuentas públicas, de forma de generar los escenarios de confianza necesarios para el desenvolvimiento de la actividad económica, así como para el despliegue del conjunto de políticas públicas, y en particular, para continuar asignando recursos a las prioridades comprometidas.

## **II. INFORME DE COYUNTURA INTERNACIONAL**

### **1. La economía mundial**

#### *Nivel de actividad global*

La economía mundial registró una aceleración del crecimiento en el segundo semestre de 2016, impulsada principalmente por el desempeño de las economías avanzadas, en las que se verificó una modesta recuperación frente a un crecimiento dispar en las economías emergentes. Mientras que China mantuvo un buen ritmo de crecimiento, las principales economías de América Latina mostraron caídas en su nivel de actividad, como en el caso de Argentina, o prolongaron su recesión, como en el caso de Brasil y Venezuela.

Conforme a esta recuperación en el nivel de actividad global y a una mejora en las expectativas de mayor demanda global, los precios de las materias primas verificaron en la segunda mitad de 2016 un mejor desempeño que el registrado a comienzos del mismo año. Las condiciones financieras, por su parte, estuvieron marcadas por factores de incertidumbre que derivaron en importantes episodios de volatilidad. Al respecto se destacan la asunción de Donald Trump como Presidente de EEUU y la salida del Reino Unido de la Unión Europea (*Brexit*).

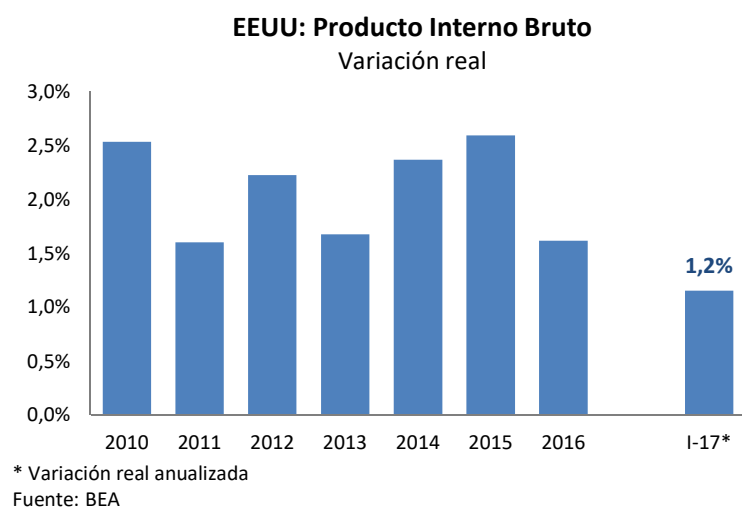
En lo que va de 2017, la actividad económica mundial sigue mejorando su desempeño producto de mejores señales de crecimiento en las economías avanzadas y de moderados signos de reactivación en las economías de la región.

No obstante, el panorama plantea importantes riesgos para el mediano plazo, relacionados a la dirección y al alcance de los cambios en las políticas de EEUU (estímulo fiscal que torne insostenible el nivel de endeudamiento, mayor proteccionismo), así como posibles complicaciones en torno a las negociaciones para necesarias para que se produzca la salida efectiva de Reino Unido de la Unión Europea. En efecto, un giro más proteccionista y de menor cooperación multilateral en las relaciones comerciales podría resentir los flujos comerciales globales y

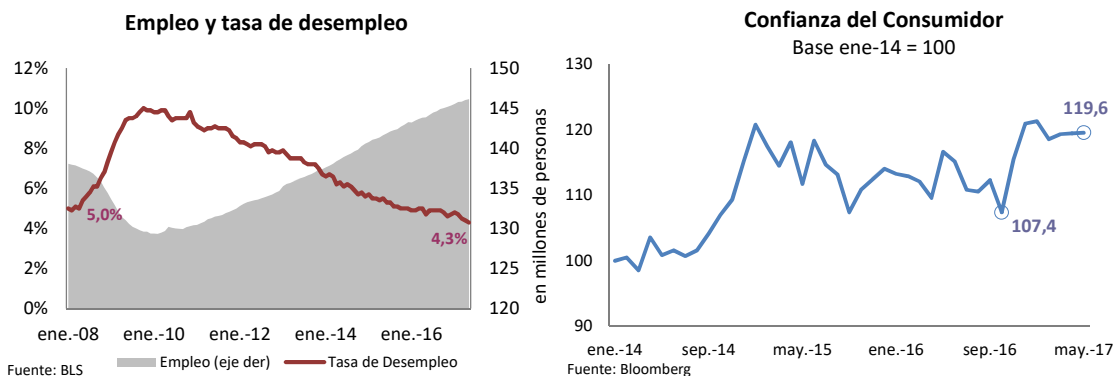
en consecuencia, afectar la mejora observada recientemente en la economía mundial y en las emergentes en particular.

Otro elemento que podría impactar a la baja en las proyecciones de crecimiento global es la posibilidad de que se dé un proceso de normalización monetaria en EEUU más pronunciado que el previsto, afectando la trayectoria del dólar y los flujos financieros. Asimismo, una posible pérdida de optimismo y confianza de los mercados podría exacerbar las debilidades que se presentan en algunas economías emergentes; tales como China que enfrenta una fuerte expansión del crédito y una posible burbuja en el mercado inmobiliario.

La actividad económica de EEUU registró un incremento del 1,2% en términos anualizados en el primer trimestre de 2017 siendo éste un registro inferior a la expansión promedio del año 2016 (1,6%). Esta moderación en el nivel de actividad estuvo asociada a un menor crecimiento del consumo privado en el primer trimestre del año (0,6% en términos anualizados frente a 3,5% del trimestre anterior).

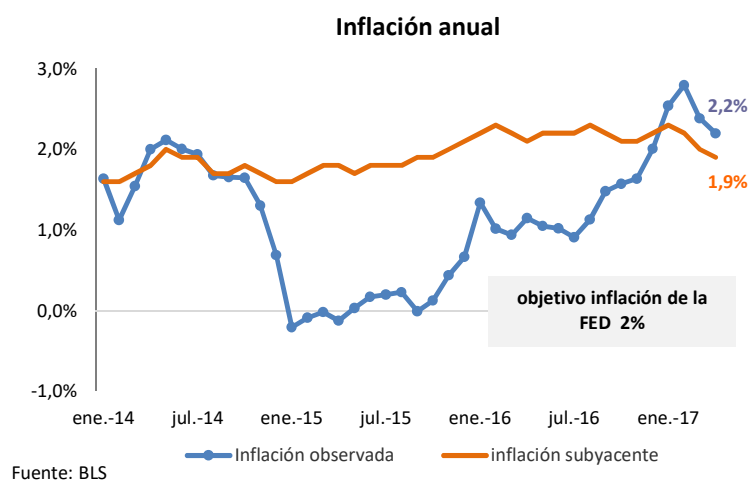


Pese a esta moderación, los indicadores del mercado laboral y de confianza del consumidor muestran cierto dinamismo, lo que refuerza la visión que la economía tendrá un impulso en lo que resta del año. En efecto, en el mes de mayo la tasa de desempleo se ubicó en 4,3% (menor registro observado desde fines de 2006) y la confianza del consumidor se ubicó 12% por encima de los niveles alcanzados a mediados del año pasado.

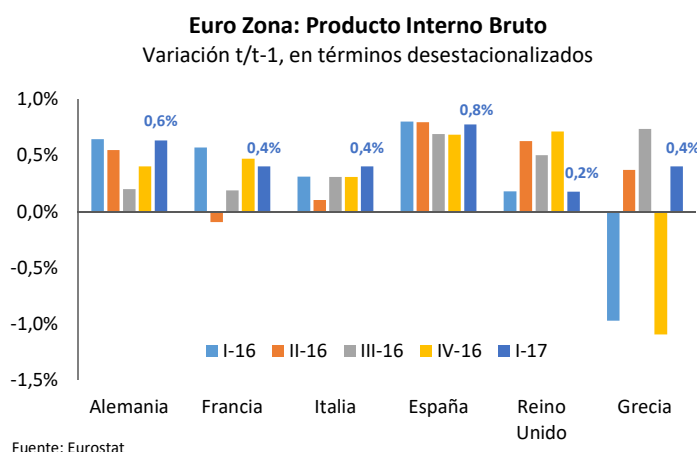


De concretarse alguno de los estímulos fiscales que la administración Trump pretende implementar (reducción de la carga impositiva y mayor gasto en infraestructura), en el corto plazo podrían generarse efectos positivos en el nivel de actividad. No obstante, los riesgos siguen siendo altos producto de la incertidumbre sobre el diseño, la concreción y la eficacia de dicho plan, así como, de la implementación de una estrategia de comercio exterior de orientación proteccionista.

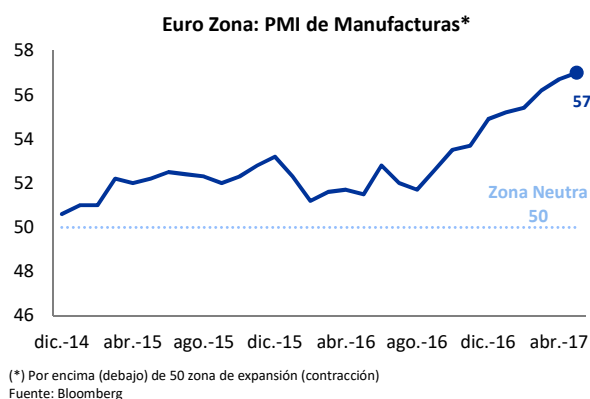
Si bien el mercado descuenta que el proceso de normalización de la política monetaria por parte de la Reserva Federal se realizará de forma gradual, una aceleración de la inflación por encima del objetivo establecido (2%) podría acelerar el proceso de ajuste. Como se observa en el siguiente gráfico, la inflación anual observada se ubica por encima del objetivo (2,2% en mayo), aunque muestra una leve tendencia descendente en los últimos meses.



En la Zona Euro, la actividad continuó mostrando signos de recuperación. En el primer trimestre de este año se registró una expansión de 0,6% en términos desestacionalizados, impulso que fue generalizado a nivel de cada país. Si se analizan por separado las principales economías del bloque, se destaca el mejor comportamiento de la actividad económica de Alemania, España y Grecia (que mostraron repuntes de 0,6%, 0,8% y 0,4% respectivamente).



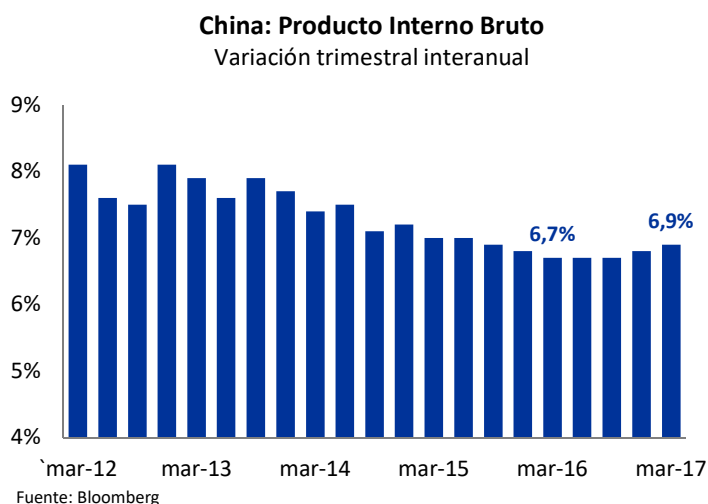
Un indicador anticipado como el PMI<sup>1</sup> de Manufacturas (*proxy* de expectativas de condiciones de negocios), sugiere que el crecimiento podría mejorar aún más en el segundo trimestre del año. En efecto, el PMI consolida su tendencia creciente desde mediados de 2016, alcanzando un registro de 57 en mayo, lo que representa una mejora de 11% respecto del mismo mes del año anterior.



<sup>1</sup> *Purchasing Managers Index*

No obstante lo reseñado en el párrafo anterior, el riesgo de menor crecimiento para el bloque no está disipado ya que Europa sigue enfrentando un escenario de incertidumbre en el terreno político. Un primer acontecimiento que genera riesgo es la manera de cómo se llevarán adelante las negociaciones del *Brexit* y, el segundo elemento, es el temor de un posible avance de partidos políticos ultranacionalistas en algunos países del bloque que tienen elecciones en los próximos meses como es el caso de Alemania e Italia.

En China, el nivel de actividad económica registró en el primer trimestre del año un avance interanual de 6,9%, mostrando un comportamiento mejor al esperado. Este desempeño estuvo impulsado principalmente por las políticas de estímulo, tanto fiscales como monetarias y crediticias, implementadas por el Gobierno.

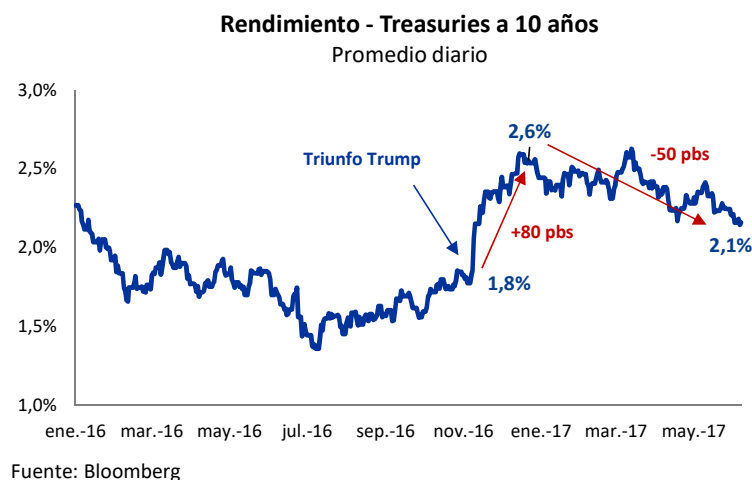


Tal como se comentó anteriormente, una posible pérdida de optimismo y confianza de los mercados podría exacerbar las debilidades que enfrenta la economía china producto del fuerte endeudamiento empresarial.

### ***Mercados financieros***

Tras el triunfo de Trump, las condiciones financieras se caracterizaron por incertidumbre y volatilidad, generando la expectativa de que la política monetaria en EEUU aceleraría su tónica contractiva. En consecuencia, el dólar se fortaleció inicialmente a nivel global y el rendimiento de los *Treasuries* a 10 años (T-10) aumentó 80 p.b. entre noviembre de 2016 y mediados de marzo de 2017, alcanzando un máximo relativo de 2,6%.

Esta evolución también impulsó al alza los retornos de los bonos de otras economías, tanto desarrolladas, como emergentes.



Sin embargo, tras este impulso inicial el dólar y las tasas de los bonos americanos retomaron una senda bajista. El retorno nominal de los T-10 retrocedió 50 p.b. frente al pico de diciembre y se ubica al cierre de este informe en 2,1% anual. En tanto, la divisa norteamericana se debilitó 6,3% en lo que va del año respecto a las principales monedas.<sup>2</sup>

Las condiciones financieras más débiles en EEUU generaron como contracara un escenario más favorable para las economías emergentes propiciando una entrada de capitales.

### ***Commodities***

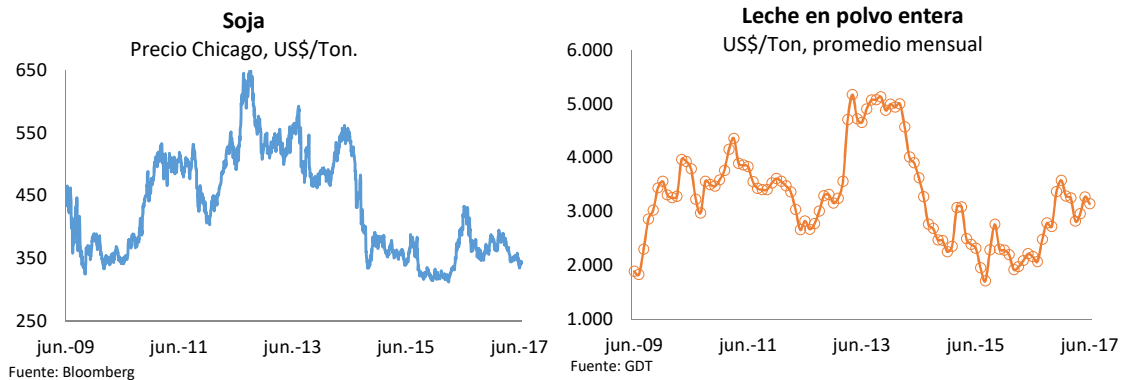
Los precios de las materias primas agrícolas alimenticias acumulan un retroceso de 3,1% en lo que va del año. Si se los compara con el registro de hace un año, dichos precios muestran un incremento del orden de 12%, en línea con la mejora observada en el nivel de actividad global.

Los precios de los *commodities* de origen agropecuario de importancia para nuestro país exhibieron movimientos dispares. Mientras que el precio

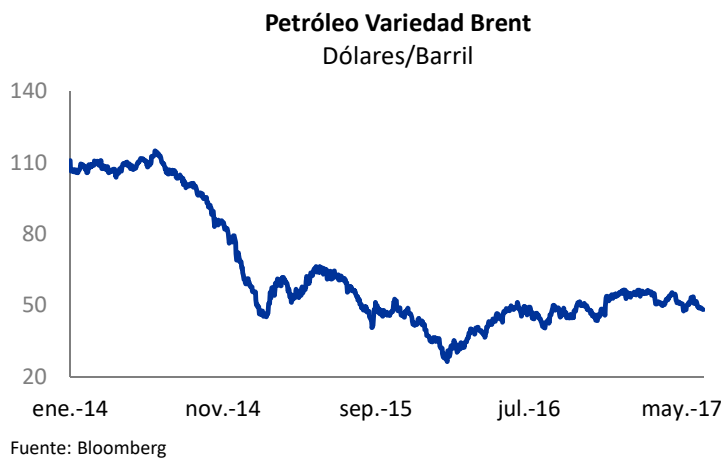
---

<sup>2</sup> El DXY es un índice conformado por las monedas de los principales socios comerciales de EEUU que está compuesto por una canasta ponderada del Euro (57,6%); Yen (13,6%); Libra (11,9%); Dólar Canadiense (9,1%); Corona Sueca (4,2%) y Franco Suizo (3,6%).

de la leche entera verificó una caída de 4% en el mes de junio respecto de mayo (acumulando en el año un descenso de 12%), el valor de la soja acusó un leve incremento (1,2%), lo que estaría indicando que el comercio mundial de soja gana tracción con el mejor comportamiento observado de la economía china. De todos modos, el exceso de oferta del grano a nivel global, podría contrarrestar dicha tendencia alcista.



Por otro lado, la cotización del petróleo de la variedad *Brent* ha descendido levemente en lo que va del año, aunque continúa ubicándose en niveles similares a los de un año atrás.



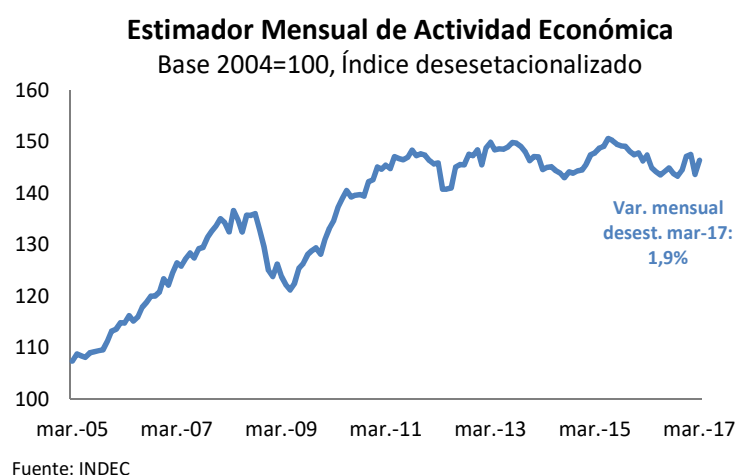


## 2. La región

### *Argentina*

El nivel de actividad cerró 2016 con una caída de 2,3% en términos reales, debido fundamentalmente al descenso de 11,3% en el sector de la construcción y 5,7% en la industria manufacturera.

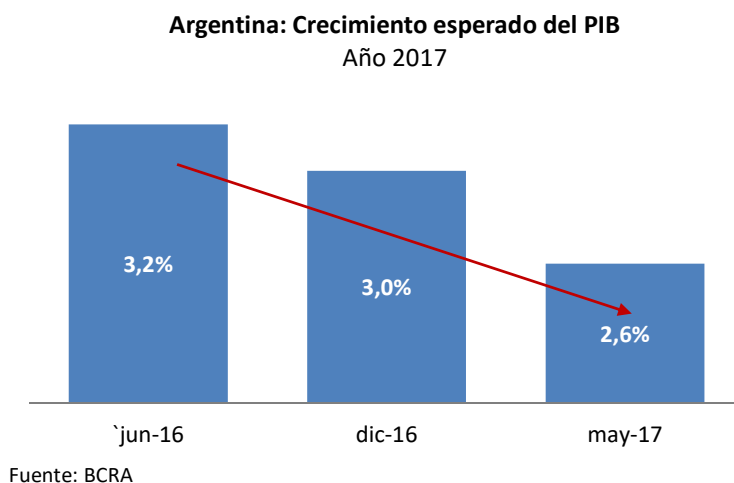
En cambio, los indicadores de avance del nivel de actividad de los primeros meses de 2017 dan cuenta de que la economía comenzó a exhibir signos de reactivación y se encamina a crecer este año. En efecto, en el mes de marzo el Estimador Mensual de Actividad Económica publicado por el INDEC mostró un incremento de 0,8% respecto al mismo mes de 2016 y, acumula en el primer trimestre del año un crecimiento interanual de 0,1%. En la medición desestacionalizada, el nivel de actividad mostró un alza de 1,9% mensual.



A nivel de sectores, la construcción dio signos de reactivación exhibiendo una suba acumulada de 2,2% en el primer trimestre del año, seguido de la agricultura que con cosechas record se perfila como uno de los principales motores del crecimiento (verificó un alza acumulada de 5,8% en los primeros tres meses del año).

Sin embargo, este mejor desempeño fue contrarrestado parcialmente por el débil comportamiento de la producción industrial, la que acumuló un descenso de 2,2% en los primeros tres meses del año en la comparación interanual.

En este marco, si bien la economía parece encaminarse a crecer, continúan existiendo focos de riesgo asociados a la incertidumbre política que implican las próximas elecciones legislativas, el alto déficit fiscal y los problemas de competitividad, que ponen en duda la sostenibilidad del crecimiento. Esto se refleja en el ajuste a la baja que exhibieron las expectativas de expansión económica en los últimos meses. Concretamente, la mediana del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) en su último informe corrigió a la baja cuatro décimas el pronóstico de crecimiento del PIB para este año ubicándolo en 2,6%.



En materia fiscal, los datos de los cuatro primeros meses del año continúan mostrando un nivel de déficit elevado. En efecto, el resultado primario registró un desequilibrio de 4,3% del PIB en el año móvil cerrado en abril. No obstante, es importante destacar un importante incremento en los ingresos tributarios impulsados por el buen desempeño del Régimen de Sinceramiento Fiscal aunque, buena parte de estos ingresos incrementales tienen carácter transitorio. En efecto, en el primer cuatrimestre del año los ingresos aumentaron 39,6% en términos nominales, mientras que los gastos acumularon un crecimiento de 35,8% impulsados por prestaciones de la seguridad social y transferencias a las provincias.

Cabe recordar que el gobierno argentino estableció metas para el déficit primario para el período 2017-2019, con el objetivo de reducirlo gradualmente y alcanzar un registro de 2,2% del PIB al final del período.

Por otra parte, la inflación repuntó en los primeros meses del año y mostró en el mes de mayo un incremento en el nivel de precios de 1,3%,

acumulando en la variación doce meses un aumento de 23,9%. Esta significativa aceleración de la inflación estuvo influenciado por los aumentos tarifarios (acumulan una suba en lo que va del año de 15,3%).

La política monetaria continuará con su sesgo contractivo por lo que se espera que la inflación se encamine a una senda descendente este año. Sin embargo, de acuerdo al REM los analistas no proyectan que el BCRA pueda cumplir su meta este año (12%-17%).

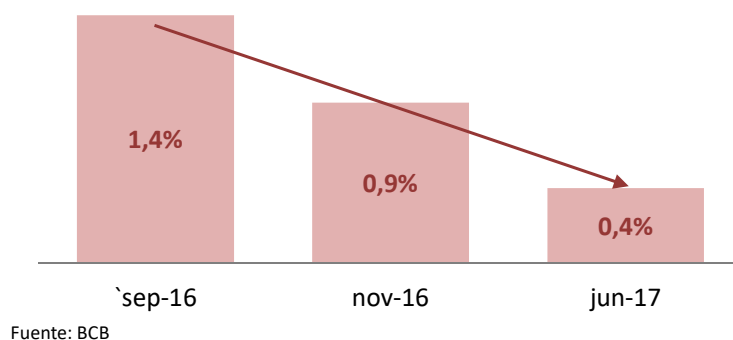
### ***Brasil***

En 2016 la economía nortea continuó en recesión acumulando por segundo año consecutivo una caída del PIB, en este caso de 3,6%, y poniendo de manifiesto la persistencia de desafíos estructurales y del reescalamiento de la incertidumbre política.

Sin embargo, los datos más recientes de actividad sugieren que la economía brasileña se está recuperando. En efecto, el PIB mostró en el primer trimestre del año un incremento de 1,0% en términos desestacionalizados impulsado por el sector agrícola y en menor medida por la producción industrial (incrementos de 13,4% y 0,9% respectivamente).

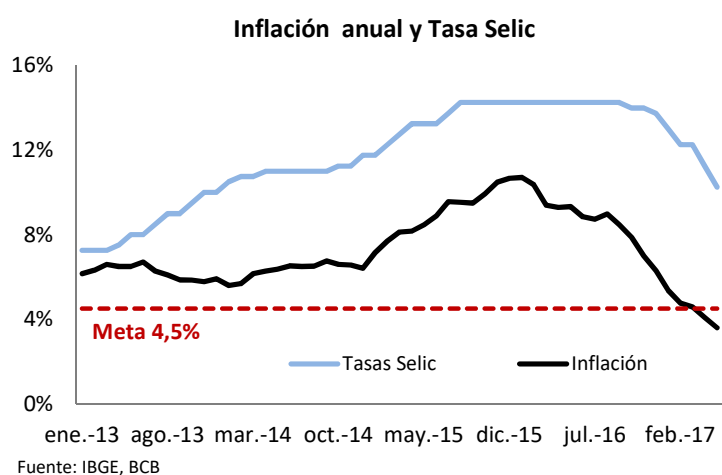
Más allá de la reactivación observada en el nivel de actividad, los pronósticos de crecimiento recogen en parte la complicada situación política. Concretamente, las expectativas de los agentes relevadas por el Banco Central de Brasil (BCB) siguen corrigiéndose a la baja y esperan para este año un incremento en el nivel de actividad de apenas 0,4% (frente al crecimiento de 1,4% que se preveía en setiembre de 2016).

### Crecimiento Esperado del PIB Año 2017



En este marco de magro desempeño económico y de Real apreciado, la inflación anual continuó desacelerándose en los primeros meses de este año y se situó en mayo en 3,6% en la variación doce meses (menor nivel desde junio de 2007), dentro del rango de tolerancia definido por el BCB respecto a la meta puntual de 4,5% anual.

Bajo este contexto de menor crecimiento en el nivel de precios, las expectativas de inflación relevadas por el BCB ubican a la inflación en 2,6% en la variación doce meses en diciembre de 2017, situándose casi dos puntos porcentuales por debajo de la meta (4,5%). En este escenario, es probable que el BCB continúe con el proceso de flexibilización de la política monetaria que inició en octubre de 2016 recortando la tasa Selic (actualmente se ubica en 10,25%). De hecho, existe consenso que la misma descienda hasta alcanzar niveles cercanos a los 8,5% a fines de este año.

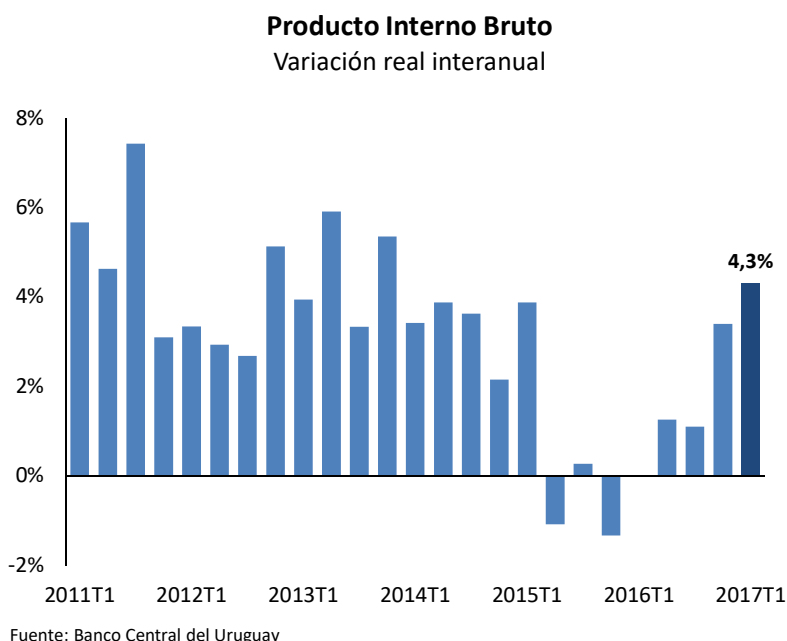


En materia fiscal, el déficit fiscal global se ubicó en 9,2% del PIB en el año móvil cerrado en mayo. Para fortalecer las finanzas públicas, se aprobó una enmienda constitucional en la que se busca que sus durante 20 años de vigencia, el incremento nominal del gasto público en cada año no supere a la inflación del año anterior. De todos modos, el escenario de inestabilidad política siguió profundizándose. Ello ha puesto en cuestión la voluntad oportunamente expresada por el Poder Ejecutivo de adoptar medidas adicionales orientadas a reencausar la sostenibilidad de las cuentas públicas, en particular de aquellas que tienen como objetivo reformar aspectos de la seguridad social.

### III. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

#### 1. El nivel de actividad

De acuerdo al último informe de Cuentas Nacionales divulgado por el BCU, en el primer trimestre de 2017 la economía uruguaya creció 4,3% respecto a igual período de 2016. En términos desestacionalizados, la actividad económica registró un aumento de 1,5% en comparación con el trimestre inmediato anterior (octubre-diciembre de 2016).



Desde el punto de vista de los sectores económicos, en enero-marzo de este año el crecimiento interanual fue generalizado a nivel de las diferentes ramas de actividad, con la excepción de Industrias Manufactureras, que mostró un descenso de 1,6% en términos interanuales como consecuencia del cierre por mantenimiento de la refinería de ANCAP. No obstante, si se deja de lado ese efecto, la industria exhibió un crecimiento interanual de 2% en el primer trimestre de este año, impulsada en mayor medida por la actividad frigorífica y de elaboración de jarabes y concentrados.

## Producto Interno Bruto

Variación real interanual

Sector	2016T4	2017T1
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	8,3%	9,4%
Comercio, Reparaciones, Restaurantes y Hoteles	4,2%	8,7%
Actividades Primarias	4,2%	4,3%
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	-11,9%	1,4%
Otras Actividades <sup>1/</sup>	1,5%	1,4%
Construcción	-1,4%	0,7%
Industria Manufacturera	2,3%	-1,6%
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>	<b>3,4%</b>	<b>4,3%</b>

1/ Incluye servicios de actividades inmobiliarias, financieros, prestados a las empresas, del gobierno general, sociales, de esparcimiento, personales y el ajuste por los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente.

Fuente: Banco Central del Uruguay

Por su parte, las Actividades Primarias mostraron un crecimiento interanual de 4,3% en el primer trimestre de 2017, debido al desempeño de la actividad pecuaria (por mayores niveles de faena hacia frigoríficos e incremento en la actividad lechera) así como de la actividad agrícola (en línea con los altos rendimientos obtenidos en la zafra 2016/2017 por los cultivos de verano).

En tanto, como resultado del muy buen desempeño de la temporada turística, la actividad del sector de Comercio, Reparaciones, Restaurantes y Hoteles aumentó 8,7% interanual en el primer del año. El sector de Transporte, almacenamiento y comunicaciones exhibió un crecimiento en enero-marzo de 9,4% respecto del mismo período del año anterior, lo que obedeció fundamentalmente a una mayor actividad de los servicios de datos móviles así como al incremento del transporte terrestre de carga y de los servicios conexos.

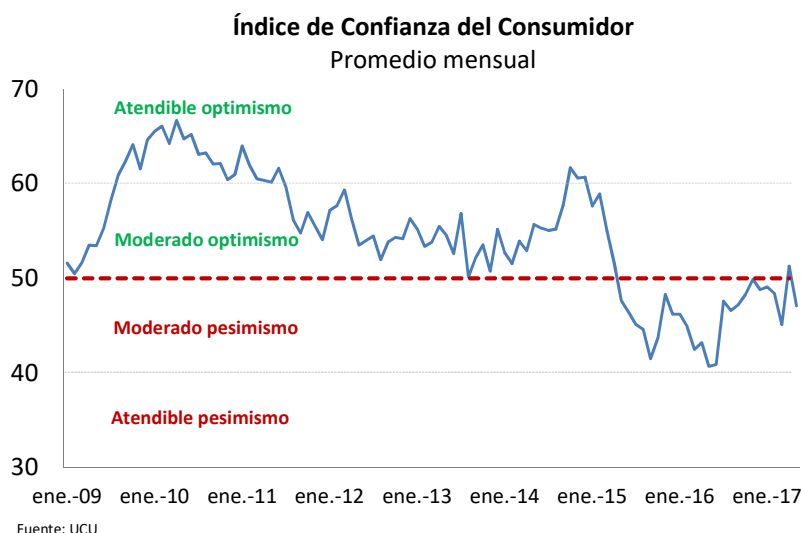
Por último, en el primer trimestre del año el sector de la Construcción verificó un leve aumento en términos interanuales (0,7%), que se dio a instancias del impulso generado por las mayores obras viales y portuarias del sector público.

Desde el enfoque de la demanda, el Gasto de Consumo Final subió 3,6%, fundamentalmente por el incremento del consumo privado que se vio en parte contrarrestado por el leve descenso del consumo del Gobierno. En tanto, la Formación Bruta de Capital Fijo mostró un descenso interanual de 1,1%.

En el frente externo, en enero-marzo de este año las Exportaciones de bienes y servicios marcaron un incremento en volumen de 4,9% en términos interanuales, explicado tanto por la mayor venta al exterior de bienes como de servicios. En el primer caso se destacó el incremento en las exportaciones de carne, al tiempo que el aumento en las ventas de servicios al exterior en el primer trimestre del año estuvo fundamentalmente asociado a la mayor cantidad de turistas que visitaron el país así como a su mayor gasto.

Finalmente, las importaciones aumentaron 3,6% en la comparación interanual en el primer trimestre del año, debido a las mayores compras de bienes al exterior que fueron parcialmente contrarrestadas por la disminución de las importaciones de servicios (tanto por turismo como otros servicios).

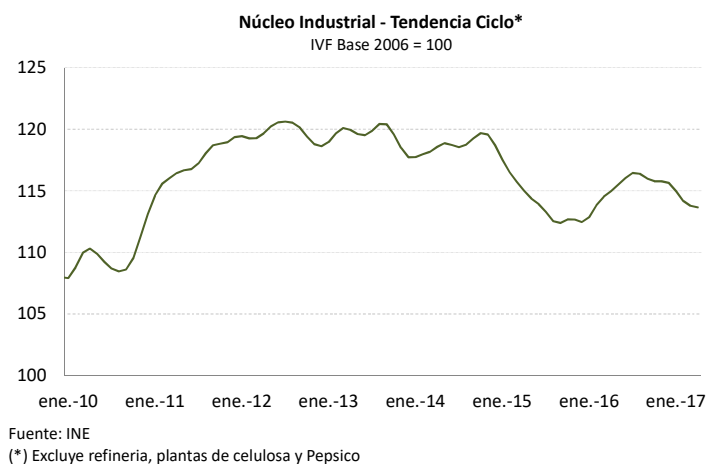
Pese a la recuperación observada en el primer trimestre del año, es necesario tener en cuenta que algunos indicadores de avance del nivel de actividad dan cuenta que el crecimiento aún no se ha consolidado. En concreto, la confianza de los consumidores ha mostrado en los últimos meses cierta recuperación, el último dato pautó que la misma volviera a ubicarse en zona de Moderado Pesimismo. Asimismo cabe destacar que el indicador continúa muy por debajo de los niveles observados en el 2009-2014



En el mismo sentido, la industria sigue sin registrar signos que apunten a una sólida reactivación. En efecto, el IVF del núcleo de la producción



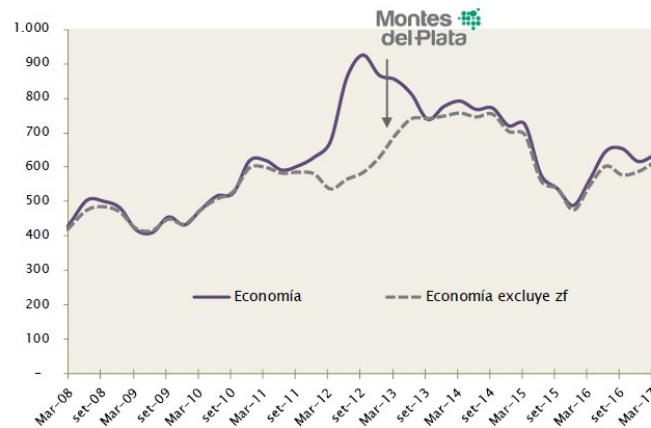
industrial (que excluye la refinería de ANCAP, las plantas de celulosa y *Pepsico* en régimen de zona franca) se ubicó en niveles similares a un año atrás.



El componente tendencia-ciclo de la producción industrial muestra una tendencia decreciente desde mediados del año pasado. En concreto, pese a la mejora observada en la primera mitad del año 2016, el núcleo industrial perdió dinamismo desde agosto de 2016 en adelante, acumulando desde ese momento un descenso de 2,3%.

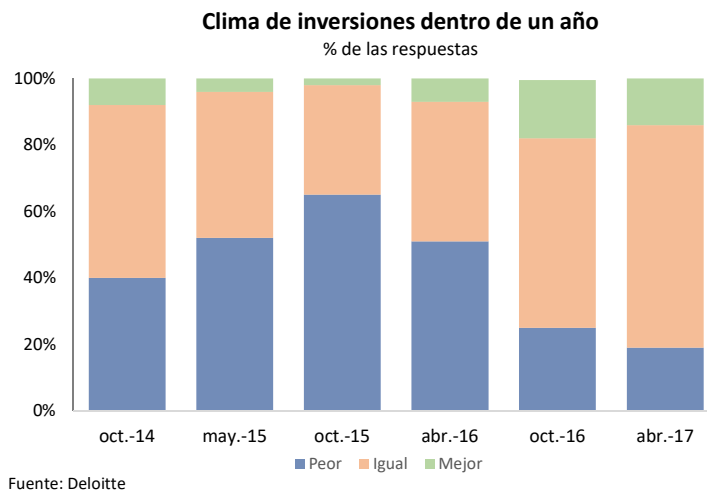
Por otro lado, los indicadores de inversión en maquinaria y equipo publicados por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), si bien registraron cierta recuperación en el margen, aún no alcanzan los niveles observados en 2014.

Gráfico 2.1 – Inversión en maquinaria y equipos para toda la economía\*  
(índices trimestrales, en términos reales, 2002=100)



\*Las series no incluyen importación de celulares  
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA

En el mismo sentido, y de acuerdo a un conjunto de encuestas de expectativas empresariales, la evaluación del clima de inversiones continúa siendo mayoritariamente neutra. En la misma línea, si bien volvieron a bajar las respuestas negativas, los juicios favorables siguen siendo reducidos.



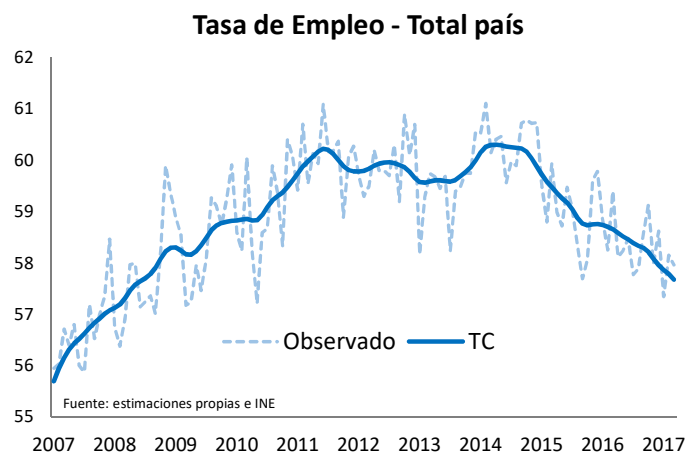
Fuente: Deloitte

Por último, los indicadores laborales aún no muestran signos de mejora, tal como se muestra en el capítulo siguiente.

## 2. Mercado de trabajo e indicadores sociales

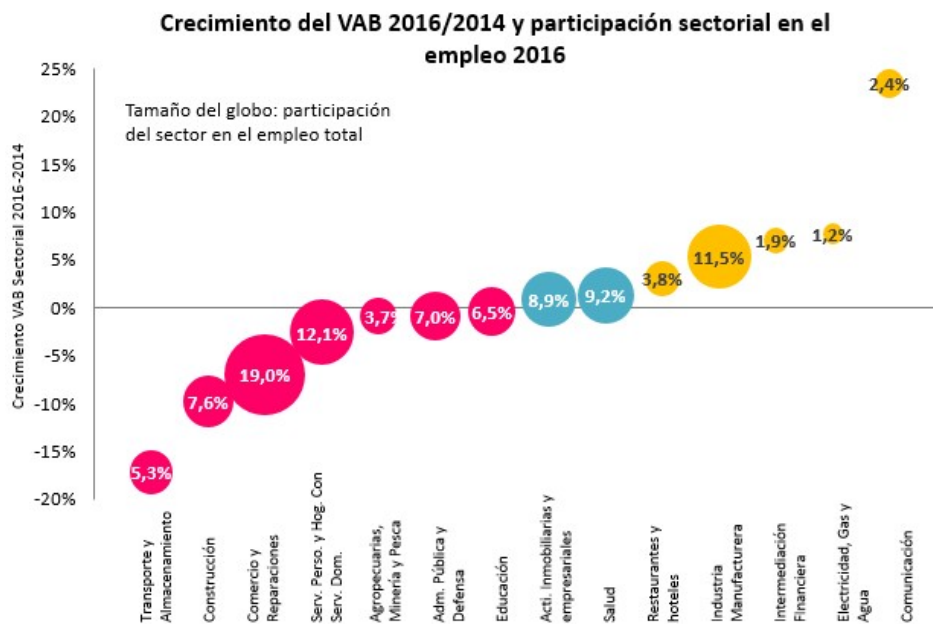
Hasta el año 2013 la economía uruguaya creció varios años por encima de su tendencia de largo plazo, lo que tuvo como resultado tasas de empleo y desempleo extraordinariamente favorables desde una perspectiva histórica. Sin embargo, en un contexto de menores tasas de crecimiento de la economía, en los últimos años el mercado laboral perdió dinamismo.

En este contexto, la tasa de empleo cerró 2016 en 58,4%, lo que significó una pérdida de 7.700 empleos respecto a 2015. En tanto, la tasa de desempleo se ubicó en 7,8% en el promedio de 2016, siendo el registro anual más alto desde 2009. A su vez, la información disponible sobre el primer trimestre de 2017 confirma el menor dinamismo del mercado laboral con una tasa de empleo de 57,8% y una tasa de desempleo de 8,5%.



A pesar del enlentecimiento económico el nivel de actividad creció 1,5% en 2016. Sin embargo, este crecimiento no fue acompañado por una mayor creación de puestos de trabajo. Los sectores que impulsaron el crecimiento de la economía durante los últimos dos años son aquellos que tienen baja concentración de mano de obra, como la actividades de intermediación financiera y la electricidad, gas y agua y comunicaciones, mientras que los más intensivos, como la construcción, el comercio y los servicios personales, registraron caídas del PIB, y fueron los que en mayor medida explicaron la caída del empleo. La industria manufacturera, a pesar de haber crecido, es un sector donde varias de las actividades económicas que

lo componen se encuentran en proceso de reducción de puestos de trabajo hace ya algunos años.

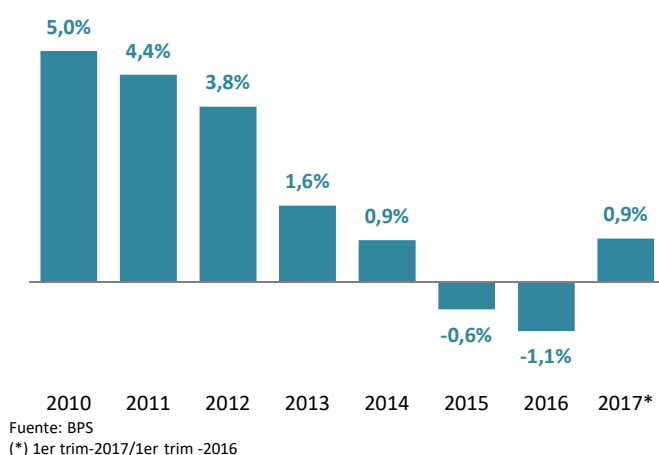


En cualquier caso, en materia de empleo, es necesario tener presente que nuestra sociedad, al igual que el resto del mundo, enfrenta el desafío de la automatización así como del creciente impacto de la incorporación de tecnología en las formas de producción, lo que es necesario incorporar al diseño de las políticas públicas.

La caída del empleo se acompañó de pérdidas en el total de puestos cotizantes al Banco de Previsión Social (BPS) lo que implicó una reversión de la tendencia positiva registrada durante la pasada década. En el promedio de 2016 hubo 15.600 puestos cotizantes menos que en 2015. Sin embargo, datos disponibles del primer trimestre de 2017 muestran una mejora, lo que llevó el número de cotizantes a niveles cercanos al promedio observado durante 2014.

### Puestos cotizantes a la seguridad social

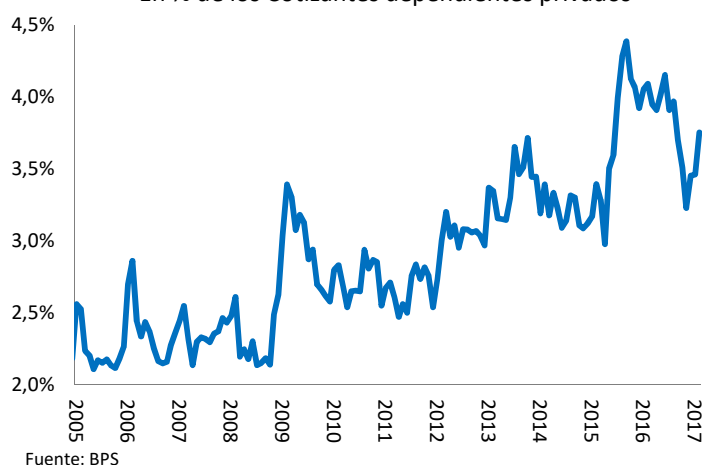
Variación anual 2010-2017\*



Por otro lado, el aumento de trabajadores desocupados implicó un incremento de beneficiarios de seguro de desempleo. En efecto, en el promedio de 2016 unos 39.173 trabajadores percibieron dicho beneficio, 2% más que en 2015. A su vez, se observó una tendencia al alza en la relación beneficiarios del seguro y puestos cotizantes al BPS, aunque los datos de los primeros meses de 2017 indican que se revertiría levemente esta tendencia.

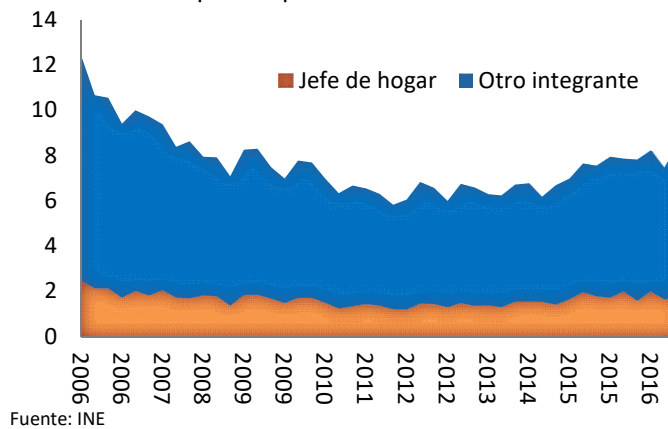
### Beneficiarios Seguro por Desempleo

En % de los Cotizantes dependientes privados



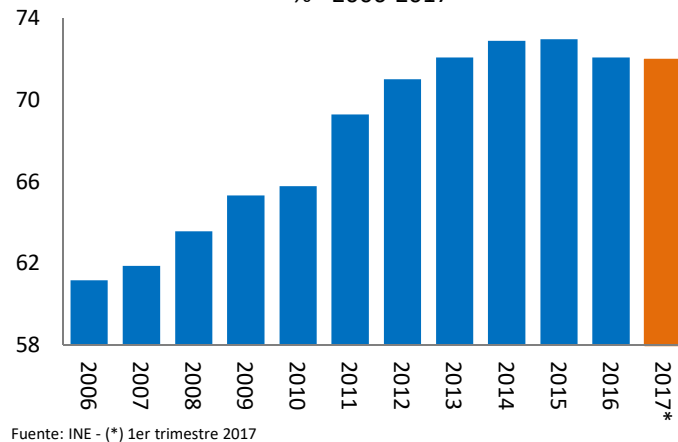
A pesar del aumento del número de desempleados, del análisis de contribución a la tasa de desempleo según relación familiar surge que el incremento en el desempleo responde principalmente a “otro” integrante del hogar distinto al “jefe”, figura asociada al principal perceptor de ingresos del hogar.

**Contribución a la tasa de desempleo por relación familiar**  
En puntos porcentuales. 2006-2017

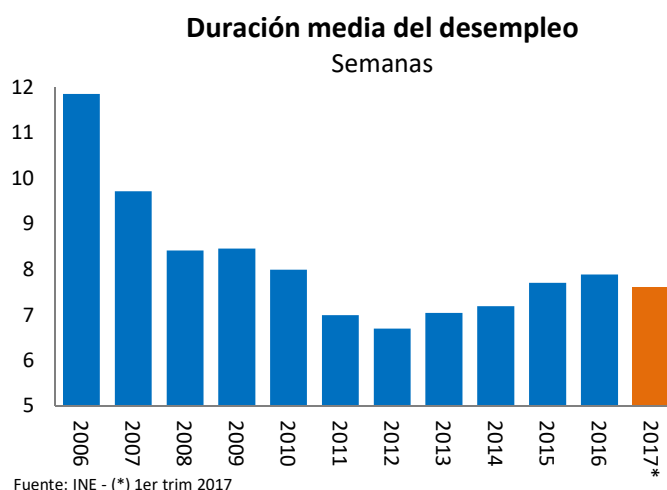


Las condiciones de trabajo, por otro lado, comienzan a reflejar las dificultades del mercado laboral recién mencionadas. Así, la proporción de trabajadores que no tienen restricciones laborales (sub-empleo y no registro a la seguridad social) se redujo un punto porcentual en 2016 y ascendió a 72,1%.

**Trabajadores sin restricciones laborales**  
% - 2006-2017\*



La duración media del desempleo (tiempo promedio que un trabajador desempleado busca trabajo hasta poder conseguirlo), se encuentra relativamente estable desde 2015 en el entorno de las 8 semanas.



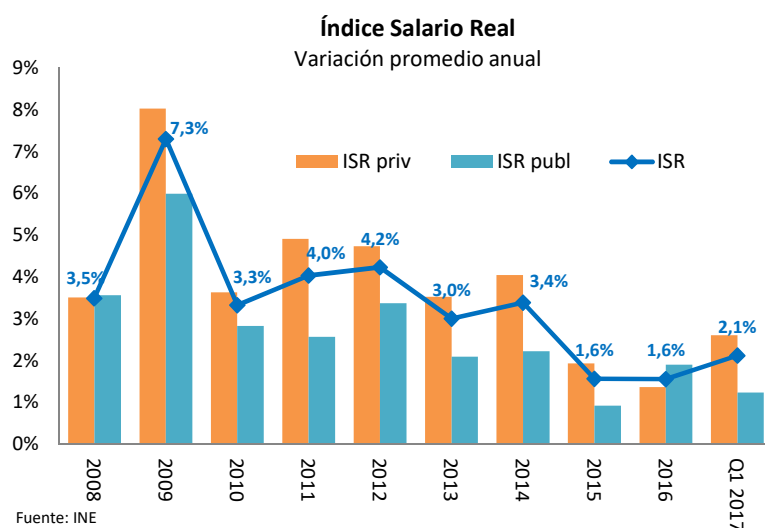
Un indicador que se emplea para reflejar las condiciones laborales es la proporción de ocupados que trabajan más de 48hs a la semana. La importancia de este indicador se vincula al daño a la salud que puede provocar las horas de trabajo excesivas, a lo que se suma la interferencia con la vida familiar además de que suele relacionarse con una remuneración por hora insuficiente. Como se observa en el siguiente cuadro, la proporción de ocupados en esta condición se redujo casi 9 puntos porcentuales entre 2006 y 2016.

Porcentaje de ocupados que trabajan		
Año	Más de 48hs semanales	Más de 60hs semanales
2006	27,3	10,8
2007	26,9	10,2
2008	26,5	9,6
2009	25,9	9,3
2010	24,5	9,0
2011	23,6	8,3
2012	21,3	7,5
2013	20,6	6,8
2014	20,1	6,8
2015	19,5	6,3
2016	18,0	5,6

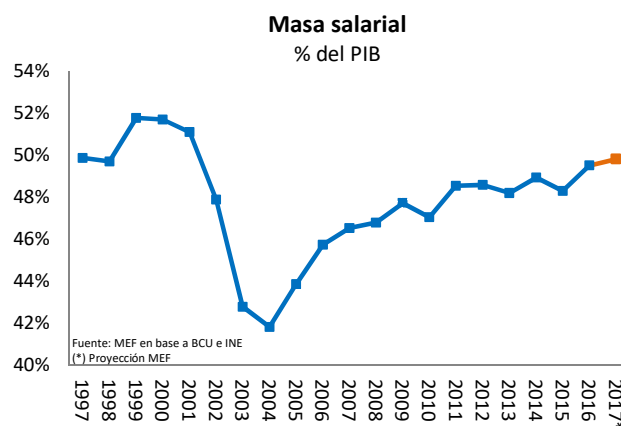
Fuente: MTSS 2006-2012, MEF 2013 en adelante

Las remuneraciones crecieron moderadamente en 2016 al igual que 2015. En este sentido, el Índice de Salario Real que difunde el Instituto Nacional de Estadística registró un incremento general de 1,6% en 2016 respecto a 2015; mientras que para el caso de los trabajadores privados el incremento fue de 1,4% y para los públicos 1,9%. Sin embargo, la información

disponible sobre el primer trimestre de 2017 indica que los salarios reales aceleraron su ritmo de crecimiento y aumentaron 2,1% respecto a igual trimestre de 2016.



A pesar de la caída del empleo y de la desaceleración del ritmo de crecimiento salarial, la masa salarial continúa creciendo. Después de haber alcanzado su nivel más bajo luego de la crisis de 2002-2003, la masa salarial retomó una senda de crecimiento sostenido llegando a alcanzar en 2016 el 49,5% del PIB. Para 2017 se espera que continúe creciendo y alcance 49,8%.



Dentro de los factores que han favorecido los aumentos salariales se destaca el rol de los Consejos de Salarios (CCSS). Más precisamente, a partir de julio 2015 se desarrolló la Sexta Ronda de CCSS con resultados positivos. De hecho, la mayoría de los acuerdos recogieron los



lineamientos propuestos por el Poder Ejecutivo los cuales, dado el actual contexto internacional, permiten dotar de consistencia a las políticas macroeconómicas.

VENCIMIENTOS	Cantidad	%
<b>1<sup>er</sup> Etapa (jun-15)</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>
Dentro lineamientos	54	87%
Fuera lineamientos	8	13%
<b>2<sup>da</sup> Etapa (dic-15)</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
Dentro lineamientos	21	64%
Fuera lineamientos	12	36%
<b>3<sup>er</sup> Etapa (jun/set-16)</b>	<b>117</b>	<b>100%</b>
Dentro lineamientos	81	69%
Fuera lineamientos	36	31%
<b>4<sup>ta</sup> Etapa (dic-16)</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>
Sigue negociando	1	6%
Dentro lineamientos	10	56%
Fuera lineamientos	7	39%
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>100%</b>
<b>Dentro lineamientos</b>	<b>166</b>	<b>72%</b>
<b>Fuera lineamientos</b>	<b>63</b>	<b>27%</b>

Fuente: MEF

Los aumentos pactados estuvieron en casi todos los casos en el entorno planteado por los lineamientos. El 23% de los acuerdos definieron los aumentos correspondientes a los sectores en problemas, 45% a los sectores medios y 15% a los sectores dinámicos. En cuanto al 16% restante de los acuerdos, los aumentos resultaron de una combinación de sectores<sup>3</sup>.

Sector	Cantidad	%
Problemas	52	23%
Medio	104	45%
Dinámico	34	15%
Dinámico-medio	24	10%
Problemas-medio	14	6%
Problemas-dinámico	1	0%
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>100%</b>

Fuente: MEF

---

<sup>3</sup> A modo de ejemplo, “Problemas-medio” hace referencia a los sectores que se ubicaron el primer año como un sector en problemas, y el segundo como un sector medio

En todos los casos se prevén correctivos al final del convenio que aseguran la no pérdida de salario real. En cualquier caso, la gran mayoría incluye correctivos intermedios. El siguiente cuadro detalla cuándo se dieron los primeros correctivos para la primer y segunda etapa de negociación, así como a cuántos efectivamente les aplicó el correctivo. Como se observa, del total de acuerdos de la primer y segunda etapa que tenían correctivos pactados a los 12 y 18 meses, solamente 39% efectivamente aplicó el correctivo. Para adelante, dados los niveles de inflación proyectada, no se espera que apliquen los correctivos.

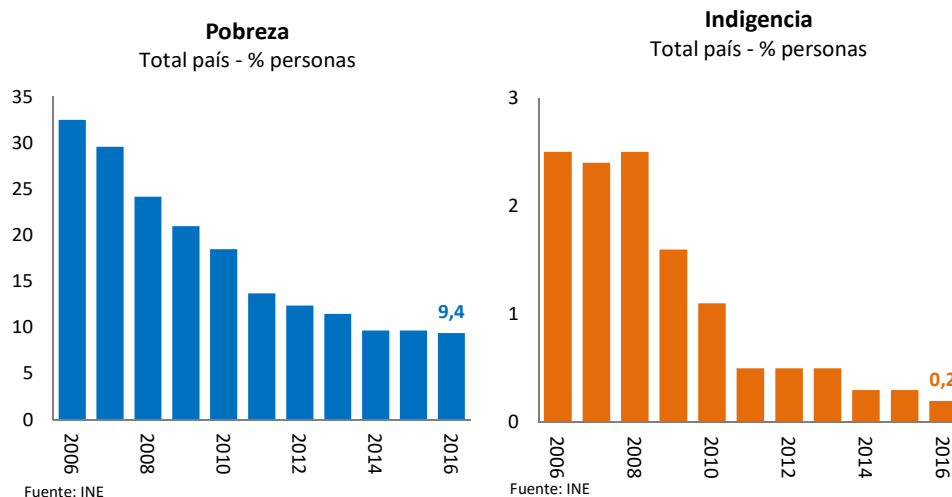
Primer Correctivo	Cantidad	Aplicó correctivo
<b>1<sup>er</sup> Etapa</b>	<b>62</b>	<b>18</b>
12 meses	5	5
18 meses	37	13
24 meses*	20	0
<b>2<sup>da</sup> Etapa</b>	<b>33</b>	<b>3</b>
6 meses	3	3
12 meses	8	0
18 meses*	19	0
24 meses*	3	0

Fuente: MEF

(\*) Proyección MEF

El mercado de trabajo juega un papel sumamente relevante para explicar tanto los niveles de pobreza como la desigualdad agregada, ya que alrededor del 80% de los ingresos de los hogares corresponden a ingresos por trabajo, sean estos por trabajo dependiente o independiente.

El análisis de pobreza que se realiza tradicionalmente en Uruguay es a través del enfoque de ingresos, en donde se mide si el ingreso per cápita del hogar es suficiente para cubrir las necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas mínimas. La incidencia de la pobreza medida a través de este método disminuyó significativamente en los últimos años alcanzando en el 2016 una estimación puntual de 9,4% a nivel total país, mientras la indigencia se estimó en 0,2%.



Dada la evolución de los ingresos de los hogares y de la Canasta Básica Total (CBT) es de esperar que en 2017 se verifique una significativa caída de la pobreza.<sup>4</sup> De hecho, en primer trimestre de 2017, la CBT creció 7,4% en Montevideo y 7,3% en el interior mientras los ingresos de los hogares crecieron 14% y 9% respectivamente en relación a igual trimestre de 2016.

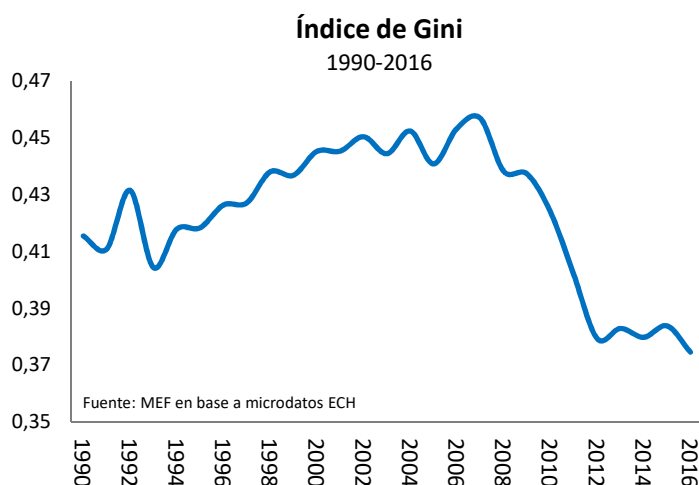
La distribución de ingresos medida a través del Índice de Gini volvió a mejorar en 2016, luego de un leve retroceso en 2015. Cabe destacar que la evolución de este indicador guarda estrecha relación con la implementación de políticas públicas explícitas que promueven mejoras en la distribución del ingreso.

En Uruguay han existido prolongados períodos de crecimiento económico acompañados de una tendencia persistente al aumento de la concentración del ingreso, tal como sucedió entre mediados de los ochenta y fines de los noventa. Este fenómeno se profundizó durante las crisis de 1982 y 2002, las que fueron funcionales a la concentración de la riqueza. Por el contrario, y como consecuencia de las políticas de inclusión social y de redistribución del ingreso implementadas por las tres últimas administraciones, el crecimiento económico de los últimos años fue

---

<sup>4</sup> La Canasta Básica Total es el valor de referencia empleado para calcular la incidencia de la pobreza y es la suma de la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica No Alimentaria.

acompañado por una marcada reversión de los procesos de concentración del ingreso.



El Gasto Público Social, la negociación salarial colectiva y el sistema tributario han sido instrumentos claves para incidir sobre la distribución del ingreso. La búsqueda de una mayor equidad –conjuntamente con el logro de la eficiencia tributaria y de estímulos a la inversión productiva – constituyeron los objetivos centrales de la reforma tributaria implementada en 2007 y de los ajustes posteriores realizados a la misma.

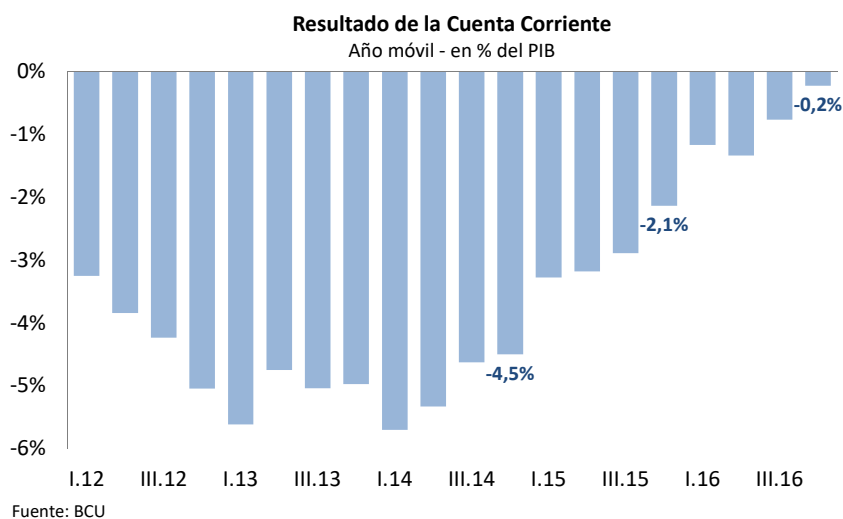
Cabe destacar que el grado de progresividad del sistema tributario define las preferencias de la sociedad en cada momento por la equidad. Un sistema tributario es más progresivo si la carga impositiva crece con el nivel de ingresos de los contribuyentes, es decir, si el peso de los impuestos es cada vez mayor a medida que se alcanzan niveles de ingresos más elevados. En este sentido, cabe resaltar que se prevé para 2017 que el Índice de Gini mejore poco más de medio punto resultado de las últimas modificaciones introducidas al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, y del despliegue de nuevas políticas sociales.

### 3. El sector externo

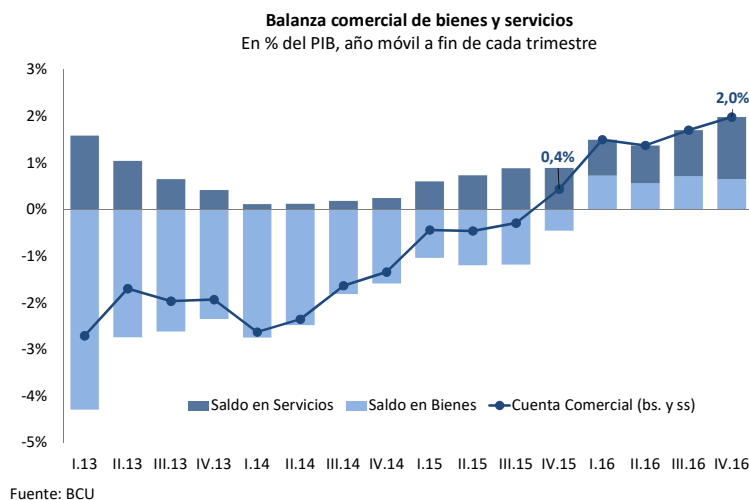
En 2016 la economía uruguaya registró un déficit en Cuenta Corriente de US\$ 117 millones, equivalentes a 0,2% del PIB, lo que implicó una mejora de dos puntos porcentuales respecto de 2015, cuando se alcanzó un déficit de 2,1% del PIB.

Componentes de la Balanza de Pagos				
	Millones de dólares		% del PIB	
	2015	2016	2015	2016
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-1.139</b>	<b>-117</b>	<b>-2,1%</b>	<b>-0,2%</b>
<b>Cuenta Comercial</b>	<b>234</b>	<b>1.042</b>	<b>0,4%</b>	<b>2,0%</b>
<i>de bienes</i>	-242	343	-0,5%	0,7%
<i>de servicios</i>	476	699	0,9%	1,3%
<b>Renta</b>	<b>-1.494</b>	<b>-1.281</b>	<b>-2,8%</b>	<b>-2,4%</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>121</b>	<b>122</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,2%</b>
<b>CUENTA CAPITAL Y FINANCIERA</b>	<b>-69</b>	<b>-208</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-0,4%</b>
Transferencias de capital	159	0	0,3%	0,0%
Inversión extranjera directa	1.293	957	2,4%	1,8%
Inversión de cartera	-219	-2.315	-0,4%	-4,4%
Otra inversión	-1.301	1.150	-2,4%	2,2%
<b>ERRORES Y OMISIONES</b>	<b>-580</b>	<b>-1.840</b>	<b>-1,1%</b>	<b>-3,5%</b>
<b>VAR. ACTIVOS DE RESERVA</b>	<b>1.788</b>	<b>2.166</b>	<b>3,4%</b>	<b>4,1%</b>

Fuente: BCU



Este menor déficit por transacciones corrientes se explicó por un aumento del superávit en la Cuenta Comercial (que creció US\$ 800 millones) tanto por la mejora de la balanza comercial de bienes, como de servicios.



En particular, la balanza comercial de bienes aumentó 1% del PIB lo que obedeció principalmente al ajuste que procesaron las importaciones (cayeron 13,9% respecto a 2015) producto de la moderación observada en la demanda interna. El rubro que incidió de manera más negativa en este descenso fue la caída registrada en el valor de los bienes intermedios (sin petróleo, ni derivados) de 15,2% en el año móvil cerrado a diciembre de 2016. Le siguieron en importancia los bienes de capital y de consumo, marcando caídas interanuales en dólares corrientes de 14,1% y 6,9% respectivamente.

Asimismo, las exportaciones también verificaron un descenso en el año de 7,8% alcanzando los US\$ 8.400 millones, tanto por una caída de precios como de volumen.

Por su parte, la balanza comercial de servicios continuó recuperándose como consecuencia de un menor gasto de uruguayos en el exterior y en menor medida, por las mayores ventas de servicios turísticos al exterior. En concreto, en 2016 mientras que el gasto por turismo emisor registró una caída interanual de 21,2% el gasto total correspondiente al turismo, mostró un aumento de 3,3%.

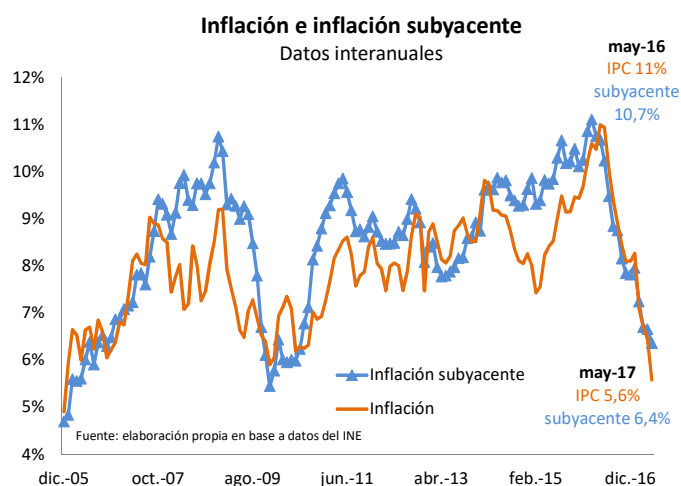
El rubro renta neta de la inversión también contribuyó a reforzar el mejor resultado de la cuenta corriente ya que procesó una reducción de su desequilibrio del orden de los US\$ 200 millones debido a la caída en los dividendos y menores remisiones de utilidades generadas por la Inversión Extranjera Directa.

La Cuenta Capital y Financiera (incluyendo Errores y Omisiones) mostró una salida neta de capitales por un monto aproximado de US\$ 2.050 millones (-3,9% del PIB), sensiblemente mayor a la salida verificada en 2015, cuando se observó un egreso por US\$ 650 millones (-1,2% del PIB). Esta salida de capitales fue explicada por la caída de la tenencia de títulos públicos en poder de agentes no residentes lo que significó una disminución de los pasivos externos.

En cuanto a los Activos de Reserva, a pesar de que en 2016 cayeron US\$ 2.166 millones, el stock de reservas se ubicó en torno a los US\$ 13.500 millones a fines del año pasado.

## 4. Precios y tipo de cambio

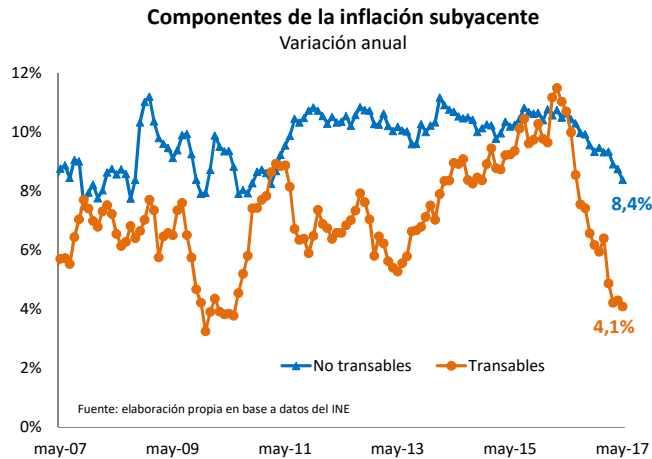
Tras haber superado el 10% en el primer semestre de 2016, la inflación anual mostró una marcada trayectoria bajista, ubicándose en mayo de este año en 5,6%, el guarismo más bajo desde diciembre de 2005 (4,9%). Así, la inflación se ubicó por tercer mes consecutivo dentro del rango meta de inflación definido por el Comité de Coordinación Macroeconómica, de entre 3% y 7%.



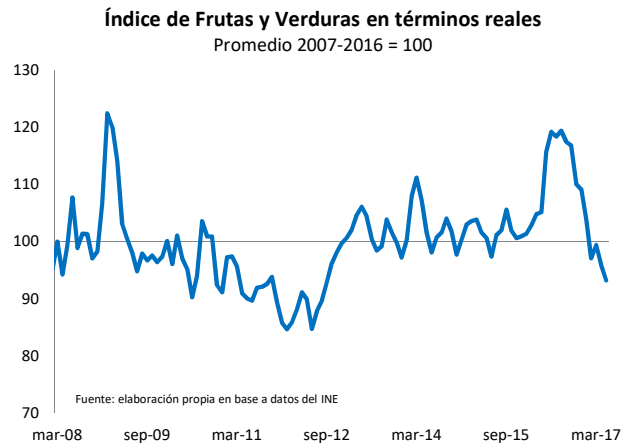
El descenso de la inflación recoge diversos elementos. Por un lado, la baja se produce como consecuencia de un menor encarecimiento de los bienes transables, cuya inflación cedió de 10,7% a 4,1% en el último año, en un contexto de apreciación del peso uruguayo (10,4% en igual periodo). Dentro de este componente se destacó la desaceleración que mostró el crecimiento de los precios de los alimentos y la vestimenta (en conjunto explican prácticamente la mitad del subíndice de transables), el cual se redujo aproximadamente a la mitad en el periodo analizado (3,8% frente a 8,5% en el caso de los alimentos y 5,4% frente a 9,3% en la vestimenta).

Por otra parte, la disminución de la inflación recoge un menor ritmo de crecimiento de los precios del componente no transable de la canasta de consumo, que tras completar 5 años de aumentos interanuales del orden del 10%, en los últimos meses se ha moderado registrando incrementos anuales inferiores al 9%. Como consecuencia de estas variaciones, la inflación subyacente mostró una importante disminución en el último año pasando de 10,7% en mayo de 2016 a 6,4% en mayo de 2017.





En forma complementaria a los aspectos señalados precedentemente, en el periodo se observó una reversión del extraordinario encarecimiento que acumularon las frutas y verduras entre enero y junio de 2016, cuando a raíz de eventos climáticos adversos sus precios habían aumentado más de 25%. La reversión procesada ha determinado que los precios de las frutas y verduras se ubiquen actualmente 15% por debajo de los valores máximos observados un año atrás.

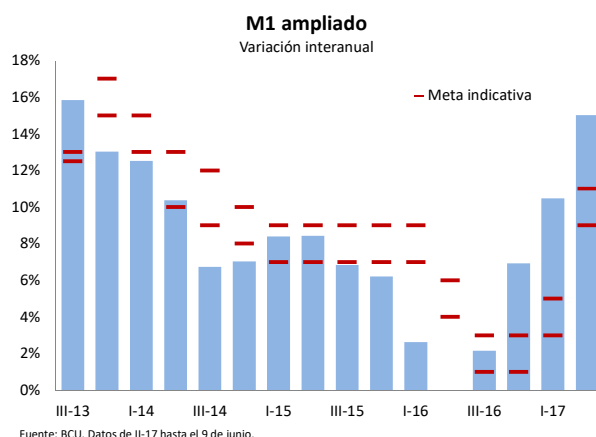


En definitiva, la trayectoria de la inflación en el último año pone en evidencia como el impacto negativo del encarecimiento de las frutas y verduras antes comentado fue transitorio. A pesar de haber superado el 10% un año atrás, la inflación retomó en poco tiempo una trayectoria descendente, convergiendo al rango meta.

Adicionalmente, el descenso de la inflación se produjo en un contexto donde la mayoría de los acuerdos celebrados en el marco de la Sexta

Ronda de negociación colectiva recogieron los lineamientos propuestos por el Poder Ejecutivo. En línea con lo que fue comentado en el capítulo del Mercado de Trabajo, los mismos proponían ajustes nominales y contemplaban la posibilidad de realizar correctivos, en caso que fuera necesario, para garantizar la no pérdida de salario real. Es de destacar además que la adopción de las pautas salariales propuestas contribuyó a alinear las expectativas inflacionarias, las que descendieron significativamente en el último año.

Asimismo, la caída de la inflación se verificó en un marco de aplicación de una política monetaria contractiva<sup>5</sup>. En efecto, con el objetivo de contribuir a consolidar los logros alcanzados en materia de reducción del ritmo inflacionario, en su última reunión a principios de abril el Comité de Política Monetaria del BCU reafirmó la necesidad de mantener la instancia contractiva de la política monetaria, señalando que si bien las pautas fijadas para el crecimiento de los medios de pago podrían parecer más laxas, son consistentes con la evolución que ha mostrado la demanda de dinero, que recoge un mayor dinamismo de la actividad económica y una mayor preferencia de los agentes por la moneda nacional.



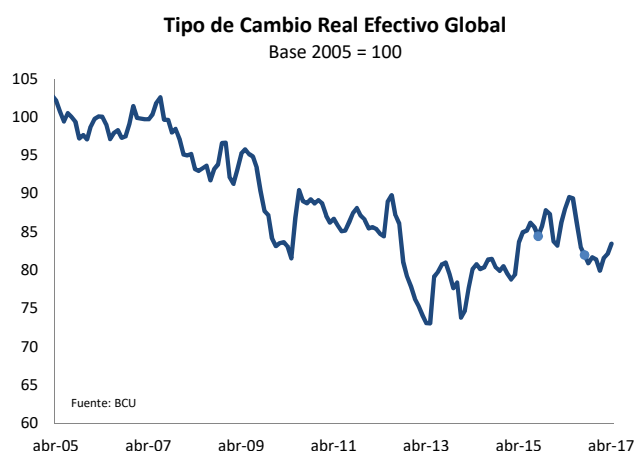
Acompañando el descenso de la inflación efectiva, las expectativas inflacionarias que releva el BCU se ajustaron sensiblemente a la baja en el

---

<sup>5</sup> A mediados de 2013 el Banco Central del Uruguay eligió como instrumento para conducir su política monetaria el crecimiento del M1 ampliado (que considera la emisión de dinero en poder del público, los depósitos a la vista y las cajas de ahorro del público en el sistema financiero), estableciendo en forma trimestral rangos de referencia para el crecimiento de dicha variable.

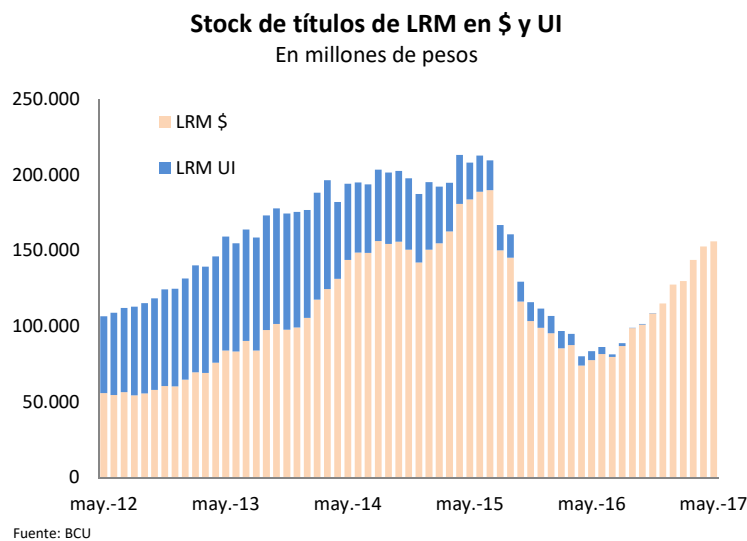
último año, luego de haberse situado muy por encima del rango meta de inflación en la primera mitad de 2016. Adicionalmente, los resultados de la reciente emisión de títulos públicos en pesos nominales permiten inferir que el mercado está convalidando niveles de inflación consistentes con el rango meta definido por el Comité de Coordinación Macroeconómica. En efecto, el pasado 12 de junio se emitió un Bono Global en moneda local por el equivalente a US\$ 1.250 millones, que paga un cupón de 9,875% anual y fue colocado con una tasa de rendimiento de 10% anual. Al comparar dicho rendimiento con el que pagaban las Notas de Tesorería en UI con vencimiento setiembre de 2022 el día de la emisión (3,6% anual), se observa que la expectativa de inflación implícita que recoge el nuevo bono para los próximos cinco años está alineada con el rango meta de entre 3% y 7%.

En relación a la cotización del dólar, en 2016 la cotización del dólar cortó con la racha alcista que había acumulado en años previos. Dicho cambio es consistente con la depreciación que la divisa norteamericana evidenció a nivel internacional, en un marco de incrementos de la tasa de referencia de la Reserva Federal menores a los previstos. En concreto, entre el segundo y el cuarto trimestre del año pasado la cotización del dólar en nuestro país acumuló un descenso de 10,3%, cerrando el año en \$ 28,8, lo que significó una baja de 3,2% en la comparación punta a punta. En cualquier caso, en Uruguay el dólar se apreció 10,4% en 2016 respecto a 2015 en términos promedio. En materia de competitividad, en 2016 la economía uruguaya se encareció con relación al resto del mundo, y si bien en lo que va de 2017 se ha observado una leve depreciación del tipo de cambio real, el mismo aún luce apreciado si se considera una ventana temporal más amplia.



La autoridad monetaria ha intervenido en el mercado de cambios, a efectos de evitar fluctuaciones bruscas en la cotización del dólar, teniendo en consideración la mayor volatilidad que mostraron los mercados financieros internacionales en el último año. En ese marco, en el último trimestre de 2016 el BCU compró en forma directa unos US\$ 700 millones, al tiempo que admitió la integración de Letras de Regulación Monetaria (LRM) en dólares norteamericanos por el equivalente a casi US\$ 350 millones. En lo que va de 2017, la cotización del dólar ha fluctuado entre los \$ 28 y \$ 29, ubicándose algunos días de la primera quincena de mayo ligeramente por debajo de \$ 28. Asimismo, en dicho período las compras directas en el mercado totalizaron US\$ 400 millones, mientras que la integración en dólares de LRM alcanzó a US\$ 1.130 millones.

En el marco de dichas intervenciones en el mercado de cambios, la gestión de la liquidez por parte de la autoridad monetaria determinó un sensible incremento del stock de títulos emitidos por el BCU. En efecto, en el último año las colocaciones de Letras de Regulación Monetaria superaron los vencimientos previstos en unos \$ 73.000 millones, lo que implicó que el stock prácticamente se duplicara en ese periodo.



## 5. Las finanzas públicas

### Cierre fiscal 2016

El Resultado Global del Sector Público Consolidado del año 2016 se ubicó en -3,9% del PIB, deteriorándose 0,3% respecto al cierre del año anterior. El Resultado Primario se ubicó en -0,5% del PIB luego de cerrar equilibrado en 2015, mientras que el pago de intereses se redujo 0,2% del PIB hasta 3,3% del PIB.

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO - % del PIB	2014	2015	2016	Variación 2016/2015
<b>INGRESOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>29,1%</b>	<b>29,0%</b>	<b>29,4%</b>	<b>0,4%</b>
<i>Gobierno Central</i>	<b>20,0%</b>	<b>19,7%</b>	<b>20,4%</b>	<b>0,7%</b>
DGI	16,6%	16,6%	17,1%	0,5%
Comercio Exterior	1,1%	1,1%	1,0%	-0,1%
Otros	2,3%	2,0%	2,4%	0,3%
<b>BPS</b>	<b>7,6%</b>	<b>7,5%</b>	<b>7,5%</b>	<b>0,0%</b>
<i>Resultado Primario Corriente Empresas Públicas</i>	<b>1,5%</b>	<b>1,8%</b>	<b>1,5%</b>	<b>-0,3%</b>
<b>EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>29,5%</b>	<b>28,8%</b>	<b>30,0%</b>	<b>1,2%</b>
<i>Egresos Primarios Corrientes Gobierno Central - BPS</i>	<b>26,2%</b>	<b>26,5%</b>	<b>27,6%</b>	<b>1,1%</b>
Remuneraciones	5,0%	5,0%	5,2%	0,2%
Gastos no personales	3,7%	3,7%	3,9%	0,2%
Pasividades	9,0%	9,4%	9,6%	0,2%
Transferencias	8,5%	8,4%	8,9%	0,5%
<i>Inversiones</i>	<b>3,2%</b>	<b>2,3%</b>	<b>2,4%</b>	<b>0,1%</b>
RESULTADO PRIMARIO INTENDENCIAS	-0,2%	0,1%	0,1%	-0,1%
RESULTADO PRIMARIO BSE	0,0%	-0,3%	0,0%	0,3%
RESULTADO PRIMARIO S. P. NO FIN.	-0,5%	0,1%	-0,5%	-0,5%
RESULTADO PRIMARIO BCU	-0,1%	-0,1%	-0,1%	0,0%
<b>RESULTADO PRIMARIO SECTOR PÚBLICO</b>	<b>-0,6%</b>	<b>0,0%</b>	<b>-0,5%</b>	<b>-0,5%</b>
<i>Intereses</i>	<b>2,8%</b>	<b>3,6%</b>	<b>3,3%</b>	<b>-0,2%</b>
Gobierno Central	2,3%	2,3%	2,7%	0,4%
Empresas Públicas	0,2%	0,2%	0,2%	0,0%
Intendencias	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
BCU	0,6%	1,3%	0,7%	-0,6%
BSE	-0,2%	-0,2%	-0,2%	0,0%
<b>RESULTADO GLOBAL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>-3,5%</b>	<b>-3,6%</b>	<b>-3,9%</b>	<b>-0,3%</b>

Nota: las cifras 2014 contienen una transferencia de 0,3% del PIB al FEE

Los ingresos del Gobierno Central se ubicaron en 20,4% del PIB, aumentando 0,7% del PIB respecto a 2015. La recaudación tributaria de la DGI explicó la mayor parte del incremento (+0,5% del PIB), destacándose el crecimiento de los impuestos vinculados a la renta, tanto empresarial como personal, que más que compensó la caída registrada en el IVA

(fundamentalmente privado) y en el IMESI a nivel de todos sus componentes.

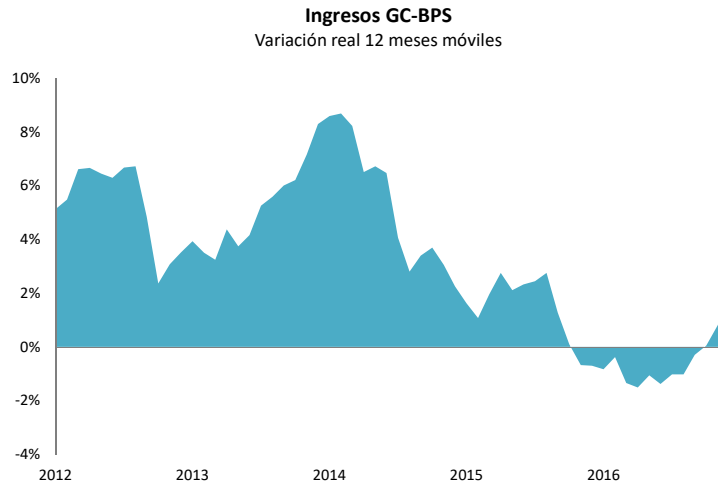
<b>RECAUDACIÓN DGI</b> % del PIB	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b> <b>2016/2015</b>
IVA	8,4%	8,2%	8,0%	-0,1%
IRPF/IASS	2,7%	2,8%	2,9%	0,1%
IRAE	2,2%	2,2%	2,4%	0,2%
IMESI ( <i>sin combust.</i> )	1,0%	1,0%	1,0%	0,0%
Resto	0,0%	-0,1%	-0,1%	0,0%
<b>TOTAL S. PRIVADO</b>	<b>14,2%</b>	<b>14,1%</b>	<b>14,3%</b>	<b>0,2%</b>
IVA	1,1%	1,0%	1,0%	0,0%
IRAE	0,0%	0,2%	0,5%	0,3%
IMESI Combustibles	0,9%	1,0%	1,0%	-0,1%
Resto	0,4%	0,3%	0,3%	0,0%
<b>TOTAL S. PÚBLICO</b>	<b>2,4%</b>	<b>2,5%</b>	<b>2,8%</b>	<b>0,2%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16,6%</b>	<b>16,6%</b>	<b>17,1%</b>	<b>0,5%</b>

Adicionalmente, los ingresos vinculados al Comercio Exterior se redujeron 0,1% del PIB resultado de la caída de 9,5% de las importaciones de bienes medidas en dólares, mientras que los ingresos del rubro Otros<sup>6</sup>, se ubicaron en 2,3% del PIB registrando un aumento de 0,3% del PIB respecto a 2015. En este último caso el incremento se explicó mayoritariamente por la transferencia realizada por la empresa UTE el último mes del año.

Por el lado del BPS, la recaudación se mantuvo estable en 7,5% del PIB (neta del pago con certificados) en la medida que la caída en el número de cotizantes (-1,1%) fue compensada por el crecimiento del salario real (+1,6%).

---

<sup>66</sup> Compuesto fundamentalmente por aportes de las EE.PP, recursos de Libre Disponibilidad e ingresos de los Ministerios.



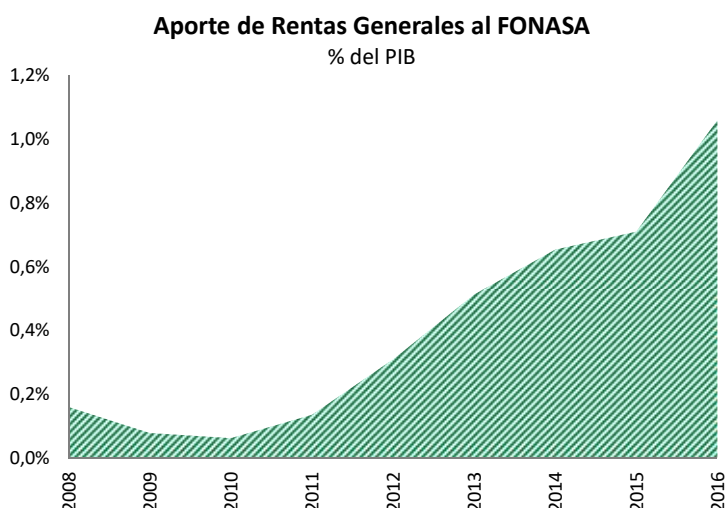
En el caso de las Empresas Públicas, el Resultado Primario Corriente fue 1,5% del PIB, reduciéndose 0,3% respecto a 2015. El resultado de UTE se mantuvo estable en 0,8% del PIB. Sin embargo, si se descuenta el efecto de la transferencia antes comentada, la empresa mostró una mejora de 0,3% del PIB. La misma reflejó un Costo de Abastecimiento de la Demanda (CAD) menor al proyectado, fundamentalmente por una mayor generación hidráulica a la prevista. En caso de ANCAP el resultado primario corriente registró un descenso de 0,2% del PIB. Al respecto, cabe recordar que en 2016 salió de la medición doce meses la ganancia por la cancelación anticipada de la deuda con PDVSA. No obstante, depurado de este efecto el resultado mostró una mejora de 0,1% del PIB. En el caso de ANTEL el menor resultado (-0.1% del PIB) se explicó en partes iguales por caída de ingresos financieros y un mayor pago de impuestos. Por último, el resultado del resto de las empresas públicas se mantuvo estable respecto al año anterior.

RESULTADO PRIMARIO CORRIENTE EMPRESAS PÚBLICAS				
% del PIB	2014	2015	2016	+Variación 2016/2015
UTE	1,0%	0,8%	0,8%	0,0%
ANTEL	0,3%	0,3%	0,2%	-0,1%
ANCAP	0,0%	0,5%	0,3%	-0,2%
OSE	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%
RESTO	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>1,5%</b>	<b>1,8%</b>	<b>1,5%</b>	<b>-0,3%</b>

Nota: cifras observadas

Los egresos primarios del Sector Público No Financiero aumentaron 1,2% del PIB, ubicándose en 30,0% del PIB al cierre del 2016. La mayor parte del incremento (+1,1% del PIB) se produjo a nivel de los egresos primarios corrientes del GC-BPS, en tanto las inversiones mostraron un aumento de 0,1% del PIB.

Se destacó el crecimiento de las transferencias (+0,5% del PIB), tanto a nivel del Gobierno Central como del BPS. En el primer caso, el aumento se explicó por la contabilización de un egreso de US\$ 71 millones asociado al acuerdo alcanzado entre el Estado y *The Bank of Nova Scotia* en el proceso concursal de PLUNA S.A., y por mayores transferencias a los Gobiernos Departamentales. En el segundo caso, el principal factor explicativo fueron las transferencias asociadas a la incorporación del último colectivo de pasivos y cónyuges al FONASA, las cuales sumaron 0,2% del PIB.

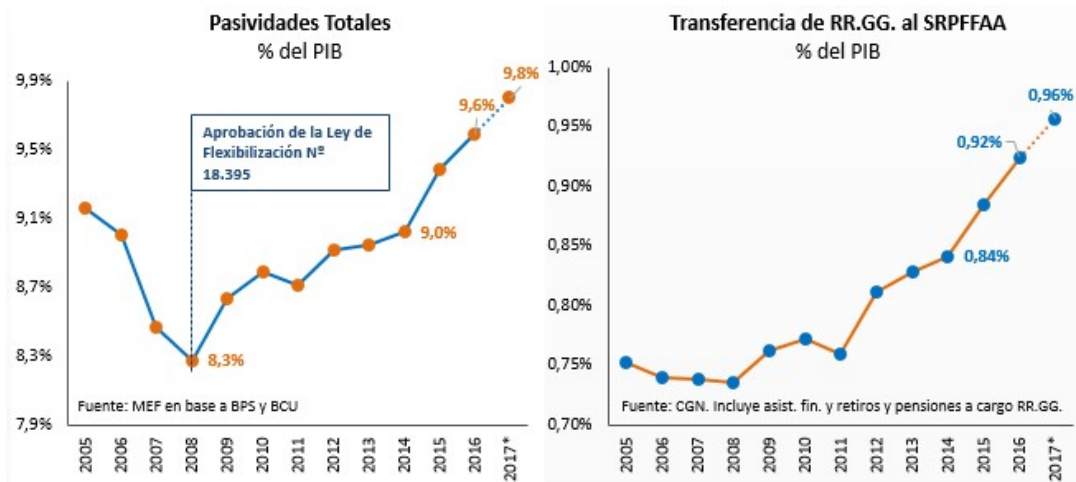


El aumento de las remuneraciones y de los gastos no personales fue resultado principalmente de las asignaciones realizadas en oportunidad de la Ley de Presupuesto a las áreas de educación, salud, y seguridad.

Por último, las pasividades registraron un crecimiento de 11,0% en términos nominales (+0,2% del PIB). Dicho crecimiento se explica por el importante crecimiento que han registrado los salarios nominales en los últimos años, así como por el impacto que continúa teniendo la Ley N° 18.395 de flexibilización de las condiciones de acceso a los beneficios



jubilatorios aprobada en 2008. A esto se suman el importante crecimiento que continúan registrando la asistencia al SRPFFAA.



En el caso de las inversiones, las realizadas por el GC-BPS aumentaron 0,1% del PIB debido principalmente a mayores inversiones del MTOP y del MVOTMA, mientras que las de las empresas públicas se mostraron estables respecto a 2015.

El resultado primario acumulado del resto de los organismos (Intendencias, BCU y BSE) mostró una mejora de 0,2% del PIB.

Por último, la partida de intereses registró un descenso de 0,2% del PIB en tanto el crecimiento observado en los que sirve el Gobierno Central fue más que compensado por la reducción observada en los del BCU.

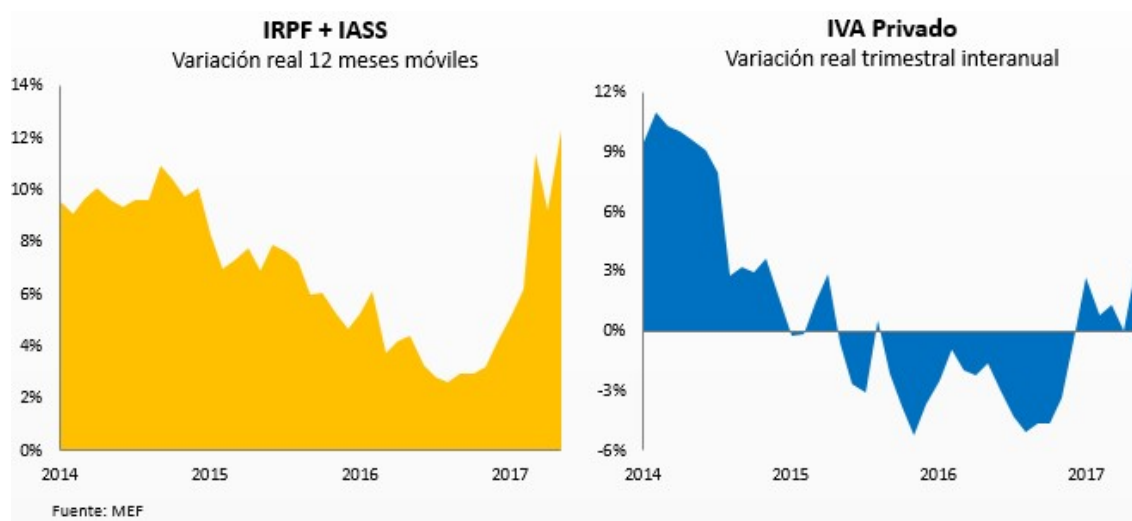
RESULTADO GLOBAL POR ORGANISMO % DEL PIB	2014	2015	2016	Variación 2016/2015
Gobierno Central - BPS	-2,3%	-2,8%	-3,7%	-0,9%
Empresas Públicas	-0,5%	0,6%	0,3%	-0,3%
BCU	-0,6%	-1,4%	-0,8%	0,6%
Intendencias	-0,2%	0,1%	0,1%	0,0%
BSE	0,1%	-0,1%	0,3%	0,3%
<b>SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO</b>	<b>-3,5%</b>	<b>-3,6%</b>	<b>-3,9%</b>	<b>-0,3%</b>

Nota: las cifras 2014 contienen una transferencia de 0,3% del PIB al FEE

## *La consolidación fiscal en los primeros meses de 2017*

En 2016 el Gobierno aprobó un conjunto de medidas de ingresos y egresos con el objetivo de reducir los desequilibrios fiscales, y de asegurar la convergencia a la meta de resultado fiscal del Sector Público Global de -2,5% del PIB en 2019. En el caso de las medidas de ingresos, durante los primeros meses de 2017 la recaudación asociada a las mismas ha evolucionado en línea con lo estimado en la RR.CC. 2015.

Por otra parte, la recaudación de los impuestos vinculados a la renta personal y empresarial se encuentra creciendo en términos reales. En el caso de la renta personal, la recaudación aceleró su ritmo de crecimiento registrando una variación de 29% en el acumulado febrero-mayo<sup>7</sup> respecto a igual periodo del año anterior. Por otro lado, en el caso del IVA la recaudación se encuentra creciendo en línea con el crecimiento de la actividad económica. Al respecto cabe destacar que ello se produce aún en luego de considerar la rebaja adicional de 2 p.p. en la tasa del impuesto para las compras con tarjetas de débito e instrumentos de dinero electrónico que comenzó a regir en enero de 2017.

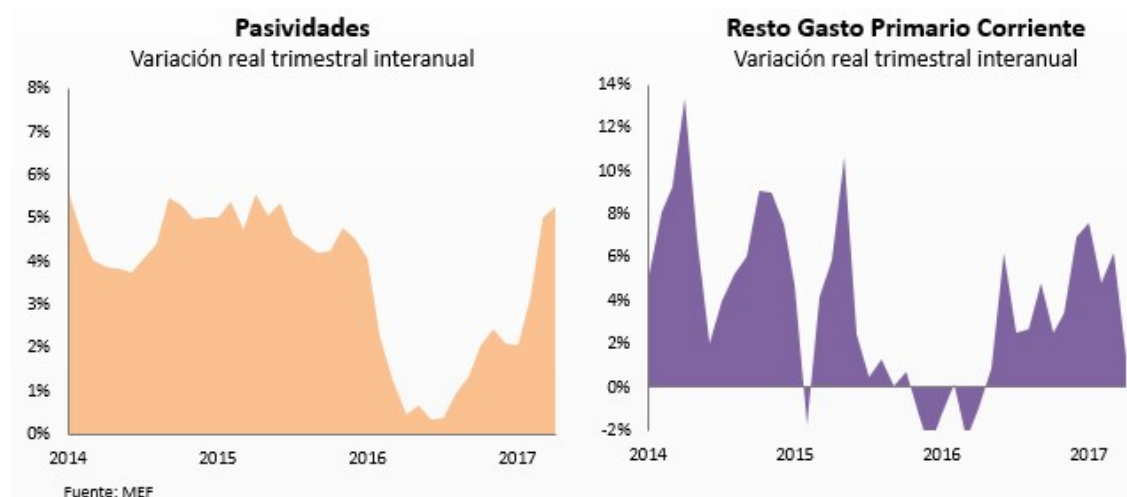


Por el lado de los gastos del GC-BPS, la mayoría de los rubros continúa creciendo en términos reales. Ello recoge el impacto de las asignaciones

---

<sup>7</sup> Cabe destacar que el incremento de las alícuotas con vigencia 1 de enero de 2017 se ve reflejado en el resultado fiscal a partir del mes de febrero ya que la medición se realiza en base caja.

incrementales otorgadas en instancias presupuestales anteriores a áreas prioritarias, así como el efecto del abrupto descenso mostrado por la inflación en el primer semestre del año. Esto último es relevante en la medida que los ajustes nominales que se realizaron en algunas partidas de gasto en enero fueron por inflación pasada (remuneraciones) y por el crecimiento de los salarios del año anterior (pasividades). En este contexto, se destaca el importante crecimiento que vienen registrando las pasividades luego de haber tenido en enero un ajuste de 11,7%.



En suma, si bien los ingresos se encuentran creciendo en términos reales por encima de lo previsto un año atrás resultado del mayor dinamismo de la economía, algunos egresos también lo están haciendo en el mismo sentido. Esto resulta en un desvío que se estima en el entorno de los US\$ 40 millones respecto a lo programado en la Rendición de Cuentas 2015, el que se propone sea corregido en la presente instancia presupuestal de acuerdo a las medidas que se detallan en el capítulo de política fiscal.

## IV. PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS

### 1. Internacional y regional

Luego del bajo crecimiento registrado en 2016, la economía global recuperaría una dinámica algo más expansiva a partir de 2017. Este escenario de moderado crecimiento esperado para los próximos años no está exento de riesgos que, de materializarse, podrían generar un contexto más adverso para nuestro país: políticas comerciales más proteccionistas de las principales economías del mundo, mayor volatilidad financiera, agravamiento de la tensión política en Brasil y dificultades de crecimiento en la región.

De acuerdo a las últimas proyecciones elaboradas por el FMI (*World Economic Outlook*, abril 2017), el crecimiento global se ubicaría en 3,5% este año. Se espera que la economía mundial continúe recuperándose levemente en el horizonte de proyección, aunque las tasas de crecimiento seguirán siendo inferiores a las registradas en la última década.

El crecimiento de las economías desarrolladas seguirá siendo débil en buena medida por el magro desempeño proyectado para la Zona Euro, que no logra resolver sus problemas estructurales de productividad, ni sus altos niveles de endeudamiento público y privado. En Estados Unidos, se proyecta que la expansión se aceleraría en 2018 como consecuencia de la puesta en marcha de la política tributaria anunciada y la recuperación de la confianza del consumidor.

Las economías de los mercados emergentes y en desarrollo experimentarán un comportamiento que seguirá siendo asimétrico entre los distintos países. Las proyecciones de crecimiento de China fueron revisadas al alza en 2017 dado un desempeño mejor al previsto en 2016 debido al ímpetu de la inversión pública y del crédito. Sin embargo, para el mediano plazo se espera que la economía china continúe por una trayectoria de reequilibrio hacia tasas de crecimiento menores pero aún elevadas. Por otro lado, en el resto de las economías asiáticas, las perspectivas económicas son favorables en el escenario de proyección.

<b>Escenario Internacional</b>					
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017*</b>	<b>2018*</b>	<b>2019*</b>
<b>PIB mundial (var. volumen físico)</b>	<b>3,4%</b>	<b>3,1%</b>	<b>3,5%</b>	<b>3,6%</b>	<b>3,7%</b>
<b>Economías desarrolladas</b>	<b>2,1%</b>	<b>1,7%</b>	<b>2,0%</b>	<b>2,0%</b>	<b>1,9%</b>
EE.UU	2,6%	1,6%	2,3%	2,5%	2,1%
Zona Euro	2,0%	1,7%	1,7%	1,6%	1,6%
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	<b>4,2%</b>	<b>4,1%</b>	<b>4,5%</b>	<b>4,8%</b>	<b>4,9%</b>
China	6,9%	6,7%	6,6%	6,2%	6,0%
América Latina y el Caribe	0,1%	-1,0%	1,1%	2,0%	2,5%
Argentina	2,6%	-2,3%	2,2%	2,3%	2,5%
Brasil	-3,8%	-3,6%	0,2%	1,7%	2,0%
Tasa de interés (FED, cierre anual)	0,5%	0,6%	1,4%	2,1%	3,0%
Pr. commodities alimenticios (var prom. anual)	-17,4%	2,0%	3,0%	-0,5%	-0,3%
Pr. petróleo (US\$ por barril)	52,4	44,0	56,3	55,9	55,0

Fuente: Bloomberg, Reserva Federal, Banco Mundial y FMI

Nota: \*Proyectado

Las economías de América Latina y el Caribe tendrán una recuperación más débil que la esperada un año atrás. Mientras que algunos países repuntarán en un contexto de leve alza de los precios de las materias primas, los fundamentos macroeconómicos internos seguirán determinando un pobre desempeño de los países más grandes de la región.

La economía argentina retomará su senda de crecimiento luego de la caída del nivel de actividad observada en 2016. Sin embargo, las perspectivas para 2017 continúan ajustándose a la baja resultado de las dificultades que el país enfrenta para corregir sus desequilibrios macroeconómicos, dentro de los cuales se destacan un elevado déficit fiscal y altos niveles de inflación. Por otra parte, en el caso de Brasil se espera un crecimiento prácticamente nulo en 2017 influido por la tensa situación política, que recién tomaría impulso a partir de 2018.

Frente a un escenario de menguado crecimiento para las economías desarrolladas, se prevé que las condiciones financieras mundiales continúen siendo acomodaticias. Se espera que Estados Unidos y Reino Unido continúen ajustando al alza sus tasas de interés, aunque las mismas seguirán siendo relativamente bajas en el marco de una normalización de la política monetaria que se mostrará menos expansiva a la esperada un año atrás.

La reducción de la sobreoferta de los *commodities* alimenticios presionó moderadamente al alza los precios en 2016 y los primeros meses de 2017, a un nivel que se espera se mantenga para algunos productos de la oferta exportadora uruguaya. Por su parte, a pesar de que el mercado de crudo parece haber dejado atrás los precios mínimos observados a comienzos de 2016 en el marco de los recortes de producción acordados por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros productores, se espera que los precios se mantengan estables en niveles relativamente bajos respecto a los promedios históricos y significativamente menores a los alcanzados hace algunos años atrás.

Si bien el anterior constituye el marco de referencia sobre el que se elaboran las proyecciones de las principales variables económicas de la economía uruguaya para los próximos años, dicho escenario evidencia un conjunto de factores de incertidumbre. Tanto para el caso de la economía mundial como de la regional existen importantes riesgos que podrían derivar en tasas de crecimiento menores a las esperadas. En particular, permanece muy latente la posibilidad de que el gobierno de Estados Unidos instrumente una política comercial más restrictiva que afecte el crecimiento de la economía global, y de que la tasa de interés de la Reserva Federal aumente más rápido de lo esperado con el consiguiente impacto en las condiciones financieras para los países emergentes, vía menor y más costoso acceso al financiamiento. Por su parte, la inestabilidad política en Brasil podría agravar aún más la realidad económica de aquel país, afectando negativamente el desempeño regional.

## 2. Uruguay

Tomando en cuenta la evolución esperada del escenario internacional y de las principales variables económicas domésticas, se revisaron las proyecciones macroeconómicas para 2017-2019, las que constituyen un insumo fundamental para la programación financiera de lo que resta del período de gobierno.

Escenario Macroeconómico					
	2015	2016	2017*	2018*	2019*
<b>Cuentas Nacionales (var. vol físico)</b>					
PIB	0,4%	1,5%	2,0%	2,5%	3,0%
Importaciones de bienes y servicios	-7,3%	-2,9%	5,5%	5,4%	6,0%
Formación Bruta de Capital Fijo	-9,2%	0,9%	4,0%	4,5%	5,6%
Gasto de Consumo Final	-0,2%	0,8%	2,0%	2,7%	3,3%
Exportaciones de bienes y servicios	-0,6%	-1,4%	4,3%	4,0%	4,2%
<b>PIB (Billones de \$)</b>	1.456	1.581	1.725	1.882	2.053
<b>Sector Externo (variación en dólares) <sup>1/</sup></b>					
Exportaciones de bienes (FOB)	-15,9%	-8,4%	5,3%	5,0%	6,5%
Importaciones de bienes (CIF) s/petróleo	-13,4%	-12,5%	6,7%	7,0%	8,0%
<b>Cuenta corriente (en % PIB)</b>	-2,1%	-0,2%	-0,5%	-1,1%	-1,9%
<b>Precios (var prom anual)</b>					
IPC	8,7%	9,6%	6,4%	6,0%	5,1%
Tipo de Cambio	17,6%	10,4%	-5,0%	8,6%	8,1%
Deflactor PIB	8,7%	7,1%	6,9%	6,5%	5,9%
<b>Salarios (var real prom anual)</b>					
IMS Nominal General	1,6%	1,7%	3,5%	1,7%	2,2%
<b>Mercado de trabajo</b>					
Ocupación (var % personas, total país)	-1,7%	-0,3%	-0,4%	0,5%	0,8%

Nota: \* Cifras proyectadas

1/Exportaciones e importaciones de bienes-Aduana. No incluye Zonas Francas

La economía uruguaya creció más de lo previsto en 2016, y a la luz de la evolución de algunos indicadores que adelantan la actividad del primer semestre de 2017, se espera que la actividad económica consolide su recuperación en el transcurso del año. No obstante, es necesario destacar que estos niveles de crecimiento son marcadamente inferiores a los previstos en oportunidad de la elaboración del Presupuesto Quinquenal. En efecto, se espera que el PIB crezca 2% en 2017 y registre tasas paulatinamente mayores de 2,5% y 3% en 2018 y 2019, respectivamente. La reactivación observada no responde en su mayor medida a factores externos sino a mejores determinantes domésticos, mayor confianza de los agentes económicos y aumento de la demanda interna.

Se espera que el consumo privado, el cual se desaceleró en 2015 y 2016, impulse el nivel de actividad en 2017 y en los próximos años a la luz de la trayectoria descendente de la inflación, un mayor crecimiento del salario real y una moneda uruguaya más apreciada en el marco de un debilitamiento del dólar a nivel internacional y regional. Por su parte, se proyecta que el gasto del gobierno continuará creciendo aunque a un menor ritmo que en el pasado, en línea con el mantenimiento de una política fiscal más restrictiva que conduzca a la reducción del déficit fiscal.

Luego de la caída de la inversión observada en 2015, la formación bruta de capital fijo mostró una leve recuperación en 2016 impulsada por el comportamiento del sector público, y por un desempeño del sector privado mejor al proyectado un año atrás. Se espera que la mejora de las expectativas empresariales respecto al clima de negocios y a la evolución de la economía conduzca a un mayor dinamismo en los próximos años. Por su parte, la proyección incorpora la ejecución de lo que resta del plan de infraestructura anunciado para este período de Gobierno, destacándose por su monto y relevancia estratégica la concreción de las obras en infraestructura vial, infraestructura social y vivienda.

Frente a un entorno internacional relativamente más favorable y excepcionales niveles de producción de algunos productos de exportación uruguayos, las ventas de los principales rubros de la oferta exportadora del país han mostrado una buena performance en los primeros meses de 2017. Por su parte, la pasada temporada turística hace prever también un buen año en materia de ventas de servicios al exterior. En ese contexto, se prevé que este dinamismo de las exportaciones de bienes y servicios en términos de volumen físico se mantenga en 2018 y los años siguientes, en línea con las mejores perspectivas internacionales mientras que no se esperan incrementos significativos en los precios de los bienes que comercializa Uruguay.

Las importaciones de bienes y servicios terminaron de ajustarse a la baja en 2016 y se espera que muestren una trayectoria paulatinamente creciente a partir de 2017. Finalmente, dado el comportamiento de la cuenta comercial y del saldo de rentas, se prevé que luego de mostrar resultados próximos al equilibrio en 2017 comience a ser moderadamente deficitaria a partir de 2018.



En lo que va de 2017, y a instancias de una política monetaria más restrictiva y de la apreciación del peso uruguayo, la inflación ha mostrado una trayectoria fuertemente decreciente, ingresando en el rango meta fijado por el CCM. Hacia adelante se prevé que la inflación se estabilizará en niveles similares a los actuales, situándose en torno al centro del rango meta hacia 2019, resultado de una moderada evolución de los precios de los bienes transables, del mantenimiento de una política monetaria restrictiva, de una política fiscal ordenada que apunta al cumplimiento de las metas fiscales trazadas, y de una política de ingresos consistente con las anteriores

En base a los incrementos salariales privados acordados en el marco de la Sexta Ronda de Negociación Colectiva, a los otorgados a los trabajadores que se desempeñan en áreas del sector público consideradas prioritarias, y a la trayectoria descendente de la inflación, se estima que el salario real experimentará un incremento superior al 3% en el año en curso. Hacia mediados de 2018 comenzará una nueva Ronda de Negociación Colectiva en la que se espera que los aumentos de salarios nominales incorporen la dinámica inflacionaria decreciente, premisa fundamental para seguir alentando la generación de puestos de trabajo por parte de las empresas. En este sentido, se estima que el nivel de empleo comenzará a crecer a partir de 2018 resultado del mayor crecimiento de la economía.

Finalmente, a los efectos de la programación que respalda esta Rendición de Cuentas, se proyecta que el tipo de cambio evolucionará algo por encima de la inflación, lo que es consistente con un proceso de gradual recuperación de la competitividad del país respecto a sus principales socios comerciales. No obstante, como ya fuera señalado en rendiciones de cuentas anteriores, esta trayectoria dependerá de la evolución del contexto internacional y regional, de las expectativas de los agentes económicos y del comportamiento de los fundamentos macroeconómicos que la determinan.

## **V. LA POLÍTICA FISCAL**

### **1. Lineamientos para la elaboración de la Rendición de Cuentas 2016**

#### *Contexto*

La economía uruguaya se encuentra transitando un camino de recuperación gradual, luego de haber registrado en 2015 el menor guarismo de crecimiento del PIB de los últimos quince años (0,4%). En 2016 la economía creció por encima de lo proyectado en la última instancia presupuestal, lo que llevó a que se ajustaran las proyecciones de crecimiento para 2017 y 2018 de 1% a 2% y de 2% a 2,5% respectivamente. No obstante, siguen existiendo riesgos importantes tanto a nivel doméstico como a nivel internacional, que motivaron al Poder Ejecutivo a adoptar un enfoque de prudencia en la elaboración del presente Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas.

A nivel internacional, diversos anuncios y algunas decisiones tomadas por la nueva Administración de Estados Unidos provocan un importante grado de incertidumbre respecto a cuál será el rumbo de las políticas de la Administración, así como de las consecuencias que éstas tendrán en la economía y el comercio mundial. En la región, si bien Brasil volvió a crecer poniendo punto final a una recesión que ha sido calificada por sus autoridades como la mayor desde la Gran Crisis de los años 30, el país continúa sumido en una situación de profunda incertidumbre política, lo que pone en riesgo la tímida recuperación mostrada por su economía en el primer trimestre de 2017. En Argentina la actividad se viene recuperando lentamente, aunque aún restan por resolver importantes desequilibrios macroeconómicos. Cabe remarcar que en línea con lo que fue comentado en otras instancias del documento, los riesgos y los desequilibrios regionales se han materializado en sistemáticas correcciones a la baja del crecimiento económico esperado por los analistas para 2017.

A nivel doméstico también existen importantes desafíos. En primer lugar, el crecimiento de la economía de los últimos dos años no fue generalizado. Sectores de actividad como Comercio y Reparaciones, Construcción,

Transporte, y Servicios Personales, registraron caídas en su nivel de actividad, lo que probablemente explique además la disminución del empleo observada en igual periodo resultado de que dichos sectores se encuentran dentro de los que emplean a una mayor proporción de los trabajadores. No obstante, se espera que en el futuro el crecimiento de la actividad alcance un mayor grado de generalización, propiciando las condiciones para una mayor creación de empleo.

Por otro lado, las cuentas fiscales continúan tensionadas. El resultado fiscal estructural del Sector Público Consolidado ha mostrado mejoras en los últimos meses, aunque continúa ubicándose en torno al -4% del PIB, mientras que la dinámica reciente de la deuda pública muestra una tendencia creciente que es necesario revertir. Esto impone restricciones en materia presupuestal y conduce a extremar la prudencia en el manejo de las cuentas fiscales a los efectos de alcanzar el objetivo de resultado fiscal de -2,5% del PIB en 2019.

La meta que el Poder Ejecutivo estableció sobre el resultado fiscal para el final del periodo responde al objetivo de moderar la tendencia creciente mostrada por la deuda pública, buscando asegurar en última instancia la sostenibilidad de las cuentas públicas, pilar fundamental de la estabilidad macroeconómica y de cualquier estrategia de desarrollo sostenible a lo largo del tiempo. En la última década abundan ejemplos a nivel internacional donde sostenidos desbalances fiscales derivan en trayectorias insostenibles de endeudamiento, y conducen a fuertes recortes de gastos sociales y a aumentos generalizados de impuestos, con repercusiones sumamente negativas en el empleo, los salarios y jubilaciones y la calidad de vida de todos los ciudadanos, en particular de los más vulnerables.

### ***Principales lineamientos***

En este marco, el presente Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas se elaboró en base a criterios de prudencia y responsabilidad fiscal, aplicándose los siguientes lineamientos generales:

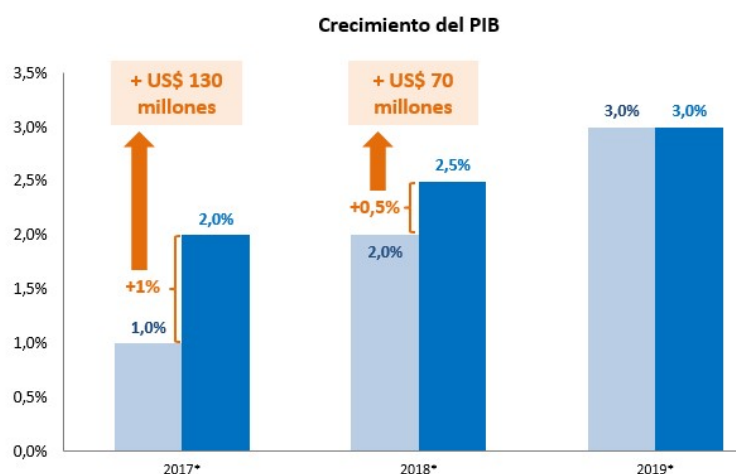
1. Revisión del escenario macroeconómico previsto para los próximos años, teniendo en cuenta no sólo la resiliencia que ha mostrado la economía uruguaya, sino también los riesgos que continúa enfrentando tanto a nivel doméstico como a nivel internacional.

2. Ajuste de la proyección de ingresos, incorporando no sólo el impacto del mayor crecimiento esperado sino también el efecto de la baja de la inflación sobre la recaudación. Adicionalmente, se consideran los compromisos de contribución de las Empresas Públicas a Rentas Generales, y la pérdida de otras fuentes de ingresos, como son las utilidades del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).
3. Ajuste de la proyección de egresos, tomando en cuenta los importantes incrementos de gasto endógeno que se vienen registrando, en particular, de las prestaciones pagadas por el BPS y de las transferencias al SRPFFAA.
4. Ausencia de espacio para realizar nuevas asignaciones incrementales de gasto a pesar del mayor crecimiento, lo que lleva a que en esta instancia presupuestal sólo se proponga asignar recursos para ANEP y UdelaR, y para honrar el acuerdo alcanzado con algunos colectivos del Poder Judicial. No obstante, cabe destacar que a lo anterior se suman a partir de 2018 asignaciones incrementales de gasto hacia áreas prioritarias ya financiadas por US\$ 100 millones, aprobadas en instancias presupuestales anteriores.
5. Continuar trabajando en pos de la reducción del déficit fiscal, con el objetivo de alcanzar un resultado del Sector Público Global de -2,5% del PIB en 2019. En base a ello, la propuesta de asignación de gasto incremental en esta RR.CC. para la educación y el PJ se acompaña de una propuesta de aumento de ingresos.
6. Realizar asignaciones de gasto sólo para 2018, postergando las decisiones de gasto incremental de 2019-2020 para la próxima instancia de Rendición de Cuentas resultado de la incertidumbre que aun existente respecto a la evolución futura de los ingresos.
7. Ingresos tributarios. Recientemente se dispuso un incremento de los mismos, lo que acota las alternativas para establecer eventuales incrementos adicionales que no afecten los ingresos personales y al sector productivo.

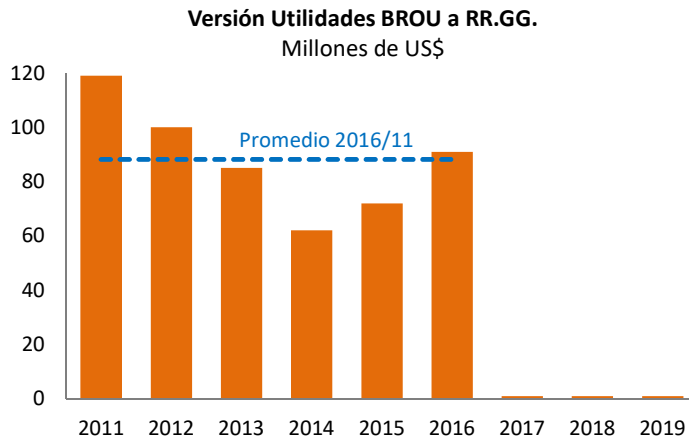
La aplicación de estos lineamientos se entiende permitirá darle continuidad al despliegue de políticas públicas comprometidas – proveyendo de los recursos públicos necesarios– a la vez que asegurará la estabilidad macroeconómica necesaria para el desenvolvimiento de la actividad económica.

### ***Posición fiscal actual vs programada en RR.CC. 2015***

La actualización del escenario macroeconómico previsto para los próximos años arroja como resultado un crecimiento de la economía para el bienio 2017/18 que se proyecta sea 1,5 p.p. superior al proyectado en la Rendición de Cuentas 2015. Ello tendría como resultado ingresos para el Sector Público en torno a los US\$ 200 millones anuales por encima de lo programado un año atrás.

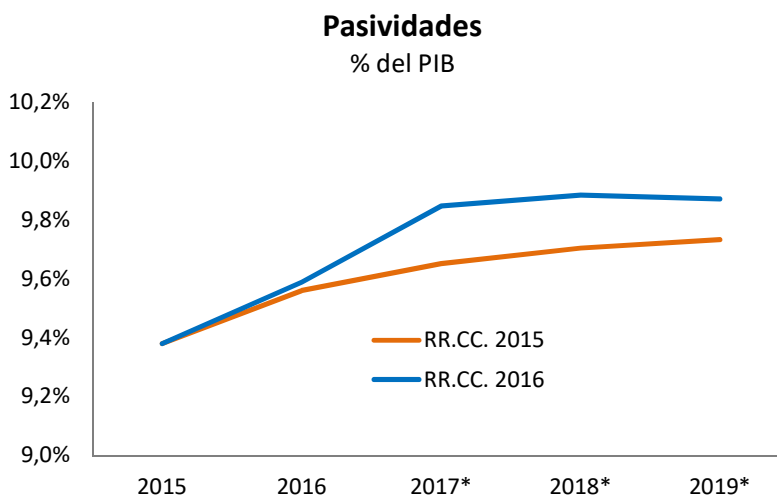


Sin embargo, es de destacar que, como resultado de cambios regulatorios y del impacto de menores tasas de crecimiento económico sobre la rentabilidad del negocio, el BROU no estará en condiciones de distribuir utilidades por varios años, redundando en una pérdida de ingresos para el Gobierno Central de aproximadamente US\$ 90 millones anuales a partir de 2017. Dicha cifra se encuentra en línea con la distribución realizada por dicha institución en 2016, así como con la distribución promedio efectuada entre 2011 y 2016.



De esta manera, el mayor crecimiento económico generaría mayores ingresos, los que se verían compensados parcialmente por la no distribución de utilidades del BROU, derivando en un incremento de US\$ 110 millones anuales.

Por otro lado, el mayor ritmo de crecimiento de la economía genera no sólo un aumento de los ingresos sino también un mayor crecimiento de algunos gastos, en particular de las pasividades a través del mayor crecimiento del Índice Medio de Salarios Nominales. En 2016 tanto los salarios nominales como el número de pasivos crecieron por encima de lo proyectado en la RR.CC. 2015, lo que genera un incremento permanente no programado del gasto en pasividades de aproximadamente US\$ 100 millones a partir de 2017.



Adicionalmente, a diferencia de lo previsto en el paquete de consolidación fiscal propuesto en la RR.CC. 2015, aún no ha sido aprobada la prestación pecuniaria coactiva sobre los retirados del SRPFFAA. Como consecuencia RR.GG. debe realizar transferencias al servicio por aproximadamente US\$ 50 millones anuales por encima de lo programado en 2016. Cabe destacar que aún en caso de aprobarse el Proyecto de Ley que refiere a dicha prestación, el mismo prevé su vigencia únicamente por 18 meses, por lo que no produciría una reducción de las transferencias de carácter permanente.

En suma, si bien el mayor crecimiento de la actividad económica generaría mayores ingresos para el Sector Público, estos serían más que compensados por la caída de otros ingresos (BROU) y por el mayor crecimiento de gastos endógenos. Así, previo a la Rendición de Cuentas 2016 el Sector Público se encuentra con un desvío en el resultado fiscal de US\$ 40 millones anuales respecto a lo programado un año atrás.

Millones de dólares	
<b>Ingresos (diferencia respecto a RR.CC. 2015)</b>	<b>110</b>
+ Reca incremental por mayor crecimiento (+1,5% acum.)	200
- No distribución de utilidades del BROU a RR.GG.	-90
<b>Gasto endógeno e incremental no previstos en RR.CC. 2015</b>	<b>150</b>
+ Aumento del gasto en pasividades no previsto	100
+ Mayores transferencias al SRPFFAA	50
<b>Situación Fiscal Actual vs Proyección RR.CC. 2015</b>	<b>-40</b>

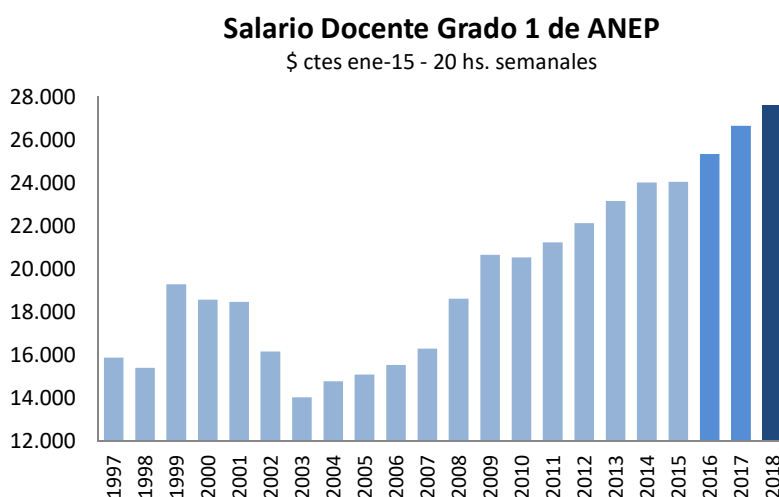
### ***Asignaciones incrementales Rendición de Cuentas 2016***

En oportunidad de la elaboración del Presupuesto Nacional el Gobierno realizó una importante asignación para áreas programáticas prioritarias como educación, sistema de cuidados, salud, seguridad, infraestructura y descentralización, en línea con los compromisos asumidos con la ciudadanía. Cabe recordar además, que en aquella oportunidad se realizaron asignaciones únicamente para los primeros dos años (2016/2017), en el entendido de que era necesario balancear, por un lado, las prioridades de gobierno, y por otro, la situación de las cuentas fiscales en un contexto de desaceleración de la actividad económica.

Adicionalmente, la misma se caracterizó por ser la tercera instancia presupuestal consecutiva en la cual se posicionó a la Educación como el área programática con el mayor volumen de recursos asignados. Dentro de las asignaciones, la mayor parte de los recursos se direccionó a mejorar las condiciones salariales de los docentes de ANEP y UdelaR, en el entendido de que ello constituía una plataforma para apuntalar mejoras en la calidad de la enseñanza pública.

En este marco, ANEP y sus funcionarios suscribieron un convenio salarial en el cual, además de pautarse incrementos salariales para 2016 y 2017, se manifestaba la firme voluntad por parte del PE de prolongar los mismos a partir de 2018 con el objetivo de alcanzar un salario de al menos \$ 25.000<sup>8</sup> para los docentes grado 1 de ANEP por 20 horas de trabajo semanal en 2020.

En la actualidad, el Gobierno sigue reafirmando su voluntad de continuar mejorando las condiciones salariales de los docentes, en línea con lo expresado en el convenio antes comentado. Es por eso que el presente Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas propone realizar una asignación de US\$ 62 millones con el objetivo de aumentar nuevamente los salarios de los docentes de ANEP y UdelaR en 2018, continuando la tendencia de los años previos.

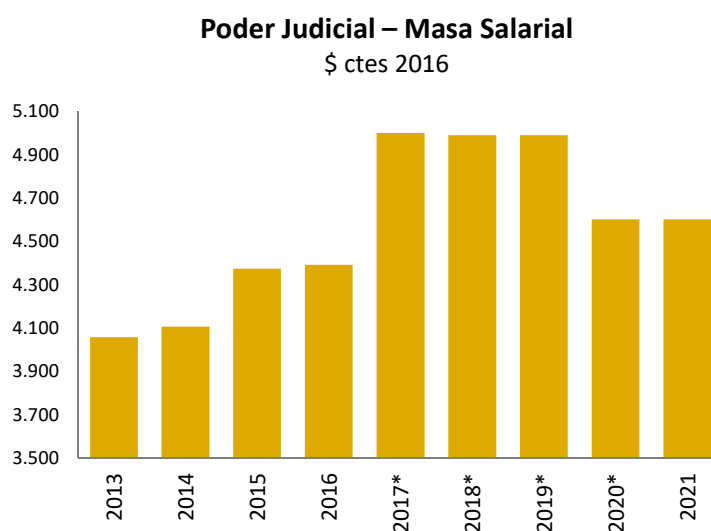


---

<sup>8</sup> A precios constantes de enero de 2015.



Por último, el Poder Ejecutivo firmó recientemente un acuerdo con algunos colectivos de trabajadores del Poder Judicial con el objetivo de poner punto final al diferendo salarial que mantenían desde hace algunos años. Dicho acuerdo tiene como contrapartida un aumento de la masa salarial del PJ de aproximadamente US\$ 10 millones anuales, el que podría aumentar a US\$ 25 millones en el futuro de llegarse a un acuerdo con el resto de los funcionarios del organismo.



Además, cabe recordar que si bien ya se encuentran financiadas, existen otras asignaciones aprobadas en instancias presupuestales anteriores por US\$ 100 millones para organismos y programas considerados prioritarios por el Gobierno, totalizando lo que serían incrementos de gasto por US\$ 172 millones a partir de 2018. De esta manera, comenzarán a regir asignaciones incrementales para ANEP, UdelaR, ASSE, Ministerio del Interior, Sistema de Cuidados, Planes Ceibal e Ibirapitá y nuevo Código del Proceso Penal, entre otros.

A los efectos de no aumentar el déficit fiscal, se definió que toda nueva asignación de gasto debe ser financiada por nuevos ingresos. Es por eso que la propuesta de mejora salarial de los docentes y la solución del diferendo salarial con el PJ se encuentran acompañadas por una propuesta de aumento de ingresos.

Como resultado, el desvío de US\$ 40 millones por mayor crecimiento del gasto endógeno junto con la asignación incremental para remuneraciones docentes y del PJ por un total de US\$ 72 millones se proponen sean

cubiertos por un incremento de los ingresos de igual magnitud asociado a cambios en la tributación de los juegos de azar y de la Tasa Consular que paga la importación de un conjunto de productos.

Millones de dólares

<b>Ingresos</b>	<b>110</b>
+ Reca incremental por mayor crecimiento 2018 (+1,5% acum.)	200
- No distribución de utilidades del BROU a RR.GG. 2017 en adelante	-90
<b>Gasto endógeno e imprevisto</b>	<b>150</b>
+ Aumento del gasto en pasividades no previsto	100
+ Mayores transferencias al SRPFFAA	50
<b>Situación Fiscal Actual vs Proyección RR.CC. 2015</b>	<b>-40</b>
<b>Gasto Prioritario RR.CC. 2016</b>	<b>-72</b>
<b>Necesidad de ingresos adicionales</b>	<b>112</b>

En primer lugar, se propone realizar modificaciones tributarias asociadas a los juegos de azar, en particular en lo que refiere a renta personal y empresarial. En el caso de la renta personal, se propone considerar los premios que superen simultáneamente, las 20.000 UI y 40 veces el monto de la apuesta realizada como rentas gravadas por el IRPF categoría I, y que por tanto deben tributar a una tasa del 12%. En el caso de la renta empresarial, se propone realizar una adecuación del régimen tributario aplicable a las Bancas de cubierta colectiva de quiniela.

En segundo lugar, se propone incrementar por algunos años la alícuota de la Tasa Consular que se aplica sobre el valor en Aduana de las importaciones de bienes. Cabe destacar que en la medida que se exceptúan las compras de insumos realizadas en régimen de Admisión Temporal<sup>9</sup>, las de bienes de capital<sup>10</sup> y las de petróleo crudo<sup>11</sup>, se estima que la medida no tendrá impacto significativo en el sector productivo.

La propuesta consiste en realizar un aumento la alícuota diferencial para las importaciones originarias del MERCOSUR y para las del resto del mundo, previendo en ambos casos un cronograma de reducción gradual a

<sup>9</sup> Toda importación realizada en el mencionado régimen queda excluida del cobro de dicha tasa.

<sup>10</sup> Clasificación MERCOSUR.

<sup>11</sup> Cabe destacar que se encuentran exoneradas además las importaciones provenientes y de origen mexicano.

partir de 2020. El cronograma contempla que la tasa que recae sobre las importaciones de bienes del MERCOSUR se elimine por completo a partir de 2025.

A continuación se presenta un cuadro que detalla como la evolución histórica de la carga impositiva total sobre las importaciones extra-MERCOSUR, donde se evidencia claramente que a pesar del incremento, en el futuro la misma continuaría muy por debajo de la alcanzada en el periodo 2002-2007.

#### Evolución de los Tributos y Tasas aplicados a las importaciones

Período	Arancel Aplicado por Uruguay a Extra Zona (Prom. Simple)	TCI (Tasa BROU)	Tasa Consular	COFIS	IVA importaciones	Carga Impositiva TOTAL
1998-2001	12,2%	1,1%	0,0%	0,0%	23,0%	36,3%
2002-2004	12,2%	3,0%	2,0%	3,0%	23,0%	43,2%
2005 - 2007	9,3%	2,5%	2,0%	3,0%	23,0%	39,8%
2008 - 2017	9,4%	0,0%	2,0%	0,0%	22,0%	33,4%
2018- 2019	9,4%	0,0%	5,0%	0,0%	22,0%	36,4%
2020	9,4%	0,0%	4,5%	0,0%	22,0%	35,9%
2021	9,4%	0,0%	4,0%	0,0%	22,0%	35,4%
2022	9,4%	0,0%	3,5%	0,0%	22,0%	34,9%
2023	9,4%	0,0%	3,0%	0,0%	22,0%	34,4%
2024	9,4%	0,0%	2,5%	0,0%	22,0%	33,9%
2025 en adelante	9,4%	0,0%	2,0%	0,0%	22,0%	33,4%

Nota: Para todos los impuestos y tasas se tomó el supuesto de que el producto tributa la tasa más alta. Este supuesto sólo perjudica a las medidas tomadas del 2005 a la fecha debido la tasa mínima de IVA tuvo un reducción de 4% con la reforma tributaria y también deja de lado la tasa diferencial propuesta para el MERCOSUR

En suma, la implementación plena de ambas medidas de ingresos se estima será suficiente para corregir el desvío identificado y para financiar la asignación propuesta para la educación y el PJ, al tiempo que permitirá mantener la meta de resultado fiscal del Sector Público Consolidado de - 2,5% del PIB a 2019.

## **2. Las metas fiscales para lo que resta del periodo de gobierno**

El Gobierno se comprometió a alcanzar un resultado global del Sector Público Consolidado de -2,5% del PIB en el año 2019, consistente con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la deuda pública. A raíz de ello, y ante la desaceleración mostrada por los ingresos en los primeros dos años de gobierno, en 2016 se aprobaron un conjunto de medidas de consolidación fiscal sobre ingresos y gastos con el objetivo de asegurar la convergencia a dicha meta.

El presente Proyecto de Ley es consistente con dicha meta. Los aumentos de gastos endógenos no previstos en la RR.CC. anterior y las asignaciones incrementales que se propone realizar para la ANEP y la UdelaR serán financiados a través de modificaciones tributarias a los juegos de azar y cambios en la Tasa Consular, por lo que no tendrán impacto en el resultado fiscal proyectado para 2018 y 2019.

La proyección de ingresos se realizó en base al escenario macro proyectado para el periodo, e incorpora -en el caso particular del Gobierno Central- los ingresos asociados a las medidas de consolidación fiscal aprobadas en 2016 y las medidas para financiar las asignaciones de gasto que regirían a partir de 2018.

En el caso de los egresos, el programa contempla los vinculados a normas aprobadas en instancias presupuestales anteriores, a contratos ya suscritos y a erogaciones cuya indexación se encuentra establecida en la Constitución de la República. Del mismo modo, se incluyen a partir de 2018 las asignaciones incrementales para ANEP, UdelaR y los colectivos del Poder Judicial con los que se llegó a un acuerdo por el diferendo salarial.

En el caso específico de las EE.PP., la programación contiene las mejoras de eficiencia que surgen de los Compromisos de Gestión acordados entre el PE y cada una de las empresas, los planes de inversión pactados para el quinquenio, y la meta de mejora del resultado operativo para cada una de las empresas contenida en la Ley de Presupuesto.

A continuación se presenta la programación financiera del Sector Público Consolidado rubro a rubro para lo que resta del periodo de gobierno.

<b>SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO - % DEL PIB</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>INGRESOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>29,0%</b>	<b>29,4%</b>	<b>29,9%</b>	<b>30,1%</b>	<b>30,3%</b>
<i><b>Gobierno Central</b></i>	<b>19,7%</b>	<b>20,4%</b>	<b>21,1%</b>	<b>21,2%</b>	<b>21,3%</b>
DGI	16,6%	17,1%	17,8%	17,9%	17,9%
Comercio Exterior	1,1%	1,0%	0,9%	1,1%	1,2%
Otros	2,0%	2,4%	2,4%	2,1%	2,1%
<i><b>BPS</b></i>	<b>7,5%</b>	<b>7,5%</b>	<b>7,6%</b>	<b>7,6%</b>	<b>7,6%</b>
<i><b>Resultado Primario Corriente Empresas Públicas</b></i>	<b>1,8%</b>	<b>1,5%</b>	<b>1,2%</b>	<b>1,3%</b>	<b>1,4%</b>
<b>EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>28,8%</b>	<b>30,0%</b>	<b>29,7%</b>	<b>29,6%</b>	<b>29,5%</b>
<i><b>Egresos Primarios Corrientes Gob Cent - BPS</b></i>	<b>26,5%</b>	<b>27,6%</b>	<b>27,4%</b>	<b>27,2%</b>	<b>27,0%</b>
Remuneraciones	5,0%	5,2%	5,1%	5,1%	5,0%
Gastos no personales	3,7%	3,9%	3,8%	3,7%	3,6%
Pasividades	9,4%	9,6%	9,8%	9,8%	9,8%
Transferencias	8,4%	8,9%	8,8%	8,8%	8,8%
<i><b>Inversiones</b></i>	<b>2,3%</b>	<b>2,4%</b>	<b>2,4%</b>	<b>2,4%</b>	<b>2,5%</b>
RESULTADO PRIMARIO INTENDENCIAS	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
RESULTADO PRIMARIO BSE	-0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
RESULTADO PRIMARIO S. P. NO FIN.	0,1%	-0,5%	0,2%	0,6%	0,9%
RESULTADO PRIMARIO BCU	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%
<b>RESULTADO PRIMARIO SECTOR PUBLICO</b>	<b>0,0%</b>	<b>-0,5%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,8%</b>
<i><b>Intereses</b></i>	<b>3,6%</b>	<b>3,3%</b>	<b>3,4%</b>	<b>3,5%</b>	<b>3,3%</b>
Gobierno Central	2,3%	2,7%	2,7%	2,9%	3,0%
Empresas Públicas	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%
Intendencias	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
BCU	1,3%	0,7%	0,8%	0,7%	0,4%
BSE	-0,2%	-0,2%	-0,2%	-0,3%	-0,3%
<b>RESULTADO GLOBAL SECTOR PUBLICO</b>	<b>-3,6%</b>	<b>-3,9%</b>	<b>-3,3%</b>	<b>-2,9%</b>	<b>-2,5%</b>

En el caso de los **ingresos del Sector Público no Financiero** se proyecta un incremento de 0,9% del PIB entre 2016 y 2019.

La mejora se explica fundamentalmente por el crecimiento de los ingresos de la DGI (+0,8% del PIB), resultado de las medidas de consolidación fiscal aprobadas en la RR.CC. 2015 y de las medidas propuestas en el presente proyecto. Adicionalmente, se prevé un incremento de los ingresos asociados al Comercio Exterior (+0,2% del PIB) explicado por el incremento de la alícuota de la Tasa Consular que regiría a partir de 2018 y por el crecimiento de las importaciones de bienes medidas en pesos.

Cabe destacar que el incremento de estos ingresos sería suficiente para compensar la reducción que tendría el rubro “Otros Ingresos” del Gobierno resultado de la no distribución de utilidades del Banco de la República Oriental del Uruguay por algunos años.

Por otra parte, los ingresos del BPS netos de certificados se estima aumenten 0,1% del PIB, fruto del crecimiento de la masa salarial para el

periodo levemente superior al de la economía, y de la continuidad del proceso de formalización laboral.

En el caso del Resultado Primario Corriente de las Empresas Públicas, se proyecta una mejora<sup>12</sup> estructural del resultado de las mismas. Esta mejora incorpora los lineamientos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para las Iniciativas Presupuestales del año 2018, reducción real de gasto gestionables en bienes y servicios (bienes y servicios, publicidad y horas extras) y provisión de 2/3 de las vacantes generadas en el año. Asimismo, se incluyen los resultados esperados en materia de eficiencia que surgen del establecimiento de metas más exigentes en los Compromisos de Gestión firmados con el PE.

Asimismo, el Costo de Abastecimiento de la Demanda (CAD) de la empresa UTE se programa en base al costo estructural tomando en consideración crónicas hidrológicas medias y el impacto de los contratos eólicos ya comprometidos. Por último, se supone que las tarifas evolucionan en línea con los costos de producción y abastecimiento de cada una de las empresas.

Los egresos primarios del **Sector Público no Financiero** se proyecta se reduzcan 0,5% del PIB entre 2016 y 2019

En el caso de las remuneraciones se incluye en 2017 y 2018 el impacto de las asignaciones incrementales ya realizadas hacia áreas prioritarias en instancias presupuestales anteriores, así como las que propone asignar el presente Proyecto de Ley para ANEP, UdelaR y el Poder Judicial. Adicionalmente, continuaría aplicándose la política de llenar sólo 2 de cada 3 vacantes en áreas no prioritarias de la Administración Central. De esta manera, las remuneraciones se mantendrían estables en términos del PIB en el bienio 2017/2018.

Los gastos no personales o de funcionamiento se proyecta se reduzcan gradualmente año a año en términos del PIB consecuencia de la política de ajustar por inflación únicamente aquellos considerados imprescindibles e impostergables.

---

<sup>12</sup> La mejora no se refleja en el resultado observado dado que se compara con 2016, un año de elevado sub-costeo energético.

Por el lado de las pasividades, las que sirve el BPS se estima continúen creciendo en términos del PIB resultado del régimen de ajuste de las mismas (IMS año anterior) en un escenario de inflación descendente y de crecimiento del stock de pasivos que seguiría reflejando el impacto de la Ley de Flexibilización N° 18.395 aprobada en 2008. Por otra parte, en 2018 y primer semestre de 2019 se incluye el efecto de la aprobación por un plazo de 18 meses de la Prestación Pecuniaria Coactiva sobre los retirados del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA), que reduciría las transferencias que realiza Rentas Generales un 10% aproximadamente. No obstante, cabe resaltar que el Proyecto de Ley de reforma del SRPFFAA remitido al Parlamento, en caso de aprobarse, no tendría impacto en el horizonte de proyección. Como resultado, a partir del segundo semestre de 2019 se estima las transferencias desde RR.GG. retomen el ritmo de crecimiento mostrado en los últimos años.

Las transferencias se estabilizarían en términos del PIB a partir de 2017 luego de haberse incorporado a mediados de 2016 el último colectivo de pasivos y sus cónyuges al Sistema Nacional Integrado de Salud.

En el caso de los egresos por concepto de inversiones, los del Gobierno Central se proyectan de acuerdo al espacio presupuestal asignado - principalmente para MTOP, MVOTMA y los pagos por disponibilidad previstos para los proyectos de Participación Público-Privada-, mientras que los de las Empresas Públicas se estiman en línea con el plan acordado entre el Poder Ejecutivo y cada una de éstas.

Por último, la partida de intereses se estima en función de las obligaciones ya contraídas así como del impacto que esta programación tendrá sobre el endeudamiento futuro. Para el periodo se proyecta que los pagos se mantengan estables, aunque registrando un incremento de los que sirve el Gobierno Central compensado por una reducción de los pagos por el BCU.

En función de lo comentado anteriormente, se proyecta un el resultado fiscal global por organismo que se presenta a continuación:

<b>Resultado Fiscal Global por Organismo</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>% del PIB</b>						
Gobierno Central - BPS	-2,3%	-2,8%	-3,7%	-2,8%	-2,6%	-2,5%
Empresas Públicas	-0,5%	0,6%	0,3%	0,1%	0,2%	0,2%
BCU	-0,6%	-1,4%	-0,8%	-0,8%	-0,8%	-0,5%
Intendencias	-0,2%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
BSE	0,1%	-0,1%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
<b>Sector Público Consolidado</b>	<b>-3,5%</b>	<b>-3,6%</b>	<b>-3,9%</b>	<b>-3,3%</b>	<b>-2,9%</b>	<b>-2,5%</b>

### 3. La situación estructural de las cuentas públicas

A continuación se presenta la estimación del resultado fiscal estructural para el período 2016-2019.

La metodología seguida para la estimación conlleva la realización de dos tipos de ajuste. Por un lado, se corrige el resultado observado por efectos “por única vez”, depurando de esta manera los ingresos y los egresos del Sector Público considerados extraordinarios o transitorios que podrían introducir distorsiones al realizar comparaciones. Por otro lado, se realizan ajustes a efectos de tomar en cuenta el impacto que el ciclo económico tiene sobre algunos rubros de ingresos y gastos, en particular los ingresos del GC-BPS y los egresos por pasividades.

RESULTADO GLOBAL ESTRUCTURAL (% del PIB)						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Resultado Global</b>	<b>-3,5</b>	<b>-3,6</b>	<b>-3,9</b>	<b>-3,3</b>	<b>-2,9</b>	<b>-2,5</b>
Ingresos extraordinarios GC-BPS <sup>1/</sup>	-0,4	-0,1	-0,2	-0,2	0,1	0,1
Egresos extraordinarios GC-BPS <sup>2/</sup>	0,4	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Sobrecosto-Subcosto energético <sup>3/</sup>	-0,5	-0,3	-0,6	-0,1	0,0	0,0
Fondo de Estabilización Energética UTE	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Variación de stock ANCAP <sup>4/</sup>	-0,1	-0,2	-0,1	0,0	0,0	0,0
Cancelación deuda ANCAP con PDVSA	0,0	-0,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses Extraordinarios	0,0	-0,2	0,2	0,0	0,0	0,0
<b>Resultado Global Estructural</b>	<b>-3,9</b>	<b>-4,3</b>	<b>-4,8</b>	<b>-3,5</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,4</b>
Ajuste ingresos por el ciclo PIB	-1,0	0,0	0,4	0,3	0,1	0,0
Ajuste pasividades por el ciclo PIB	0,3	0,0	-0,1	0,0	0,0	0,0
<b>Resultado Global Estructural aj. por el ciclo</b>	<b>-4,5</b>	<b>-4,3</b>	<b>-4,5</b>	<b>-3,3</b>	<b>-2,7</b>	<b>-2,4</b>

1/ Devoluciones AFAP, excedente FEE y Utilidades BROU

2/Variación de deuda con proveedores, FEE y deuda con *The Bank of Nova Scotia* por Pluna S.A.

3/ Costo de abastecimiento de la demanda por encima o por debajo del costo financiado con tarifas

4/ En 2016 incluye ingresos extraordinarios de ANCAP por liquidación Pluna S.A.

En el caso de los ingresos del GC-BPS, en 2016 se realizó una corrección en el BPS asociada que el organismo continuó recibiendo ingresos vinculados a la desafiliación voluntaria de las AFAP en el marco de la Ley 19.162. Asimismo, a partir de 2017 se ajustó el impacto que tendría la no distribución de utilidades del BROU por algunos años, neta de la transferencia a Rentas Generales del excedente del FEE. Por el lado de los egresos, en 2016 se realizó una corrección vinculada con el registro como gasto de la deuda que el Estado Uruguayo asumió con *The Bank of Nova Scotia* por el cierre de Pluna S.A.



Por el lado de las EE.PP. se realizó una corrección en 2016 y 2017 vinculada a la diferencia entre el Costo de Abastecimiento de la Demanda observado y el estructural de la empresa UTE. En 2017 la corrección corresponde a la diferencia observada en el acumulado enero-abril, mientras que para el resto del año se estima un costo alineado a la proyección. Adicionalmente, en 2016 en el caso de ANCAP se toma en cuenta la des-acumulación de *stocks* realizada por la empresa así como el ingreso extraordinario por la cancelación de la deuda que Pluna S.A. mantenía con la empresa.

En el caso de los intereses, y al igual que en la RR.CC. 2015, se realizó un ajuste sobre el pago de intereses del BCU por las operaciones de manejo de pasivos realizadas en 2015 que llevaron a la amortización anticipada de Letras de Regulación Monetaria que vencían originalmente en 2016.

Por último, respecto a la corrección por ciclo económico se estima que luego de haber cerrado la brecha del PIB en 2015, la economía crecería hasta 2018 inclusive por debajo de su crecimiento de largo plazo, lo que motiva un ajuste a los ingresos y a los egresos de pasividades.

#### **4. Proyección del endeudamiento del Sector Público Global**

En el transcurso de 2016, la deuda neta de activos (excluidos los activos de reserva del BCU cuya contrapartida son depósitos de encajes de las instituciones bancarias) presentó una trayectoria creciente y superior a la esperada en la Rendición de Cuentas 2015. En efecto, el ratio deuda-producto se ubicó en 43,1%, 2,6% del PIB por encima de lo previsto. En esta dinámica incidió la evolución observada del tipo de cambio y de los precios domésticos, que determinaron una inflación en dólares, medida punta a punta, superior a la prevista y, por tanto, un mayor incremento de la deuda nominada en moneda nacional expresada dólares. Es de esperar que este efecto se revierta en 2017 dada la evolución esperada de los precios relativos.

Teniendo en cuenta el nivel de deuda al cierre de 2016, la revisión de las proyecciones de las principales variables económicas del país para los próximos años y las metas fiscales establecidas, se proyecta la evolución esperada del endeudamiento público. Para 2020, se supone que el PIB

crecerá en línea con el PIB tendencial, que la inflación sería igual a depreciación, y que el déficit fiscal se mantiene en 2,5% del PIB. Asimismo, se trabaja bajo el supuesto de que al final del horizonte de proyección la composición de la deuda por monedas es similar a la actual (47% de la deuda bruta nominada en moneda nacional).

**Endeudamiento del Sector Público Global**  
% del PIB

	Var. TC 1/	Var. IPC 1/	Var. PIB	PIB en US\$	Resultado Global	Resultado Primario	Deuda Bruta	Activos excl. encajes	Deuda Neta excl. encajes
<b>2015</b>	17,6%	8,7%	0,4%	53.275	-3,6%	0,0%	58,9%	23,2%	35,8%
<b>2016</b>	10,4%	9,6%	1,5%	52.420	-3,9%	-0,5%	63,6%	20,5%	43,1%
<b>2017</b>	-5,0%	6,4%	2,0%	60.172	-3,3%	0,1%	61,4%	20,7%	40,7%
<b>2018</b>	8,6%	6,0%	2,5%	60.486	-2,9%	0,5%	62,7%	21,4%	41,3%
<b>2019</b>	8,1%	5,1%	3,0%	61.051	-2,5%	0,8%	63,7%	21,7%	42,0%
<b>2020</b>	4,5%	4,5%	3,0%	62.882	-2,5%	0,8%	63,7%	21,7%	42,2%

1/ Variación promedio

Nota metodológica: Ratio calculado como cociente entre stock de deuda expresada en dólares al TC del fin del período y PIB en dólares. Para la estimación del PIB en dólares se utiliza el TC promedio del año.

La deuda neta de activos medida en términos del PIB caerá en 2017 para presentar un ascenso en 2018 y luego estabilizarse en un ratio cercano al 42% del PIB al cierre del horizonte de proyección.

En suma, incorporando las metas fiscales establecidas y las proyecciones de las variables macro relevantes en esta Rendición de Cuentas, el ratio Deuda Pública/PIB presentaría una tendencia estable en el mediano plazo asegurando por tanto la sostenibilidad de las cuentas públicas.

## **VI. LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL**

Las principales líneas estratégicas se centran en cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno a bajos costos, manteniendo niveles prudentes de exposición al riesgo. La estrategia toma en cuenta los requerimientos de financiamiento y activos líquidos del Gobierno, así como las alternativas de fondeo existentes en los mercados de capitales privados y con organismos multilaterales de crédito.

Un objetivo fundamental de la gestión de deuda es consolidar el grado inversor de la deuda soberana, que alcanza hoy su mayor calificación en la historia. El grado inversor constituye un activo clave a la hora de mejorar el acceso al financiamiento del país a los mercados de capitales locales y externos, permitiendo costos de endeudamiento más bajos, plazos más largos y una base inversora más diversificada. Por ende, es un elemento central en la gestación de márgenes de maniobra para absorber posibles *shocks* externos.

En este sentido, la gestión de la deuda del Gobierno continúa teniendo como base una política conservadora de manejo de la liquidez, manteniendo un nivel de caja que cubra al menos el servicio de deuda de los doce meses subsiguientes. Asimismo, el Gobierno cuenta con líneas de crédito contingentes con organismos multilaterales de crédito que aumentan los márgenes de flexibilidad para enfrentar eventos adversos.

La estrategia de endeudamiento tiene también como objetivo consolidar los avances en materia de desdolarización de la deuda. Para ello se buscará profundizar el acceso al financiamiento en moneda nacional, atendiendo al perfil de vencimientos de la deuda pública y la dinámica en las preferencias de inversores locales e internacionales por monedas, plazos y liquidez.

En ese sentido, el Gobierno se ha enfocado en 2017 en una estrategia de desdolarización de “segunda generación”, aumentando la proporción de la emisión en moneda local a tasas fijas nominales (es decir, sin indexación a la inflación). Ejemplo de ello es la reciente emisión de un bono global a 5

años concretada en junio de 2017. Dicha estrategia, cuyo objetivo principal es continuar desarrollando la curva de rendimientos en pesos, se asienta en el desarrollo de la curva en unidades indexadas alcanzado en la última década.

A su vez, se continuará monitoreando los mercados internacionales de forma de avanzar en la diversificación de “monedas duras” del portafolio del Gobierno, disminuyendo la ponderación del dólar en el total de la deuda en moneda extranjera. La mayor diversificación de monedas se hace más relevante bajo la actual coyuntura financiera internacional en la que las políticas monetarias de los países avanzados han continuado divergiendo.

## **1. Lineamientos de la estrategia financiera**

La política de endeudamiento público está centrada en consolidar la reducción de vulnerabilidades financieras alcanzada en la última década, adaptando las estrategias de financiamiento y de manejo de deuda a los cambios globales y regionales. Los principales pilares continúan siendo:

### **1) Reducción del riesgo de refinanciamiento mediante una política precautoria de manejo de liquidez**

El Gobierno continuará trabajando para fortalecer su política de pre-financiamiento, procurando tener en todo momento la liquidez necesaria para cubrir sus obligaciones de amortización e intereses de deuda de al menos los siguientes doce meses. Dicha política constituye un seguro contra la volatilidad en los mercados y permite disponer de un margen adicional para cubrir eventos adversos que afecten transitoriamente el resultado fiscal.

Adicionalmente, el Gobierno dispone de líneas de crédito contingentes con organismos multilaterales de crédito (FLAR, CAF, Banco Mundial y BID). Dichas líneas pueden ser desembolsadas en forma inmediata de ser necesario, incrementado la resiliencia de la economía uruguaya ante perturbaciones externas.

Del mismo modo, se continuará trabajando en la reducción del riesgo de refinanciamiento a través de operaciones de manejo de pasivos, tanto en el

mercado externo como en el mercado local. Las mismas permiten obtener un perfil de amortizaciones más uniformemente distribuido, al tiempo que contribuyen a mantener un saludable plazo promedio del vencimiento de la deuda.

## **2) Desdolarización de la deuda y diversificación de la exposición cambiaria de la deuda**

El Gobierno continuará trabajando para mantener los avances alcanzados respecto a la proporción de la deuda total denominada en moneda local, en un contexto más desafiante respecto a años anteriores. Asimismo continuará impulsando la diversificación de monedas del sub-portafolio de deuda denominado en divisas de países avanzados (dólares, euros y yenes), de manera de mejorar el perfil de riesgos de la misma y reducir la carga esperada de intereses de deuda.

Un perfil de vencimientos que se distribuye de manera uniforme minimiza los efectos de un *shock* cambiario en la parte correspondiente a la amortización de capital de la deuda denominada en moneda extranjera.

## **3) Disminución del riesgo de tasa de interés**

El Gobierno continuará monitoreando y analizando los riesgos inherentes a cambios en las tasas de interés internacionales, tanto en la refinanciación de los instrumentos contraídos a tasa fija, como en el impacto de la evolución de las tasas de interés sobre los pasivos contratados a tasa variable. En este sentido, el alza gradual en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos demanda especial atención.

## **4) Optimizar el mix entre deuda de mercado y con organismos multilaterales de crédito.**

Se continuará optimizando el uso de los recursos provenientes de los organismos multilaterales de crédito, en particular aquellos asociados a proyectos de inversión específicos de relevancia para el país.

Se mantendrán los actuales niveles de líneas de crédito contingentes, no sólo para apuntalar la política de pre-fondeo del Gobierno Central, sino porque también constituyen un sello de calidad frente a los inversores.

Es importante mencionar que el Gobierno también trabaja en estrecha coordinación con los organismos multilaterales en su estrategia dirigida a reducir vulnerabilidades ante riesgos de tasa de interés, liquidez y cambiarios.

#### **5) Diversificación de las fuentes de financiamiento y la base inversora**

Es un objetivo de la política de financiamiento intensificar las acciones orientadas a captar nuevos inversores en los mercados locales y externos, que permita ampliar las opciones de financiamiento y mejorar los términos de acceso al mismo.

#### **6) Promover el desarrollo de un mercado de bonos locales líquido y profundo, en estrecha coordinación con el Banco Central**

Se continuará trabajando para promover el buen funcionamiento del mercado local, fortaleciendo la liquidez y eficiencia en su operación, así como el proceso de formación de precios de los instrumentos del Sector Público en sus distintos plazos.

## **2. Operaciones financieras recientes**

### **1) Emisión de títulos públicos y operaciones de manejo de pasivos**

#### ***Emisión global en dólares de julio 2016***

En julio de 2016 el Gobierno llevó a cabo una ampliación de sus bonos globales denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2027 y 2050 por un total de US\$ 1.147 millones. La operación tenía como objetivos consolidar la política de pre-financiamiento del Gobierno, aprovechando un contexto de tasas de interés particularmente bajas en términos históricos y, al mismo tiempo, extender la duración del portafolio de deuda. Ambas emisiones recibieron demanda varias veces superior al monto ofertado, y fueron sobre-suscriptas rápidamente con órdenes de diversos inversores de alta calidad.

A pesar del contexto de volatilidad global y regional en ese momento, la República lanzó la operación aprovechando semanas donde la reducción en los rendimientos de los títulos norteamericanos —que offician de referencia— se ubicaban en mínimos históricos. El bono con vencimiento en 2027 se reabrió con un rendimiento de 3,52% anual, el menor costo de financiamiento para una emisión internacional en dólares en la historia reciente de Uruguay.

### ***Emisión global en moneda local a tasa nominal fija de junio 2017***

En junio de 2017 el Gobierno emitió en el mercado global un bono en moneda local a tasa nominal fija con vencimiento en 2022 por un monto equivalente a US\$ 1.250 millones. La operación incluyó una porción de manejo de pasivos equivalente a US\$ 250 millones, en la cual se canjearon títulos internacionales y locales que vencían el próximo año.

El total de la demanda recibida fue por el equivalente a US\$ 5.600 millones, y contó con la participación de más de un centenar de inversores institucionales de Estados Unidos, Europa, Uruguay y otros países de Latinoamérica. Se trató de la primera vez que el Gobierno emite un título en pesos nominales (es decir, sin indexación a la inflación) a escala global.

La transacción logró aumentar la proporción de deuda en moneda nacional, contribuyendo a reducir la exposición del riesgo cambiario del portafolio de deuda del Gobierno Central. Al mismo tiempo, se expandió las fuentes de financiamiento y mejoraron los términos financieros de la misma. Ambos factores apuntalan la solidez financiera del Gobierno, y contribuyen a fortalecer la calidad crediticia de la República.

La operación también tuvo un impacto positivo en términos de desarrollo de mercado de bonos en moneda nacional a tasa fija. En particular, la nueva referencia en la curva de rendimientos nominales a 5 años aportará información sobre las expectativas de inflación al compararla con los rendimientos de los títulos en unidades indexadas de similar madurez.

### ***Emisión de Notas del Tesoro en el mercado local (2016-2017)***

Durante 2016 el Gobierno continuó con las emisiones en el mercado doméstico mediante la implementación de calendarios semestrales, en los

cuales ofreció Notas del Tesoro en pesos nominales y en unidades indexadas. Mediante esta modalidad de emisión el Gobierno provee una oferta continúa de títulos al mercado y contribuye a un descubrimiento de precios eficiente. El financiamiento obtenido en moneda nacional mediante dichas subastas de títulos públicos alcanzó un monto equivalente a US\$ 570 millones durante 2016.

En el primer semestre de 2017 las emisiones en el mercado doméstico continuaron, habiéndose emitido Notas del Tesoro por un monto equivalente a US\$ 228 millones finalizado mayo. Durante junio del presente año se dará a conocer el próximo calendario de emisiones para el segundo semestre del 2017.

## **2) Cambios en la exposición por monedas de la deuda**

En febrero de 2017 el Gobierno ejecutó una transacción sindicada de swap de monedas, intercambiando de esta manera parte del servicio de deuda de su bono global con vencimiento en 2027 por US\$ 500 millones, a euros. En consecuencia, la República pasó a pagar un flujo a una tasa fija de aproximadamente 2,16% en euros y, en contrapartida, recibir uno en dólares a una tasa fija de 4,375%.

La operación —al igual que el *swap* financiero realizado un año atrás con el Banco Mundial en el cual se convirtieron préstamos denominados en dólares, a yenes japoneses— permitió lograr una mayor diversificación en la canasta de monedas extranjeras del portafolio de deuda del Gobierno, mejorando el perfil de riesgos de la misma. Asimismo, posibilitó reducir la carga esperada de intereses de la deuda y, por tanto, contribuyó a mejorar su posición fiscal.

El Gobierno también continuó apuntalando el proceso de desdolarización de su deuda mediante la conversión de préstamos de largo plazo en moneda extranjera con organismos multilaterales, a moneda local. Durante el segundo semestre de 2016 y hasta junio de 2017, el Gobierno lleva convertidos un total equivalente a US\$ 210 millones. De esta manera, préstamos denominados en dólares -con un plazo remanente cercano a los 10 años- y contratados a tasa variable, se convirtieron a moneda nacional pasando a servir una tasa de interés fija en pesos nominales. Como parte integral de su estrategia de gestión de deuda, el Gobierno pretende



continuar avanzando en la conversión de la moneda de denominación de otros préstamos, en la medida que las condiciones de mercado así lo propicien.

### **3. Principales resultados de la gestión de deuda y evolución de la calificación crediticia.**

#### **1) Estructura de deuda**

La estrategia de financiamiento en los últimos doce años se centró en consolidar la reducción de vulnerabilidades financieras.

Se logró una importante reducción del riesgo de refinanciamiento. Doce años atrás la madurez promedio de la deuda del Gobierno era de 7,9 años y el porcentaje de deuda que vencía en los siguientes 12 meses era de 15%. A fin del primer trimestre de 2017, la madurez promedio era de 14 años (siendo uno de los países con mayor madurez promedio de la deuda) y el porcentaje de deuda que vence en los próximos 12 meses se redujo a 3,3%.

El riesgo de una suba de la tasa de interés internacional también se ha mitigado significativamente, en la medida que el 94% del total de la deuda se encuentra contraída a tasa fija.

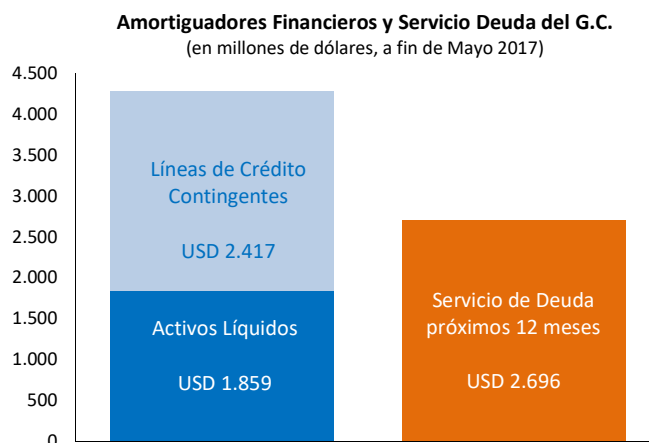
Indicadores de Deuda del Gobierno Central														
(en %, excepto donde se indique)	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016(*)	2017(*)
	(en % del PIB)													
<b>Deuda Bruta</b>	89,3	69,7	61,4	58,7	45,5	51,7	40,7	40,0	41,4	37,4	39,0	44,2	49,7	47,8
<b>Activos totales</b>	4,4	4,9	1,7	4,2	1,9	6,0	2,6	6,0	5,7	4,0	4,6	6,5	6,3	4,8
Activos líquidos	3,4	4,9	1,7	4,2	1,9	4,8	1,6	5,2	4,7	3,1	3,7	5,6	4,8	3,2
<b>Deuda Neta</b>	85,0	64,7	59,7	54,5	43,6	45,7	38,1	34,0	35,6	33,5	34,4	37,8	43,3	43,0
<b>Líneas de Crédito Contingentes</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	0,4	0,3	2,4	2,7	3,4	3,4	4,1	4,6	4,4
<b>Composición de la deuda por moneda</b>														
Deuda en Moneda Nacional	11	12	15	26	28	31	34	50	55	54	52	45	45	47
Deuda en Moneda Extranjera	89	88	85	74	72	69	66	51	45	46	48	55	55	53
<b>Riesgo de Refinanciamiento</b>														
Vencimiento promedio (en años)	7,4	7,9	12,1	13,6	13,0	12,7	12,3	12,3	11,7	10,8	14,4	14,4	13,8	14,0
Deuda que vence en un año	11,3	16,0	4,8	2,9	2,3	3,6	5,5	2,6	2,8	3,3	4,1	2,6	5,1	3,3
Activos Líquidos/Amortizaciones próximos 12 mes.	0,3	0,3	0,4	0,7	1,6	1,4	0,7	4,0	3,7	2,7	1,9	4,8	1,9	2,0
<b>Riesgo de Tasa de Interés</b>														
Deuda que refija tasa en un año	32	34	22	18	20	11	15	7	7	8	7	6	8	7
Duración (en años)	5,6	8,0	8,9	10,5	9,9	10,3	10,4	10,2	9,8	8,8	11,3	10,6	10,3	10,4
Deuda a Tasa Fija	77	78	82	83	81	91	88	94	95	95	94	94	94	94
Deuda Tasa Flotante	23	22	18	17	19	9	12	6	5	5	6	6	6	6
<b>Tasa de interés promedio</b>														
Dólares	6,1	7,8	7,0	7,1	7,0	6,5	6,5	6,5	6,1	5,6	5,3	5,1	5,1	5,2
Euros	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	5,8	5,9	5,9	5,9	5,3	5,3
Yenes	2,5	2,5	2,5	2,3	2,3	2,3	2,3	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,6
Unidades Indexadas	7,1	5,4	5,3	4,4	4,3	4,3	4,3	4,2	4,0	4,0	3,9	4,0	4,1	4,1
Unidades Reajustables											2,3	2,3	2,3	2,3
Pesos Uruguayos								10,6	9,7	9,4	9,6	12,8	13,5	13,8
<b>Composición de la deuda por instrumento</b>														
Préstamos	44	40	18	17	19	21	19	15	13	10	9	9	9	9
Bonos	56	60	82	83	81	79	81	85	87	90	91	91	91	91
<b>Composición de la deuda por jurisdicción</b>														
Mercado Local	22	22	23	21	16	16	18	25	30	29	29	26	26	26
Mercado Externo	78	78	77	79	84	84	82	75	70	71	71	74	74	74

(\*) Información Preliminar

Al mismo tiempo se avanzó significativamente en el proceso de desdolarización del portafolio de deuda, pasando de casi 90% doce años atrás a 53% a fin del primer trimestre de 2017. De hecho, de acuerdo a estimaciones preliminares en junio de 2017 dicha proporción alcanzó al 51% luego de la reciente emisión del bono global en pesos.

El significativo avance en la desdolarización permitió amortiguar el impacto sobre el cociente de Deuda/PIB del repunte observado en el valor de la moneda estadounidense desde mayo del 2013 y hasta el primer trimestre del 2016. En efecto, la deuda sobre producto evolucionó a un ritmo sensiblemente menor a la depreciación del peso durante dicho periodo.

Los activos líquidos del Gobierno se situaron en aproximadamente US\$ 1.859 millones a fin de mayo 2017<sup>13</sup>. Asimismo, el servicio de deuda de los 12 meses subsiguientes a mayo del 2017 ascendía a aproximadamente a US\$ 2.696 millones.



Sumado al respaldo de liquidez, las líneas de crédito contingentes con instituciones multilaterales se ubican actualmente en aproximadamente US\$ 2.417 millones. Vale destacar que la política de pre-financiamiento y de crédito contingente actúa como un seguro ante la volatilidad de los mercados, y permite a Uruguay acceder a los mismos sin urgencias y en los momentos que considera más adecuados.

## 2) Profundización de la coordinación con el BCU

En abril de 2016 se aprobó la creación del Comité de Coordinación de Deuda Pública (CCDP), integrado por el Banco Central del Uruguay y el Ministerio de Economía y Finanzas. Con la institucionalización del CCDP se continuó avanzando en la articulación conjunta de políticas entre el BCU y el MEF.

Desde su aprobación el CCDP se ha reunido en cuatro oportunidades en instancias donde se intercambian visiones y análisis sobre el contexto financiero local e internacional y se coordina la implementación de las estrategias de manejo de deuda de cada institución. Asimismo, se abordan

---

<sup>13</sup> Esta cifra no incluye la reciente emisión internacional de junio de 2017.

aspectos relacionados con la gestión del balance del sector público consolidado, incluyendo la gestión de activos de reserva y la cobertura de riesgos de empresas públicas.

En este marco de coordinación, en la reciente emisión global en pesos nominales del Gobierno, el BCU formó parte de la delegación uruguaya que participó en la ronda de reuniones que se mantuvieron con inversores locales e internacionales.

### **3) Evolución de la calificación crediticia**

A pesar de la desaceleración económica que atraviesan varios países de la región, que ha conllevado a un deterioro en su calificación o cambios en la perspectiva de su deuda, Uruguay continúa manteniendo el nivel de calificación crediticia más alta de su historia. De acuerdo a las agencias calificadoras, los fundamentos de la calificación de Uruguay se encuentran sustentados en su solidez institucional, capacidad de desacople de la región, una gestión eficaz de la deuda y amplios amortiguadores externos.

En junio de 2016 la calificadora *Moody's* ratificó la calificación soberana de Uruguay en “Baa2”, un escalón por encima del grado inversor, revisando la perspectiva de la misma de estable a negativa. Transcurrido un año desde esta última evaluación, *Moody's* se encuentra analizando actualmente la evolución reciente de la economía, en particular los progresos realizados en materia de consolidación fiscal e inflación. De hecho, recientemente publicó un comentario destacando la desaceleración en la tasa anual de inflación, factor que podría fortalecer el perfil crediticio del país, según dicha calificadora.

En diciembre de 2016 la calificadora japonesa *Rating & Investment* mantuvo la calificación de “BBB-” así como también la perspectiva positiva. De acuerdo a *Rating & Investment* la probabilidad de mejora en la calificación será más alta en la medida que observe constancia en la aplicación del plan de consolidación fiscal.

En marzo de 2017 *Fitch Ratings* ratificó la calificación en “BBB-” y manteniendo la perspectiva estable. Según *Fitch Ratings*, el principal desafío sigue siendo la situación de las finanzas públicas, siendo soportes de la actual calificación la robustez estructural en términos de desarrollo

social e institucional, el sólido balance externo y el nivel de amortiguadores financieros.

Asimismo, en mayo de 2017 *DBRS* ratificó la calificación en “*BBB (low)*” con tendencia estable. Según *DBRS* los fundamentos de la calificación se encuentran en las sólidas instituciones públicas, la prudente gestión de la deuda y los amplios niveles de liquidez del Gobierno. Contrarrestando los mismos, la agencia destaca la limitada flexibilidad fiscal y las expectativas de inflación por encima del rango meta.

En mayo de 2017 la calificadora *Standard & Poor’s* ratificó la calificación en “*BBB*”, mejorando la perspectiva de negativa a estable. La calificadora destacó su expectativa de que el gobierno implementará políticas correctivas oportunas para mantenerse en la senda de consolidación fiscal. Hace aproximadamente un año, *Standard & Poor’s* había modificado la perspectiva debido a una tasa de crecimiento de la economía más débil de la esperada en aquel momento.

#### **4. Plan de financiamiento 2017-2018 y líneas de acción futura**

##### **1) Líneas estratégicas**

Las principales líneas estratégicas tienen como objetivo fundamental minimizar el costo de financiamiento del Gobierno, con una matriz de riesgos equilibrada. La estrategia toma en cuenta las alternativas de fondeo existentes en los mercados de capitales privados y con organismos multilaterales, y la oportunidad de acceso a las mismas. En particular, se busca:

*Continuar adecuando las estrategias de financiamiento al nuevo contexto global, regional y local con el objetivo primordial de apuntalar la calificación de Grado Inversor de la deuda soberana de Uruguay*

A fin de mantener la actual estructura y perfil de riesgos de la deuda (en cuanto a la exposición a *shocks* de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento), se propone:

- Continuar con las emisiones locales manteniendo un ritmo de licitaciones continuo, que brinde previsibilidad a los participantes del mercado. El cronograma semestral de emisiones contribuye a mantener los puntos de referencia en la curva, y al mismo tiempo, contribuir con el objetivo de desdolarización de la deuda.
- Implementar nuevas operaciones de cobertura financiera para mitigar los riesgos fiscales y el impacto en la deuda pública de los shocks externos, mediante el uso de productos derivados y otros instrumentos financieros de mercado.

*Promover el desarrollo de mercados de valores líquidos y profundos, con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.*

- Continuar desarrollando la curva de rendimientos en pesos nominales, dotándola de mayor profundidad y liquidez. Unido a ello, se seguirá promoviendo el buen funcionamiento de los mercados de bonos locales, fortaleciendo la liquidez y la eficiencia en su operación, así como el proceso de formación de precios de los instrumentos del gobierno en sus distintos plazos.
- Desarrollar, junto al BCU, la infraestructura financiera para facilitar el acceso, la compensación y liquidación de las transacciones de no residentes en el mercado de títulos públicos local. Ello permitirá aumentar el atractivo de los títulos locales por parte de inversores extranjeros, diversificando y ampliando la base inversora y mejorando el costo de financiamiento.

## **2) Necesidades y fuentes de financiamiento**

Las necesidades totales de financiamiento del Gobierno Central para el año en curso ascienden a US\$ 3.234 millones, de los cuáles US\$ 1.521 millones corresponden al pago de intereses y US\$ 1.625 millones a pagos de amortización de capital (de los cuales US\$ 239 millones corresponden a vencimientos del próximo año que fueron cancelados anticipadamente mediante la operación de manejo de pasivos de junio de este año). Asimismo, para el año 2018 el Gobierno estima necesidades de financiamiento por US\$ 3.364 millones, de los cuáles US\$ 1.689

millones corresponden al pago de intereses y US\$ 1.717 millones a pagos de amortización de capital.

#### Flujo de Fondos del Gobierno Central

Cifras en millones de dólares

	2016	2017(*)	2018(*)
<b>USOS</b>	<b>2.872</b>	<b>3.234</b>	<b>3.364</b>
Intereses	1.414	1.521	1.689
Amortizaciones	626	1.625	1.717
Préstamos	114	257	132
Títulos Públicos	512	1.368	1.585
Anticipada por Manejo de Pasivos	0	239	0
Déficit Primario <sup>(a)</sup>	561	22	-140
Otros	272	67	98
<b>FUENTES</b>	<b>2.872</b>	<b>3.234</b>	<b>3.364</b>
Desembolsos Organismos Multilaterales	373	350	300
Emisión Total de Bonos	1.717	2.250	2.750
Otros	141	182	102
Uso de Reservas <sup>(b)</sup>	642	452	212

(\*) Datos Preliminares

(a) Signo negativo indica superávit

(b) Signo positivo indica reducción de reservas

En el primer semestre del año en curso el Gobierno lleva emitido el equivalente a US\$ 1.478 millones, de los cuales US\$ 1.250 millones han sido emitidos en el mercado internacional. Vale destacar que la totalidad del financiamiento obtenido hasta el momento en el mercado de capitales ha sido en moneda nacional.

### 3) Gestión de otros riesgos macroeconómicos y del Sector Público

#### *Emisión de títulos en unidades indexadas al salario*

De acuerdo a lo establecido por el Art. 67 de la Constitución, los ajustes de las asignaciones de jubilación y pensión no pueden ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios. La Ley 17.649 de junio de 2003 estableció además que dicho ajuste debe ser realizado de acuerdo a la variación de las retribuciones nominales de los trabajadores, para lo cual se creó el Índice Medio de Salario Nominal (IMSN). De esta manera, todas las pasividades y pensiones deben ajustarse por IMSN.

Esto es relevante, en particular para las compañías aseguradoras que participan del pilar de capitalización individual del régimen mixto de seguridad social, así como también para las cajas paraestatales, en la

medida que en ambos casos las jubilaciones y pensiones que pagan también deben ajustarse por IMSN. Sin embargo, no existen disponibles actualmente instrumentos financieros cuyo valor evolucione en línea con dicho índice, a través de los cuales dichas instituciones podrían invertir y “calzar” las monedas de sus activos y obligaciones futuras.

Por ello, es primordial mitigar los descalces de monedas en los balances de las empresas aseguradoras y cajas paraestatales, reduciendo los riesgos económicos en su operativa. Por tanto, el MEF evalúa someter para consideración del Parlamento un Proyecto de Ley que busca crear una nueva unidad de cuenta —distinta de las ya existentes, como ser la UR— que estará indexada a la evolución del IMSN, y tendrá valuación diaria. Ello posibilitará al gobierno, y eventualmente a otros agentes de la economía, la emisión de instrumentos financieros denominados en la nueva moneda, que podrán ser adquiridos por las instituciones antedichas para mitigar sus descalces financieros, así como por otros participantes de mercado. Adicionalmente, también permitirá ampliar las alternativas de financiamiento y ahorro en moneda nacional, contribuyendo así al proceso de desdolarización de la economía uruguaya.

#### **4) Coordinación de estrategias financieras con las EE.PP.**

Con el fin de alinear y coordinar la estrategia de gestión de pasivos financieros dentro de los organismos que componen el Sector Público, la Unidad de Gestión de Deuda continuara apoyando y asesorando a las Empresas Públicas en su estrategia financiera. Ello abarca las instancias de negociación, diseño, evaluación, aprobación y ejecución de los planes de endeudamiento y gestión de riesgos con el mercado y organismos multilaterales. En este sentido, se han obtenido mejoras en los términos de negociación con el sistema financiero y en la calificación crediticia de las empresas.

#### **5) Tope de Deuda**

En el año 2016 se cumplió con el tope de deuda establecido en el artículo 2° de la Ley N° 17.947, de 8 de enero de 2006, en la redacción dada por el artículo 184 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016, que comprende al Sector Público Consolidado.



## **VII. GASTO PÚBLICO SOCIAL**

### **1. Introducción**

El Gasto Público Social (GPS) es una herramienta poderosa para afectar la distribución final de los ingresos (es decir, una vez imputadas a cada hogar las transferencias monetarias y en especie, entre las que se incluyen las prestaciones de servicios públicos) y, en el largo plazo, cambiar los determinantes de mercado de dicha distribución.

El GPS es el gasto que realiza el sector público financiado a través de la tributación o el endeudamiento (independientemente del organismo proveedor del servicio) para incidir positivamente en la calidad de vida de las personas. Ello es resultado del impacto que este tiene en la disminución de la pobreza; la redistribución del ingreso; la formación, expansión o renovación de capacidades humanas, con recursos que representan una inversión en la medida en que permiten el desarrollo del potencial productivo de las personas; y el cumplimiento, respeto, protección y promoción de los derechos de la ciudadanía.

A los efectos de la medición del GPS, el gasto que se contabiliza es el correspondiente a la Administración Central y los organismos descentralizados; los incisos 21, 23 y 24 de subsidios y subvenciones; el BPS, los servicio de retiro militar y policial, y el de otros organismos.

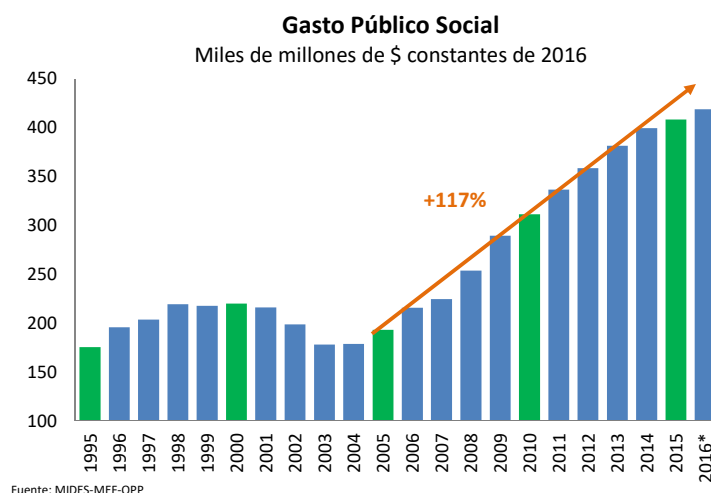
En términos de las dimensiones que abarca el GPS, este incluye a la Educación, Salud, Seguridad Social y Asistencia Social, Vivienda y Servicios comunitarios.

Dentro de Educación se considera el gasto realizado en todos los niveles educativos, que incluye la totalidad del gasto de la ANEP, UdelaR, parte del gasto del INAU, el gasto del CEIBAL y otras partidas destinadas a educación presentes en varios incisos de la Administración Central. Dentro de Salud se considera el gasto en ASSE, MSP, FONASA, y el Fondo Nacional de Recursos (FNR), la Junta Nacional de Drogas, Prestaciones Médicas y Seguro de enfermedad del BPS, y otros gastos de salud presentes en varios incisos de la Administración Central, como el

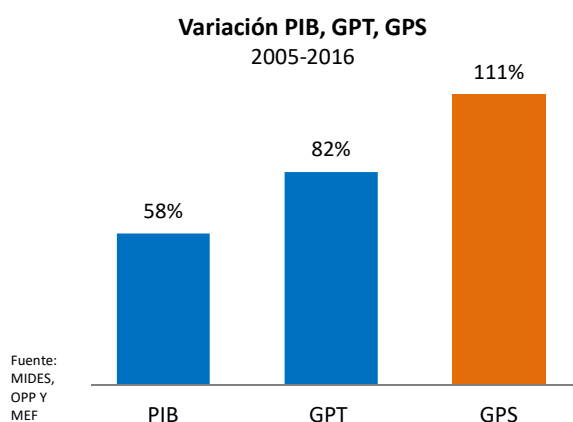
Hospital Policial (MI) y el Hospital Militar (Ministerio de Defensa). En cuanto a Seguridad Social y Asistencia Social se considera el gasto en Jubilaciones y pensiones no contributivas, en Asignaciones Familiares, Tarjeta Uruguay Social, Cajas Policial y Militar, Canastas y comedores del INDA, Seguro de desempleo y Seguro por maternidad, entre otros gastos de SAS del resto de los incisos de la Administración Central. Por su parte Vivienda incluye el gasto de OSE, el gasto del Ministerio de Vivienda, el Fondo Nacional de Vivienda, MEVIR, Agencia Nacional de Vivienda, el Plan Juntos; y otros gastos destinados a vivienda del resto de los incisos. El gasto no convencional incluye el gasto del MIDES; el gasto del MEC, Ministerio de Turismo y Deportes, y otros gastos de desarrollo social y cultural del resto de los incisos de la Administración Central.

En relación a la dimensión “Seguridad y Asistencia Social”, esta incluye el gasto en prestaciones contributivas. Pero dado que su concepción, organización y sostenimiento –en última instancia- recaen en la órbita del Estado y que la contribución tiene carácter coactivo (lo que la hace análoga a un impuesto), se considera que corresponde integrar estas prestaciones en la categoría GPS.

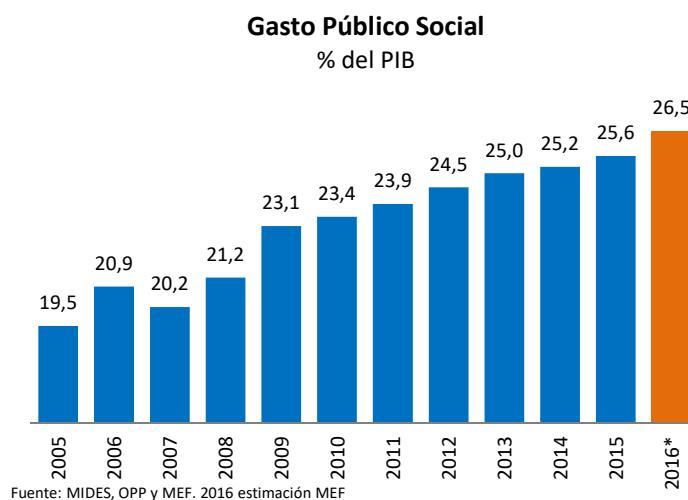
A continuación se exponen los principales resultados del nivel del GPS que surge de una revisión actual del mismo realizada conjuntamente entre el MIDES, la OPP y el MEF. El GPS ha crecido de forma importante desde 2005, aumentando en términos reales 117%. En este periodo se destaca el quinquenio 2005-2010 con un crecimiento real de 61%. El crecimiento del gasto en el último quinquenio es más moderado alcanzando 31%.



El crecimiento del GPS fue mayor al crecimiento de la economía y al aumento del gasto público total en el periodo 2004-2016, lo que evidencia el elevado grado de prioridad que se asignó al GPS en dicho periodo.



En su conjunto entre 2005 y 2016 el GPS aumentó en 7 puntos porcentuales del PIB. En efecto, en 2016 el GPS representa el 26,5%<sup>14</sup> del PIB, demostrando una clara prioridad macroeconómica hacia el gasto social.

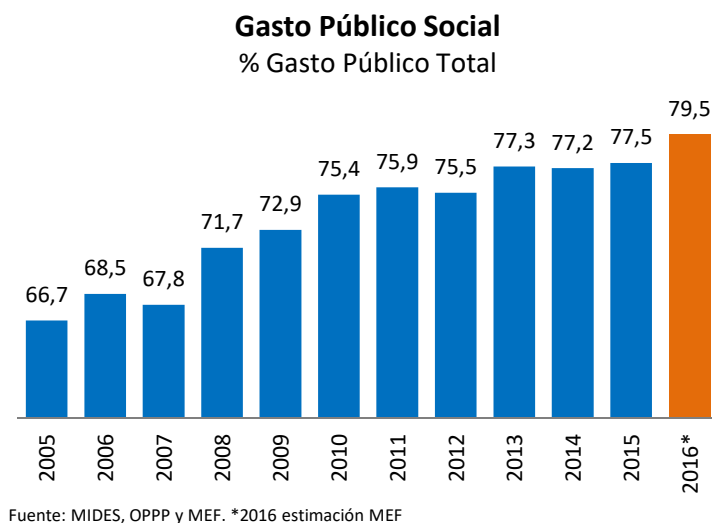


Por su parte, la prioridad fiscal del gasto social, es decir, la importancia de este gasto dentro del gasto público total, alcanza guarismos históricamente

---

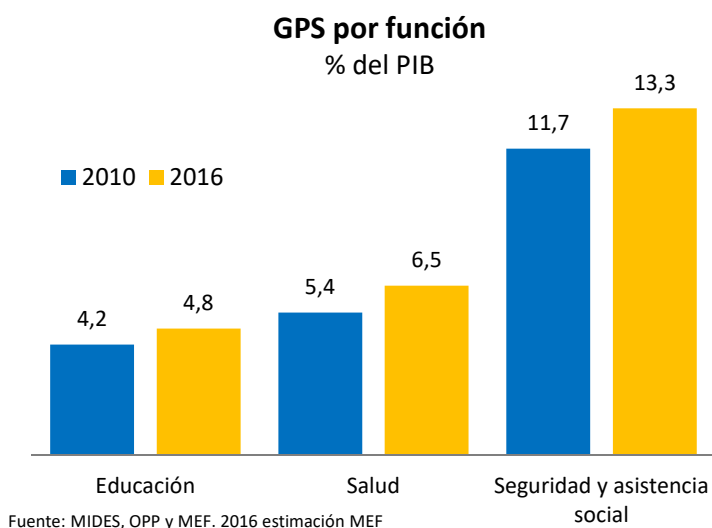
<sup>14</sup> Cabe destacar que el mismo se calcula en base a los créditos presupuestales ejecutados.

altos. En 2016, el 81% del gasto público es gasto social, mientras que en 2005 el gasto social representaba el 67% del gasto total.



En cuanto a la composición del GPS, en 2016 el 49% de este gasto corresponde a Seguridad y Asistencia Social dado que este gasto contiene el monto de jubilaciones y pensiones. Por su parte, el gasto en Salud representa un 26% del GPS, el de educación un 18%, el gasto en Vivienda 6%.

Los gastos en salud y seguridad social fueron los que aumentaron más en términos del PIB, pasando en el periodo analizado, de 5,4% a 6,5% y de 11,7% a 13,3% respectivamente.



Es importante aclarar que el aumento del gasto en salud se debe principalmente al incremento del FONASA, por el ingreso de nuevos colectivos.

En relación al peso de los componentes del GPS sobre el Gasto Público Total (GPT), el gasto en salud pasa de representar el 17.5% del gasto total en 2010 a representar el 19.5%, aumentando casi 2 puntos porcentuales. El gasto en seguridad y asistencia social por su parte se incrementa en el mismo periodo 2.1 puntos porcentuales pasando de 37.8% a 39.9%. Por su parte, el gasto en educación aumenta un punto porcentual.

## **2. Educación**

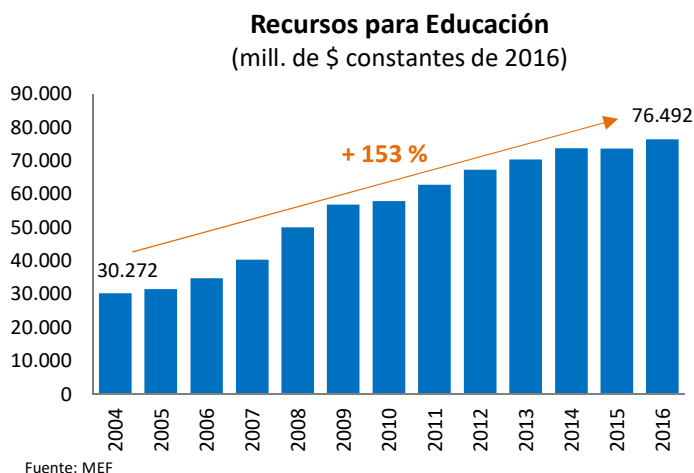
### **1) Los recursos para la educación**

En este apartado se presenta un panorama de los recursos otorgados a la educación a lo largo de los dos últimos periodos presupuestales (2005-2009 y 2010-2014) y en lo que va del presente, identificando cómo evolucionaron en términos reales; cuánto representan en términos de prioridad macroeconómica; hacia qué rubros fueron dirigidos y qué acciones o políticas permitieron implementar. Se describe en primer lugar al conjunto de recursos destinados a todo el sector educación, y en segundo lugar se pone foco en los recursos otorgados a ANEP, UdelaR y UTEC, instituciones que concentran el 85% del presupuesto asignado al sector.

Durante la pasada década los recursos públicos invertidos en educación han crecido notoriamente en términos relativos a la capacidad económica del país. En 2005 los recursos públicos destinados a la educación representaban tan solo un 3,2% del PIB; mientras que esta cifra alcanzó el 4,8% en 2016 y se proyecta que el año 2017 cierre con un valor de 4,9%.

Alcanzar esta cifra supuso un esfuerzo importante en términos presupuestales dado el crecimiento del PIB (5% real promedio anual entre 2010 y 2014). En efecto, el crédito para la educación en el quinquenio 2010-2014 creció casi un 30% en términos reales. Así, en el año 2016, los recursos destinados a la educación crecieron 3,8% real, aumento que supera ampliamente la variación del PIB en el mismo periodo (1,5%). De

esta forma, en 2016 se llegó a un crédito presupuestal para la educación que ascendió a \$76.492 millones



Estos incrementos presupuestales fueron posibles en la medida que desde 2004 a la fecha, en cada instancia de presupuesto y de rendición de cuentas, la educación fue considerada prioritaria en la asignación de los recursos.

El aumento de los recursos públicos se dirigió a todos los organismos vinculados a la educación, aunque claramente se destaca la asignación incremental dirigida hacia ANEP y UdelaR que implicó que los recursos asignados a estas dos instituciones pasaran de 2,9% del PIB a 4,1% entre 2005 y 2016.

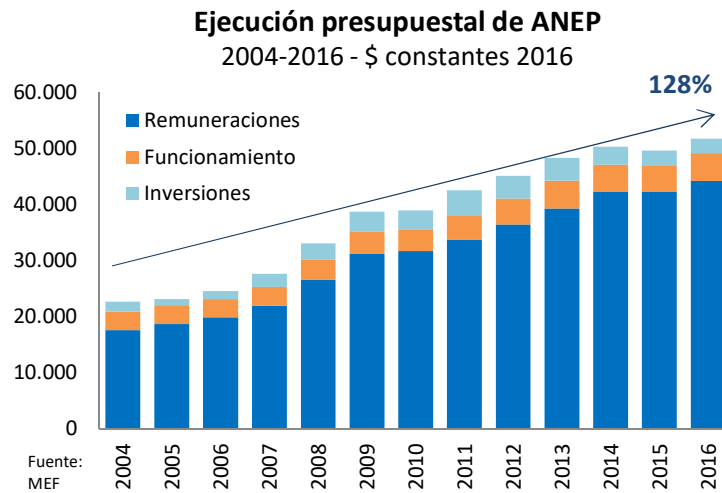
<b>Recursos Públicos para la Educación</b>						
<b>Instituciones</b>	<b>Crédito 2005</b>		<b>Crédito 2016</b>		<b>Crédito 2017*</b>	
	<b>Mill. \$</b>	<b>% PIB</b>	<b>Mill. \$</b>	<b>% PIB</b>	<b>Mill. \$</b>	<b>% PIB</b>
<b>Instituciones básicas del sistema educación formal</b>	<b>12.514</b>	<b>2,9%</b>	<b>64.960</b>	<b>4,1%</b>	<b>71.956</b>	<b>4,2%</b>
ANEP	10.059	2,4%	51.788	3,3%	57.259	3,3%
UDELAR	2.455	0,6%	12.763	0,8%	14.153	0,8%
UTEC	-----	-----	408	0,0%	543	0,0%
<b>Administración Central e Inciso 21</b>	<b>689</b>	<b>0,2%</b>	<b>5.195</b>	<b>0,3%</b>	<b>5.701</b>	<b>0,3%</b>
Educación policial y militar	410	0,1%	1.008	0,1%	1.111	0,1%
Otros Administración Central	85	0,0%	2.592	0,2%	2.882	0,2%
Partidas del inciso 21 con destino a educación	194	0,0%	1.596	0,1%	1.709	0,1%
<b>Educación no formal inicial (Centros CAIF) y CENFORES</b>	<b>179</b>	<b>0,0%</b>	<b>2.601</b>	<b>0,2%</b>	<b>3.070</b>	<b>0,2%</b>
<b>Ciencia y Tecnología</b>	<b>158</b>	<b>0,0%</b>	<b>910</b>	<b>0,1%</b>	<b>1.036</b>	<b>0,1%</b>
MEC	118	0,0%	221	0,0%	236	0,0%
PEDECIBA, Instituto Pasteur, ANII	40	0,0%	688	0,0%	800	0,0%
<b>Plan Ceibal</b>	<b>-----</b>	<b>-----</b>	<b>2.138</b>	<b>0,1%</b>	<b>2.133</b>	<b>0,1%</b>
<b>Incentivo a la demanda educativa en secundaria</b>	<b>-----</b>	<b>-----</b>	<b>518</b>	<b>0,0%</b>	<b>569</b>	<b>0,0%</b>
<b>Donaciones Especiales</b>	<b>-----</b>	<b>-----</b>	<b>170</b>	<b>0,0%</b>	<b>170</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.540</b>	<b>3,2%</b>	<b>76.492</b>	<b>4,8%</b>	<b>84.635</b>	<b>4,9%</b>

Fuente: MEF

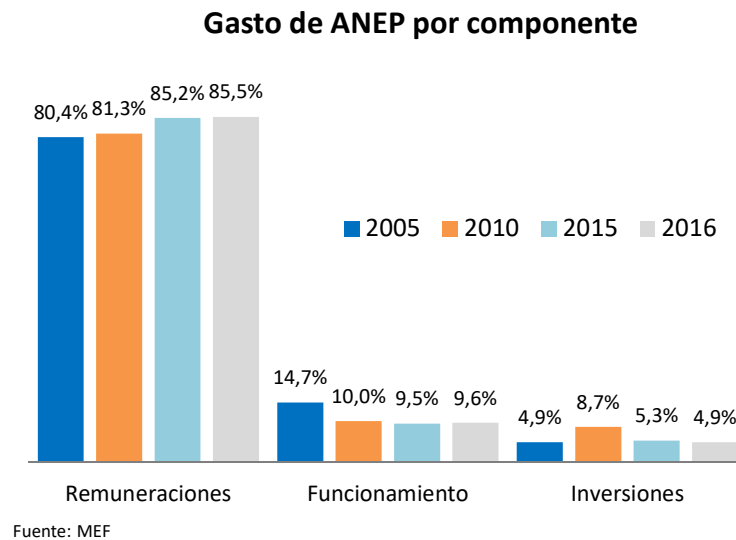
Nota: En "Otros Administración Central" se encuentra el subsidio al boleto que para 2016 asciende a 1.386 millones de pesos. En "Otras partidas del inciso 21 con destino a educación" se incluye el Fondo de Solidaridad que tiene como destino becas que asciende en 2016 a 252 millones de pesos y el INEFOP con un monto de 391 millones de pesos. \*Proyección

## 1. ANEP

Los gastos de ANEP aumentaron 128% en términos reales en el período 2005-2016. Dichos incrementos fueron destinados a mejorar los salarios, al financiamiento de nuevos cargos, así como a incrementar las partidas de inversiones. Pero claramente, fue el incremento de la masa salarial el más preponderante, con un aumento de 151%.



De hecho, en 2005 el 80% del total de recursos de ANEP se destinaron a remuneraciones, mientras que en 2016 este porcentaje fue de 85%.



Para el año 2018, la Ley de Presupuesto 2015-2019 asignó a la ANEP una partida incremental respecto a su línea de base de \$ 4.468 millones, con



destino al incremento de salarios, para financiar gastos de funcionamiento asociado a las nuevas obras, para la ampliación del tiempo extendido y al Sistema Nacional de Cuidados.

<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTO ANEP</b>				
Precios 2015				
<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Línea de Base</b>	<b>44.937</b>	<b>44.937</b>	<b>44.937</b>	<b>44.937</b>
Remuneraciones	38.355	38.355	38.355	38.355
Funcionamiento	4.144	4.144	4.144	4.144
Inversiones	2.438	2.438	2.438	2.438
<b>Total incrementos Ley de Presupuesto</b>	<b>2.150</b>	<b>4.468</b>	<b>4.468</b>	<b>4.468</b>
Nueva obra, ampliación capacidad o cambio modalidad de Sistema Nacional de Cuidados (Art. 553)	550	1.143	1.143	1.143
Ampliación tiempo extendido Educación Media (Art. 554)	32	82	82	82
Acuerdo salarial (Art. 671)	246	426	426	426
<b>Remuneraciones</b>	<b>2.056</b>	<b>4.196</b>	<b>4.196</b>	<b>4.196</b>
Sistema Nacional de Cuidados (Art. 553)	7	17	17	17
Ampliación tiempo extendido Educación Media (Art. 554)	29	49	49	49
<b>Funcionamiento</b>	<b>35</b>	<b>66</b>	<b>66</b>	<b>66</b>
Sistema Nacional de Cuidados (Art. 553)	59	207	207	207
<b>Inversiones</b>	<b>59</b>	<b>207</b>	<b>207</b>	<b>207</b>
<b>Total asignaciones Ley de Presupuesto</b>	<b>47.087</b>	<b>49.405</b>	<b>49.405</b>	<b>49.405</b>

(1) La partida del artículo 552 puede ser distribuida por ANEP entre remuneraciones y gastos de funcionamiento

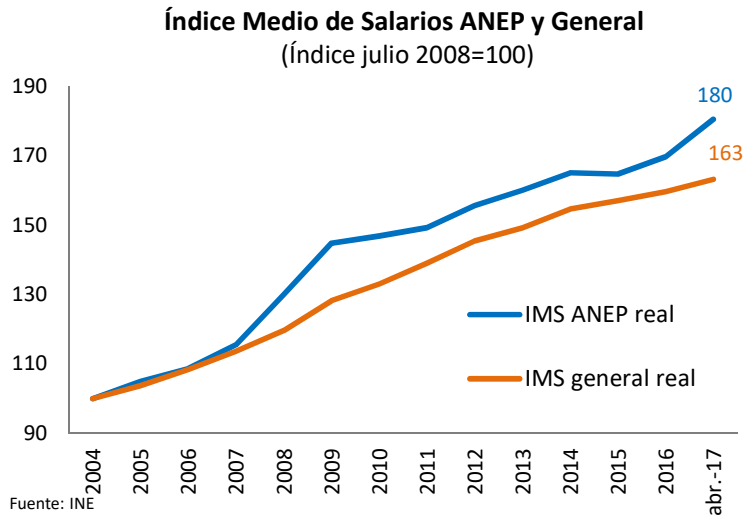
## ***Remuneraciones***

Los mayores recursos asignados para remuneraciones permitieron alcanzar una mejora sustancial del salario real de docentes y no docentes, lograr avances en la reducción de disparidades salariales, procurándose además, generar incentivos al presentismo. Asimismo, permitió incorporar más recursos humanos o incrementar el número de horas destinada a los servicios educativos.

Todas estas partidas con destino a remuneraciones implicaron un incremento real de la masa de remuneraciones de ANEP mayor al incremento del gasto total de la institución y muy superior al incremento real del PIB.

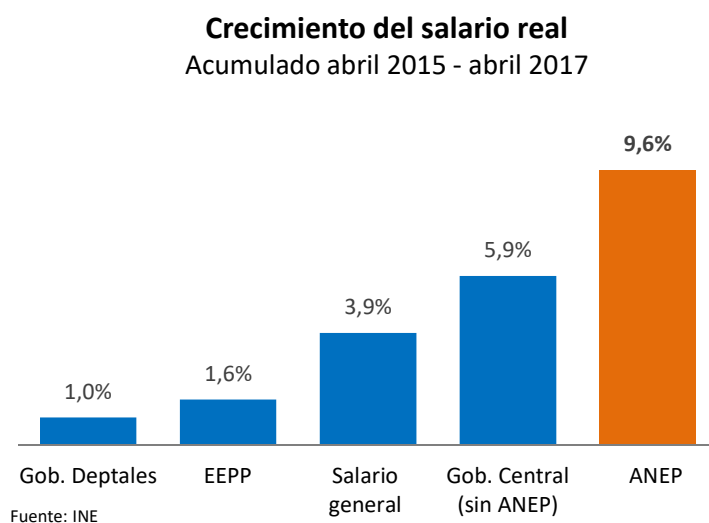
En relación al aumento real de los salarios, la priorización y el énfasis en mejorar los salarios de los docentes y no docentes de la educación pública se refleja en la evolución más favorable de los mismos si se los compara con la evolución de los salarios de todos los trabajadores (públicos y

privados). Tal como lo muestra el siguiente gráfico, tomando como punto de partida el año 2004, el promedio de los salarios de la ANEP creció 80% en términos reales, mientras que los salarios promedio de la economía lo hicieron 63%.

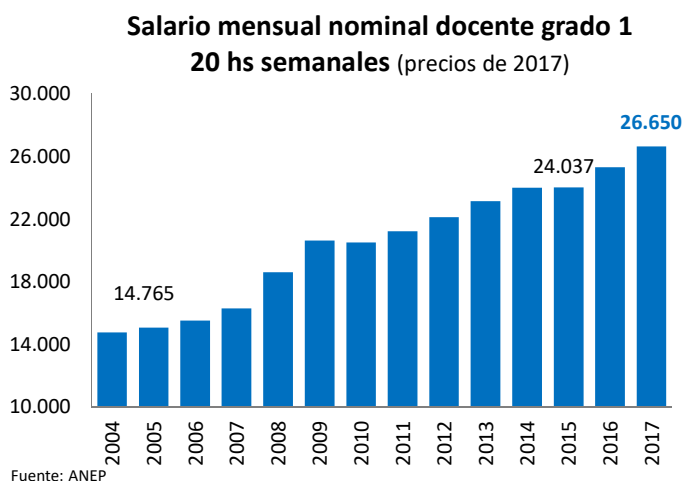


Esta tendencia de aumento diferencial de los salarios de ANEP respecto al promedio de la economía se ha profundizado en este periodo de gobierno. En efecto, en lo que va de esta administración el salario real de la ANEP aumentó 9,6% real mientras que el de la economía aumentó 3,9%.

El aumento de salarios real de ANEP a su vez fue superior al aumento del salario del resto de los funcionarios del Gobierno Central, de los Gobiernos Departamentales y las Empresas Públicas.

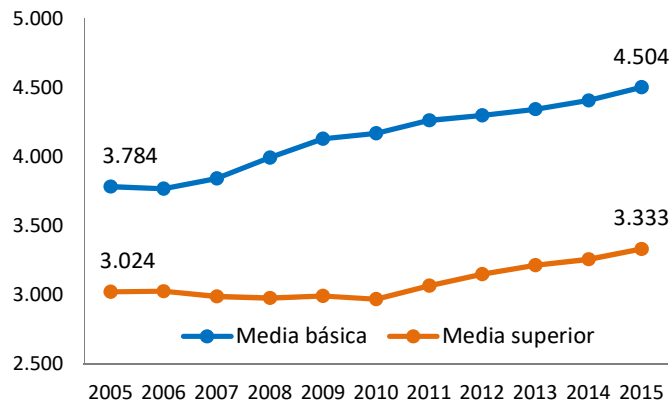


De esta manera, un maestro recién egresado (Grado 1, 20 horas semanales) pasó de ganar \$ 14.765 nominales en 2004 a \$ 26.650 nominales en 2017, en ambos casos a precios de 2017. Esto equivale a un incremento de 80% en el salario real que perciben los docentes comprendidos en esta categoría.



Pero como se dijo anteriormente, el aumento de masa salarial no solo implicó mayor salario para el personal de ANEP, sino también significó un aumento de las horas destinadas a la función educativa. En concreto, la cantidad de servicios educativos se expandió 50% entre 2004 y 2016, lo que equivale a un crecimiento de 3,4% acumulativo anual. Esto último incluye expansión de servicios para aumentar cobertura (en educación técnica e inicial) y aumento de horas docentes por alumno, en particular en primaria. De hecho, a nivel de primaria se dio una fuerte expansión de los centros de tiempo completo y tiempo extendido. A nivel de inicial, hubo también un crecimiento importante de los centros que atienden a esta población. Y a nivel de secundaria un aumento de grupos tanto en educación media básica como en educación media superior.

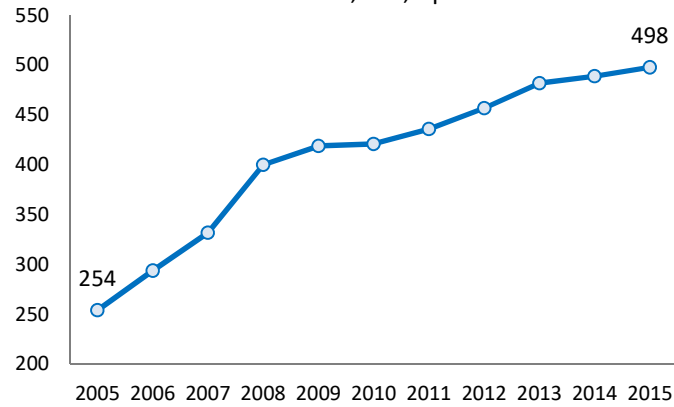
### Grupos en secundaria pública



Fuente: MEC

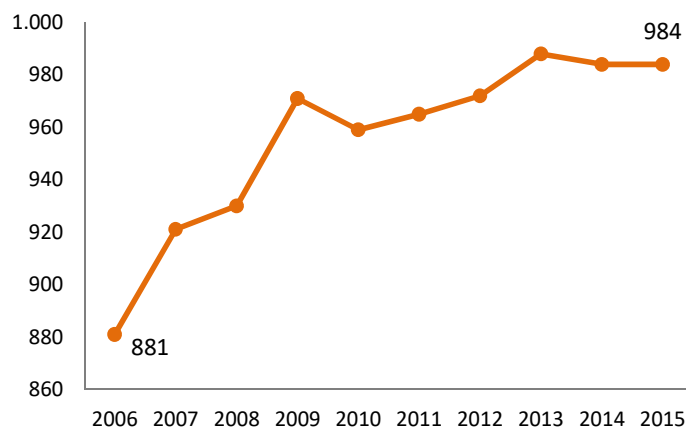
### Centros de primaria públicos

Escuelas ETC, ETE, Aprender



Fuente: MEC.

### Centros de inicial públicos



Fuente: MEC. Nota: incluye jardines de infantes y escuelas con clases jardineras.

## *Infraestructura*

Importa destacar que, en el período presupuestal 2010-2014 se aumentaron sustancialmente los recursos destinados a inversiones, monto que fue consolidado en la línea de base para este presupuesto por \$ 2.438 millones para el presente quinquenio. Ello permitirá el mantenimiento de la infraestructura existente, realizar parte de la nueva infraestructura prevista y la compra de equipamiento educativo. Adicionalmente, la ANEP prevé el mecanismo de participación público privada para la realización de nueva infraestructura edilicia.

<b>Obras realizadas y a realizar con la línea de base de inversiones 2016-2020</b>				
<b>CONSEJO</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>2016</b>	<b>2017-2020</b>	<b>Ctd. de obras</b>
<b>Inicial y primaria</b>	Escuela especial	1	4	5
	Escuela Tiempo Completo	16	28	44
	Jardines Infantes	5	58	63
	Rural Común	2	8	10
	Urbana Común	10	27	37
<b>Sub total Inicial y primaria</b>		<b>34</b>	<b>125</b>	<b>159</b>
<b>Educación Media General</b>	Ciclo Básico	8	17	25
	Ciclo Básico y Segundo Ciclo	2	31	33
	Ciclo Basico TC	2	9	11
	Ciclo Básico TE	2	4	6
	Segundo Ciclo	0	1	1
<b>Sub total Media general</b>		<b>14</b>	<b>62</b>	<b>76</b>
<b>Educación Media Técnica</b>	Ciclo Básico	0	0	0
	Ciclo Basico TC	2	2	4
	Ciclo Básico TE	4	2	6
	Ciclo Básico Tecnológico	1	6	7
	Ciclo Básico Tecnológico	0	7	7
	Ciclo Básico Tec. Agrario Ext.	1	0	1
	Esc. Técnica	0	6	6
	Polo Tecnológico	0	2	2
	Superior	0	3	3
	Teatro	0	1	1
<b>Sub total Media técnica</b>		<b>8</b>	<b>29</b>	<b>37</b>
<b>Formación Docnete</b>		<b>2</b>	<b>22</b>	<b>24</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>58</b>	<b>238</b>	<b>296</b>

Fuente: ANEP

En relación a las inversiones que la ANEP está desarrollando con su línea de base, en 2016 se realizaron 58 intervenciones de las cuales 34 fueron obras realizadas para inicial y primaria, 14 para educación media general, 8 para educación media técnica y 2 para formación docente. Estas intervenciones comprenden tanto la realización de edificios nuevos para expandir la oferta educativa, como la ampliación de edificios existentes, remodelaciones de otros así como mantenimiento profundo.

Para el resto de los años del quinquenio el crédito para inversiones con el que dispone ANEP le permite continuar con la expansión y el mejoramiento de la infraestructura. Según los objetivos de ANEP y considerando el monto de crédito disponibles, la ANEP podría completar en el quinquenio las 238 intervenciones.

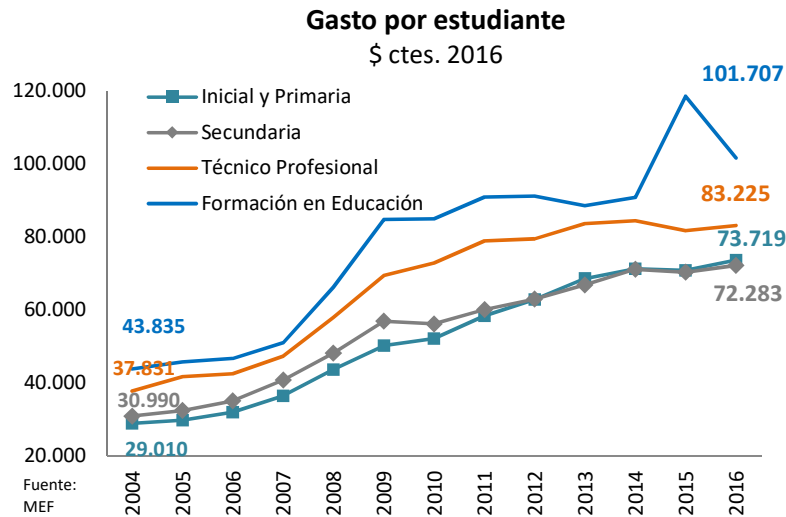
Actualmente ANEP elaboró dos proyectos de PPP que ya están licitando y está estructurando dos proyectos más. Mediante el mecanismo de PPP, la ANEP podrá expandir aún más su oferta educativa.

Proyectos educativos de Participación Público-Privado							
Contratante	Proyecto	Estatus	Monto de inversión aprox. (mill. USD)	Pago por disponibilidad Anual Máximo (mill. USD)	Cantidad de centros	Duración del contrato (años)	Período a partir del cual está disponible
ANEP-INAU	PROYECTO 1	Abierta licitación - fecha de apertura de ofertas 5 de junio 2016	48	11,5	44 jardines de infantes 15 Centros CAIF	22	2019
ANEP	PROYECTO 2	Abierta licitación - fecha de apertura de ofertas 21 de agosto 2016	79	20,1	7 Escuelas 6 aulas 16 Escuelas 9 aulas 9 Polos Tecnológicos 10 Polideportivos	22	2019
ANEP-INAU	PROYECTO 3 (*)	En estructuración - fecha estimada lanzamiento de licitación: julio/agosto 2017	20-25	sd	20-25 Centros CAIF 8 Escuelas	12/22	2020
ANEP	PROYECTO 4 (*)	En estructuración - fecha estimada lanzamiento de licitación: agosto/setiembre 2017	100	sd	40 liceos 15 UTU	22	2020
<b>TOTAL</b>			<b>252</b>		<b>189</b>		

\* En estructuración  
Fuente: MEF

## Gasto por estudiantes

El gasto total se incrementó fuertemente en todos los subsistemas, llegando a duplicarse en términos reales entre 2004 y 2016 para el total de la ANEP.



En educación inicial y primaria, el incremento del gasto se tradujo enteramente en un aumento de los recursos por estudiante<sup>15</sup>. El aumento del gasto total dirigido a inicial y primaria junto con la caída de la matriculación (16%), se tradujo en un incremento de 154% de los recursos promedio por estudiante<sup>16</sup>. En 2016, el gasto por estudiante se ubicó en unos \$ 74 mil anuales, a precios de 2016.

En educación secundaria, el incremento del gasto se tradujo en un aumento significativo del gasto promedio por estudiante, que no obstante se ubicó al final del periodo levemente por debajo del gasto por estudiante de educación inicial y primaria, unos \$ 72 mil anuales. En educación secundaria el aumento del gasto real total, en un contexto de caída de la

<sup>15</sup> El Presupuesto Nacional registra los recursos ejecutados por PAEPU (MECAEP) y por PAEMFE (MEMFOD) como gastos del CODICEN. No obstante, para la determinación del gasto por alumno dichos gastos se suman a los recursos ejecutados por el CEIP y CES respectivamente. El resto de los créditos del CODICEN se distribuyen proporcionalmente entre las restantes Unidades Ejecutoras del Inciso.

<sup>16</sup> Cabe mencionar que la matrícula de Primaria corresponde al dato a diciembre de cada año. Por lo que el gasto por alumno refiere a lo efectivamente destinado por alumno que cursó todo el año en la educación primaria pública.

matrícula, redundó en que los recursos promedio por estudiante matriculado aumentaran en 133% en el periodo.

El gasto dirigido a educación técnica fue el que tuvo mayor crecimiento real en el periodo; en este caso, además del incremento del gasto medio por estudiante, buena parte del aumento se destinó a financiar nueva cobertura. El gasto medio por estudiante creció 120%, situándose en \$ 83 mil anuales.

El incremento del gasto total dirigido a formación docente en el marco de un fuerte crecimiento de la matrícula (18%), se tradujo en un crecimiento de 132% del gasto por estudiante entre 2004 y 2016. En 2016, éste se ubicó en \$ 102 mil anuales, el más alto de los cuatro subsistemas.

	Matrícula		Variación acumulada 2016-2004		Var. acum.
	2004	2016	Número	%	anual
<b>Educación Inicial y Primaria</b>	<b>472.643</b>	<b>426.201</b>	<b>-46.442</b>	<b>-10%</b>	<b>-1%</b>
<b>Pública</b>	<b>404.515</b>	<b>339.050</b>	<b>-65.465</b>	<b>-16%</b>	<b>-1%</b>
Inicial	84.612	85.833	1.221	1%	0%
Primaria	319.903	253.217	-66.686	-21%	-2%
<b>Privada</b>	<b>68.128</b>	<b>87.151</b>	<b>19.023</b>	<b>28%</b>	<b>2%</b>
Inicial	20.603	29.971	9.368	45%	3%
Primaria	47.525	57.180	9.655	20%	1%
<b>Educación Media</b>	<b>318.426</b>	<b>347.880</b>	<b>29.454</b>	<b>9%</b>	<b>1%</b>
<b>Pública</b>	<b>283.234</b>	<b>305.608</b>	<b>22.374</b>	<b>8%</b>	<b>1%</b>
<b>Privada</b>	<b>35.192</b>	<b>42.272</b>	<b>7.080</b>	<b>20%</b>	<b>3%</b>
<b>Educación Media Básica</b>	<b>161.736</b>	<b>182.273</b>	<b>20.537</b>	<b>13%</b>	<b>1%</b>
<b>Pública</b>	<b>141.231</b>	<b>156.677</b>	<b>15.446</b>	<b>11%</b>	<b>1%</b>
Secundaria (CB)	123.869	122.764	-1.105	-1%	0%
CB Rurales	1.869	1.663	-206	-11%	-1%
UTU (CBT, CBA, FPB2007)	15.493	32.250	16.757	108%	6%
<b>Privada</b>	<b>20.505</b>	<b>25.596</b>	<b>5.091</b>	<b>25%</b>	<b>2%</b>
<b>Educación Media Superior</b>	<b>156.690</b>	<b>165.607</b>	<b>8.917</b>	<b>6%</b>	<b>0%</b>
<b>Pública</b>	<b>142.003</b>	<b>148.931</b>	<b>6.928</b>	<b>5%</b>	<b>0%</b>
Secundaria (Bachillerato)	112.669	103.751	-8.918	-8%	-1%
UTU (EMT, EMP)	29.334	45.180	15.846	54%	3%
<b>Privada</b>	<b>14.687</b>	<b>16.676</b>	<b>1.989</b>	<b>14%</b>	<b>1%</b>
<b>Educación Técnica Terciaria</b>	<b>3.671</b>	<b>10.580</b>	<b>6.909</b>	<b>188%</b>	<b>8%</b>
UTU (Técnicos, Tecnólogos)	3.671	10.580	6.909	188%	8%
<b>Otra formación técnica</b>	<b>20.724</b>	<b>5.249</b>	<b>-15.475</b>	<b>-75%</b>	<b>-10%</b>
UTU (otros cursos)	20.724	5.249	-15.475	-75%	-10%
<b>Formación docente</b>	<b>21.087</b>	<b>28.709</b>	<b>7.622</b>	<b>36%</b>	<b>2%</b>
Magisterio	6.159	6.451	292	5%	0%
Profesorado	14.594	14.322	-272	-2%	0%
Otros (1)	167	3.968	3.801	2276%	28%

(1) Incluye Educador Social, Asistente técnico en primera infancia, Profesorado técnico, entre otras



## ***Lineamientos para el quinquenio y avances***

La infraestructura realizada en 2016 y planificada para el resto del quinquenio va en línea con los objetivos trazados por ANEP.

Se constata una apuesta importante a expandir la matrícula de los niños de 3 años y el tiempo pedagógico en primaria, así como la matrícula de secundaria.

### ***Expansión de la matrícula de 3 años***

Uruguay tiene una cobertura muy importante de los niños en educación inicial que ha venido creciendo de forma sostenida para alcanzar al día de hoy la cobertura universal de los niños de 5 años y la cobertura prácticamente universal de los niños de 4 años (91% de cobertura). En relación a los niños de 3 años, actualmente la cobertura es muy importante, alcanzando el 73%. Sin embargo, la cobertura para este tramo etario es muy diferente dependiendo del nivel económico de los niños. Así, para el primer quintil de ingresos la cobertura es de 62,8%, mientras que para el quinto quintil la cobertura es de 96,7%<sup>17</sup>.

En el presupuesto quinquenal 2015-2019 elaborado por la ANEP se indica que “una temprana inserción de los niños en centros educativos diseñados para su atención promueve el desarrollo integral con fuerte impacto en la escolaridad posterior. A la vez, se atiende a las necesidades sociales de las familias posibilitando la incorporación de las mujeres al mercado laboral, contribuyendo a la ruptura de los círculos de pobreza”.

El desafío que enfrenta el país, en relación a la educación inicial, es universalizar la cobertura para los niños de 3 años. Esto implica incorporar a aproximadamente 14.000 niños de esta edad, principalmente de los sectores más vulnerables. Entre 2005 y 2015, se incorporaron a ANEP 5.000 niños de 3 años. Para el periodo 2015-2020 el objetivo trazado por la ANEP es la incorporación de 8.000 niños de esta edad. De esta forma, casi que se duplicará la matrícula para este tramo etario.

---

<sup>17</sup> Estimaciones propias usando la Encuesta Continua de Hogares de 2016.

La demanda por este nivel está siendo tan importante que en 2016 se incorporaron mucho más niños de los previstos. De hecho, se esperaba incorporar 800 niños de 3 años y se incorporaron 2.500. Esto fue posible mediante la reorganización del servicio abriendo grupos de 3 años en escuelas comunes que disponían de algún espacio.

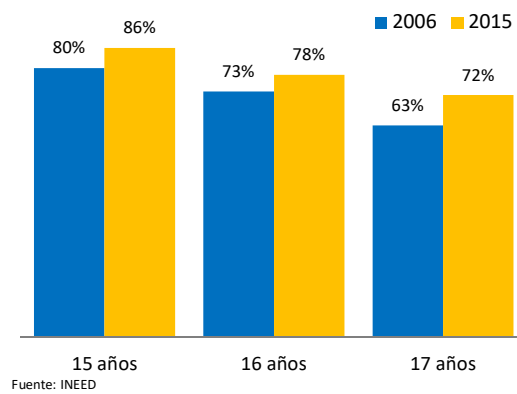
### ***Expansión del tiempo pedagógico:***

La expansión de las escuelas de tiempo completo ha sido y sigue siendo una línea importante que desarrolla la ANEP como forma de aportar una oferta educativa que permite aportar un currículo ampliado. La matrícula en escuelas de tiempo completo ha aumentado constantemente. Actualmente hay 300 instituciones educativas con modalidad de tiempo completo o extendido y una matrícula de 50.000 alumnos. Sin embargo, esta matrícula involucra solamente al 15% de la matrícula de inicial y primaria de ANEP. El objetivo para este quinquenio es seguir expandiendo la oferta de escuelas de tiempo completo y llegar a 2020 con una cobertura de 21%, lo que se equivale con el aumento de 20.000 plazas.

### ***Incorporación de jóvenes en educación media***

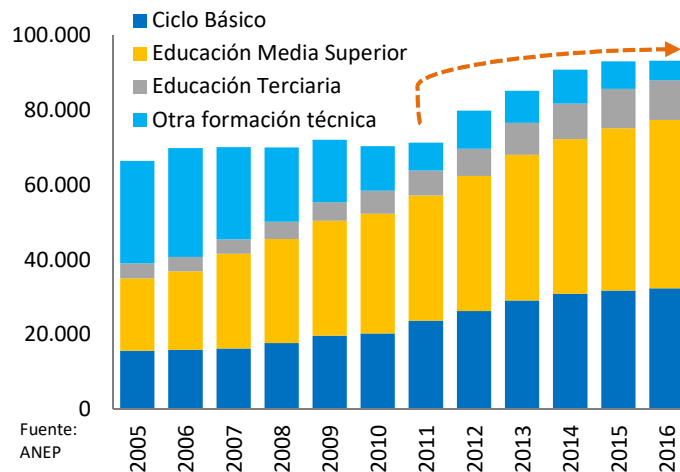
El fortalecimiento de la educación media es un objetivo estratégico y una de las prioridades que cuenta con un amplio respaldo social y político. En particular, para la educación media se trazó como meta acercarse a la universalización en la asistencia y mejorar sustancialmente la tasa de egreso de media básica y media superior. ANEP está trabajando en este sentido, y ha logrado aumentar la cobertura para los jóvenes de 15 a 17. De hecho, desde 2006 a la fecha la cobertura a los 15 años pasó de 80% a 86%, a los 16 de 73% a 78% y a los 17 de 63% a 72%.

**Cobertura jóvenes de 15 a 17 años**



Dentro de la educación media, la educación técnico-profesional se ha destacado por el incremento de la matrícula que ha experimentado. En particular, destaca el crecimiento de los últimos años, pasando de unos 70 mil estudiantes en el año 2010 a unos 93 mil en 2016. A su vez, dentro de la matrícula técnica se observa una reestructuración, aumentando fuertemente los matriculados en cursos con nivel de ciclo básico o superior en desmedro de cursos no formales de educación técnica (“Otra formación técnica”).

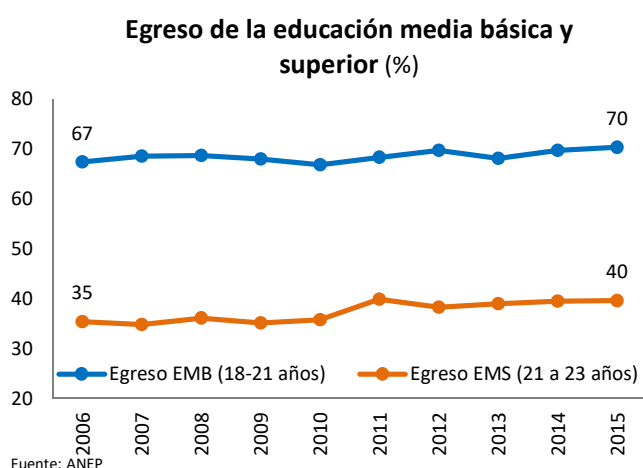
**Matrícula UTU por niveles**



El informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2015-2016 elaborado por el INEED, señala avances como una leve mejora de la tasa de egreso de secundaria, el aumento de la cobertura en educación inicial, el descenso de la repetición en primaria. Sin embargo, señala que en otros aspectos que hacen a la calidad educativa no parece haber avances significativos, como los aprendizajes que logran los alumnos y las

inequidades en los logros que se da entre estudiantes de diferente nivel socioeconómico y las dificultades para que los estudiantes culminen los ciclos educativos y lo hagan en el tiempo estipulado.

El egreso en los distintos niveles ha aumentado en los últimos 10 años aunque sigue existiendo una situación preocupante en la cual solo el 70% de los jóvenes de entre 18 y 21 años completaron la Educación Media Básica y solo el 40% de los jóvenes de entre 21 y 23 años completaron la educación media superior.

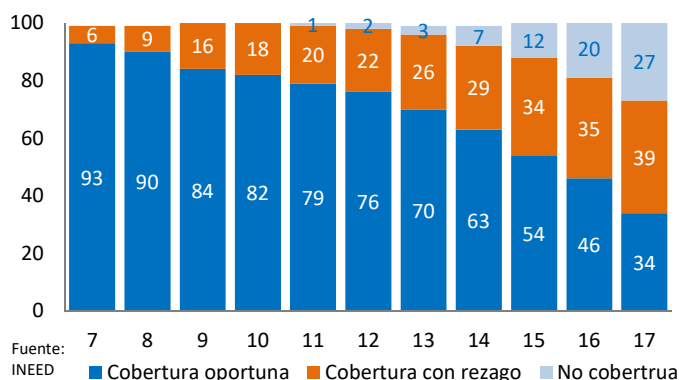


Además, el egreso de los ciclos educativos es muy distinto para los estudiantes de diferente nivel socioeconómico y difiere a su vez entre los que viven en Montevideo y el interior. El 71% de los jóvenes del quintil más alto de ingresos culminan la educación media básica, mientras que este porcentaje es de 15% para los estudiantes del primer quintil. Por su parte, los estudiantes que viven en Montevideo tienen el doble de posibilidades de terminar la educación media superior que aquellos que viven en localidades pequeñas del interior del país.

A medida que avanza la edad, la cobertura disminuye y aumenta la cobertura de los estudiantes que cursan en un grado distinto al teórico (cursan con rezago). A los 13 años el 29% de los adolescentes cursan con rezago o abandonaron el sistema educativo y a los 17 años este porcentaje asciende a 66%.

### Distribución de personas según situación educativa, por edades simples

Años 2013-2015



En relación a los aprendizajes, el informe del INEED señala que considerando los resultados de las evaluaciones educativas desde 1996 a la fecha tanto para primaria como para secundaria “es posible hablar de un sistema educativo que no ha logrado modificar el bajo e inequitativo desempeño de sus estudiantes”<sup>18</sup>. Si bien Uruguay se posiciona relativamente bien con respecto a los países de América Latina en relación a los aprendizajes, el informe evidencia “un serio problema en el desarrollo de competencias básicas”, tanto a nivel de educación media como de educación primaria.

De hecho, en 2015 las pruebas PISA señalan que el 52% de los estudiantes Uruguayos de 15 años no llegaba al nivel mínimo de desempeño en matemáticas. En relación a los niños, los niveles también son bajos y existe una fuerte inequidad en los resultados. Los resultados de las pruebas TERCE, muestran que el 70% de los alumnos de contexto muy favorable alcanzan los dos máximos niveles de aprendizaje, mientras que este porcentaje se reduce a 22% para los alumnos de contexto muy desfavorable.

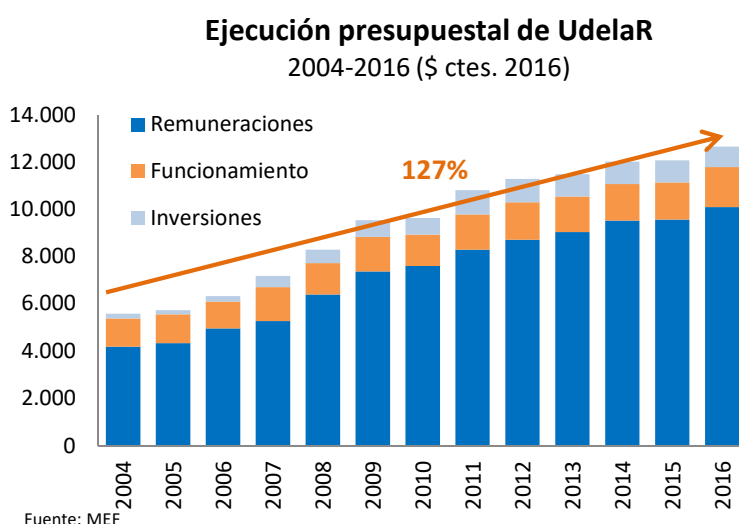
---

<sup>18</sup> Se consideran las evaluaciones nacionales de la ANEP que se realizan desde 1996 y las pruebas PISA que se realizan para Uruguay desde el año 2003.

## 2. UdelaR

La Universidad de la República (UdelaR), principal institución de educación superior del país, comprende un total de 23.279 estudiantes ingresados a carreras de grado en 2015<sup>19</sup>, habiendo egresado en el mismo año de las carreras de grado y posgrado 7.555<sup>20</sup> profesionales y cuenta con 16.941 funcionarios entre docentes y funcionarios técnicos y administrativos.

Los recursos asignados a la UdelaR se incrementaron sostenidamente en el período 2004-2016, evidenciando una tasa de crecimiento superior a la del producto, alcanzado a representar el 0,8% del PIB. Esta sostenida expansión de los recursos tuvo un fuerte énfasis en el incremento de las inversiones, además de un sustantivo incremento de la masa de remuneraciones (tasas de crecimiento de 333% y 141%, respectivamente en términos reales).



Este incremento de recursos permitió el desarrollo de la Universidad en el interior del país, la mejora salarial de docentes y no docentes y el apoyo a la expansión del régimen de dedicación total y la mejora de la oferta de posgrados.

<sup>19</sup> Estadísticas Básicas de la UDELAR 2015.

<sup>20</sup> Dato 2014, último disponible para egresados en el tomo de Estadísticas Básicas de la UDELAR 2015.

La UdelaR definió seis proyectos transversales a todos sus programas presupuestales: 1) adecuación salarial (aumentos generales), 2) mejoramiento de la calidad académica y de las condiciones laborales (oportunidades de ascenso, extensiones horarias, entre otras), 3) mejoramiento de infraestructura, 4) investigación y fortalecimiento de posgrados, 5) acceso democrático a la enseñanza superior de calidad y 6) fortalecimiento y calidad de la gestión y el desarrollo institucional.

Para el fortalecimiento de sus proyectos transversales en la Ley de Presupuesto 2015-2019 fue asignado un incremento de \$ 598 millones para 2016, que se incrementó \$ 545 millones más a partir de 2017, con destino a aumento salarial de docentes y no docentes, fortalecimiento de la política de dedicación total, mejora de posgrados, programas de becas y el Hospital de Clínicas. Asimismo, a partir de un convenio con la Dirección Nacional de Deporte la UdelaR cuenta con una partida anual de \$ 50 millones, para todo el periodo.

<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTO</b>				
Precios 2015				
<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Línea de Base</b>	<b>10.602</b>	<b>10.602</b>	<b>10.602</b>	<b>10.602</b>
Remuneraciones	9.304	9.304	9.304	9.304
Funcionamiento	712	712	712	712
Inversiones	586	586	586	586
<b>Total incrementos Ley de Presupuesto</b>	<b>598</b>	<b>1.143</b>	<b>1.143</b>	<b>1.143</b>
Aumento general remuneraciones (Art. 561)	326	663	663	663
Dedicación total (Art. 562)	30	60	60	60
Fortalecimiento posgrado (Art. 563) (1)	74	168	168	168
<b>Remuneraciones</b>	<b>430</b>	<b>891</b>	<b>891</b>	<b>891</b>
Fortalecimiento posgrado (Art. 563)	19	42	42	42
Programa de becas, transporte, alimentación y o. gastos (Art. 567)	75	75	75	75
<b>Funcionamiento</b>	<b>94</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>
Hospital de Clínicas (Art. 564) (2)	50	110	110	110
Inversiones varias (Art. 567)	25	25	25	25
<b>Inversiones</b>	<b>75</b>	<b>135</b>	<b>135</b>	<b>135</b>
<b>Total asignaciones Ley de Presupuesto</b>	<b>11.200</b>	<b>11.745</b>	<b>11.745</b>	<b>11.745</b>

(1) La UdelaR puede distribuir el crédito entre remuneraciones y gastos de funcionamiento. En 2016 se destinó cerca de un 80% para remuneraciones. Se mantiene este porcentaje para el resto de los años.

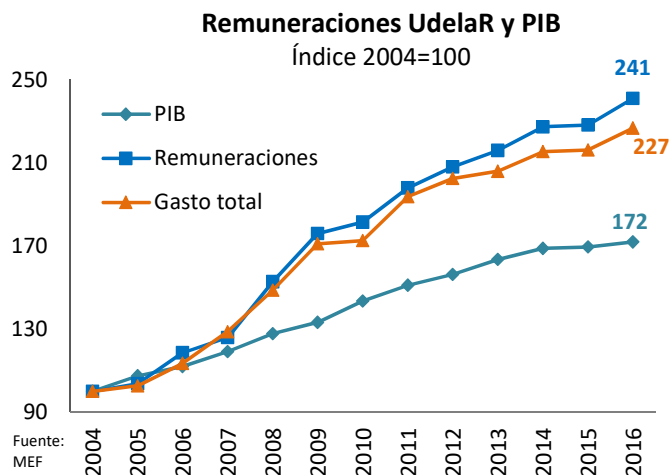
(2) La partida puede ser distribuida por la UdelaR entre inversiones y gastos de funcionamiento. En 2016 el total fue destinado a inversiones

(3) Para todos los años se expone el incremento respecto a la Línea Base

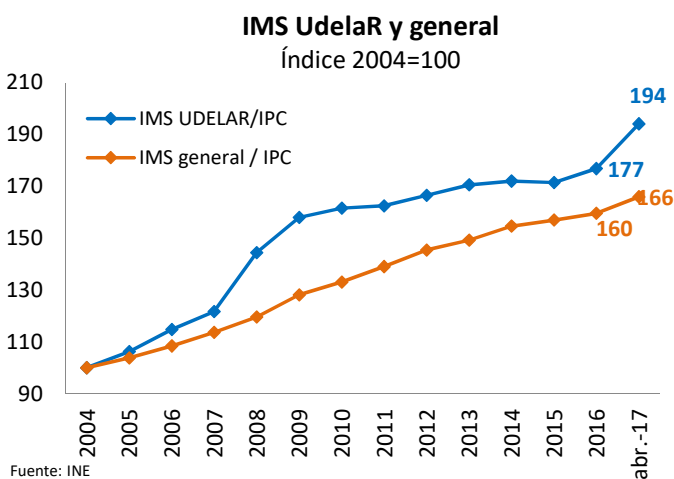
### **Remuneraciones**

Las partidas otorgadas con destino a remuneraciones implican un incremento real de la masa de remuneraciones de UdelaR mayor al incremento del gasto total de la institución y muy superior al incremento

real del PIB. Entre 2004 y 2016 la masa salarial de UdelaR más que se duplicó en términos reales (141%). Dicho incremento incluye tanto un aumento del poder de compra de los salarios como de la cantidad de horas de enseñanza.



Los salarios reales de la UdelaR crecieron 77% entre 2004 y 2016, lo que equivale a aumentos acumulativos anuales del 4,9% en términos reales. Este incremento en el poder de compra del salario de los funcionarios de la UdelaR es significativamente superior al experimentado por los salarios promedio de la economía (60% acumulado y 4% promedio anual). Si se considera el último dato disponible de marzo 2017, el salario real de UdelaR se incrementó 90,5% desde 2004, mientras que el salario real de la economía lo hizo en 63,1%.





Asimismo, una parte importante del incremento de la masa salarial corresponde a incrementos en la cantidad de horas (docentes y no docentes) destinadas a los servicios educativos<sup>21</sup>. En efecto, las cantidades de servicios educativos se expandieron 38% entre 2004 y 2016, lo que equivale a 2,7% acumulativo anual. Se han incrementado el número de docentes debido a la ampliación y diversificación de la oferta educativa<sup>22</sup>. Asimismo, la regionalización de la UdelaR también implicó contar con más recursos docentes y no docentes. Por otra parte, se ha trabajado en incrementar la dedicación horaria de los docentes. En particular, el número de docentes en Régimen de Dedicación Total pasó de 473 en 2004 a 1.097 en 2015<sup>23</sup>.

Desde el año 2009 a 2015 los puestos docentes evidenciaron un incremento de 26%, alcanzando un total de 10.809 en 2015. El mayor incremento corresponde a las Ciencias de la Salud, con un aumento de 32%, seguido por Ciencias y Tecnologías y las Ciencias Sociales (con incrementos en el entorno de 26% respectivamente). Por su parte, las horas docentes registraron un incremento de 36%, alcanzando un total de 248.330 en 2015.

### ***Infraestructura***

Para cumplir con su programa de inversiones la UdelaR contó con \$ 3.366 millones en el período 2010-2014, lo que significó un incremento de 102% real<sup>24</sup> respecto a los recursos del período presupuestal anterior. A partir del año 2018 la UdelaR contará con \$ 721 millones anuales para inversiones, lo que permite la continuidad de las obras comprendidas en el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP), que comenzaron en el quinquenio pasado y tienen previsto extenderse durante el presente período. Asimismo, se podrán desarrollar nuevas obras de infraestructura

---

<sup>21</sup> La evolución de las cantidades se mide ajustando la masa de remuneraciones de ANEP por el incremento de los salarios de los funcionarios de la institución, medido a través de su respectivo Índice Medio de Salarios.

<sup>22</sup> Entre 2004 y 2015 (último dato disponible) se pasó de 66 a 97 carreras de grado, y de 133 opciones de postgrado a 277.

<sup>23</sup> Último dato disponible.

<sup>24</sup> A precios 2015 teniendo en cuenta la evolución del IPC.

edilicia, dentro del Plan de Inversiones previsto para el presente quinquenio con el mecanismo de Participación Público Privada.

### ***Gasto por egresado***

A continuación se analizan las tendencias de los últimos años en el nivel de egresos y de recursos por egresado de la UdelaR.

El costo por egresado fue calculado por área de conocimiento<sup>25</sup> asignando a cada área la ejecución presupuestal correspondiente<sup>26</sup>; considerando egresados de grado<sup>27</sup>.

El gasto por egresado<sup>28</sup> se incrementó 41% en términos reales entre 2004 y 2014, alcanzando un valor medio de \$ 1,5 millones por alumno egresado. El incremento real del total de recursos (119%) se correspondió con un incremento importante del número de egresados (56%), por lo cual el incremento del total de recursos no se tradujo íntegramente en un aumento de igual magnitud en el costo de formación de un egresado. No obstante, los promedios esconden diferencias significativas en la situación de las distintas áreas del conocimiento.

---

<sup>25</sup> Las distintas carreras de la UDELAR se agrupan en las siguientes áreas de conocimiento:

**Ciencias Agrarias:** Facultad de Agronomía y Veterinaria; **Ciencias y Tecnologías:** Facultad de Arquitectura, Ciencias, Ingeniería y Química. **Sociales y Humanas:** Facultad de Ciencias Económicas y Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Sociales, Derecho, Humanidades, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Escuela Universitaria de Bibliotecología; **Ciencias de la Salud:** Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Escuela de Tecnología Odontológica, Facultad de Psicología, Facultad de Enfermería, Escuela Universitaria de Parteras de Montevideo y Paysandú, Escuela Universitaria de Nutrición y Dietética, Escuela Universitaria de Tecnología Médica y Licenciatura en Educación Física. Se considera la ejecución de recursos de Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas (sin atención de la salud), Instituto de Higiene, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología y Facultad de Enfermería. **Artística:** Escuela Nacional de Bellas Artes y Escuela Universitaria de Música.

<sup>26</sup> Se toman promedios móviles para suavizar las series

<sup>27</sup> Se emplean datos de los Anuarios Estadísticos del MEC y de los tomos de Estadísticas Básicas de la UDELAR.

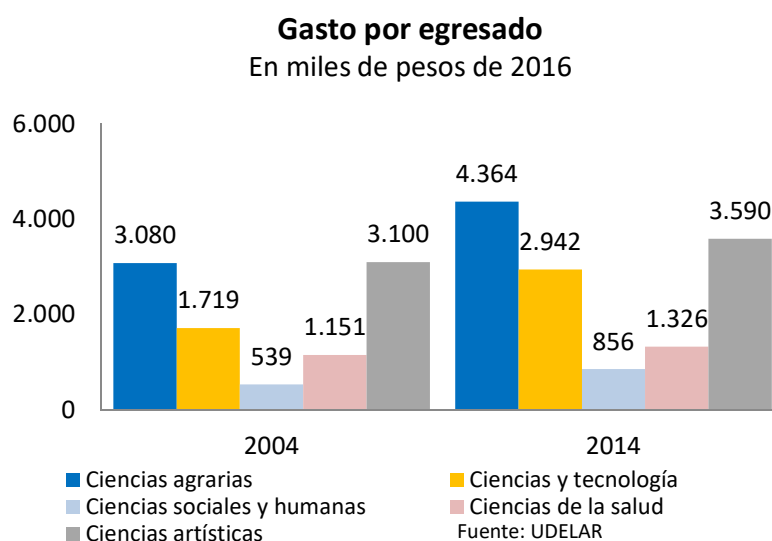
<sup>28</sup> Existen dos unidades ejecutoras cuyo gasto no fue posible asignar a un área específica: Regionales y Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado. Considerando que ambas unidades implican una parte importante del presupuesto universitario, fueron imputadas a todas las áreas según la ponderación que tienen las mismas en el total del presupuesto. Importa destacar, que para el caso del área Ciencias Médicas se excluye del monto presupuestal asignado a esta área el gasto de atención a la salud en el Hospital de Clínicas.

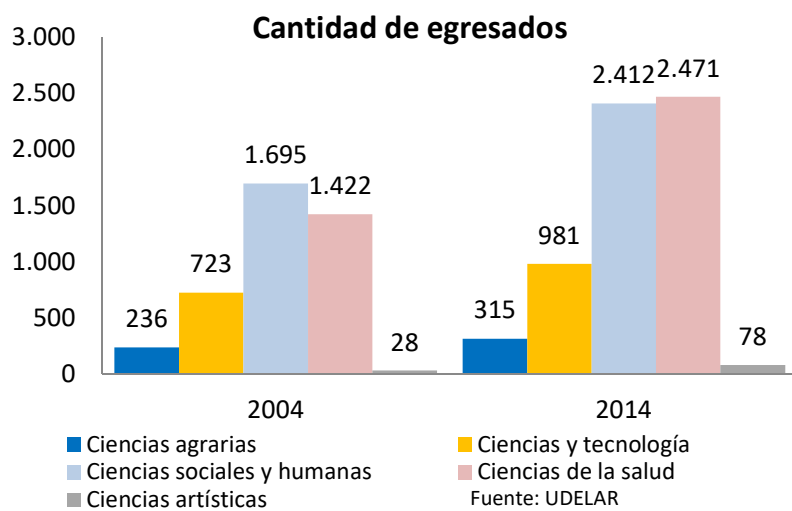
Los mayores costos por egresados corresponden a Ciencias Agrarias y el área Artística. La primera área tuvo un fuerte aumento del gasto por egresado (42%), producto de una evolución del gasto muy por encima de la cantidad de egresados. En cuanto al área Artística, con una duplicación de los egresados en el período, es una de las áreas con menor aumento del gasto por egresado (16%).

El mayor incremento del gasto por alumno correspondió a Ciencias y Tecnología, alcanzando un promedio cercano a los \$ 3 millones anuales en 2014.

El área Ciencias Sociales y Humanas, si bien tuvo un elevado aumento del gasto por egresado, es la que presenta el menor nivel, inferior a \$ 1 millón en 2014 y el mayor número de egresados, cerca de 2.500 egresados en 2014.

Por su parte, el área de Salud también con cerca de 2500 egresados en 2014, registró una duplicación del gasto en el periodo, acompañado por una evolución también al alza de los egresados, dando por resultado un aumento del gasto por egresado de 15%.





### 3. UTEC

En diciembre de 2012 fue creada la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de cubrir la falta de recursos humanos altamente calificados en áreas claves para el desarrollo productivo y tecnológico de nuestro país, así como contribuir a una mayor equidad social en el acceso y desarrollo profesional de nivel terciario en el interior del país.

La UTEC trabaja en coordinación con UdelaR y UTU y explora nuevas modalidades de enseñanza como la modalidad a distancia, y la implementación de una matrícula flexible que permita al estudiante complementar la formación de la UTEC con otras ofertas educativas relacionadas que sean ofrecidas por otras instituciones de nivel terciario.

Para cumplir con estos objetivos se ha establecido la sede central en el interior del país y se han creado tres Institutos Tecnológicos Regionales (ITR), ubicados en Fray Bentos, Durazno y Rivera, cada uno de los cuales se especializará en determinadas áreas productivas.

La UTEC viene realizando un sostenido esfuerzo de articulación con otras instituciones a nivel nacional e internacional. Estos esfuerzos se ven reflejados también en la infraestructura. Las carreras de Colonia se dictan en locales del CETP y CES y en Paysandú se utiliza el Polo Tecnológico con la presencia del CETP y UdelaR.

En el año 2014 UTEC inició sus primeras carreras, Licenciatura en Ciencia y Tecnologías de Lácteos en Colonia, y Licenciatura en Análisis Alimentario, en Paysandú. En 2015 incorporó dos carreras impartidas en conjunto con el CETP, los tecnólogos en Mecatrónica y Manejo de Sistemas de Producción Lechera (en Fray Bentos y Colonia, respectivamente) y la Tecnicatura en Tecnologías de la Información en Durazno. En el año 2016 se lanzó una nueva carrera en Durazno, Ingeniería de Energías Renovables. Este año la UTEC está en proceso de consolidación de las carreras iniciadas, con un fuerte incremento de la matrícula, y de diseño de nuevas carreras.

Matrícula de la UTEC por carrera					
Carrera	Lugar	2014	2015	2016	2017
Tecnólogo en Ingeniería Biomédica	Fray Bentos				40
Ingeniería en Energías Renovables	Durazno			43	84
Ingeniería en Mecatrónica	Fray Bentos		24	52	86
Tecnólogo en Jazz y Música Creativa	Mercedes				10
Licenciatura en Análisis Alimentario	Paysandú	19	39	53	91
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos	Colonia	26	38	39	49
Ingeniería en Logística	Rivera				29
Tecnólogo en Mecatrónica Industrial	Rivera				35
Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes	Durazno				34
Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera	Colonia		9	15	15
Tecnicatura en Tecnologías de la Información	Durazno y Fray Bentos		63	177	273
<b>TOTAL ESTUDIANTES</b>		<b>45</b>	<b>173</b>	<b>379</b>	<b>746</b>

Fuente: UTEC

Asimismo, la UTEC desarrolla programas transversales, Programa de Fomento a la Investigación, Programa de Emprendurismo, idioma inglés, Programa de Ciencias Básicas y Programa de Evaluación y Estadística.

En el presente año la nueva Universidad cuenta con 746 estudiantes, en 11 carreras en funcionamiento. Para el 2020 aspira a trabajar con una matrícula no menor a los 3.000 estudiantes y ofrecer alrededor de 20 carreras.

En el año 2016 en la UTEC estuvieron ocupados 102 docentes y 53 funcionarios no docentes, lo que representa un incremento de 74% respecto al año 2015. En cuanto a las horas docentes en 2016 fueron 2.465 en total (24 horas promedio por docente), lo que significa un fuerte incremento respecto a 2015 (1.240 horas en total, 23 horas promedio por docente).

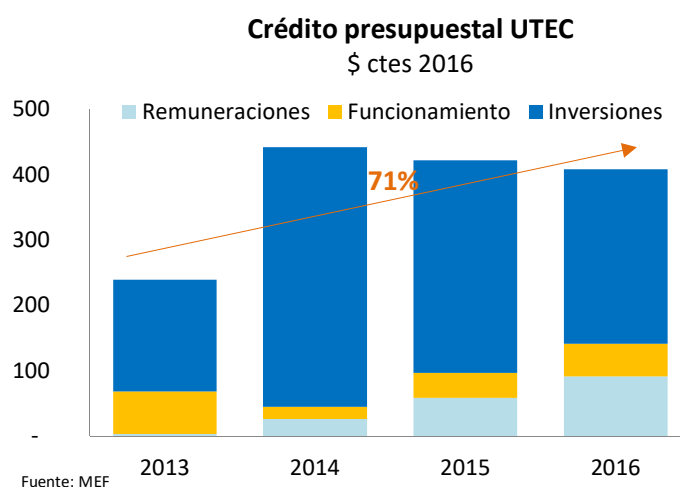
En el Presupuesto 2015-2019 se le asignaron a la UTEC \$ 385 millones, a los que se agregan \$ 100 millones a partir de 2017 destinados a remuneraciones. En las asignaciones del actual período 2015-2019 fueron priorizados los gastos de funcionamiento y remuneraciones, marcando la diferencia con el anterior presupuesto cuyo principal destino fueron las inversiones.

Cabe destacar que este organismo contó con importantes flexibilidades para la gestión de sus créditos presupuestales en el inicio de su actividad que permitieron fortalecer los recursos para inversiones. Como consecuencia de ello, en los años 2013 a 2016 los créditos disponibles para inversiones ascendieron a unos \$ 896 millones, de los cuales más de

\$ 500 millones aún estaban disponibles a fines de 2016 para cubrir necesidades de inversión en infraestructura de los próximos años.

Inversiones UTEC				
	2014 <sup>(1)</sup>	2015	2016	Acumulado a 2016
Ejecución presupuestal	333	297	267	<b>896</b>
Ejecución real - CND	0	86	239	<b>325</b>
<b>Fondos disponibles al final del año</b>	<b>333</b>	<b>544</b>	<b>572</b>	

(1) Corresponde al crédito no ejecutado en 2013 y al crédito 2014



La consolidación y culminación de las carreras demandará recursos incrementales tanto para remuneraciones y funcionamiento, como para inversiones particularmente para la adquisición de equipamiento específico para las carreras con un fuerte componente tecnológico. En 2017 la UTEC cuenta para inversiones con \$ 650 millones, considerando lo no ejecutado hasta fines de 2016 y los créditos asignados por la Ley de Presupuesto para 2017. Con estos recursos se prevé puedan ser cubiertas las necesidades de recursos incrementales para 2018.

## 2) Propuesta de asignación de recursos de la Rendición de Cuentas 2016

Para 2018 se propone una asignación de crédito incremental de \$ 1.848 millones con destino exclusivo para ANEP y UdelaR. Es de destacar que dada la actual situación de las cuentas públicas, este incremento

presupuestal es el único propuesto en este mensaje de Rendición de Cuentas (además del asignado para el poder judicial).

Además, las instituciones educativas tendrán un incremento de crédito en relación al año anterior que asciende a \$ 1.138 millones.

En total, las instituciones educativas podrán disponer en 2018 de \$ 2.986 millones adicionales con respecto a 2017.

<b>Descomposición del incremento presupuestal 2018</b>			
<b>(Millones de \$ de 2017)</b>			
<b>Instituciones educativas</b>	<b>Ya asignado para 2018</b>	<b>Propuesta RR.CC. 2016</b>	<b>Total</b>
ANEP	934	1.500	2.434
UDELAR	0	348	348
Otros	204	0	204
<b>Total</b>	<b>1.138</b>	<b>1.848</b>	<b>2.986</b>

Nota: se asume que las partidas se ajustan por el incremento general de remuneraciones

Esta propuesta de asignación de créditos para 2018 implica un esfuerzo presupuestal dada la actual coyuntura, que se suma al esfuerzo realizado en los primeros años del quinquenio. En efecto, las instituciones educativas recibirían en los 3 primeros años del quinquenio \$ 10.329 millones adicionales a los que tenían en 2015, lo que implica un crecimiento real de los créditos de 12%, muy superior al crecimiento de la economía en el mismo periodo (6,1%).

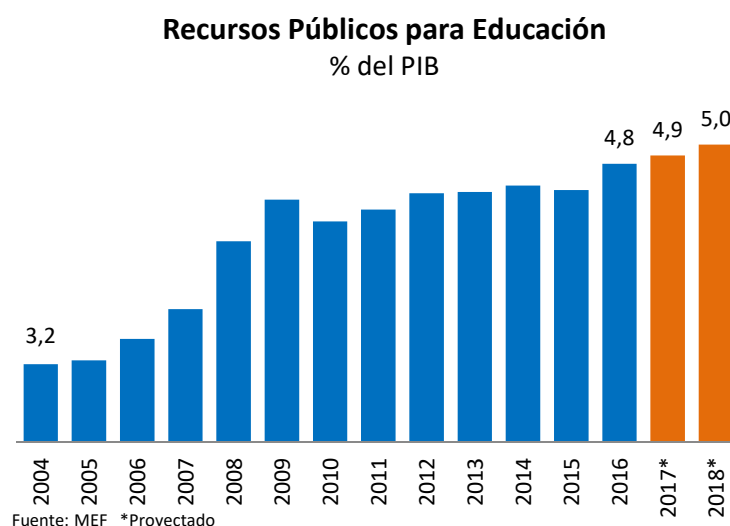
<b>Asignación presupuestal realizada y propuesta para 2018</b>					
<b>(Millones de \$ de 2017)</b>					
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2015-2018</b>
<b>Incremento Presupuestal</b>		<b>4.119</b>	<b>3.224</b>	<b>2.986</b>	<b>10.329</b>
ANEP		2.526	1.995	2.434	6.955
UDELAR		677	629	348	1.654
Otros		916	600	204	1.720

El destino propuesto para los \$ 1.848 millones incrementales es el financiamiento de incrementos salariales de los funcionarios de ANEP y Udelar.



Más allá de los recursos adicionales que el gobierno volcará a la educación en este quinquenio, las instituciones educativas cuentan con un importante monto de recursos para inversión que podrán seguir utilizándose para el desarrollo de las obras de infraestructuras requeridas. Este monto de partida, con el que ya cuentan las instituciones educativas a partir de 2018 asciende a \$ 2.645 millones anuales en el caso de ANEP, a \$ 721 millones anuales para UdelaR, \$ 364 millones anuales para CAIF a partir de 2018 y \$ 82 millones anuales para la UTEC.

De esta forma la proyección de créditos para la educación según la propuesta de este mensaje se corresponde con alcanzar al 2018 el 5% del PIB para la educación.



## ***ANEP***

En esta Rendición de Cuentas se busca continuar con el apoyo a ANEP, en esta oportunidad para seguir con el proceso de mejora salarial mediante un incremento presupuestal acorde a las posibilidades actuales.

En cuanto a la mejora salarial, si bien en el periodo 2005-2015 el salario real de los funcionarios de ANEP y UdelaR aumentó 69% y 75% respectivamente, se entiende necesario seguir avanzando en incrementar los salarios de los funcionarios de la institución.

En el presente mensaje presupuestal se contemplan las partidas necesarias para fortalecer el rubro salarial con el objetivo de seguir avanzando en los

incrementos salariales, tanto de docentes como no docentes de la ANEP. En tal sentido se propone una asignación incremental de \$ 1.500.000.000 con la intención de:

- alcanzar en el año 2020 un salario nominal mínimo de \$ 25.000 a precios de enero de 2015 para los funcionarios docentes, grado uno, con una carga horaria de trabajo de 20 horas semanales, manteniendo la variación entre grados correspondiente a la escala salarial del docente segundo ciclo Tiempo Extendido. Hoy el salario de estos docentes es de \$ 26.650 y de continuar el aumento será en 2020, a precios de ese año, de \$ 34.500.
- alcanzar en el año 2020 un salario nominal mínimo de \$ 23.455 a precios de enero de 2015 para los funcionarios no docentes, grado uno, con una carga horaria de trabajo de 40 horas semanales, manteniendo la actual variación entre grados.
- incrementar el salario real de los Inspectores, Directores y Subdirectores un mínimo de 17,1% en el periodo 2016-2020.

Para el caso de los funcionarios docentes, se estaría avanzando en el primer tramo de la política de mejora salarial la que, de continuarse en el resto del período de gobierno, supondrá para los mismos incrementos de salarios reales de entre 17% y 20% dependiendo de la categoría de docente que se considere. Esto es así pues el salario de ingreso de los docentes de los diferentes ciclos educativos no es el mismo, aunque la ANEP los ha aproximado bastante como resultado de la política que ha llevado adelante en el periodo anterior. Por lo tanto, avanzar hacia un salario de ingreso de \$ 25.000 a precios de 2015 para todos los docentes supone, a la vez, terminar de resolver esta inequidad salarial.

Por su parte, para los funcionarios no docentes, alcanzar un salario de \$ 23.455 supone un incremento real en el quinquenio aún mayor al de los docentes que oscila entre 24% y 26% dependiendo del Consejo donde se trabaje. Este incremento salarial no docente, también supone terminar de resolver otra inequidad salarial, equiparando el grado de ingreso a los Escalafones “D”, “E” y “F” del Sector No Docente, en 40 horas, a la retribución de un Maestro 20 horas de Grado 1 sin compensación por permanencia en el aula.

Si bien para esta Rendición de Cuentas no se propone incrementar el crédito para inversiones, ANEP cuenta con importantes recursos para continuar avanzando en el mantenimiento de la infraestructura y en la expansión de la misma con el objetivo de mejorar las condiciones en donde se desarrolla la tarea educativa y a la vez asegurar los espacios educativos de aquellos colectivos que se pretende incorporar.

### ***UdelaR***

Para este periodo presupuestal el Poder Ejecutivo propone otorgar partidas de remuneraciones para incrementar la masa de remuneraciones de la UdelaR. El monto de recursos propuestos para tal fin asciende a \$ 348 millones.

En caso de destinar el total del monto para remuneraciones propuesto por el Poder Ejecutivo a incremento salarial, y de continuar con estos incrementos para los cinco años del periodo presupuestal, supondría incrementar los salarios reales de la institución 19%, cifra superior a la obtenida en el quinquenio pasado..

### **3. Salud**

#### **1) Evolución del gasto público en salud 2004-2016**

En el primer periodo de gobierno frenteamplista se comenzó a gestar la reforma estructural de la salud, considerada una de las principales políticas sociales, basada esencialmente en el cambio del modelo de atención, en la universalización del acceso y en la generación de equidad del gasto y del financiamiento.

El diagnóstico del sector realizado previo a la implementación de la reforma describía un modelo de atención ineficiente, asistencialista, no equitativo e ineficaz.

La existencia de múltiples y diversos efectores de salud, en ocasiones superpuestos y con fuerte tendencia a la especialización médica, derivaba en que las unidades asistenciales estuvieran escasamente coordinadas entre sí, condicionando la existencia de calidad y eficiencia.

Los niveles de cobertura, la calidad y la cantidad de servicios que recibían los distintos segmentos de la población eran los problemas destacados a nivel de la atención sanitaria. El acceso a la salud no alcanzaba la universalidad y era la población más vulnerable (niños, adolescentes y ancianos) la que quedaba fuera del sistema. La mayoría de los trabajadores del Estado no estaban comprendidos en el seguro de enfermedad administrado por el BPS. En cuanto al colectivo formado por los pasivos, solo tenían la opción de recibir la cobertura de una Institución de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) aquellos de menores ingresos haciendo un aporte de 3% sobre su ingreso (Ley N° 16.713 de setiembre de 1995). En el año 2006, apenas el 20,5% de la población era usuaria de la ex-DISSE (Dirección de Seguros Sociales por Enfermedad).

Por otra parte, los beneficiarios de los prestadores de salud no tenían conocimiento sobre las prestaciones a las cuales tenían derecho, ofreciendo las instituciones lo que “querían o podían” a sus usuarios. Asimismo, los medicamentos de alto costo no estaban financiados a pesar de la existencia del Fondo Nacional de Recursos (FNR), quedando librado

su acceso a la capacidad financiera de las instituciones y de los beneficiarios.

Cabe resaltar que el sector salud es una actividad intensiva en mano de obra, por lo que los recursos humanos, sus decisiones y su desempeño dentro de la institución tienen grandes repercusiones en todo el sector. Previo a la reforma, este colectivo se caracterizaba por el multiempleo; la precariedad creciente, reflejada en la contratación fuera de la relación de dependencia y la constante disminución de la retribución horaria.

Bajo este contexto los primeros años del siglo XXI dejaron en evidencia una situación compleja en el sector salud de Uruguay, poniendo en serio riesgo la continuidad de la atención sanitaria de una parte importante de la población. Cabe mencionar que la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) atravesó períodos de enormes restricciones presupuestarias y la calidad brindada a sus usuarios fue cuestionada en relación a la recibida por los afiliados del subsector privado.

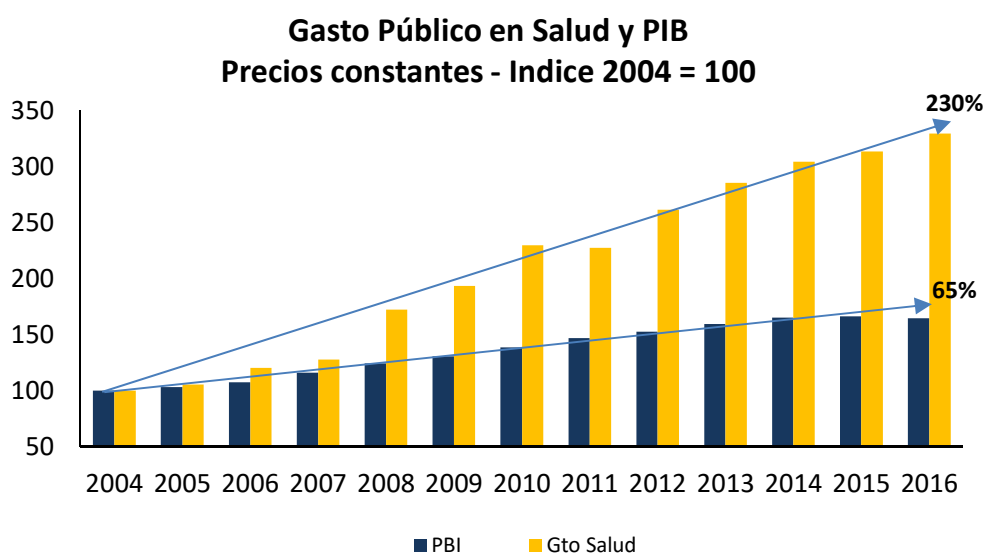
A partir de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y el Seguro Nacional de Salud (SNS), la Ley 18.211 de 5 de diciembre de 2007 y su extensión por la Ley 18.731 de 7 de enero de 2011, se avanza en la integración de un sistema, caracterizado previamente por su fragmentación y segmentación. El aumento de afiliados por seguridad social, en detrimento del número de los afiliados que pagan su cuota de forma privada e independiente de su nivel de ingreso y de su riesgo sanitario, marca una mejora en la equidad, separando la capacidad de pago del acceso a la cobertura.

La prioridad establecida por el gobierno se vio reflejada tanto en el monto de recursos públicos asignados al sector, como en los incrementos previstos para los años sucesivos a la implementación de la reforma.

Los fondos públicos provenientes de rentas generales y aportes a la seguridad social destinados a salud representaron, en el año 2016, \$ 102.587 millones, lo que equivale a 6,5% del PIB. Esto significa un aumento de los recursos destinados a la salud de 0,4 % del PIB respecto a 2015, crecimiento que se suma al registrado durante los años previos. En efecto, durante el periodo 2004 a 2016 dichos fondos crecieron en términos reales a una tasa promedio anual de 10,8%, valor

significativamente superior a la tasa de crecimiento del PIB, que ascendió a 4,3% promedio anual.

El mayor crecimiento relativo del gasto público en salud se verificó a partir del año 2008, con el comienzo de la implementación de la Reforma de la Salud, y el proceso de fortalecimiento presupuestal de ASSE. En este periodo se destaca el incremento registrado en el año 2008, vinculado fundamentalmente con el inicio de la implementación de la Reforma de la Salud. La incorporación de los pasivos a partir de julio de 2012, dispuesta por la Ley 18.731, constituyó otro hito importante.



Fuente: BPS y MEF

Al analizar el crecimiento del gasto público destinado a salud, surge como primer factor determinante el incremento de los recursos destinados a la cobertura del SNS. Estos recursos se multiplicaron por 5 en términos reales en el periodo considerado, pasando a representar del 36% del gasto en salud en 2004 al 53% en 2016. Este aumento deriva de la expansión en el número de personas con cobertura del SNS financiado a través del Fondo Nacional de Salud (FONASA), que alcanzó en diciembre de 2016 a 2,5 millones de beneficiarios. De esta forma, dos millones de personas se incorporaron a la cobertura del Seguro entre 2004 y 2016.

En segundo lugar, se destaca el crecimiento en los fondos asignados a ASSE, que explica cerca del 30% del crecimiento total del gasto público en salud del periodo. Los fondos ejecutados por ASSE se triplicaron en

términos reales entre los años 2004 -2016. Más adelante se analiza detalladamente la situación presupuestal de ASSE.

Principales Componentes del Gasto Público en Salud (*)										
Millones de pesos constantes de 2016										
	ASSE	MSP	Sanidad Militar	Sanidad Policial	Hospital Clínicas	DISSE/FONASA	FNR	BPS	TOTAL	%PIB
2004	10.864	792	1.867	1.486	1.308	11.123	1.881	1.812	31.133	3,2%
2005	11.214	748	1.923	1.365	1.378	12.352	2.002	1.905	32.887	3,3%
2006	13.202	1.204	1.841	1.525	1.515	14.164	2.247	1.784	37.483	3,6%
2007	14.722	1.170	1.940	1.641	1.602	15.094	1.579	2.033	39.780	3,6%
2008	18.167	1.395	2.075	1.752	1.894	23.296	3.678	1.362	53.619	4,5%
2009	20.615	1.396	2.413	2.001	2.114	25.818	4.690	1.159	60.206	4,8%
2010	22.710	1.576	2.335	2.208	2.075	34.875	4.835	980	71.595	5,4%
2011	24.613	1.454	2.483	2.272	2.277	31.872	4.935	944	70.851	5,0%
2012	26.066	1.362	2.527	2.679	2.419	39.813	5.719	846	81.431	5,6%
2013	27.213	1.366	2.726	3.081	2.378	45.380	5.974	723	88.842	5,8%
2014	28.347	1.755	3.020	3.035	2.446	49.632	5.901	641	94.775	6,0%
2015	29.384	1.771	3.227	2.908	2.451	51.247	5.930	697	97.615	6,1%
2016	30.024	1.887	3.103	2.915	2.576	54.631	6.708	744	102.587	6,5%
<i>Var real 2016/2004</i>	<i>176%</i>	<i>138%</i>	<i>66%</i>	<i>96%</i>	<i>97%</i>	<i>391%</i>	<i>257%</i>	<i>-59%</i>	<i>230%</i>	
<i>Var real 2016/2015</i>	<i>2%</i>	<i>7%</i>	<i>-4%</i>	<i>0%</i>	<i>5%</i>	<i>7%</i>	<i>13%</i>	<i>7%</i>	<i>5%</i>	

(\*) No se incluye el gasto en salud de los gobiernos departamentales. Dentro de BPS se incluye todo el gasto realizado en prestaciones de salud, sean estas brindadas por BPS o contratadas por el banco. La columna del FNR contiene los actos pagados desde RRG al FNR por beneficiarios de ASSE no FONASA y la transferencia desde el FONASA por sus beneficiarios.

(\*\*) Cabe destacar que la caída observada en el gasto de Sanidad Militar en el último año se explica en parte por la culminación en 2015 de un importante proyecto de infraestructura

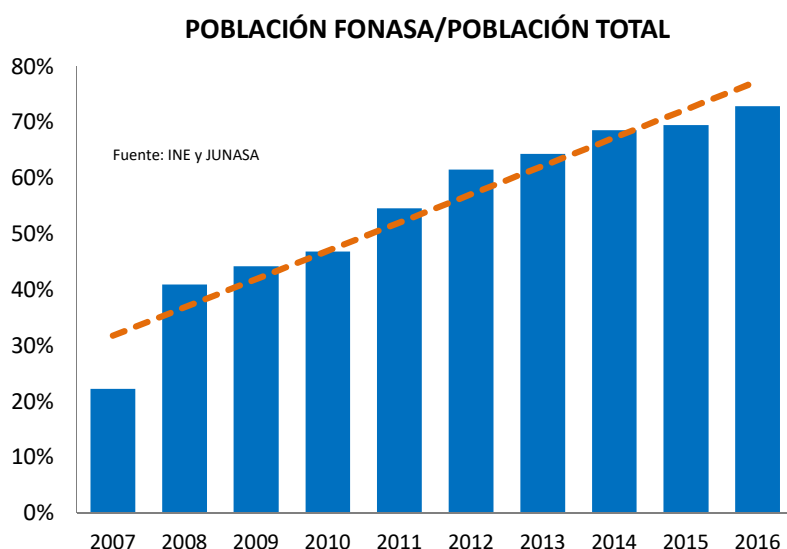
La Reforma de la Salud también provocó un cambio en la estructura del gasto en salud en el periodo 2004-2016, aumentando el peso de la seguridad social (DISSE/FONASA), alcanzando su participación el 53% del total del gasto como fuera mencionado, creciendo casi un punto porcentual con respecto a 2015 por la incorporación de la totalidad de los pasivos al SNS en julio de 2016. Como contrapartida, disminuyó el gasto privado en salud, hecho que se explica por la incorporación al SNS de un número significativo de personas que eran afiliados individuales y colectivos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC). Según datos administrativos, a fines de 2016 cerca de 170 mil personas estaban afiliadas a las IAMC en carácter individual o colectivo. Esta cifra representa un 76% menos de usuarios en relación a diciembre de 2007, según el tipo de afiliación señalado. Esto determinó una mejora en la equidad del gasto en salud, ya que al incorporarse al Seguro las personas aportan al financiamiento de su cobertura de salud en función de su nivel de ingresos.

Asimismo, como se observa en el cuadro anterior la evolución del gasto real en salud de BPS descendió cerca de 60% en el periodo considerado,

descenso que obedece a un cambio en la cobertura de las prestaciones sanitarias que brinda el BPS, ya que muchas de ellas se encuentran contempladas en el Plan Integral de Atención a la Salud (PIAS) con cobertura obligatoria a partir del año 2008 por los prestadores integrales.

## 2) Seguro Nacional de Salud: 2007-2016

La cobertura en salud a través del SNS pasó de representar un 22% de la población en el año 2007 a un 73% en el año 2016, mientras que el número de beneficiarios creció desde 748.821 cubiertos por DISSE a 2.535.598 cubiertos por el SNS en diciembre de 2016, destacándose principalmente la incorporación de menores, cónyuges y pasivos a lo largo del periodo.



Una de las incorporaciones mayores en cantidad al seguro fue la de los hijos menores de 18 años y mayores discapacitados, ingresando de esta forma a partir de 2008 a la cobertura del SNS más de 400 mil nuevos beneficiarios. Este proceso continuó como consecuencia del ingreso paulatino de otros colectivos de activos, lo que determinó que se superen los 600 mil menores a partir de 2013, cifra que se mantiene en los mismos rangos hasta la fecha. Entre 2007 y 2010 también se incorporaron los funcionarios públicos (Administración Central y Organismos del Artículo 220) y los trabajadores de las empresas del sector financiero privado.



En el año 2011 ingresaron los trabajadores afiliados a cajas de auxilio, los profesionales no dependiente, los empresarios unipersonales que emplean entre dos y cuatro dependientes y los jubilados por discapacidad con un tope de ingreso de 4 Bases de Prestación Contributiva (BPC). Asimismo, se extendió la cobertura, por un plazo de hasta 12 meses, de los hijos menores o discapacitados de padres desocupados que hubieran cesado en el derecho.

También desde diciembre de 2010 comenzaron a incorporarse al seguro los cónyuges o concubinos de forma progresiva, dependiendo de la cantidad de hijos menores de 18 años o mayores con discapacidad a cargo. A fines del 2013 se efectivizó la parte final del cronograma estipulado en el Artículo 66 de la Ley 18.211<sup>29</sup>.

En julio de 2016 culminó el proceso de ampliación de la cobertura del SNS al total de jubilados y pensionistas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.731. Es así que en diciembre 2016 cerca de 580 mil pasivos se convirtieron en beneficiarios del SNS. Esto implicó un resultado neto para este colectivo de US\$ -580 millones anuales a valores de 2016. Cabe destacar que hasta la aprobación de la ley mencionada, los únicos pasivos que estaban incluidos en el SNS eran quienes habían ingresado siendo activos y se habían jubilado con posterioridad a la creación del SNS, en el año 2008, no teniendo cobertura ningún pensionista ni quienes se habían jubilado antes de ese año.

Asimismo, en julio de 2016, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 18.731, se incorporaron los cónyuges y concubinos de los pasivos. Por lo tanto, a diciembre de 2016 los cónyuges y concubinos beneficiarios del SNS superaron las 200 mil personas, lo que implicó un incremento de 6% de dicho colectivo con respecto al 2015. El resultado neto de este colectivo fue de US\$ -138 millones en 2016.

---

<sup>29</sup> La Ley N° 18.211 preveía el ingreso de este colectivo antes del 31 de diciembre de cada año (desde 2010 hasta el 2013 dependiendo del número de hijos menores a cargo); no obstante, la inclusión se registró mayoritariamente a inicios del año posterior al establecido por ley.

Beneficiarios del Seguro Nacional de Salud						
Periodo 2007 – 2016						
Año	Activos	Pasivos	Menores	Cónyuges	TOTAL	Variación
2007	696.261	52.560	-	-	<b>748.821</b>	
2008	869.991	72.088	435.664	-	<b>1.377.743</b>	84%
2009	936.263	89.064	469.108	-	<b>1.494.435</b>	8%
2010	987.400	112.379	491.490	629	<b>1.591.898</b>	7%
2011	1.118.869	146.586	567.162	31.484	<b>1.864.101</b>	17%
2012	1.122.273	319.530	593.926	73.007	<b>2.108.736</b>	13%
2013	1.150.267	319.530	611.418	133.389	<b>2.214.604</b>	5%
2014	1.164.344	398.159	622.129	184.161	<b>2.368.793</b>	7%
2015	1.148.645	443.907	626.622	190.528	<b>2.409.702</b>	2%
2016	1.141.563	578.269	612.999	202.767	<b>2.535.598</b>	5%
<i>Var 2016/2007</i>	<i>64%</i>	<i>1000%</i>			<i>239%</i>	
<i>Var 2016/2012</i>	<i>2%</i>	<i>81%</i>	<i>3%</i>	<i>178%</i>	<i>20%</i>	
<i>Var 2016/2015</i>	<i>-1%</i>	<i>30%</i>	<i>-2%</i>	<i>6%</i>	<i>5%</i>	

Tal como fuera previsto, la incorporación de los cónyuges y, en particular de los pasivos, provocó un incremento en la necesidad de financiamiento del FONASA particularmente en el año 2016 producto de su menor nivel de aporte y su mayor cápita, que fue cubierta con mayores transferencias de rentas generales.

Por otra parte, a partir de 2012 se efectivizó la devolución de aportes a los contribuyentes del SNS según se establece en el artículo 11 de la Ley N° 18.731<sup>30</sup>. Este monto alcanzó los \$ 3.531 millones en 2016, equivalente al 5% de los egresos totales del FONASA. Desde 2012 a 2016 se observa un incremento en la participación de los egresos de la mencionada devolución, aumentando en más de un punto porcentual en el periodo considerado.

Asimismo, la Ley N° 18.922 estableció el pago de una sobre-cuota de inversión con carácter transitorio a partir del año 2013, por la cual las IAMC tienen derecho a percibir un monto de dinero, por hasta el 3% del valor de las cuotas individuales, colectivas y de las cápitaa, destinado al financiamiento de proyectos de inversión aprobados por el MSP y MEF. El costo de esta sobre-cuota en el periodo 2013-2016 (prácticamente el

---

<sup>30</sup> Dicho artículo establece que, al 31 de diciembre de cada año, se deberá comparar la suma del Costo Promedio Equivalente (CPE) para el SNS correspondiente al beneficiario de dicho seguro, sus hijos y su cónyuge o concubino a quienes conceda el mismo amparo incrementada en un 25%, con los aportes personales al FONASA realizados en el año civil. En caso que dichos aportes sean superiores, el excedente es devuelto a los contribuyentes.

100% del gasto total) significó un gasto de \$ 2.300 millones, equivalente al 1% de los egresos totales del periodo considerado.

También desde la implementación de la reforma del sector salud se verificó una extensión de las prestaciones incluidas en la cobertura del SNS, que determinó un aumento de la cuota salud que el FONASA paga a los prestadores integrales por la cobertura de los beneficiarios del SNS. En este sentido, cabe destacar la incorporación en el PIAS en 2011 de la vasectomía y la ligadura tubaria, así como las prestaciones de salud mental, dirigidas a poblaciones de riesgo y multiplicadores de salud, estructuradas en tres modos de intervención, atendiendo desde la prevención hasta la rehabilitación. A inicios de 2012, se adicionó al PIAS, en función de lo previsto en la Ley N° 18.897, la interrupción voluntaria del embarazo. En octubre de 2014, según lo establecido en la Ley N° 19.167, se incorporó al PIAS las técnicas de reproducción humana asistida. Aquellas de baja complejidad fueron cubiertas por los prestadores integrales del SNS y las de alta complejidad están dentro de las prestaciones del FNR. La última incorporación a la canasta de prestaciones fue en enero de 2016 cuando se incluyó dentro de la cobertura obligatoria a la ecografía estructural y la colecistectomía.

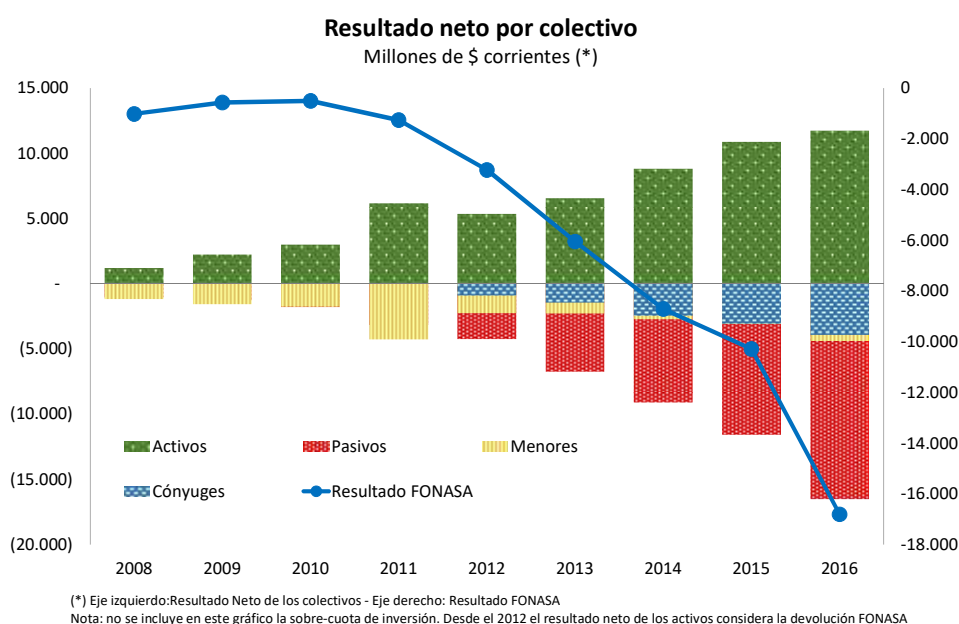
Se ha implementado también una política de rebaja y exoneración de las tasas moderadoras, las que en muchas ocasiones constituyen una barrera de acceso al usuario en los servicios de salud. A partir julio de 2013, la realización del PAP es gratuita para todas las beneficiarias. Asimismo, desde enero de 2014 se han exonerado de forma total las tasas moderadoras de los procedimientos de quimioterapia y/o radioterapia. También se destaca la disposición donde las IAMC solo podrán cobrar una tasa moderadora que equivaldrá al valor de un ticket de medicamento por cada tratamiento con antibióticos que se vaya a dispensar, este deberá ser en cantidad suficiente para cubrir la totalidad del tratamiento indicado.

Considerando el impacto de la incorporación de nuevos colectivos y nuevas prestaciones, el siguiente cuadro muestra la evolución del resultado del FONASA y su peso en relación al PIB entre 2008-2016.

Evolución del Resultado FONASA			
Millones de pesos corrientes			
Año	Resultado FONASA	PIB	Res FONASA/PIB
2008	-1.019	636.151	0,16%
2009	-570	714.523	0,08%
2010	-508	808.079	0,06%
2011	-1.261	926.356	0,14%
2012	-3.229	1.041.211	0,31%
2013	-6.048	1.178.332	0,51%
2014	-8.709	1.330.508	0,65%
2015	-10.286	1.455.848	0,71%
2016	-16.808	1.581.115	1,06%

Tal como fuera previsto, se desprende del cuadro anterior que en 2016 el déficit FONASA, cubierto totalmente con cargo al Presupuesto Nacional, alcanza a 1% del PIB, verificándose la caída del ratio ingreso/egreso FONASA por la inclusión de los colectivos cónyuges y pasivos en julio de 2016.

La diferencias entre los aportes de cada uno de los colectivos y los egresos por concepto de cuota salud asociados a los mismos, muestra la contribución de los activos al financiamiento de pasivos, menores y cónyuges.<sup>31</sup>



<sup>31</sup> Dentro de los aportes de los activos se incluyen los aportes patronales.

### 3) Crecimiento del gasto público en salud, sostenibilidad y sustentabilidad económica en el largo plazo

En el año 2016 culminó el proceso de ampliación de la cobertura del SNS al ingresar el total de jubilados, pensionistas y los cónyuges de estos, aunque es de destacar que en el resultado FONASA 2016 se observa el impacto de sólo seis meses de la inclusión antes comentada ya que el ingreso se produjo a partir de julio. La transferencia de rentas generales por concepto FONASA en el año 2017 deberá ser superior al año 2016 ya que corresponde considerar el impacto anual del ingreso de los pasivos y sus cónyuges. Se estima que el déficit de los pasivos se incrementará en \$ 2.800 millones en el año 2017.

El Poder Ejecutivo deberá estar en alerta para una continua revisión y generación de políticas con el fin de evitar aumentos insustentables del gasto en salud. Promover la eficiencia del gasto es un aspecto clave para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional Integrado de Salud, dado que el uso ineficiente de los recursos socava los esfuerzos para su fortalecimiento y ampliación.

Cabe destacar dos aspectos fundamentales en la promoción de la eficiencia que también impactan en la calidad de la atención en salud: la generación de incentivos adecuados a través de los **mecanismos de pago** a los prestadores integrales, y la superación de la fragmentación y deficiente asignación de los recursos del Sistema por medio de la **complementación de servicios** entre prestadores.

En primer lugar, dentro del SNIS se pueden identificar dos formas de pago fundamentales: el pago por cápitas, y el crédito presupuestal asignado a ASSE. Ambos mecanismos pueden generar incentivos positivos o negativos en el uso eficiente de los recursos, por lo cual es necesario continuar trabajando en el diseño de los estímulos adecuados.

El **pago por cápitas** a prestadores integrales de salud se inició en nuestro país en el año 2007 a través del FONASA. Se trata de un hito importante en materia de incentivos a la eficiencia, al instalar una forma de pago a los prestadores que es ajustado por el riesgo de los usuarios (edad y sexo). Si bien parte de los objetivos de este mecanismo es asegurar la sostenibilidad del sistema, también le compete promover el uso correcto de los recursos asignados, garantizando niveles adecuados de calidad. Considerar la dimensión de la calidad es particularmente importante en los mecanismos

de pago prospectivo como las cápitás, ya que pueden provocar racionamiento de servicios y disminución de la calidad como consecuencia del esfuerzo de reducir costos por parte de los prestadores.

Estos temas se han estado trabajando durante los últimos años en un espacio conjunto entre el Poder Ejecutivo y las empresas de salud, donde se ha avanzado en la definición de una adecuación en el mecanismo de pago capitado. La mejora prevé la incorporación de incentivos a la eficiencia y la calidad en la determinación de las nuevas cápitás. Esta instancia está cercana a la finalización de su trabajo, con la posibilidad de generar un nuevo mojón importante en la promoción de la eficiencia del Sistema.

Es importante tomar en cuenta que en la medición de factores vinculados a la eficiencia y calidad, un desafío particular es contar con la información propicia que permita, por ejemplo, diferenciar los resultados en función de las características del paciente. En este sentido, el desarrollo del mecanismo de pago más idóneo es un proceso en construcción que se verá muy influenciado por el uso de las tecnologías de la información que se están implementando en el Sector, como la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN).

El otro aspecto a resaltar en relación a la generación de incentivos a través de los mecanismos de pago mediante **crédito presupuestal**, tiene que ver con la toma de medidas en ASSE para la mejora en la gestión de sus unidades ejecutoras.

Existen propuestas concretas para la promoción de estos incentivos. Un ejemplo es la posibilidad prevista en la Ley de Presupuesto Nacional vigente, de implementar y poner en funcionamiento planes pilotos. Estos planes deberán promover la descentralización de la gestión y administración de determinados servicios, otorgando autonomía en la gestión económico-financiera de las unidades ejecutoras, buscando la mejora en la eficiencia y la calidad.

Finalmente, como segundo punto cabe mencionar que el financiamiento y la prestación de los servicios de salud pueden estar cada vez más alineados y menos fragmentados mediante una mejor administración de los recursos. Para ello es clave avanzar en la **complementación de servicios** entre prestadores, tanto entre los subsectores público y privado como dentro de ellos. Esta estrategia, además de organizar mejor la provisión de servicios, permite un uso más adecuado de los recursos humanos, lo cual es

particularmente importante en el interior del país, donde son más escasos. De esta forma, la complementación de servicios promueve a la vez una mejora en la eficiencia del gasto y en la calidad de la atención en salud brindada a los usuarios del Sistema en todo el país.

Existen algunos esfuerzos concretos que se han venido realizando en este sentido que es necesario continuar impulsando. La inversión realizada en el Hospital Regional de Salto, que cuenta con un renovado centro de tratamiento intensivo pediátrico y neonatal, permite mejorar la calidad de atención y la cobertura a la red de centros asistenciales de Salto, Paysandú, Young, Bella Unión, Artigas y Rivera, dependientes de ASSE, así como a los usuarios del Centro de Asistencia Médica de Salto (CAMS). Otro esfuerzo en este sentido se viene realizando en relación a la atención pediátrica en el departamento de Florida, donde los prestadores integrales locales, ASSE y COMEF, se complementan compartiendo servicios, infraestructura y recursos humanos.

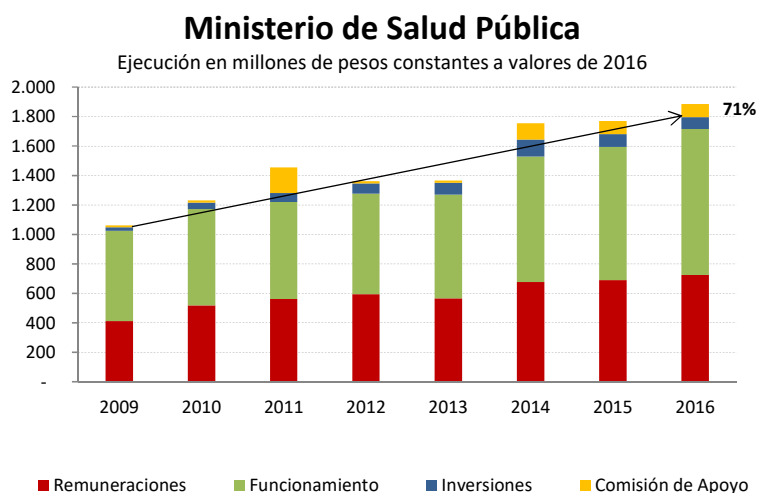
A continuación se desarrolla la evolución del gasto presupuestal de ASSE, el mayor prestador público del país y del regulador del sistema, el MSP.

#### **4) Ministerio de Salud Pública**

El Ministerio de Salud Pública ha tenido un crecimiento muy significativo en los últimos años, aumentando sus gastos en un 71% en términos reales en el período 2010-2016<sup>32</sup>. Ello se explica fundamentalmente por el incremento de las acciones de amparo y procedimiento abreviado por medicamentos oncológicos y endoprótesis no incluidos en el Plan Integral de Prestación en Salud (PIAS), por la adecuación de su estructura de personal al rol de rectoría sanitaria, por el convenio de asistencia en la vía pública, y por el aumento en el costo de las vacunas.

---

<sup>32</sup> En los años 2009 y 2010 se excluyen las partidas administradas por este Ministerio destinadas a “Subsidios y Subvenciones”, que a partir de 2011 se exponen en el Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones”.



Cabe aclarar que en la magnitud de este incremento no se está considerando el pasaje al MSP de los créditos del personal que presta funciones en el Ministerio y que a comienzos del período se encontraba contratado por Comisión de Apoyo con cargo a créditos presupuestales de ASSE, excepto en 2011 que se cubrió de manera extraordinaria por el Ministerio. A partir de 2014 los gastos por Comisión de Apoyo del Ministerio pasan a reflejarse en forma definitiva en sus créditos lo que implicó un incremento de \$ 135 millones en gastos de funcionamiento.

En los últimos años, se destaca el fortalecimiento de los recursos humanos con el objetivo de transformar la organización del Ministerio e iniciar la adecuación de la misma a su rol como rector del sistema de salud, lo que implica la definición de políticas, supervisión del Sistema Nacional Integrado de Salud y la fiscalización correspondiente. Este es, claramente, un proceso complejo, que abarca múltiples áreas de acción y requerirá de diferentes etapas para su instrumentación.

Además de la incorporación de recursos humanos, se inició un proceso de adecuación salarial con el objetivo de paliar las disparidades existentes dentro del Ministerio. En los últimos años, las diferencias salariales en todo el sector de la salud se amplificaron por aumentos diferenciales entre los distintos prestadores, tanto públicos como privados, y la institución rectora.

En el último Presupuesto se ha priorizado el fortalecimiento de su rol de rectoría, reforzando la dirección de la JUNASA y creando la Dirección



General de Coordinación como un nexo entre el Ministerio y los otros actores del sistema de salud. Se fortaleció el área de inspecciones de la Dirección General de Salud y se realizó una reasignación dentro del rubro cero para estimular las mejoras de gestión. En esta misma línea, se transfirieron a ASSE las clínicas preventivas y el Centro de Comando Unificado del Servicio de Asistencia Médica Extra-hospitalaria (SAME), por ser actividades básicamente asistenciales.

Sin perjuicio de ello, en la última Ley de Presupuesto se estableció una reducción del rubro cero de \$ 40 millones y en la última Rendición de Cuentas se establece una reducción adicional de \$ 8 millones.

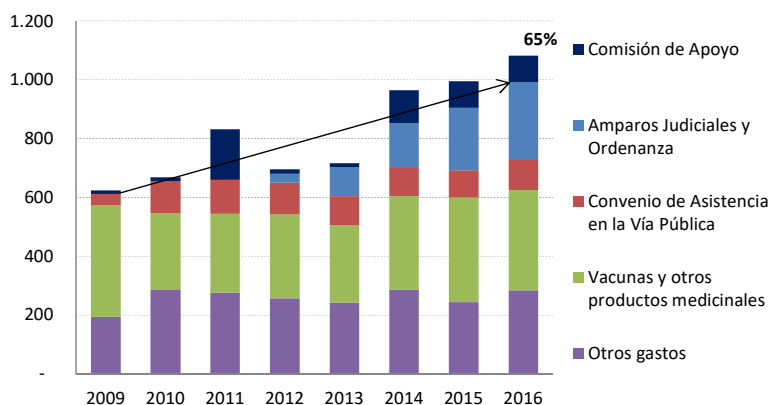
Resulta relevante el análisis de la composición de los gastos de funcionamiento y la evolución de cada componente. En el año 2016 un 30% se destinó a vacunas y otros productos medicinales, 25% a las acciones de amparo y gastos por la ordenanza, un 10% al convenio de asistencia en la vía pública, un 8% a comisión de apoyo y el restante 27% se destina a los gastos operativos del Ministerio.

En los últimos años los gastos de funcionamiento se incrementaron significativamente: 65% en términos reales en el período 2010-2016. En ello incide fuertemente el aumento a partir de 2012 de las acciones de amparo por medicamentos oncológicos y endoprótesis, a lo que se agrega en 2015 un procedimiento abreviado definido por el MSP para el acceso a este tipo de medicamentos y prestaciones no incluidos en el PIAS. El gasto por estos conceptos pasó de \$ 22 millones en 2011 a \$ 261 millones en 2016 en valores corrientes.

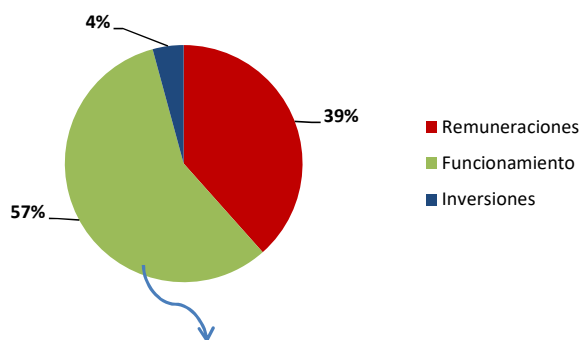
Por otra parte, en menor medida se incrementó el gasto en vacunas motivado principalmente por la variación del tipo de cambio, el aumento en los precios y la ampliación de los planes de vacunación. También incide el incremento del convenio para la asistencia en la vía pública, cuya aplicación se ha consolidado.

## Evolución de los Gastos de Funcionamiento

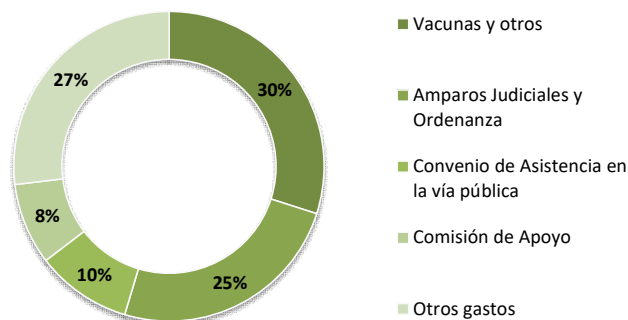
Ejecución en millones de pesos constantes a valores de 2016



## Composición del Gasto 2016



## Gastos de Funcionamiento 2016



En materia de inversiones, el Ministerio realizó una reasignación de sus créditos presupuestales, incrementado significativamente las inversiones para el desarrollo de sistemas de información y gestión y para el mantenimiento y mejora edilicia, utilizando para ello el espacio presupuestal originado en la finalización de un Proyecto con el Banco Mundial. En 2016 las inversiones se concentraron principalmente en informática para el desarrollo de sistemas con el fin de mejorar la

información y coordinación con las diferentes entidades del Sistema Nacional Integrado de Salud y fortalecer así su rol de rectoría. Además está trabajando en conjunto con el MEF en la implantación de un sistema de gestión, que le permitirá contar con información adecuada para apoyar la toma de decisiones.

Cabe destacar también la actividad del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos que se ve incrementada a partir de la aprobación de la Ley N° 18.968, que interpreta el silencio como un consentimiento a la donación. Además de las adecuaciones necesarias para prever el aumento de actividad, se está llevando adelante un proceso de ampliación edilicia, actualización tecnológica e incorporación de nuevas áreas de intervención, con el objetivo de mantener la excelencia de este Instituto, que es referente regional en la materia.

<b>EJECUCIÓN</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
<b>MSP</b>	<b>Ejecución</b>				<b>Crédito 2016</b>	<b>Ejecución (%)</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>630</b>	<b>725</b>	<b>15%</b>	<b>38%</b>	<b>841</b>	<b>86%</b>
Vacunas	317	317	0%	17%	317	100%
Anticonceptivos	8	25	213%	1%	25	100%
Amparos Judiciales	193	233	21%	12%	234	100%
Resoluciones por Ordenanza	-	27	-	1%	27	100%
Convenio de asistencia en la vía pública <sup>1</sup>	85	105	24%	6%	105	100%
Comisión de apoyo y Patronato del Psicópata	83	90	8%	5%	90	100%
Otras transferencias <sup>2</sup>	16	48	192%	3%	48	100%
Suministros	36	39	11%	2%	39	100%
Programa Salud Bucal	27	27	0%	1%	27	98%
Otros gastos	144	170	18%	9%	172	99%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>908</b>	<b>1.082</b>	<b>19%</b>	<b>57%</b>	<b>1.085</b>	<b>100%</b>
Informática	18	47	166%	3%	56	85%
Inmuebles	14	22	49%	1%	24	90%
Banco Nacional de Células Madre de Cordón	1	8	612%	0%	9	91%
Equipamiento y mobiliario de oficina	14	2	-86%	0%	4	45%
Otros proyectos <sup>3</sup>	30	-	-100%	0%	-	-
<b>Total Inversiones</b>	<b>78</b>	<b>79</b>	<b>2%</b>	<b>4%</b>	<b>94</b>	<b>85%</b>
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>1.616</b>	<b>1.887</b>	<b>17%</b>	<b>100%</b>	<b>2.019</b>	<b>93%</b>

1- Convenio de asistencia en la vía pública: incluye en 2016 parte del ajuste correspondiente a 2015.

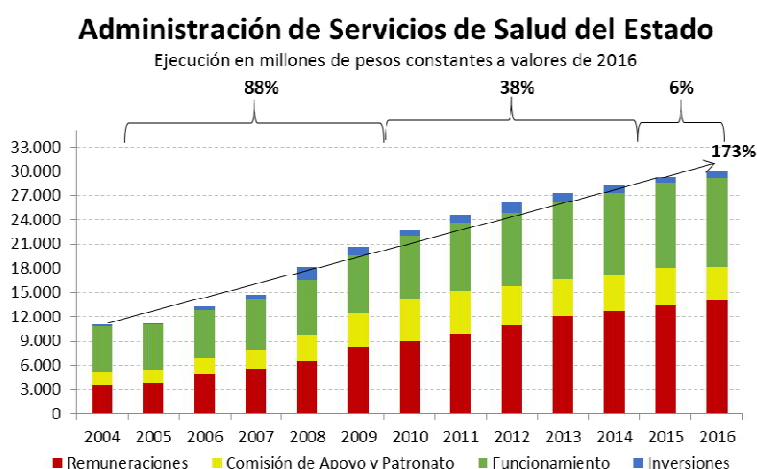
2- Otras transferencias: el importante incremento que se da en 2016 corresponde a un convenio realizado con el CENAQUE.

3- Otros proyectos: incluye 28 millones del Programa de Prevención de Enfermedades No Transmisibles (PPENT) y 2 millones del Programa Salud Bucal.

## 5) ASSE

ASSE es el principal prestador del SNIS, atendiendo en la actualidad a 1,25 millones de usuarios, destinándose a esos efectos aproximadamente 30.024 millones de pesos en 2016 y contando con una dotación de 24.600 vínculos laborales a diciembre 2016<sup>33</sup>.

El presupuesto de ASSE casi se triplicó en el período 2005-2016, habiéndose incrementado en el orden de un 173% en términos reales.



El gasto que más creció en el presupuesto del organismo son las remuneraciones, incrementándose en el orden de un 300% en términos reales en el período 2005-2016. Actualmente las remuneraciones representan casi un 50% del total de la ejecución. A su vez, las partidas correspondientes a Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata, cuyo destino es el pago de remuneraciones por servicios contratados, llevan a que alrededor del 60% de los créditos se destinan al pago de retribuciones.

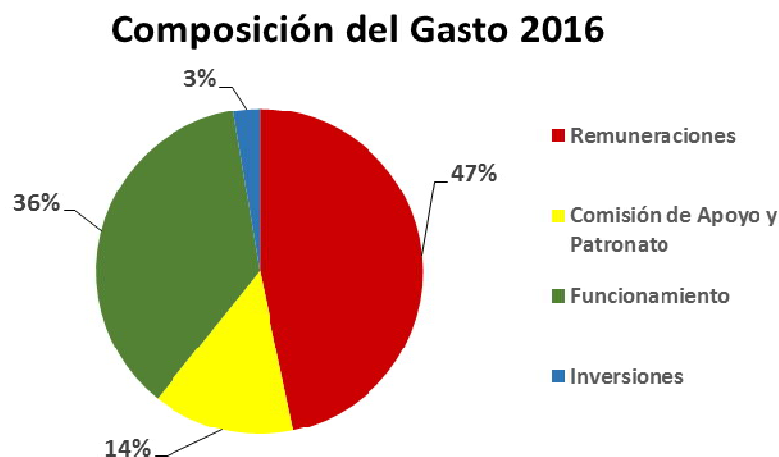
Otro componente importante son los gastos de funcionamiento, que en 2016 representaron un 36% del total de los créditos. Los mismos han crecido de forma significativa, alrededor de un 92% en términos reales en

---

<sup>33</sup> La cantidad de vínculos laborales incluye aproximadamente 2.200 suplentes y 100 practicantes.

período 2005-2016, lo que implica un ritmo de crecimiento del orden del 6% promedio anual real en dicho período.

En cuanto a las inversiones, si bien las mismas tienen una participación menor en el total del gasto, han tenido un crecimiento significativo, en el orden de un 297% en términos reales en el período 2005-2016.



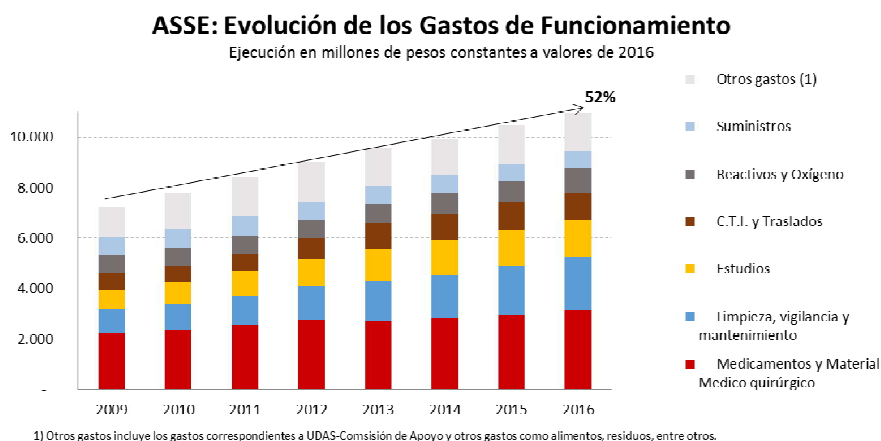
A continuación se destacan algunos aspectos relevantes respecto a los gastos en remuneraciones, funcionamiento e inversiones.

En cuanto a las remuneraciones, considerando que los servicios de salud son intensivos en recursos humanos, es de destacar el importante incremento que ha tenido la masa salarial de ASSE, siendo el componente de mayor aumento. Este crecimiento comprende tanto el gasto en remuneraciones como las contrataciones realizadas a través de las comisiones de apoyo. Asimismo es de destacar el proceso de ordenamiento de las comisiones de apoyo y del patronato del sicópata, iniciado en el año 2011.

A fin de dimensionar este incremento, es necesario tener presente que en el año 2004, los niveles salariales en ASSE eran reducidos y estaban muy por debajo de las remuneraciones del sistema mutual. Con esta consideración, igualmente es remarcable que en tanto el gasto total ejecutado por ASSE entre los años 2004 y 2016, medido a precios reales, se multiplicó por 2,8, las remuneraciones se multiplicaron por 4.

Además de incrementos salariales importantes y de un aumento significativo en la dotación de recursos humanos, se adoptaron una serie de medidas complementarias con la finalidad de generar incentivos para la mejora de la gestión. Dentro de estas merecen mención los mecanismos de pago variable, la creación de cargos de alta dedicación, el pago por mayor horario y los complementos salariales para cargos docentes.

En cuanto a los gastos de funcionamiento los mismos han crecido significativamente, particularmente en el período 2010-2016, con un crecimiento en el orden de un 52% en términos reales. Los principales componentes de gasto corresponden a los medicamentos, estudios médicos, material médico quirúrgico, reactivos, contrataciones de CTI y traslados. Algunos de estos gastos han tenido tasas de crecimiento muy significativas durante algunos períodos. Otros gastos a considerar son los servicios de limpieza y vigilancia contratados, el mantenimiento y reparaciones y los suministros, que al igual que en el caso anterior han crecido en forma importante a lo largo del período.



En materia de inversiones, ASSE ejecutó la totalidad de los créditos asignados en 2016, unos 795 millones de pesos, que se destinaron a la mejora de infraestructura edilicia y el equipamiento en diversos centros de salud. Dentro de las principales obras se destacan las realizadas en el CTI Pediátrico del Hospital de Salto, culminación de las obras de salas en el Hospital pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rosell, obras en emergencias en el Hospital Pasteur y construcción del Hospital de Colonia.

A continuación se puede observar un detalle de la estructura de gastos del inciso y ejecución de los créditos 2016. Asimismo, se muestra la evolución respecto al año anterior y la incidencia de cada gasto en el total de los créditos.

<b>EJECUCIÓN</b>							
en millones de pesos a valores corrientes							
<b>ASSE</b>		<b>Ejecutado</b>				<b>Crédito</b>	<b>Ejecución (%)</b>
		<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>INCISO</b>	<b>Total Remuneraciones</b>	<b>12.172</b>	<b>14.013</b>	<b>15%</b>	<b>47%</b>	<b>15.508</b>	<b>90%</b>
	<b>Total Comisión de Apoyo y Patronato</b>	<b>4.280</b>	<b>4.232</b>	<b>-1%</b>	<b>14%</b>	<b>4.232</b>	<b>100%</b>
	Medicamentos	1.979	2.275	15%	8%	2.276	100%
	Material médico quirúrgico	722	869	20%	3%	869	100%
	Reactivos	612	749	22%	3%	749	100%
	Oxígeno	171	176	3%	1%	177	100%
	C.T.I.	528	634	20%	2%	634	100%
	Estudios	1.318	1.465	11%	5%	1.466	100%
	Traslados	456	471	3%	2%	471	100%
	Servicio limpieza y lavado contratados	815	993	22%	3%	993	100%
	Servicio de vigilancia contratados	532	635	19%	2%	635	100%
	Productos alimenticios	283	324	14%	1%	324	100%
	Servicio mantenimiento reparaciones y repuestos	407	482	19%	2%	483	100%
	Otros gastos de funcionamiento	882	942	7%	3%	949	99%
	Suministros	617	694	13%	2%	700	99%
	<b>Total Funcionamiento</b>	<b>9.324</b>	<b>10.708</b>	<b>15%</b>	<b>36%</b>	<b>10.725</b>	<b>100%</b>
	<b>Total Inversiones</b>	<b>793</b>	<b>795</b>	<b>0%</b>	<b>3%</b>	<b>795</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>26.569</b>	<b>29.748</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>	<b>31.260</b>	<b>95%</b>	
<b>DIVERSOS CRÉDITOS</b>	UDAS Comisión de apoyo <sup>1</sup>	234	276	18%	-	276	100%
	<b>TOTAL INCISO 24/7</b>	<b>234</b>	<b>276</b>	<b>18%</b>		<b>276</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>26.802</b>	<b>30.024</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>	<b>31.536</b>	<b>95%</b>

1) Los créditos asignados por concepto de UDAS solo quedan reflejados los correspondientes a la ejecución UDAS-Comisión de Apoyo, el resto de los créditos se transfieren a Facultad de Medicina (UDELAR).

### *Asignaciones en el Presupuesto 2015-2019*

En el último Presupuesto se asignaron a ASSE 532 millones de pesos para 2016. Dichas partidas tienen por objeto continuar con la presupuestación del personal de comisión de apoyo, la creación de cargos asistenciales necesarios para llevar adelante diversos proyectos del organismo y un proceso de adecuación de las remuneraciones de auxiliares y licenciados en enfermería, así como también parte para inversiones.

Para 2017, se agregan 148 millones de pesos adicionales por la Ley de Presupuesto. A su vez para el 2018, ya está asignado un aumento de 287 millones de pesos, para creación de cargos para diversos proyectos asistenciales y para inversiones. Ambos montos están expresados a valores de 2017.

Adicionalmente para el fortalecimiento de los recursos humanos, se han creado las Unidades Docentes Asistenciales (UDAS) con el objetivo de desarrollar los recursos humanos médicos y técnicos especialmente para ASSE, para los cuales la ley previó incrementos para el 2016 por 55 millones de pesos y a partir 2017 por 55 millones de pesos adicionales.

A su vez se destinan recursos incrementales por 40 millones de pesos en el año 2016 y 50 millones de pesos a partir del 2017 para fortalecer el convenio de complementación entre ASSE y el Hospital de Clínicas para la atención de los usuarios de ASSE, que prevé pagos a partir del cumplimiento de metas asistenciales y de gestión. Cabe aclarar que dichos créditos se asignan dentro de Diversos Créditos en ASSE y luego se transfieren, en el caso de UDAS parte a la Facultad de Medicina y en lo correspondiente al convenio al Hospital de Clínicas, por lo que presupuestalmente la ejecución queda reflejados en UDELAR.

### ***Evolución de los usuarios, del costo por usuario y de la forma de financiamiento***

La evolución de los beneficiarios de ASSE desde la instauración del SNIS se puede subdividir en 2 periodos. Al inicio de la reforma de la salud se observó una reducción de más 340 mil usuarios, pasando de 1,55 millones en 2004 a 1,21 millones en 2008. Desde 2009 se estabilizó el número de beneficiarios totales, alcanzando en el 2016 los 1,25 millones de personas.

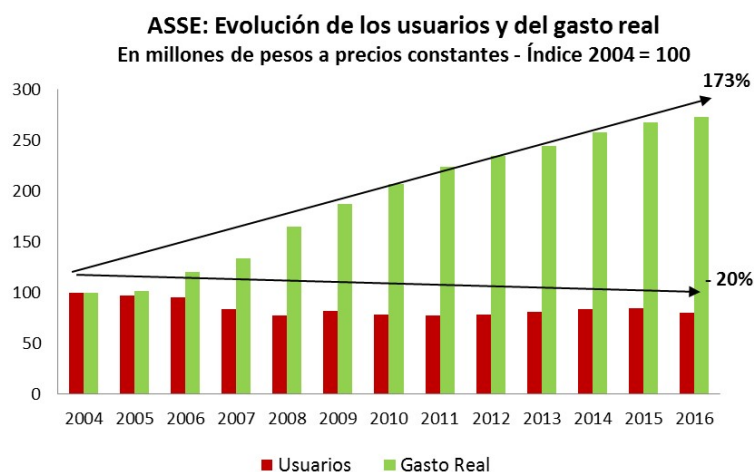
La incorporación gradual de colectivos al FONASA que eligieron permanecer o integrarse a ASSE como su prestador integral de salud, llevó a un incremento de los usuarios de ASSE a través del FONASA, hasta alcanzar 495 mil afiliados a diciembre de 2016, reduciéndose la cantidad de usuarios con carné gratuito. Ello implicó un incremento gradual de recursos para ASSE por la diferencia entre las cuotas salud que el FONASA paga a los prestadores por cápitas y por cumplimiento de metas asistenciales y el equivalente al gasto que por esos usuarios ya está realizando ASSE. En julio de 2016 ingresaron los últimos colectivos de pasivos y cónyuges de estos implicando un ingreso adicional para ASSE, lo que tendrá un efecto en 2017 al anualizarse el ingreso correspondiente.

En consecuencia, se ha producido un cambio progresivo en la composición de los créditos de ASSE, incrementando el crédito en la



Financiación 1.2 “Recursos con Afectación Especial”, producto de la creciente recaudación proveniente del FONASA, disminuyéndose el financiamiento por parte de Rentas Generales de los gastos de funcionamiento, incluidas las comisiones de apoyo.

El fuerte incremento de los recursos asignados a ASSE en los últimos diez años y la disminución de la evolución de su población, determinan que el gasto promedio por usuario en 2016 más que triplique el correspondiente a 2004 en términos constantes. Mientras que en el año 2004 el gasto promedio por usuario alcanzaba alrededor de los 580 pesos mensuales, en 2015 asciende a algo más de 2.000 pesos, todo expresado a valores de 2016. Si bien el gasto total creció a una tasa real anual de 9% en el período 2005-2016, el gasto promedio por usuario lo hizo a una tasa aún mayor, del orden del 11% real.

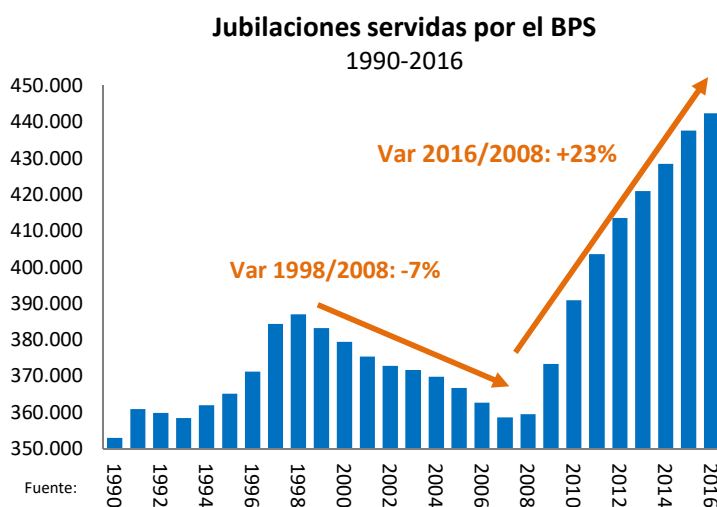


Luego de los importantes incrementos presupuestales que ha tenido el organismo, que le han permitido realizar transformaciones profundas, el desafío para que este proceso sea sustentable, es que ASSE logre avanzar en los procesos de mejora de gestión que está llevando adelante. El objetivo del organismo es continuar mejorando la calidad de los servicios y las prestaciones brindadas, aumentar los niveles de producción de los servicios asistenciales, lograr mayores niveles de resolutiveidad que redunden en una disminución en las derivaciones entre unidades del organismo y hacia prestadores privados, avanzar en los convenios de complementación con los efectores privados en el marco del SNIS y lograr una mejor utilización de los recursos disponibles y de la capacidad ya instalada.

## 4. Seguridad Social

Desde 2005 Uruguay ha comenzado un proceso de transformación y fortalecimiento de la Matriz de Protección Social, incorporando nuevos derechos, adaptándola a las nuevas necesidades y a un conjunto de riesgos sociales más actualizado, propio de estos tiempos. En particular, se ha ampliado fuertemente la cobertura de las prestaciones de la seguridad social que son administradas por el BPS.

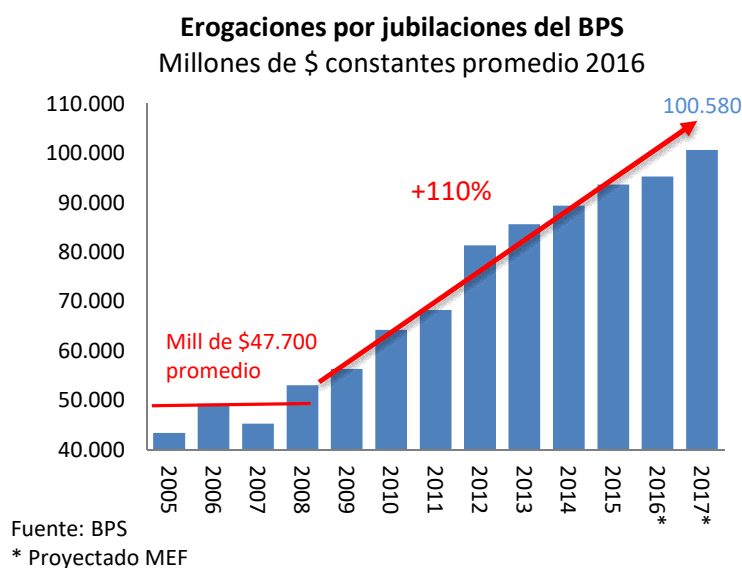
Dentro de las prestaciones de BPS, las más relevantes son las IVS (representan el 85% de los egresos operativos) y, dentro de éstas, las jubilaciones, tanto por su cobertura como por los recursos que se destinan a ella. Producto de la ley de flexibilización (Ley 18.395), en el correr de los últimos años estas prestaciones han crecido significativamente permitiendo que más personas obtengan derechos jubilatorios. En efecto, éstas crecieron 23% entre 2008 y 2016. Esta tendencia contrasta fuertemente con la verificada en los diez años previos a la aprobación de la ley, donde las jubilaciones registraron una caída de 7%.



Esto significó un gran avance respecto a la cobertura contributiva de las personas mayores y permitió ubicar a Uruguay, junto con Argentina, Brasil y Chile, entre los países de la región con mayor nivel de cobertura.

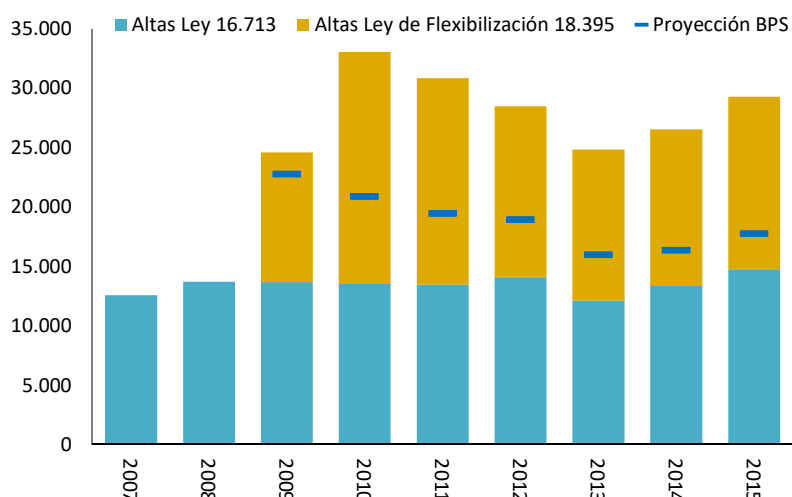
A raíz del aumento de la cantidad de jubilaciones, el gasto ha subido fuertemente. Como se observa en el siguiente gráfico, entre 2005 y 2008 el gasto promedio anual en jubilaciones era de \$47.700 millones, mientras

en 2017 el gasto por este concepto se proyecta que ascienda a \$100.580 millones, aumento que implica un incremento de 110% (alrededor de US\$ 1.760 millones).



Este aumento de las prestaciones y del gasto, trae de la mano una mayor presión sobre las cuentas públicas que no fueron enteramente previstas. De hecho, previo a la ley de flexibilización de las jubilaciones, el BPS había hecho una proyección sobre cuál sería el número de altas incrementales por el efecto de la nueva ley y las mismas rondaban las 37.000 acumuladas desde 2009 a 2015. Sin embargo, en base a la información actualmente disponible las mismas ascenderían a 103.000, quiere decir que son casi tres veces las proyectadas ex ante. Este número de altas implicaría un costo adicional no proyectado de alrededor de US\$ 330 millones anuales en 2016.

### Altas jubilatorias del BPS por Ley

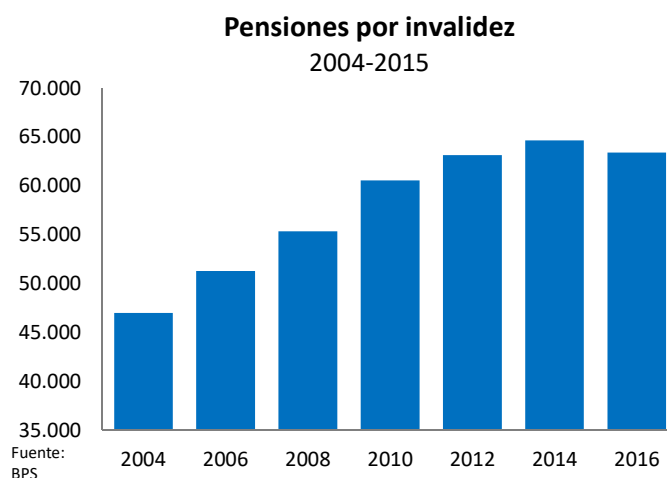


En particular, las altas jubilatorias por incapacidad han sido las que más han crecido en los últimos años. Como se observa en el siguiente cuadro, las altas por invalidez se multiplicaron por 4 desde el 2008 y por lo tanto el stock de jubilados por esta causal alcanzó las 60.000 personas en 2015. Actualmente una de cada 5 personas que se jubila lo hace por invalidez.

Altas jubilatorias causal invalidez y totales			
Año	Altas invalidez	Altas totales	Participación invalidez/total
2007	1.566	12.590	12,4%
2008	1.593	13.717	11,6%
2009	2.246	24.604	9,1%
2010	4.098	33.092	12,4%
2011	4.407	30.882	14,3%
2012	4.704	28.512	16,5%
2013	4.068	24.855	16,4%
2014	5.669	26.557	21,3%
2015	6.487	29.316	22,1%

Fuente: MEF en base a BPS

Por otro lado, las pensiones no contributivas por invalidez también vienen creciendo constantemente desde el 2004. De hecho, las pensiones por invalidez pasaron de 47.000 en 2004 a cerca de 65.000 en 2016<sup>34</sup>.



La evolución al alza de las jubilaciones y de las pensiones por invalidez se explica por cambios en la gestión de las juntas médicas que permitieron mayor agilidad en sus resoluciones, así como por sucesivas medidas que han flexibilizado los mecanismos de acceso a las prestaciones por incapacidad del BPS. En particular, desde el 2004 se ha flexibilizado el Baremo que es el criterio de referencia que se emplea para determinar el grado de invalidez y que define si corresponde o no percibir estas prestaciones<sup>35</sup>.

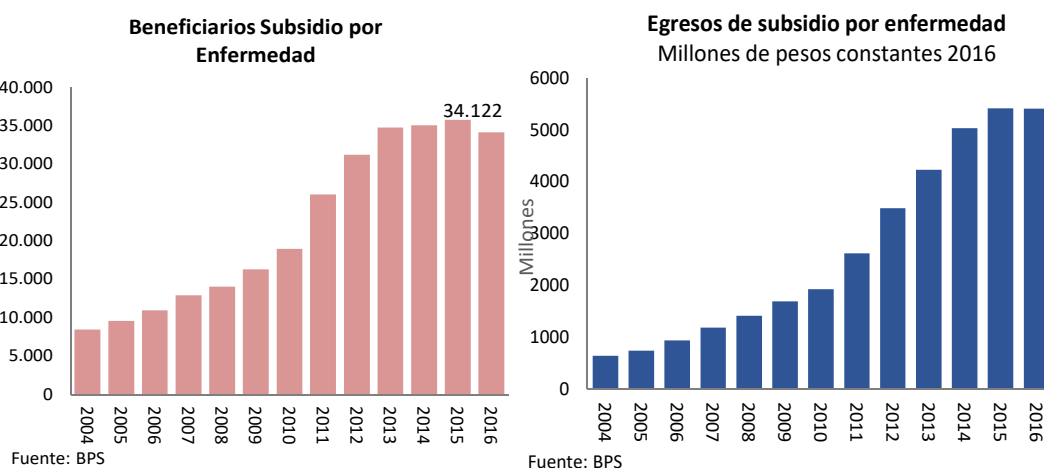
A su vez, la ley de flexibilización de las jubilaciones también introdujo cambios que apuntaban a facilitar la generación de esta causal. En la ley 16.713 para obtener causal jubilatorio bajo esta modalidad, era necesario contar con no menos de dos años de servicios reconocidos de los cuales seis meses, como mínimo, deberían haber sido inmediatamente previos a la incapacidad. En la ley 18.395 se suprime la necesidad de los seis meses de trabajo previos a la incapacidad.

---

<sup>34</sup> La pequeña caída registrada en el año 2016 respecto a 2015 se debe a un ajuste de depuración realizado a la serie a mitad de año.

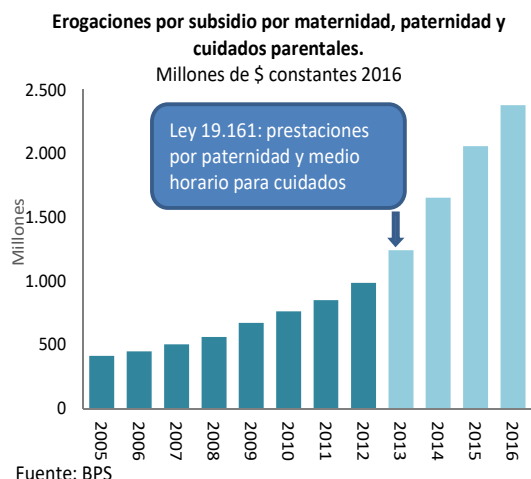
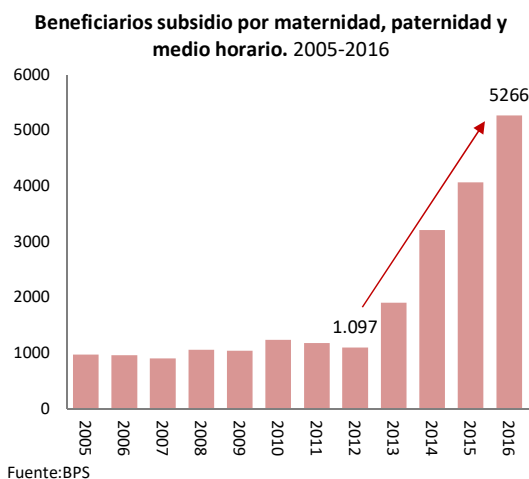
<sup>35</sup> El baremo tuvo una primer revisión en el 2003 que se comienza a aplicar en el 2004 y una segunda revisión que es aprobada en 2013.

Por su parte, dentro de las prestaciones a activos resulta relevante mencionar el fuerte incremento registrado a partir del año 2010 en el número de solicitudes de subsidio por enfermedad así como del gasto total asociado a esta prestación, dado el peso que tiene esta erogación en el total de estas prestaciones (24%). El siguiente gráfico muestra la evolución de los beneficiarios del subsidio. Entre el año 2005 y el 2016, los beneficiarios crecen un 256% y pasan de 9.500 a 34.000.



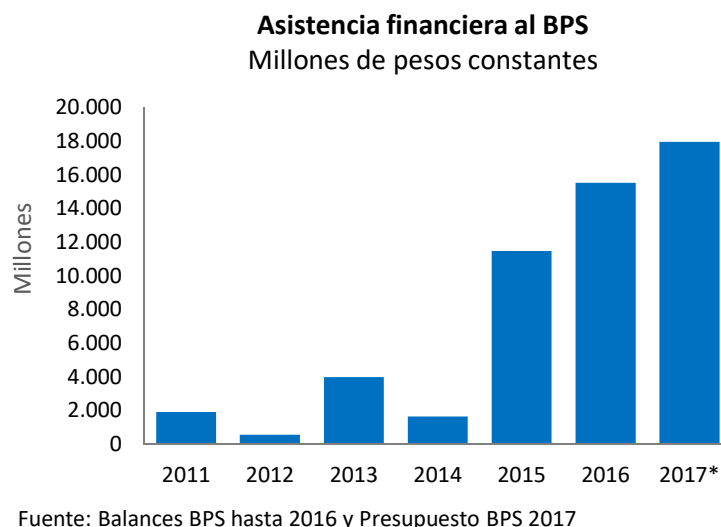
Respecto al aumento en el número de beneficiarios, el cambio en la forma de realizar las certificaciones médicas facilitó el procedimiento de la solicitud y ello habría repercutido en un aumento considerable de las certificaciones menores a los 3 días de licencia, las cuales no implican un gasto adicional para el BPS. Sin embargo, existe un fuerte aumento del gasto asociado a esta prestación. Lo que estaría por detrás de esto sería el aumento registrados en los topes máximos a partir del 2010, que a su vez podrían haber inducido a una mayor solicitud de la prestación.

Otra de las prestaciones para activos que viene en marcado ascenso desde el año 2013 es el subsidio por Maternidad impulsado por la promulgación de la ley 19.161. Entre los principales cambios que introdujo se destacan la ampliación del ámbito de aplicación del período de amparo, así como la creación del subsidio por paternidad y reducción de la jornada laboral para cuidados del recién nacido. Como se observa en el gráfico de la derecha, las erogaciones por este concepto crecieron 140% entre 2012 y 2016.

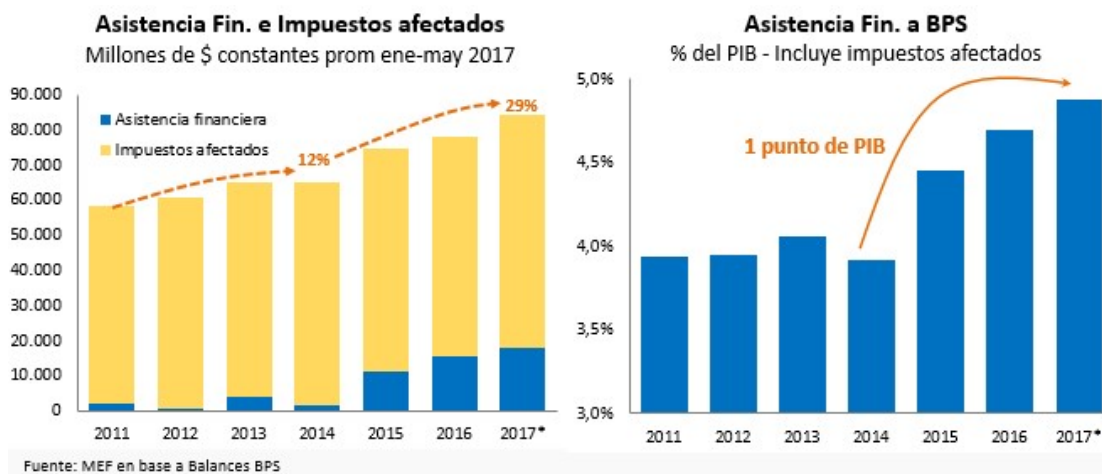


La ampliación de la cobertura y alcance de las prestaciones de BPS tiene una importancia fundamental en la trayectoria de las cuentas públicas ya que en forma individual el BPS concentra el 60% de todas las erogaciones del sector público.

De hecho, el aumento de los gastos no acompañado de un incremento de los ingresos implicó que en el año 2015 la Asistencia Financiera de Rentas Generales al BPS alcance los \$ 11.000 millones, cifra que es siete veces la asistencia de 2014. En el 2016 se refuerza esta tendencia y la asistencia al organismo ronda los \$ 14.000 millones, en tanto para 2017 se esperan nuevos incrementos alcanzando los \$ 18.000 millones.



Es de destacar que esta transferencia es adicional a otros recursos que el Estado destina al organismo a través de la afectación de impuestos como los siete puntos de IVA, el Impuesto de Asistencia a la vejez (IASS), el sustitutivo de COFIS y el impuesto a los premios de Loterías.<sup>36</sup> En los siguientes gráficos se presenta la evolución de la transferencia total de Rentas Generales a BPS.



El fuerte aumento registrado a partir de 2015 en la asistencia financiera responde principalmente el continuo aumento que registran los egresos por prestaciones y, en menor medida, por la caída de los ingresos. De hecho, en este año los ingresos operativos cayeron 1,15% en términos reales respecto a 2014, mientras los egresos aumentaron 5,31%. En el año 2016 los egresos aumentan 0,85% mientras los ingresos caen 1,35%. Para el año 2017 se prevé que los egresos aumenten alrededor de 5,8% mientras que los ingresos lo harían un 3,7%, en síntesis entre 2014 y 2017 los ingresos habrán crecido 1,2%, mientras los egresos crecerán 12,4%.

<sup>36</sup> El COFIS estuvo vigente hasta julio de 2007, a partir de allí a través de la ley 18.083, art. 109 se realiza una afectación a cargo de Rentas General para compensar al BPS por la derogación del impuesto. En tanto la afectación de Loterías se estableció en el artículo 28 de la ley 12.570 del 23 de octubre de 1958. En ella se afecta al BPS el 5% sobre el valor de venta al público de los billetes emitidos por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.



## ***Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA)***

Las transferencias al SRPFFAA desde RRGG se ubicaron en US\$ 484 millones en 2016. Esto implicó, descontando el efecto cambiario, que dicho déficit se expandiera 3,3% en términos reales respecto al año anterior. En términos del PIB el déficit del SRPFFAA se ubicó en 0,92% en 2016, 0,04% por encima que el año anterior.

Con este resultado, se completan doce años de crecimiento ininterrumpido del déficit en dicho Servicio, registrando un incremento de 103,5% desde el año 2004.

Este crecimiento de las transferencias desde RRGG se explica por el efecto conjunto de un relativo estancamiento en los ingresos del Servicio por contribuciones de sus beneficiarios, y un incremento permanente de los egresos.

Asimismo, este comportamiento creciente de los egresos se debe tanto a una mayor cantidad de pasivos, como por el incremento de la pasividad promedio de los nuevos retirados, debido fundamentalmente, al efecto de las denominadas “leyes comparativas”<sup>37</sup>. A este comportamiento de las altas, particular de este Servicio, se le adiciona el incremento real generalizado de las pasividades, ligadas a la evolución del IMSN.

<b>SRPFFAA: Evolución de Retirados y Pensionistas</b>				
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Prom. 2014-2016</b>
Altas por retiro	1.172	1.007	1.159	1.113
Altas por pensión	494	546	507	516
Bajas por fallecimiento	1.074	1.093	1.255	1.141
Retirados y pensionistas ( <i>Altas menos Bajas</i> )	592	460	411	488
Retirados y pensionistas ( <i>Variación anual</i> )	1,2%	0,9%	0,8%	1,0%
Retirados y pensionistas ( <i>Total</i> )	49.098	49.558	49.969	49.542

Fuente: Elaborado en base a datos del SRPFFAA

---

<sup>37</sup> Conjunto de leyes que equiparan, en determinadas condiciones, el haber de retiro a la prestación de mayor monto para la misma jerarquía y datos presupuestales.

[http://www.srpffaa.gub.uy/index.php?mod=normativa\\_por\\_tema](http://www.srpffaa.gub.uy/index.php?mod=normativa_por_tema)

En 2016, los retirados y pensionistas del SRPFFAA ascendieron a 49.969, registrando un incremento del 0,8% en relación al año anterior.

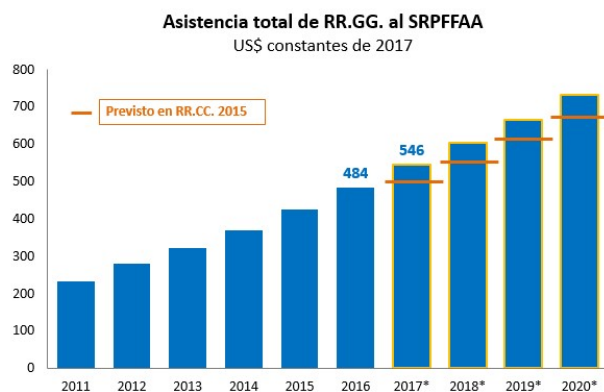
Las 1.159 altas de retiro registradas en 2016 se pueden descomponer según causal en: 568 por Retiro Obligatorio por Edad, 539 por Retiro Voluntario, y el resto a otras causales entre las que se destacan 47 prestaciones por Incapacidad. El haber de retiro promedio se ubicó en \$33.689, siendo el promedio para los Subalternos \$28.003, para los Oficiales \$84.158 y para los Oficiales Superiores de \$98.947.

SRPFFAA: Haber de Retiro Promedio (altas 2016)						
Grados	Haber de retiro promedio (\$ corrientes 2016)			Retirados (Nº)		
	Total General	Sin Comparativa	Con Comparativa	Total General	Sin Comparativa	Con Comparativa
Subalterno	28.033	21.225	42.347	1.058	717	341
Oficial	84.158	65.508	116.484	41	26	15
Oficial Superior	98.947	75.998	114.247	60	24	36
<b>Total</b>	<b>33.689</b>	<b>24.440</b>	<b>51.787</b>	<b>1.159</b>	<b>767</b>	<b>392</b>

Fuente: Elaborado en base a datos del SRPFFAA

Por su parte, el monto de las prestaciones muestra una importante variación según se acceda o no al beneficio de las “leyes comparativas”. A nivel agregado, el retiro promedio sin comparativa ascendió a \$24.440 en 2016, mientras que con comparativa fue de \$51.787.

Se proyecta que para el período 2017-2019 se requerirán mayores transferencias al SRPFFAA que las previstas en la RR.CC. 2015, puesto que en la proyección anterior incorporaban, desde el 1 de enero de 2017, los recursos derivados del tributo a cargo de retirados y pensionistas militares que está a consideración del Parlamento, que reducía en un 10% las transferencias desde RRGG.



Como consecuencia de esto, en esta oportunidad se proyecta que el déficit del SRPFFAA se incremente 13,7% entre 2016 y 2019, cuando se preveía en la RR.CC. 2015 que el mismo aumentara únicamente 2,3%. La transferencia total proyectada a dicho Servicio asciende a U\$S 551 millones en 2019. Esto significa erogaciones por aproximadamente US\$ 50 millones al año encima de lo previsto en la RR.CC. 2015 para el trienio 2017-2019.

Por otra parte, el proyecto de reforma del SRPFFAA recientemente enviado al Parlamento modifica los principales parámetros y condiciones para acceder al retiro. A continuación se presenta un cuadro con los principales parámetros del proyecto de reforma propuesto:

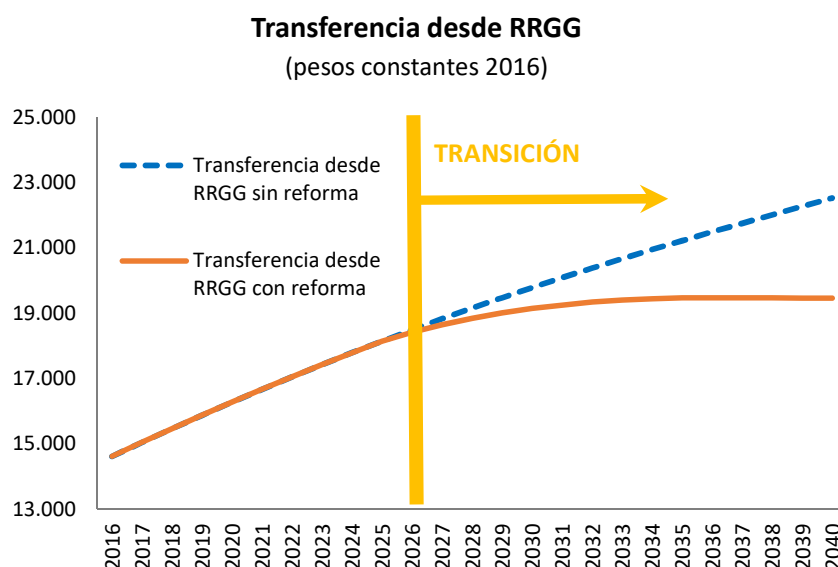
Parámetros	Situación Actual	Propuesta modificación	Régimen general
	SRPFFAA	SRPFFAA	BPS
<b>Retiro Voluntario</b>	Edad	38 años (subalternos)	60 años
	Servicios	20 años	30 años
	TR máxima	100% (30 o más años de servicios) Comparativas, GIS	82,5%
<b>Retiro Obligatorio</b>	Edad	entre 44 y 60 años	entre 45 y 65 años 70 años (Caja Civil)
	Servicios	10 años	22 años personal subalterno/25 años personal superior
	TR máxima	100% (30 o más años de servicios) Comparativas, GIS	90,0%
<b>Haber Básico de Retiro</b>	período considerado	mes anterior	últimos 60 meses últimos 10 o mejores 20 años
<b>Tope Máximo</b>	Nuevo Régimen	no existe	\$ 101.108 Pilar Solidario Sist. Mixto= \$ 40.386
	Régimen Transición		\$ 151.662 \$ 59.723

Asimismo, el proyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo propone que estos nuevos requisitos regirán para quienes tienen menos de 10 años de servicios efectivos, creando un régimen de transición para aquellos que hoy tienen entre 10 y 19 años de servicios.

Esta transición prevé que el ajuste de parámetros entre la situación actual y la nueva propuesta, se realizará mediante un incremento lineal de los requisitos durante 10 años. Esto implica, por ejemplo, que los soldados de

1ª, cuya edad de retiro obligatorio aumenta desde 45 a 48 años, verán incrementado este requisito a razón de aproximadamente 3 meses por año, y sólo quienes hoy tienen 9 años de servicios deberán retirarse a los 48 años de edad. Considerando que la edad promedio de ingreso a esta fuerza es de 20 años, se prevé que dentro de 19 años comience a regir a pleno el régimen propuesto en la reforma.

En función de esto, se proyecta que esta Reforma mantendrá incambiadas las transferencias desde Rentas Generales hacia el Servicio por los próximos diez años, cuando comenzarían a operar los cambios graduales que se implementarán con el régimen de transición. A raíz de ello, no se proyecta que la reforma tenga impacto en las cuentas fiscales en el corto plazo.



Es por ello que el Poder Ejecutivo ha previsto la creación de una prestación pecuniaria a cargo de los retirados y pensionistas del SRPFFAA, proyecto de ley que se encuentra a consideración del parlamento. El objetivo de dicha prestación es contribuir a financiar parte del creciente déficit del Servicio que debe cubrir Rentas Generales.

## **VIII. INCLUSIÓN FINANCIERA: NUEVOS AVANCES Y RESULTADOS**

El Programa de Inclusión Financiera (PIF) que el gobierno uruguayo impulsa constituye una política pública destinada a permitir el acceso y uso de los servicios financieros por parte de toda la población y las empresas, en particular de aquellos que no podían acceder a los mismos o que lo hacían en muy malas condiciones: fundamentalmente los hogares de menores ingresos y las micro y pequeñas empresas. En ese entendido, se han venido desplegando un conjunto de herramientas tendientes a alcanzar dos objetivos básicos.

Por un lado, se apunta a universalizar el derecho de todos los ciudadanos a acceder a un conjunto de servicios financieros básicos de calidad y que atiendan efectivamente a sus necesidades. Entre estos servicios se incluye la posibilidad de un uso efectivo de los medios de pago electrónicos, así como la generación de instrumentos de ahorro y la posibilidad de acceso al crédito en condiciones más favorables.

Por otro lado, se busca lograr un funcionamiento más eficiente del sistema de pagos de la economía, fomentando el uso de medios de pago electrónicos en sustitución del efectivo. Una transformación de este tipo permite alcanzar mejoras significativas de eficiencia y, por lo tanto, genera ganancias de bienestar social general, a la vez que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad de la población y los comercios y fomenta la formalización de la economía, fortaleciendo los controles para la prevención del lavado de activos y el combate a la evasión fiscal.

Como forma de potenciar los objetivos señalados, el PIF también se propone promover mayores niveles de competencia en el sector financiero, lo que además de contribuir a un funcionamiento más eficiente del mercado, fomenta el acceso a una mayor cantidad de servicios, de mayor calidad, más adecuados a las necesidades de cada uno de los actores y a menores costos.

## **1. Acceso universal a servicios financieros**

### **1) Medidas implementadas para avanzar en este objetivo**

#### ***Pago de remuneraciones***

La Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014, denominada Ley de Inclusión Financiera (LIF), brindó a todos los trabajadores, pasivos y beneficiarios de prestaciones sociales el derecho a acceder a una cuenta en una institución de intermediación financiera o a un instrumento de dinero electrónico, sin ningún tipo de costo y con una serie de servicios básicos mínimos asociados.

A la vez que se generó el derecho al acceso, se estableció un cronograma de incorporación para que rijan la obligatoriedad del cobro por medios electrónicos de los diversos colectivos involucrados. La aplicación de este cronograma se ha caracterizado por la gradualidad y el pragmatismo, contemplando las diferentes realidades de cada colectivo y de cada territorio.

Inicialmente dicho cronograma estableció el 1° de mayo de 2017 como fecha límite para que todos los trabajadores, nuevos pasivos, y beneficiarios de prestaciones sociales pasaran a cobrar sus remuneraciones a través de acreditación en cuenta en una institución de intermediación financiera o en un instrumento de dinero electrónico. La única excepción prevista entonces refería a aquellas personas que habían accedido a su pasividad antes del 1° de noviembre de 2015, contemplando la particularidad de un colectivo que presumiblemente podía encontrarse menos habituado al uso de medios electrónicos de pago. No obstante, como fue señalado anteriormente, estos pasivos pueden en cualquier momento optar por cobrar su pasividad a través de los medios previstos en la LIF.

En una segunda instancia y tras una evaluación de los avances que se habían generado luego de las primeras etapas del cronograma, se establecieron dos excepciones adicionales al cronograma inicialmente previsto.

Por un lado, la Ley N° 19.435, de 13 de octubre de 2016, estableció una excepción para el cobro a través de acreditación en cuenta o en instrumento de dinero electrónico para quienes se desempeñen en localidades de menos de 2.000 habitantes que no dispongan de puntos de extracción de efectivo. En este sentido, el Decreto N° 106/017, de 24 de abril de 2017, exceptuó del cobro por medios electrónicos a quienes se desempeñen en medios rurales y en todas las localidades de menos de 2.000 habitantes hasta el 31 de diciembre de 2017. Asimismo, la reglamentación prevé que a partir del 1° de enero de 2018 se podrá seguir pagando en efectivo en el medio rural y en aquellas localidades de menos de 2.000 habitantes que no tengan puntos de extracción de efectivo, de acuerdo a lo que surja del relevamiento que realice en todo el territorio nacional el Ministerio de Economía y Finanzas.

A tales efectos, se entiende que una localidad cuenta con un punto de extracción de efectivo cuando en la propia localidad o en otra que no diste a más de 3 km de aquella, haya un dispositivo que habilite el retiro de los fondos acreditados en cuentas o en instrumentos de dinero electrónico.

Por otro lado, la Ley N° 19.478, de 5 de enero de 2017, habilitó a que los trabajadores del servicio doméstico continúen cobrando por medios distintos a los previstos en la LIF hasta el 31 de diciembre de 2017, facultando al Poder Ejecutivo a extender este plazo. Esta extensión tiene como objetivo facilitar la adopción de los nuevos sistemas de pago en un rubro en el que el empleador es una persona física y no una empresa.

Finalmente, como forma de continuar avanzando en la universalización del acceso a los servicios financieros, la referida Ley N° 19.478 estableció que quienes tengan derecho a cobrar, para sí o para otro, prestaciones alimentarias dispuestas u homologadas por juez competente, tendrán el derecho a acceder a una cuenta en una institución de intermediación financiera o a un instrumento de dinero electrónico sin costo.

### ***Cambio en el foco de la competencia***

Conjuntamente con el derecho a acceder a una cuenta en una institución de intermediación financiera, la LIF estableció el derecho a que sea el trabajador, pasivo o beneficiario el que elija en qué institución cobrar, pudiéndose cambiar luego de un período de permanencia mínima de un

año. De este modo, se cambió significativamente la lógica imperante en el mercado, estableciendo el foco de la competencia de las instituciones en los usuarios de los servicios financieros y no en las empresas empleadoras, como sucedía anteriormente.

De esta forma, se generan condiciones para el desarrollo de una dinámica que permita que los usuarios puedan acceder a más productos y servicios financieros, de mejora calidad y menor costo, por encima de los mínimos gratuitos previstos por la LIF.

### ***Cuenta bancaria para Empresas de reducida dimensión económica***

Además de garantizar el acceso a servicios financiero para todos los trabajadores, pasivos y beneficiarios de prestaciones sociales, la LIF estableció una disposición específica para contemplar la situación de las empresas de reducida dimensión económica, que tradicionalmente habían estado relegadas del acceso al sistema financiero. De este modo, se estableció el derecho a que los monotributistas y los contribuyentes comprendidos en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 accedan a una cuenta en una institución de intermediación financiera sin ningún tipo de costo, con una serie de servicios básicos asociados también gratuitos.

### ***Honorarios personales y otros servicios personales***

Otro colectivo para el cual la Ley estableció el derecho a acceder a una cuenta bancaria o un instrumento de dinero electrónico sin ningún tipo de costo, es el de los profesionales y demás trabajadores que prestan servicios personales fuera de la relación de dependencia.

Conjuntamente, se estableció un cronograma para la incorporación de estos servicios al pago electrónico, estableciendo que desde el 1° de mayo de 2017 todos los honorarios profesionales y los pagos por servicios personales prestados fuera de la relación de dependencia deberán realizarse a través de acreditación en cuenta bancaria o instrumento de dinero electrónico, o utilizando medios de pago electrónicos, con excepción de aquellos servicios prestados en el medio rural o en las localidades que no cuenten con puntos de extracción de efectivo referidas anteriormente. Asimismo y a los efectos de contemplar la diferente



naturaleza de los servicios personales no profesionales, se estableció una excepción, habilitando el uso de otros medios de pago, para aquellas operaciones menores a UI 2.000.

### ***Expansión de puntos de extracción de efectivo***

El MEF, la OPP a través del Programa Uruguay Más Cerca de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública y Presupuesto, y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) acordaron implementar un Plan de incentivos para el desarrollo de servicios financieros en pequeñas localidades, con el propósito de facilitar el acceso de la población a un conjunto de servicios en el marco de la implementación de la LIF.

A los efectos de facilitar el cobro en cuenta o en instrumento de dinero electrónico de salarios, pasividades y prestaciones sociales en las localidades más pequeñas del territorio, resulta fundamental expandir la red de puntos de extracción de efectivo, entendiendo por tales no solo los cajeros automáticos, sino fundamentalmente los demás medios que habilitan la extracción de efectivo, como aquellos que se ubican en locales de quienes actúan como corresponsales financieros.

Asimismo, también se entendió necesario dar respuesta a las dificultades existentes en dichas localidades para poder realizar el pago de facturas de servicios públicos.

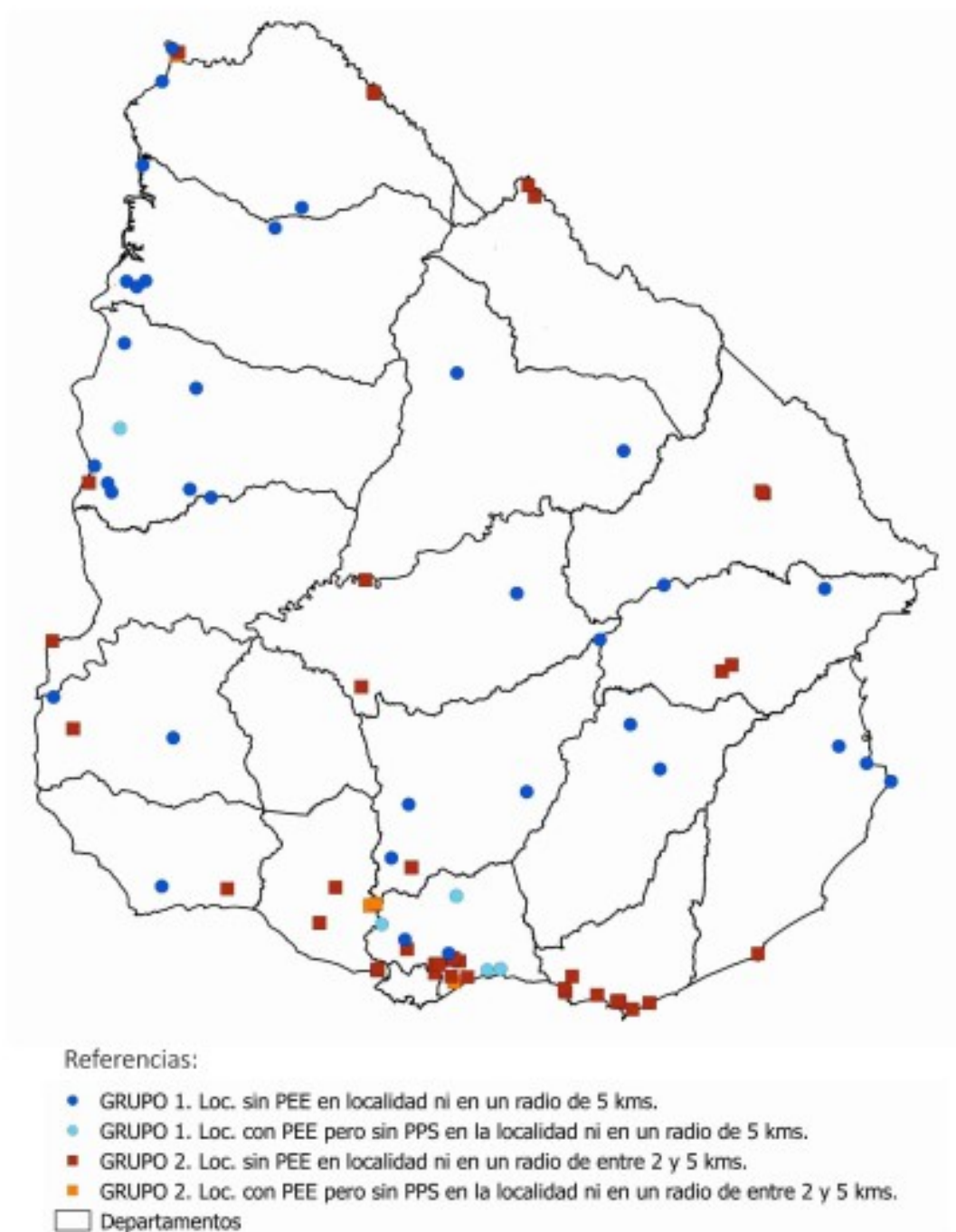
En ese marco, mediante un esquema de subsidios, que se extenderá hasta mayo de 2018, el gobierno está promoviendo la instalación de puntos de extracción de efectivo y de puntos de pago de servicios en 84 localidades de más de 500 habitantes que actualmente no disponen de tales servicios.

De esta forma, se plantea contribuir a la disminución de la brecha en el acceso y uso de dichos servicios por parte de la población radicada en pequeñas localidades, generando así condiciones de mayor equidad territorial.

El Plan de incentivos acordado posibilitará que pequeños comercios ubicados en el interior del país puedan comenzar a prestar servicios de retiro de efectivo y de pago de facturas, actuando como corresponsales

financieros. Para lograrlo, se definieron subsidios que pueden alcanzar hasta el 75% de la inversión realizada (con un máximo de US\$ 2.500).

### Plan de incentivos para el desarrollo de servicios financieros en pequeñas localidades



## **2) Resultados alcanzados**

### ***Instituciones emisoras de dinero electrónico***

Un elemento importante en el diseño del esquema de pago de remuneraciones, pasividades y beneficios sociales estuvo asociado a generar las condiciones para que un nuevo conjunto de actores no bancarios participaran brindando dichos servicios de pago. Para ello, se crearon las Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico (IEDE), agentes regulados y supervisados por el Banco Central del Uruguay (BCU). Este nuevo agente permite incrementar la competencia en el mercado, a la vez que brinda la oportunidad de que un conjunto de actores relevantes puedan reconvertir su operativa, adaptándola a un sistema de pagos con mayor utilización de los medios electrónicos, en detrimento del uso del efectivo.

En ese marco, desde la reglamentación de la figura, el BCU ha aprobado la operativa de 10 agentes que obtuvieron la licencia como IEDE. Asimismo, en el mercado se encuentran operativos seis nuevos instrumentos emitidos por estas instituciones. En concreto, de acuerdo a información del BCU, se han emitido cerca de 500.000 instrumentos, de los cuales unos 100.000 son de uso mixto (incluye pago de remuneraciones y otros usos), 180.000 son de uso general y 220.000 son para el pago de prestaciones de alimentación.

### ***Cuentas en instituciones de intermediación financiera***

En lo que refiere al acceso a cuentas en instituciones de intermediación financiera, el avance en el cronograma ha permitido continuar multiplicando la cantidad de personas que han obtenido acceso al sistema financiero, que antes no lo tenían. En el marco de este proceso, se han abierto más de 300.000 cuentas bancarias para el pago de remuneraciones, pasividades y beneficios sociales, que se suman a los instrumentos de dinero electrónicos comentados en el apartado anterior.

De esta forma, se concluye que se han registrado avances muy significativos en la inclusión de una cantidad muy importantes de uruguayos que antes no podían acceder a estos servicios financieros.

## 2. Transformación y modernización del sistema de pagos

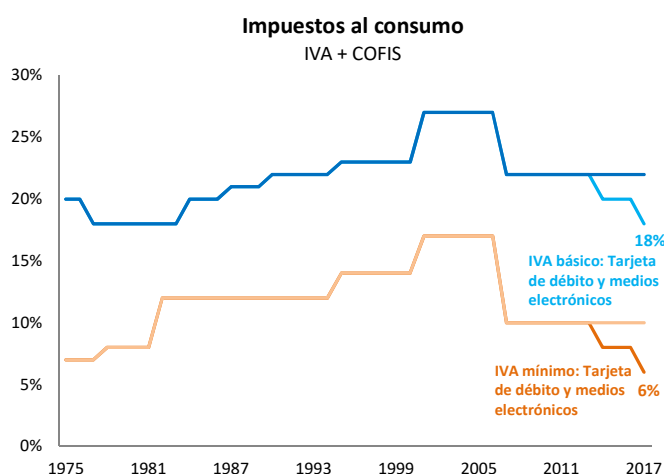
### 1) Medidas implementadas para avanzar en este objetivo

Como forma de promover la mayor utilización de medios de pago electrónico en sustitución del efectivo, el PIF ha establecido un conjunto de estímulos para facilitar la aceptación de medios de pago electrónicos por parte de los comerciantes, junto con incentivos tributarios para promover la utilización de los mismos por parte de las personas.

#### *Rebaja del IVA*

Tal como estaba previsto, desde el 1º de enero de 2017 se amplió la alícuota de la rebaja del IVA vigente para compras realizadas con tarjetas de débito o instrumentos de dinero electrónico, llevándolo de 2 puntos a 4 puntos de IVA, en el caso de las operaciones menores a UI 4.000, equivalentes a aproximadamente \$ 14.000.

De esta manera, los usuarios que abonen sus compras de bienes y servicios con medios de pago electrónicos acceden a la tasa básica de IVA más baja de las últimas cuatro décadas. Simultáneamente, se garantiza que la rebaja llegue efectivamente al consumidor, transparentando su aplicación y evitando que su efecto pueda diluirse a lo largo de la cadena de comercialización.



### ***Medidas orientadas a promover la aceptación***

Conjuntamente con los incentivos fiscales para los consumidores, desde el PIF se viene llevando adelante una serie de medidas para favorecer e incrementar la aceptación de medios electrónicos por parte de los comercios, lo cual constituye un elemento fundamental para que aumente el uso de estos medios de pago en sustitución del efectivo y los cheques.

En primer lugar, a fines de 2016 se extendió el plazo vigente tanto para las exoneraciones fiscales que rigen para las empresas que instalen POS (llevándola hasta el 31 diciembre de 2017), como para el subsidio al arrendamiento que abarca a todos los comercios que facturen menos de UI 4 millones al año. Este último se ubica en 70% del arrendamiento para todo 2017 y alcanzará a 40% en 2018. De esta manera, los comercios pequeños y medianos pueden acceder a un POS por menos de \$ 100 al mes.

En segundo lugar, durante 2017 se continuó aplicando la eliminación de las retenciones de impuestos vigente para las empresas de reducida dimensión económica, así como la rebaja promocional de los aranceles de tarjeta de débito para estas empresas, que los ubica en un máximo de 2% para este segmento.

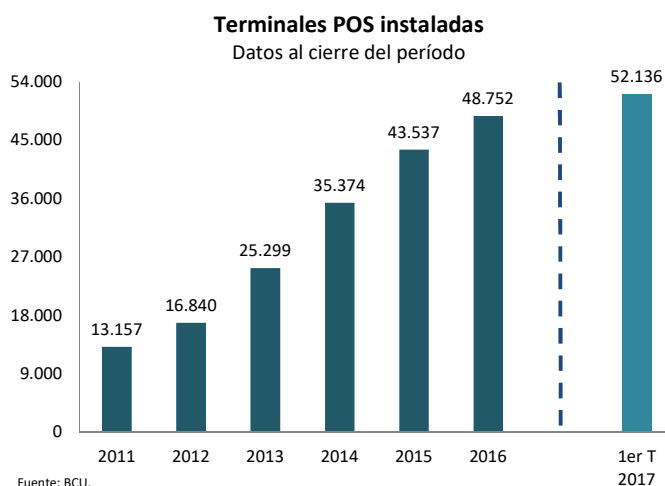
En tercer lugar, a partir del 1° de enero de 2017 comenzó a aplicarse lo previsto por la Ley N° 19.417, de 15 de julio de 2016, que estableció un régimen de transición para facilitar el proceso de formalización asociado a la mayor utilización de medios de pago electrónico, con especial foco en los comercios más chicos, que se incluyen en los regímenes simplificados de tributación. En concreto, dicho régimen establece que los ingresos que se originen en operaciones que se abonen con tarjetas de crédito, tarjetas de débito e instrumentos de dinero electrónico se computarán por un 40% en 2017, un 60% en 2018 y un 80% en 2019.

Finalmente, vale destacar que se continuaron aplicando los niveles de aranceles previstos en el cronograma de rebajas comprometido por los emisores a fines de 2011, que permitió que el arancel para las ventas con tarjeta de débito se redujera de 7% a 2,2%. Asimismo, la mayor utilización de medios de pago electrónico prevista para este año permitirá alcanzar, en el marco de dicho cronograma, nuevas reducciones del arancel máximo

que rige para los comercios, tendiendo al 1,5% para las ventas con tarjeta de débito.

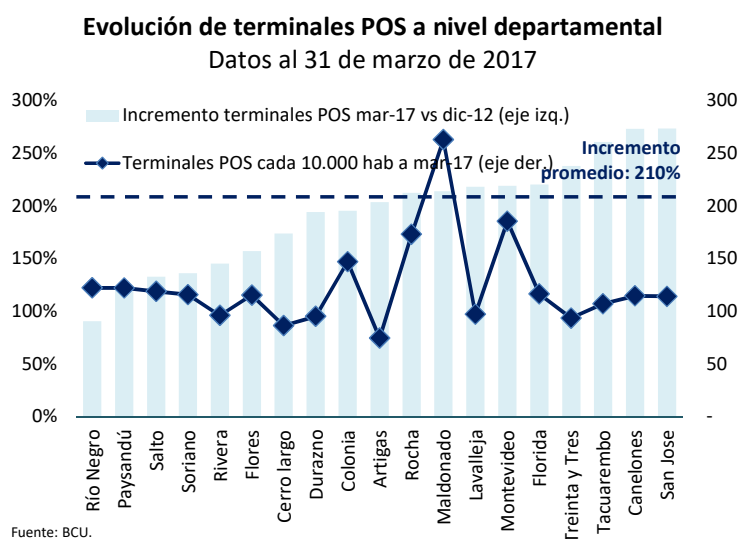
## 2) Resultados alcanzados

Los fuertes incentivos y facilidades que el PIF ha puesto a disposición de los comercios para que se incorporen a la aceptación de medios de pagos electrónicos han generado una notable transformación de la plataforma tecnológica sobre la cual se apoya el sistema de pagos local. En efecto, de acuerdo a las estadísticas relevadas por el BCU, el número de terminales POS se multiplicó por cuatro en los últimos años, pasando de cerca de 13.000 terminales al cierre de 2011 a más de 52.000 al 31 de marzo de 2017. En particular, vale destacar que la incorporación de dos nuevos actores participando en la provisión de servicios a los comercios ha permitido que en el primer trimestre de 2017 se acelere la tasa a la cual se venían incorporando comercios, más que duplicándola con relación a la que se venía evidenciando en los períodos anteriores.

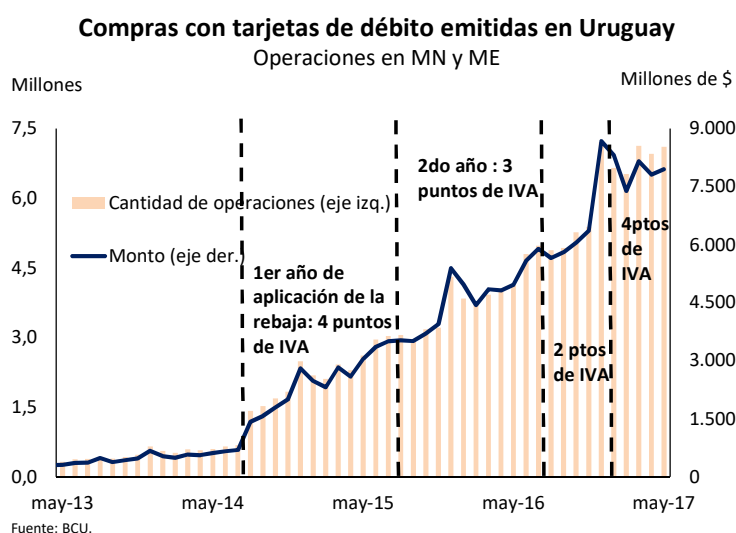


Por su parte, vale destacar que este incremento en la aceptación se ha dado con un sesgo hacia los comercios más pequeños, siendo generalizado a nivel de todo el país. En particular, dejando de lado aquellos departamentos que tienen una fuerte actividad turística (Colonia, Maldonado, Montevideo y Rocha), los departamentos en los que se ha observado un mayor crecimiento en la cantidad de terminales POS coinciden con aquellos que partían de un nivel menor de comercios con dichas terminales, lo cual implica que la brecha entre las diversas regiones del país se ha ido cerrando a lo largo del proceso de implementación del

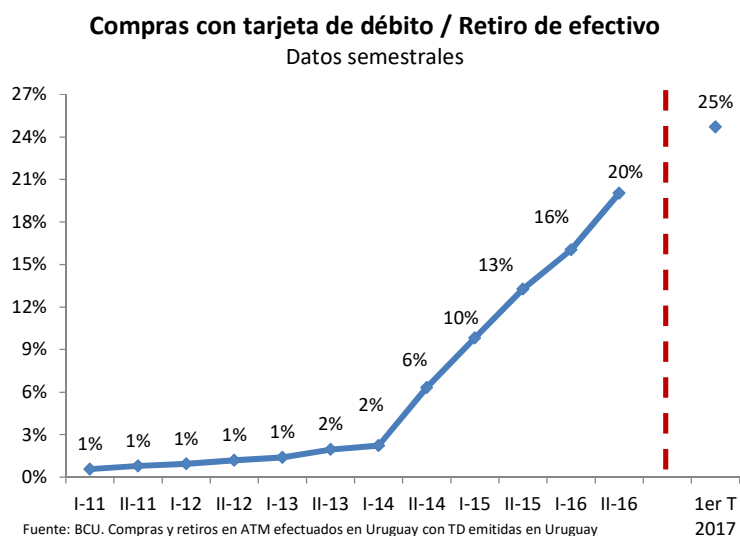
PIF. Por su parte, en el caso de los departamentos turísticos la cantidad de POS por cada 10.000 habitantes es notoriamente mayor a la de otros departamentos, lo cual está asociado a que, desde el punto de vista comercial, cuentan con una población muy superior a la residente en los mismos.



En lo que refiere a la utilización de tarjeta de débito, los datos del BCU pautan un notable incremento de los montos y las cantidades operadas. En particular, los montos operados con este instrumento se multiplicaron por catorce en los últimos tres años y continúan creciendo en términos interanuales a tasas cercanas al 70% nominal.

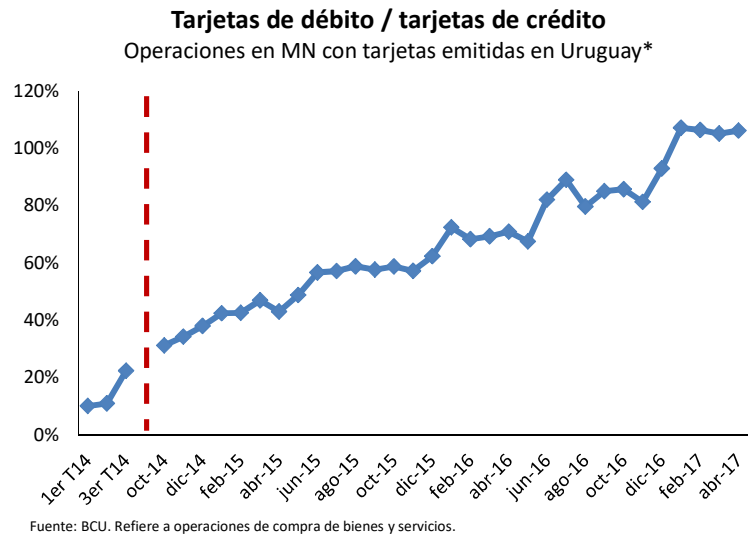


La mayor utilización de la tarjeta de débito también puede analizarse al comparar la relación que hay entre el uso de la tarjeta para compras y el uso de la tarjeta para realizar retiros de efectivo. Los datos marcan que previo a la implementación de la rebaja del IVA el ratio era de 2%, mientras que actualmente el valor se incrementó a un 25%. Este indicador también pone en evidencia la mayor utilización de los medios de pago electrónicos en sustitución del efectivo, lo que va en la dirección del objetivo de modernizar nuestro sistema de pagos.

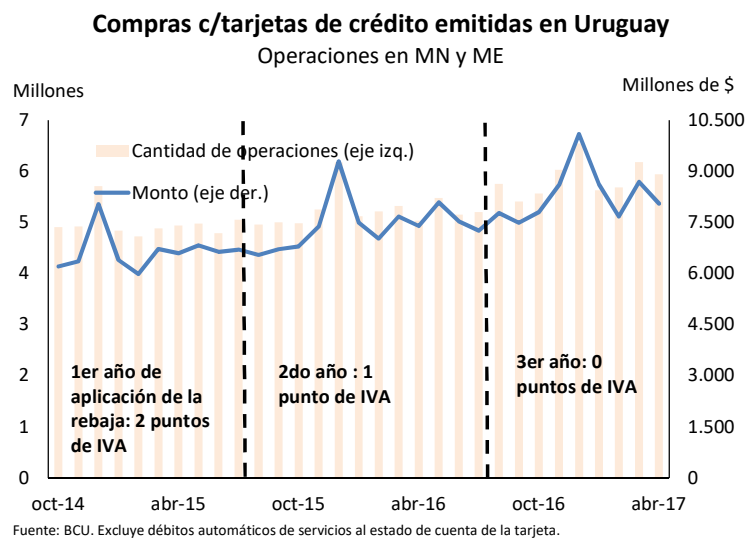


Asimismo, puede observarse que el nivel de utilización de las tarjetas de débito para compras de bienes y servicios en comercios alcanzó el mismo nivel de utilización que el que tienen las tarjetas de crédito para realizar esas mismas operaciones directas en comercios, lo cual constituye un cambio significativo en el funcionamiento del sistema de pagos.





De esta forma, el incremento en la utilización de tarjetas de débito no tuvo como correlato un aumento en los montos operados con tarjeta de crédito, que mantuvieron una tendencia relativamente estable, acompañando el crecimiento tendencial de la economía, en línea con los objetivos planteados por el PIF, que promovió la utilización de las tarjetas de débito en sustitución del efectivo, sin establecer incentivos para que aumente el uso de las tarjetas de crédito. Esto se explica por la diferente naturaleza de los instrumentos ya que, mientras la tarjeta de débito implica utilizar de una manera diferente el dinero que las personas tienen, el uso de la tarjeta de crédito implica un endeudamiento por parte del usuario, que no se entiende deseable promover desde las políticas públicas.



### **3. Conclusiones**

El PIF ha puesto en marcha un conjunto de medidas que incluyen una combinación de incentivos, promoción de la competencia y regulación, que han sentado las bases para una profunda transformación del sistema financiero y del sistema de pagos.

En lo que refiere al sistema financiero, los nuevos derechos instaurados a partir de la puesta en marcha del pago de retribuciones a través de medios electrónicos han sentado las bases para una democratización plena del acceso al sistema financiero, permitiendo así continuar avanzando en la agenda de inclusión social del gobierno. Una transformación de este tipo, además de romper con el statu quo del mercado, brinda importantes oportunidades para los diversos actores que lo integran, generando posibilidades de innovación para brindar nuevas soluciones para antiguos problemas.

Por su parte, las políticas de inclusión financiera llevadas adelante han brindado la posibilidad de incorporar las transformaciones del sistema de pago a todos los comercios, sin importar su localización y su tamaño. En efecto, el acceso de los pequeños comercios y de los comercios del interior del país resulta de fundamental importancia y constituye uno de los focos de atención de las políticas públicas adoptadas. Si no se hubiesen adoptado estas medidas y se hubiese dejado actuar libremente a las fuerzas del mercado, el resultado de la tendencia al mayor uso de medios de pago electrónico que se verifica a escala global habría significado la exclusión de los pequeños comercios de este proceso, cuestionando en muchos casos la propia viabilidad de los mismos. Por lo tanto, las políticas y medidas implementadas con foco en los pequeños comercios y en aquellos localizados en las localidades más pequeñas constituyen un aspecto central de todo el proceso de inclusión financiera.

Finalmente, vale destacar que pese a los avances registrados, aún quedan acciones por desarrollar para continuar profundizando la transformación del sistema financiero. En este sentido, cabe señalar que desde el PIF se está trabajando en la elaboración de un reglamento de interoperabilidad para los puntos de extracción de efectivo, que permitirá mejorar la eficiencia en la provisión de este servicio en todo el territorio nacional, generando asimismo mayores niveles de competencia entre los diversos

actores. En la misma línea, y en base a un conjunto de modificaciones introducidas por la referida Ley N° 19.478, se está verificando un proceso de incorporación de IEDEs al mercado de transferencias interbancarias, lo que permitirá incrementar el uso de este instrumento, a la vez que se mejoran las condiciones de competencia para dichos actores.

Por su parte, desde el PIF también se está trabajando a los efectos de seguir mejorando las condiciones de acceso de los comercios, en particular de los más pequeños, a la aceptación de medios de pago electrónicos. En particular, desde el Poder Ejecutivo se ha impulsado la creación de una mesa de trabajo con los principales representantes de las cámaras comerciales y los de los emisores de los medios de pago, para alcanzar mejoras en las condiciones de aceptación, incluyendo mejoras en los precios de los servicios provistos, en los plazos de pago y en aspectos operativos de relevancia para el sector comercial.

## IX. AVANCES DEL PLAN QUINQUENAL DE INFRAESTRUCTURA

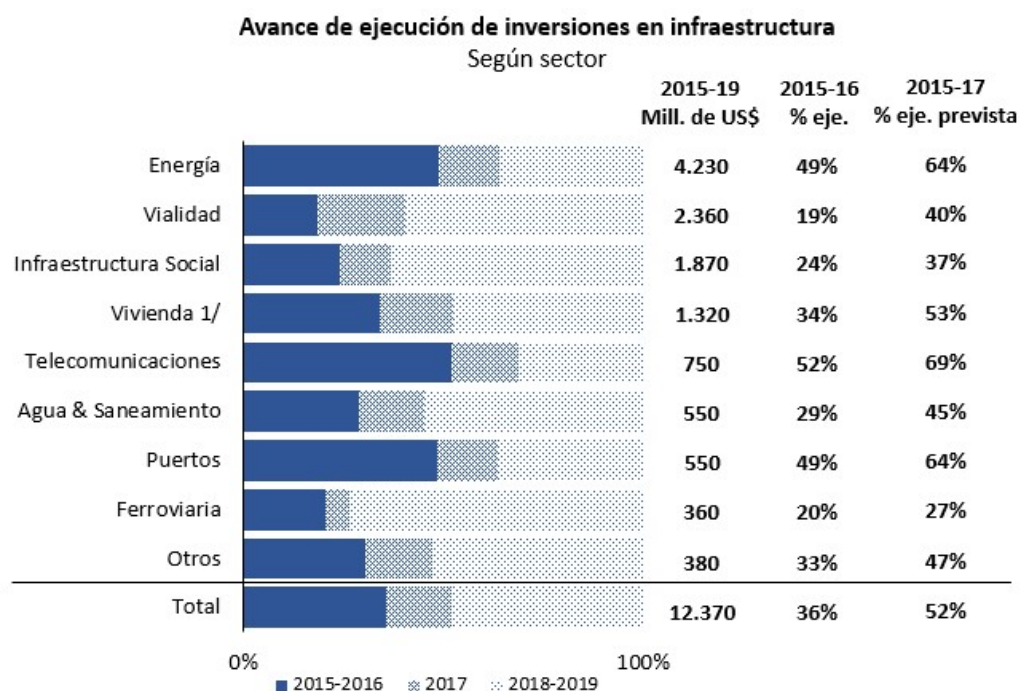
### 1. Marco general

La inversión en infraestructura es un componente fundamental para dinamizar la actividad económica en el corto y mediano plazo y para fundar las bases para el crecimiento económico de largo plazo. Consciente de ello, la actual Administración presentó en 2015 un ambicioso pero posible Plan de Inversiones en Infraestructura por US\$ 12.370 millones para el período 2015-2019, a ser ejecutado tanto por el sector público como privado. Sectores como el energético, el vial, el social y el de vivienda, fueron especialmente priorizados en el plan quinquenal. Uno de los desafíos más importantes radica en la mejora en infraestructura vial nacional que se vio fuertemente desgastada debido al importante crecimiento que mostraron las actividades agroindustriales en la última década. Por primera vez en la historia, Uruguay crece de manera ininterrumpida desde hace 14 años, lo que evidentemente presiona a las infraestructuras del país.



En 2016, los diferentes ejecutores de la Administración continuaron realizando los esfuerzos necesarios para avanzar en las obras de infraestructura establecidas en el Plan de 2015-2019. Sectores como la

energía, telecomunicaciones y vivienda, vienen mostrando un buen ritmo de avance. Sin embargo, otros sectores, como el de infraestructura vial y ferroviaria, han mostrado un ritmo más bajo de ejecución. En ese sentido, se vuelve necesario aunar esfuerzos para avanzar en los objetivos planteados.



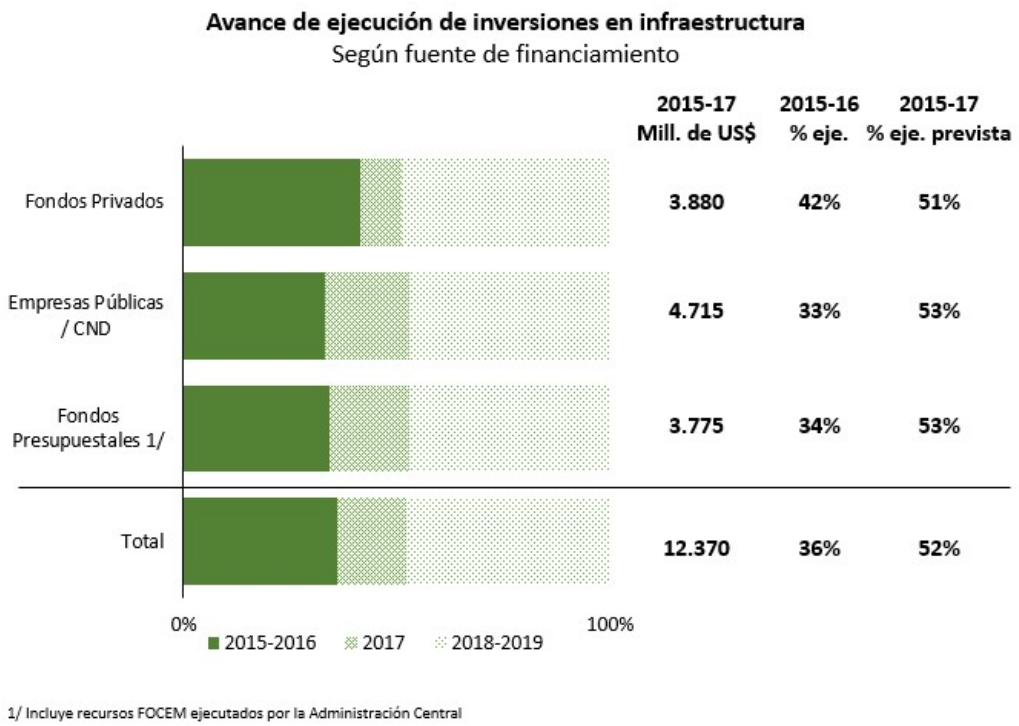
1/ No contempla las inversiones que realiza el sector privado en el marco de la Ley N° 18.795 de Acceso a la Vivienda de Interés Social

No obstante lo anterior, debe tenerse especialmente en cuenta que acelerar el ritmo de ejecución de inversiones no solo significa destinar mayores recursos de forma más rápida a los sectores prioritarios, sino también hacerlo de forma estratégica y alineada con el proyecto país que se pretende para el futuro desde un punto de vista económico y social.

Asimismo, con el actual escenario de consolidación fiscal, las inversiones en infraestructura deben mantener una coherencia con el equilibrio en las cuentas públicas que es el que permitirá sostener niveles de inversión significativos a lo largo del tiempo. Para esto último es que se han desarrollado diversas herramientas de financiamiento de las inversiones públicas, como por ejemplo la impulsada por la Ley N° 18.786 de Participación Público Privada.

Cabe destacar que el año pasado se creó el Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay, que consiste en un fideicomiso financiero, gestionado por CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, que otorgará créditos de largo plazo en moneda nacional o extranjera a diversos proyectos de infraestructura. El fondo, que tiene como inversores principales a las AFAP y el Banco de Seguros del Estado (BSE), aportará US\$ 350 millones en los próximos cinco años para proyectos de PPP, con un 10% adicional cofinanciado por CAF para cada proyecto.

Si se analiza la ejecución del plan según fuente de financiamiento, hasta 2016 la inversión con fondos privados mostró un mayor avance. No obstante, si se toma en cuenta la estimación de ejecución hasta 2017, el avance se ubica en torno al 50% independientemente de la fuente de financiamiento.



A continuación se presentan las principales inversiones en infraestructura ejecutadas por sector en 2016, una referencia al bienio 2015-2016 y perspectivas para 2017.

## **2. Avances por sector**

### **1) Energía**

Las inversiones en el sector energético se ubicaron en US\$ 979 millones en 2016, alcanzando con dicho registro a US\$ 2.063 millones en el conjunto del bienio 2015-2016.

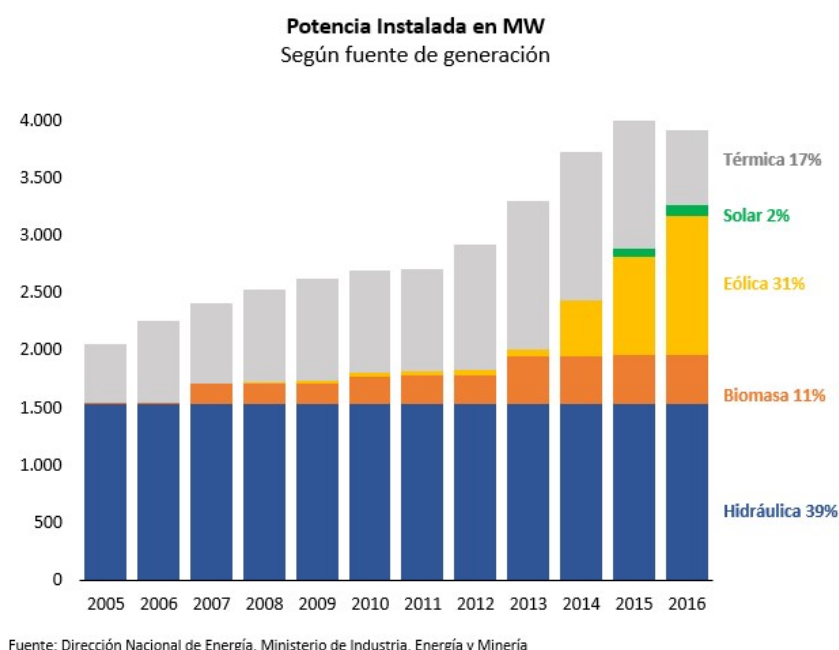
En lo que refiere a la expansión de las fuentes de generación, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) invirtió US\$ 70 millones en el proyecto de la Central de Ciclo Combinado de Punta del Tigre II. En cuanto al avance físico, se está completando la recepción provisoria de las turbinas de gas N°1 y N°2 (denominados primer y segundo hito del proyecto) y se avanza en la recepción provisoria de la turbina de vapor (tercer hito), previsto para el segundo semestre de este año. Por otra parte, el resto de inversiones a nivel de generación alcanzaron a US\$ 32 millones, lo que incluye, a modo de ejemplo, mantenimiento de centrales térmicas y explotación y mantenimiento de parques eólicos.

Por otra parte, la empresa estatal de energía realizó inversiones por US\$ 84 millones destinadas a mantener y fortalecer la red de distribución. En ese rubro, cabe destacar que también se realizaron obras en la localidad de Dolores, en donde el evento climático registrado en abril de 2016 destruyó el 35% de la red. Adicionalmente, se añadieron 534 km de tendido a medidos rurales y hay 694 km en ejecución.

En tanto, UTE invirtió US\$ 73 millones en diversas obras de transmisión, como ser la de interconexión con Brasil, la ampliación de la red al norte del país y las obras de la Línea Artigas-Rivera de 150 kV. Adicionalmente, cabe destacar que UTE adjudicó la licitación, mediante la modalidad de leasing operativo, para el diseño, construcción y suministro de la línea aérea de transmisión de 213 km que conectará la convertidora de Melo con la futura estación Tacuarembó – Melo.

Por su parte y al igual que lo observado en 2015, el año pasado se realizaron significativas inversiones en energías renovables no tradicionales (es decir, energías eólica y fotovoltaica). En particular, UTE mediante mecanismos de financiación pública-privada (fideicomisos

financieros y leasings operativos) invirtió en 2016 en torno a US\$ 400 millones en los Parques Pampa, Valentines, Arias y Palomas. En tanto, las inversiones privadas eólicas y fotovoltaicas se ubicaron en US\$ 265 millones el año pasado. De esta forma, en el bienio 2015-2016 se invirtieron US\$ 1.420 millones en energías renovables no tradicionales, que permitieron alcanzar una potencia instalada eólica y fotovoltaica de 1.300 MW a fines de 2016. Asimismo, la participación de la generación de energía eléctrica con fuentes eólica y fotovoltaica continuó creciendo y alcanzó a 26% el año pasado.



Adicionalmente, se invirtieron casi US\$ 30 millones en actividades de comercialización y en otras obras necesarias, como por ejemplo las correspondientes a la regularización de instalaciones precarias y los proyectos de movilidad eléctrica.

Por su parte, el año pasado la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) realizó diversas inversiones en mantenimiento y equipamiento por US\$ 24 millones en el rubro energía, acumulando en torno a US\$ 50 millones en el bienio 2015-2016.



Para este año se prevé una inversión aproximada de US\$ 650 millones, que incluye las obras de UTE y ANCAP y las inversiones en proyectos de generación de energía eléctrica con fuentes renovables no tradicionales.

## **2) Infraestructura de Transporte**

Durante 2016 la Administración continuó realizando esfuerzos para impulsar las inversiones en infraestructura vial, una de las prioridades del Plan de Inversiones en Infraestructura. En efecto, se ejecutaron inversiones por US\$ 244 millones en este sector el año pasado, acumulando un total de aproximadamente US\$ 440 millones en el bienio 2015-2016. Estas inversiones se han realizado a través de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), las concesiones privadas (Corporación Vial del Uruguay y concesiones de Ruta 5 y Ruta 8), el Programa de Caminería Rural y el Fondo para la Convergencia en el Mercosur (FOCEM).

La DNV realizó inversiones por aproximadamente US\$ 90 millones, acumulando un total de US\$ 165 millones en el bienio 2015-2016. Cabe destacar que dicho monto no incluye los subsidios correspondientes a las concesiones, que también se utiliza para ejecutar inversiones viales. Dentro de las obras ejecutadas por la DNV, se destacó la rehabilitación de 60 km en Ruta 3, entre el km 128 y el km 188, y 20 km en Ruta 26 entre Sauce del Cañote y el Río Tacuarembó.

A nivel de la Corporación Vial del Uruguay (CVU) se ejecutaron US\$ 114 millones en obras viales de diferente índole el año pasado, acumulando ejecuciones por US\$ 215 millones entre 2015 y 2016. De las inversiones ejecutadas el año pasado, se destacó la reconstrucción de un tramo de 103 km, entre la ciudad de Cardona-Florencio Sánchez y el km 23 de la Ruta 12 (perteneciente al denominado Corredor del Eje Vial del Cono Sur hacia el puerto estratégico de Nueva Palmira), y la reconstrucción de 37 km de Ruta 26 en el departamento de Tacuarembó. En tanto, mediante la concesión en Ruta 8, se iniciaron las obras para la doble vía de Ruta 8, entre Pando y Ruta 11, y Ruta 101, entre Aeropuerto de Carrasco y Ruta 8 y la reconstrucción del tramo Punta de Rieles - Pando.

Por su parte, con recursos principalmente provenientes del FOCEM, se encuentran en su etapa final las obras de rehabilitación de la Ruta 8, en los tramos que van desde el km 310 al 338 y del 366 al 393. Dicha

rehabilitación tiene como objetivo la mejor interconexión entre Brasil y Uruguay a través del corredor Melo - Aceguá - Bagé - Porto Alegre (Rio Grande do Sul, Brasil).

Por su parte, en el marco del Programa de Caminería Rural, mediante el cual se realizan rehabilitaciones y mantenimiento de caminos ubicados fuera de zonas urbanas, se invirtieron US\$ 14 millones en todos los departamentos del interior del país. Así, las inversiones de este Programa alcanzaron a US\$ 25 millones en el bienio 2015-2016.

En lo que refiere a proyectos viales que se llevan a cabo bajo la modalidad de Participación Pública Privada (PPP), cabe destacar que actualmente existen siete en cartera, que requieren una inversión inicial estimada en US\$ 549 millones, y algunos más en etapa exploratoria por parte de MTOP.

En particular, en los próximos meses se espera que se obtenga el cierre financiero, se firme el contrato y, por ende, comiencen las obras del proyecto de infraestructura vial en Ruta N° 21, tramo Nueva Palmira-Ruta N° 2, y Ruta N° 24, tramo Ruta N° 2-Ruta N° 3. Dicho proyecto tiene una inversión inicial estimada de US\$ 75 millones. Asimismo, se encuentran en etapa de cierre financiero los proyectos de infraestructura vial en Rutas N° 12, 54, 55 y 57 y construcción del bypass de la ciudad de Carmelo, y Rutas N° 9 y 15 y conexión Ruta N° 9 - Ruta N° 15 que fueron adjudicados provisionalmente al Grupo Oriental 1 (CIEMSA, Tracovias y Hernández y González S.A.), que tienen una inversión inicial estimada de US\$ 62 millones y US\$ 55 millones respectivamente.

Por su parte, la licitación del proyecto de Ruta N° 14 Oeste-Centro, Conexión Ruta N° 14-Ruta N° 3 y bypass Sarandí del Yí se encuentra en etapa de vista a los interesados de las actuaciones respecto de la evaluación de ofertas por parte de la Comisión Técnica conformada por profesionales de MTOP.

Asimismo, las Bases de Contratación del proyecto de Ruta N° 14, tramo Ruta N° 6-Ruta N° 15, y Ruta N° 15, tramo Empalme Velázquez-Lascano ingresaron a MEF y OPP el pasado 29 de mayo. Resta la aprobación de las mismas por parte de ambos organismos y se espera que la licitación sea lanzada en los próximos días.

Los restantes dos proyectos se encuentran en fase de estructuración, es decir, se están realizando los estudios correspondientes de prefactibilidad, valor por dinero, modelización financiera y viabilidad presupuestal. Se trata de los siguientes proyectos:

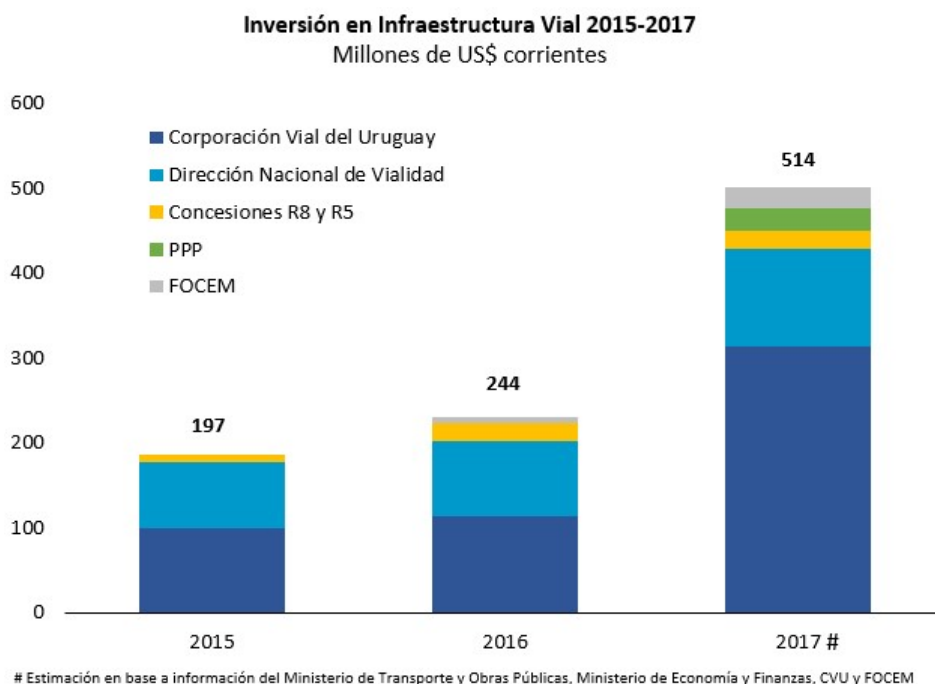
- a) Ruta N° 6 desde Avenida Belloni hasta Ruta N° 12 y construcción del bypass de la ciudad de San Ramón (inversión inicial estimada en US\$ 65 millones).
- b) Iniciativa privada de doble Vía de Ruta N° 3 y construcción del bypass de Ruta N° 11 y de la ciudad de San José (inversión inicial estimada en US\$ 72 millones).

Infraestructura Vial mediante Participación Público Privada			
Proyecto	Estado	Km	Inversión estimada <sup>1</sup> Millones de US\$
Ruta N° 21 (tramo Nueva Palmira-Ruta N° 2) y Ruta N° 24 (tramo Ruta N° 2-Ruta N° 3)	Adjudicada provisionalmente	171	75
Rutas N° 12, 54, 55 y 57 y bypass de la ciudad de Carmelo en el tramo Ruta N° 21 y Ruta N° 97	Adjudicada provisionalmente	260	62
Rutas N° 9 y 15 y conexión Ruta N°9-Ruta N°15	Adjudicada provisionalmente	193	55
Ruta N° 14 (oeste desde Mercedes hasta Ruta N° 6), conexión Ruta N° 14-Ruta N° 3 y bypass Sarandí del Yí	En evaluación de ofertas técnicas	286	93
Ruta N° 14 (tramo Ruta N° 6-Ruta N° 15) y Ruta N° 15 (tramo Empalme Velázquez-Lascano)	Proceso licitatorio	183	127
Ruta N° 6 (desde Avenida Belloni hasta Ruta N° 12) y bypass de la ciudad de San Ramón	Fase de estructuración	75	65
Doble vía de Ruta N° 3 y bypass de Ruta N° 11 y de la ciudad de San José	Fase de estructuración	33	72
<b>Total Proyectos</b>		<b>1.201</b>	<b>549</b>

Fuente: Oficina de Participación Pública Privada, Ministerio de Economía y Finanzas

En su conjunto y tal como se analizó anteriormente, si bien se continúa avanzando a nivel de infraestructura vial, resulta necesario aumentar el ritmo de ejecución a nivel de todos los actores relevantes. En ese marco, para este año está previsto un importante impulso en inversiones viales por parte de CVU, teniendo en cuenta las líneas de créditos con multilaterales (por aproximadamente US\$ 100 millones) y

la exitosa colocación de títulos de deuda por US\$ 100 millones, y el comienzo de obras bajo la modalidad de PPP cuyo contrato está próximo a ser firmado.



Por su parte, en 2016 se ejecutaron inversiones en **infraestructura portuaria** por casi US\$ 190 millones, a instancias fundamentalmente de las inversiones privadas. Así, en el bienio 2015-2016 se destinaron aproximadamente US\$ 270 millones a obras portuarias.

La Administración Nacional de Puertos (ANP) realizó inversiones por casi US\$ 40 millones en 2016, acumulando un total de US\$ 60 millones en el bienio 2015-2016. Una parte relevante de estas inversiones fue destinada a las obras de ampliación del Muelle C. En tanto, la Dirección Nacional de Hidrografía (DNH) invirtió US\$ 20 millones en 2016. La mayor parte de esa inversión fue destinada a las obras que se están llevando a cabo en el Puerto de Piriápolis, que refieren la construcción de un muelle multipropósito para embarcaciones comerciales y deportivas, la extensión del muelle de acceso y la construcción de una pasarela que completa la unión de las tres marinas inauguradas en 2015. Asimismo, avanzaron las obras de reconstrucción del muelle para embarcaciones de pasajeros, rampa de botada y varada en la Dársena de Higuieritas.

Entre las obras realizadas por concesionarios privados se destacó la ampliación de muelles, cintas y muelle de descarga de barcazas por parte de Corporación Navíos en Nueva Palmira, con una inversión superior a los US\$ 100 millones. En tanto, se realizaron obras de dragados complementarios y de ampliación en el acceso y puerto de Montes del Plata en Conchillas por US\$ 30 millones.

A nivel de infraestructura ferroviaria, la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) realizó inversiones en diversas obras de mantenimiento de vías y material rodante por US\$ 7 millones en 2016, alcanzando con dicho registro un monto acumulado de US\$ 13 millones en inversiones ferroviarias en el bienio 2015-2016.

En tanto, continúa avanzando la rehabilitación de vía férrea en el tramo Pintado-Rivera que en 2016 demandó inversiones por aproximadamente US\$ 22 millones. De esa forma, en el bienio 2015-2016 el proyecto lleva ejecutados US\$ 52 millones en inversiones, con un grado de avance de obra del 75%. En tanto, se están realizando los primeros trabajos en la rehabilitación de vía férrea en los tramos Piedra Sola-Algorta y Algorta-Salto Grande.

### **3) Infraestructura Social: Seguridad, Salud y Educación**

En infraestructura de seguridad, se ejecutaron inversiones por un total de US\$ 94 millones, considerando las realizadas por el Ministerio del Interior y por el avance de la construcción de la “Unidad de Personas Privadas de Libertad N° 1” bajo la modalidad de PPP. Así, en el conjunto del bienio 2015-2016 se han ejecutado US\$ 130 millones para extender y mejorar la seguridad pública.

En particular, el avance de obra de la “Unidad de Personas Privadas de Libertad N° 1” alcanzó a un 80% y se espera que la etapa de operación se inicie en diciembre de 2017. En 2016 se invirtieron casi US\$ 70 millones en este proyecto (de un total previstos de inversión inicial de US\$ 100 millones) ubicado en Punta de Rieles y que consiste en un centro de reclusión con capacidad para alojar aproximadamente 2.000 personas privadas de libertad. El consorcio integrado por Teyma Uruguay S.A. y Goddard Catering Group Uruguay S.A. tiene a su cargo el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de la infraestructura, al

tiempo que suministrará servicios de limpieza, control de plagas, economato y alimentación de privados de libertad. En tanto, el Ministerio del Interior proveerá los servicios de seguridad, sanitarios y de rehabilitación. A pocos meses de que finalice la obra vale la pena resaltar el éxito con el que se ha desarrollado la misma, teniendo en cuenta que se considera la etapa crítica de este tipo de proyectos. Otro punto a destacar, y que es ejemplo en América Latina, es el hecho de que las AFAP financiaron el proyecto desde el momento cero, es decir, asumiendo el riesgo de construcción, acción que no es usual para este tipo de inversores institucionales.

Por su parte, el Ministerio del Interior destino US\$ 28 millones al desarrollo de diversos programas que permiten mejorar la infraestructura edilicia de comisarías, en el marco del programa “Mi Comisaría”, y complejos carcelarios, el equipamiento policial en todos sus aspectos. Asimismo, se destaca la implementación y extensión del sistema de video vigilancia.

En infraestructura educativa se invirtieron US\$ 95 millones en 2016, acumulando un total de US\$ 200 millones en el bienio 2015-2016.

La Administración Nacional de Educación Pública realizó inversiones en infraestructura por US\$ 72 millones en 2016. Cabe destacar que US\$ 45 millones fueron destinados a obras nuevas o ampliaciones. En tanto, entre la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica se invirtieron cerca de US\$ 23 millones el año pasado.

Por otro lado, cabe señalar que actualmente existen cuatro proyectos de PPP de ANEP e INAU en cartera. Se estima que implicarán una inversión inicial estimada de aproximadamente US\$ 300 millones en obras nuevas. En todos los proyectos los servicios educativos permanecen bajo la órbita del sector público transfiriéndose exclusivamente los servicios asociados al mantenimiento de la infraestructura y la seguridad fuera del horario de trabajo.

El primero de ellos prevé la construcción de 44 jardines de infantes para niños de 3 a 5 años y 15 centros CAIF, para la atención de niños de 0 a 3 años, en todo el país y tiene una inversión inicial estimada en US\$ 48 millones. El proyecto incluye la construcción, el mantenimiento y la

financiación de la infraestructura, además de la limpieza y el equipamiento en los jardines y la seguridad de todos los centros fuera de horario de trabajo. Recientemente se realizó el acto de apertura de las ofertas presentadas. Las mismas fueron tres y estuvieron conformadas por consorcios tanto nacionales como internacionales.

El segundo proyecto educativo prevé la construcción de 7 escuelas de 6 aulas, 16 escuelas de 9 aulas, 9 polos tecnológicos y 10 polideportivos en todo el país y tiene una inversión inicial estimada en US\$ 79 millones. La presentación de las ofertas para su licitación está prevista para agosto de este año. El proyecto incluye la construcción, el mantenimiento y la financiación de la infraestructura, además de la limpieza, la seguridad fuera de horario de trabajo y el equipamiento de todos los centros.

Los restantes dos proyectos educativos se encuentran en etapa de estructuración. El tercer proyecto incluirá escuelas y centros CAIF y se espera sea licitado en julio. El cuarto proyecto, a licitar en el segundo semestre de este año, estará enfocado en centros de secundaria.

A nivel de infraestructura de salud, se invirtieron US\$ 36 millones el año pasado, acumulando un total de US\$ 70 millones en el bienio 2015-2016.

Por un lado, Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) inversiones en infraestructura por US\$ 27 millones. Gran parte de esta inversión estuvo destinada a las obras del nuevo Hospital de Colonia. No obstante, también se realizaron significativas inversiones en obras y equipamiento para el Hospital Pasteur, de Tacuarembó y Salto, así como las correspondientes a la reconstrucción del Hospital de Dolores a raíz del evento climático de abril de 2016.

Por su parte, continuaron avanzando las obras del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado (BSE). El año pasado se invirtieron aproximadamente US\$ 9 millones en este proyecto y acumula un total de US\$ 14 millones en el bienio 2015-2016.

Finalmente cabe destacar que en setiembre de 2016 ingresó al MEF una iniciativa pública impulsada por la Universidad de la República para desarrollar el proyecto de refuncionalización del Hospital de Clínicas por PPP. Su inversión inicial estimada es de US\$ 120 millones y comprende la

ejecución de una amplia reestructura de la planta física del hospital y su reequipamiento acorde a los servicios que presta.

### ***Otras vinculadas a la infraestructura social***

En 2016, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) ejecutó inversiones por aproximadamente US\$ 10 millones. En particular, se destacó la finalización de la construcción de 15 nuevos centros CAIF, distribuidos en Montevideo, Artigas, Canelones, Colonia, Durazno, Rocha, Salto, Lavalleja y Tacuarembó. Asimismo, se amplió la infraestructura de 10 centros de primera infancia. En ese contexto, a finales del año pasado el INAU alcanzó una cobertura de casi 87.000 niños, niñas y adolescentes.

#### **4) Vivienda**

En línea con el Plan de Inversiones, en 2016 se invirtieron US\$ 232 millones en infraestructura de vivienda, totalizando en torno a US\$ 450 millones en el bienio 2015-2016. Cabe destacar que parte de la inversión del año pasado estuvo destinada a la reconstrucción de Dolores tras el evento climático de abril.

Las inversiones en nuevas soluciones habitacionales alcanzaron a US\$ 153 millones el año pasado, lo que tradujo en la finalización de 3.280 nuevas soluciones. En este rubro, se destacaron los programas de cooperativas, a los que se destinaron casi US\$ 90 millones, con 1.173 nuevas soluciones habitacionales terminadas.

Por su parte, aproximadamente US\$ 40 millones fueron invertidos en acciones sobre el stock de viviendas, es decir, reformas, ampliaciones o mejoras, en 2016. En este aspecto, cabe señalar que casi US\$ 30 millones los comprende el Plan Juntos (que el año pasado se integró al Sistema Público de Vivienda encabezado por el MVOTMA), con US\$ 14 millones para mejoras de hogares de extrema vulnerabilidad, y aproximadamente US\$ 16 millones destinados a las viviendas que el BPS otorga en comodato a jubilados y pensionistas no propietarios con ingresos nominales menores a 12 UR.



En el marco del Plan de Mejoramiento de Barrios (que al igual que el Plan Juntos fue integrado al Sistema Público de Vivienda en 2016), se financiaron aproximadamente US\$ 13 millones en obras de mejoramiento urbanístico, ambiental y habitacional para 2.704 hogares.

Adicionalmente, cabe mencionar que el programa “Tu casa como la soñaste” que gestiona la Administración Nacional de Vivienda, en 2016 otorgó 966 créditos por aproximadamente US\$ 3 millones destinados a refacción de viviendas para familias con ingresos líquidos menores a 100 UR. En tanto, el Banco Hipotecario del Uruguay otorgó más de 1.450 préstamos el año pasado.

Cabe mencionar, en particular, el impulso en la inversión privada generado a partir de la Ley de Vivienda de Interés Social N° 18.795 del 17 de agosto de 2011. En efecto y con el objetivo de obtener declaratoria promocional, desde que está operativa la Ley se presentaron 538 proyectos con 15.183 viviendas asociadas<sup>38</sup>. Específicamente en 2016, se presentaron 100 proyectos con casi 3.000 viviendas asociadas.

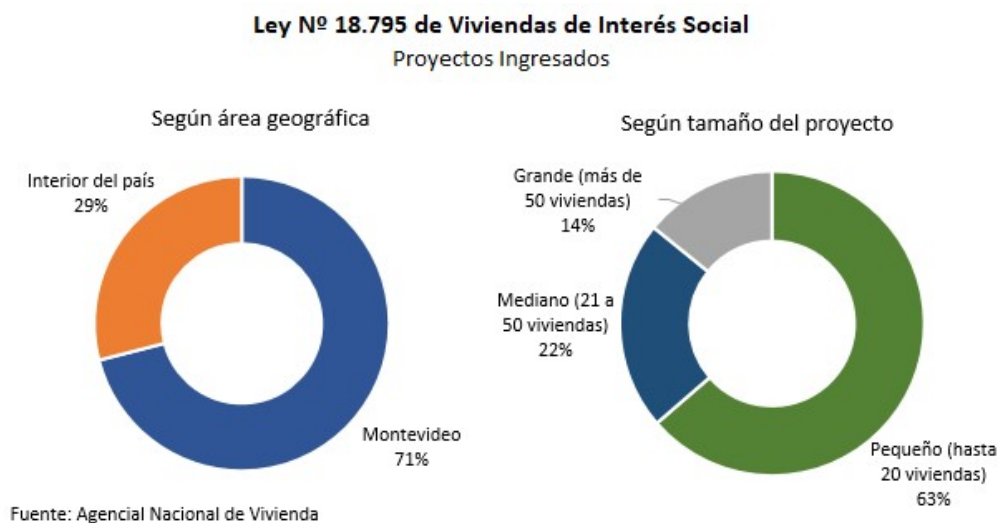
<b>Ley N° 18.795 de Viviendas de Interés Social</b>				
<b>Proyectos y viviendas ingresados hasta el 1/05/2017</b>				
	<b>Proyectos</b>	<b>% del total</b>	<b>Viviendas</b>	<b>% del total</b>
2011	13	2,4%	163	1,1%
2012	108	20,1%	3.675	24,2%
2013	104	19,3%	3.069	20,2%
2014	112	20,8%	2.557	16,8%
2015	74	13,8%	2.128	14,0%
2016	100	18,6%	2.973	19,6%
2017	27	5,0%	618	4,1%
<b>Total</b>	<b>538</b>		<b>15.183</b>	

Fuente: Agencia Nacional de Vivienda

Si se analizan los proyectos presentados a nivel geográfico, la gran mayoría están ubicados en Montevideo (71%), distribuidos por toda la ciudad aunque destacándose la cantidad de proyectos ubicados en Cordón, Palermo, Barrio Sur, Aguada, La Blanqueada, Larrañaga y Centro. En

<sup>38</sup> Con información al 1° de mayo de 2017.

tanto, es preciso señalar que gran parte de los proyectos presentados son de carácter pequeño y mediano (de hasta 50 viviendas).



De los 538 proyectos presentados hasta el momento, 489 fueron promovidos y los restantes están siendo evaluados por la Agencia Nacional de Vivienda.

En cuanto al estado de las obras, de los proyectos promovidos, 296 proyectos se encuentran finalizados y 193 están en construcción. En conjunto, los proyectos representan la construcción de 13.573 viviendas, de las cuales 11.042 han iniciado sus obras y, a su vez, 5.723 ya fueron finalizadas.



Cabe destacar que, teniendo en cuenta los proyectos promovidos cuyas obras aún no comenzaron, los que están en proceso de ser promovidos y, especialmente, los recientes cambios en la normativa, que han determinado modificaciones en los requerimientos para las enajenaciones y arrendamientos de las viviendas, se espera que la construcción de viviendas en el marco de la Ley continúe representando un impulso significativo en el sector.

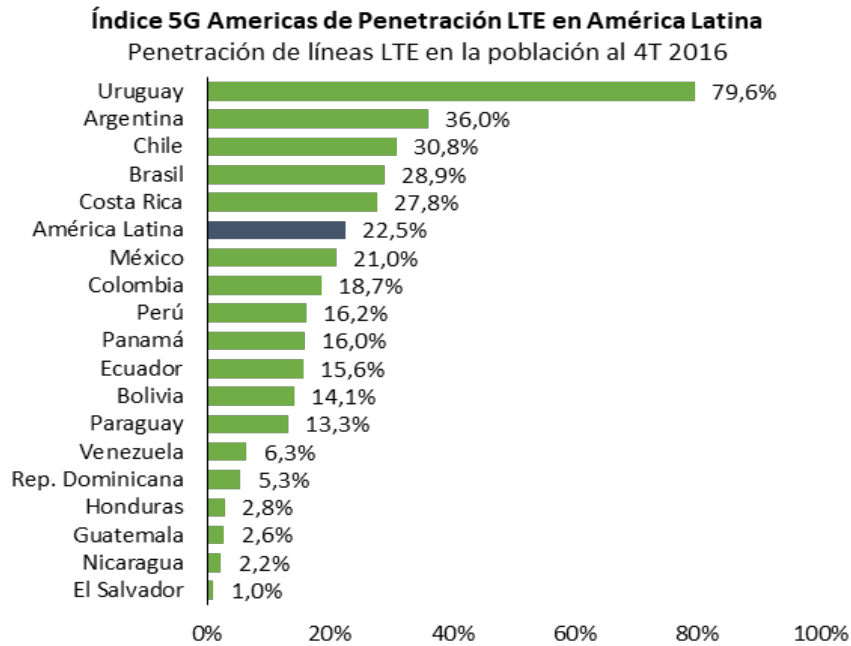
Por otra parte, en octubre de 2016 ingresó al MEF una iniciativa pública impulsada por el MVOTMA para la construcción de viviendas bajo la modalidad de PPP. Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de estructuración.

En 2017, está prevista una inversión en infraestructura de vivienda de aproximadamente US\$ 245 millones.

## **5) Telecomunicaciones**

Las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones alcanzaron a US\$ 140 millones en 2016, acumulando de esa manera inversiones por US\$ 392 millones en los últimos dos años.

En el bienio 2015-2016, buena parte de la inversión en infraestructura de ANTEL estuvo destinada a los proyectos de acceso fijo y móvil, que refieren principalmente a las obras de tendido de la red de fibra óptica para el hogar y expansión de la red móvil de cuarta generación (LTE). Específicamente, en 2016 las inversiones en estos proyectos totalizaron US\$ 50 millones. En lo que refiere a fibra óptica, actualmente la red abarca aproximadamente el 70% del país. Este año continuarán las obras con el objetivo de alcanzar una cobertura para el total del país sobre 2022. Por su parte, gracias a las inversiones que se vienen realizando en la red móvil, Uruguay continúa liderando el ranking latinoamericano de cobertura poblacional de LTE con 79,6% según la información de 5G Americas al último trimestre del año pasado.



En tanto, se continuaron realizando inversiones en plataformas multiservicios que dan soporte a la red de acceso móvil y fija. De hecho, las inversiones en estos proyectos alcanzaron a US\$ 20 millones el año pasado, acumulado un total de US\$ 82 millones en el bienio 2015-2016.

Por otra parte, el cable submarino de 2.000 km de longitud que unirá las ciudades de Maldonado (Uruguay) y Santos (Brasil) se encuentra en su etapa final de fabricación y embarque de los suministros para el inicio del tendido. En esta línea, se iniciaron las actividades de construcción y acondicionamiento de las estaciones terminales. El año pasado se invirtieron en este proyecto US\$ 29 millones. Se prevé que el sistema esté operativo en el último trimestre de 2017. ANTEL es propietaria de dos pares de fibras que están diseñadas para soportar una capacidad de 18 Tbps.

Por otra parte, avanza la construcción del ANTEL Arena, complejo de alta tecnología para actividades deportivas y culturales. En concreto, en 2016 se invirtieron aproximadamente US\$ 16 millones en esta obra, principalmente en trabajos de hormigón armado y construcción de la estructura metálica del edificio principal. La inversión en esta obra se está ejecutando a través de un fideicomiso de administración (Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Complejo

Multifuncional Antel Arena) creado en 2015. Se espera que el complejo inicie su funcionamiento a mediados de 2018.

Para este año está prevista una inversión de aproximadamente US\$ 125 millones en este sector, de forma de continuar avanzando con los proyectos mencionados anteriormente, que son los que permitirán seguir extendiendo y mejorando la calidad de sus telecomunicaciones en Uruguay.

## **6) Agua y Saneamiento**

OSE continuó priorizando inversiones en infraestructura que permitan asegurar agua potable en cantidad y calidad para la población del país, reducir el agua no contabilizada (principalmente con sustitución de tuberías), realizar obras de saneamiento en lugares estratégicos y ampliar sistemas existentes. En ese sentido, la empresa estatal realizó inversiones por US\$ 72 millones el año pasado, acumulando un total de aproximadamente US\$ 160 millones en el bienio 2015-2016.

A nivel de saneamiento, se ejecutaron inversiones por casi US\$ 50 millones el año pasado. Gran parte de dicho monto correspondió a las obras que se están llevando a cabo en la Ciudad de la Costa. En efecto, se destinaron en torno a US\$ 25 millones a este proyecto. No obstante, también se destacaron las inversiones por aproximadamente US\$ 10 millones en las plantas de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Salto y la localidad de Vergara.

Por su parte, en 2016 se invirtieron en torno a US\$ 15 en obras para garantizar el suministro de agua potable de calidad. En este ámbito, se realizaron importantes inversiones en la red de agua de la ciudad de Paysandú y en la planta potabilizadora de Durazno, cuya obra se espera esté finalizada en el primer semestre de este año.

Cabe destacar que se invirtieron casi US\$ 7 millones para la reducción del agua no contabilizada. Estos recursos se destinaron principalmente a la sustitución de 150 km de redes de distribución de agua potable en el interior del país, 30 km de tuberías en Montevideo y de 84.500 medidores en todo el territorio nacional.

Actualmente se está iniciando la construcción de la red de saneamiento en la localidad de Aceguá, que incluye además una planta de tratamiento de efluentes y un pozo de bombeo. El proyecto tiene una longitud de 9 km y dará cobertura al 100% de las viviendas de la localidad de Cerro Largo. La inversión está estimada en aproximadamente US\$ 7 millones y se ejecutará principalmente con recursos provenientes del FOCEM.

Para 2017 se prevén inversiones en este sector de aproximadamente US\$ 80 millones, mediante las cuales OSE continuará con los proyectos que permitan a la población contar con agua potable de calidad y mayor cobertura de saneamiento.

### **7) Otras inversiones**

En lo que refiere a otras inversiones en infraestructura que abarcan diferentes sectores y actividades, se destacó, al igual que el año pasado, las realizadas a través del Fondo de Desarrollo del Interior, gestionado por OPP. En concreto, en 2016 mediante esta herramienta se financió obras de infraestructura por US\$ 30 millones en los 18 departamentos del interior, acumulando un total de US\$ 72 millones en el bienio 2015-2016. A modo de ejemplo, se ejecutaron proyectos de infraestructura vial urbana, de iluminación, consolidación de barrios, acondicionamiento de espacios públicos, entre otros. Este año este programa continuará aportando recursos para la realización de proyectos de infraestructura de menor porte pero relevantes para el desarrollo del interior del país.

## **X. COMPROMISOS DE GESTIÓN Y LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES 2018 PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

### **1. La mejora de gestión de las Empresas Públicas**

En la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2015 se estableció la necesidad de mejorar el resultado operativo de las empresas públicas de modo de contar con los recursos que permitan asegurar el espacio presupuestal y cumplir las metas fiscales establecidas para este período de gobierno. A su vez, se enfatizó en el propósito de intensificar la coordinación en materia de inversiones de modo coherente con el Plan Quinquenal de Infraestructura anunciado a comienzos del período de gobierno. Para alcanzar estos objetivos se actuó en dos sentidos: trasladar a tarifas la totalidad de los incrementos de costos de la producción de bienes y servicios de las empresas públicas y promover mejoras de eficiencia en la gestión a través del establecimiento de Compromisos de Gestión entre las empresas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El establecimiento de Compromisos de Gestión pretende traducir la misión y la planificación estratégica de las empresas públicas en un amplio abanico de metas respecto a un conjunto de indicadores representativos de la globalidad de la gestión. Estos indicadores se articulan de acuerdo a la perspectiva económico-financiera, del cliente/usuario, de los procesos internos y de la capacitación y el desarrollo, de modo de posibilitar un adecuado monitoreo que aliente la mejora permanente en el desempeño, en un ambiente de gestión por resultados y rendición de cuentas de la gestión de la administración pública. Por ello, el objetivo de los Compromisos de Gestión si bien incorpora la racionalización del gasto, excede largamente este propósito promoviendo el diseño de incentivos que promuevan la calidad y eficacia en la provisión de bienes y servicios públicos.

Esta estrategia continúa implementándose y está arrojando resultados auspiciosos, por lo que resulta necesario continuar con la práctica de promover mejoras en la eficiencia en la gestión y en la calidad en la producción de bienes y servicios por parte de las empresas públicas,

jerarquizando el instrumento de los Compromisos de Gestión a través del establecimiento de metas más exigentes e indicadores más sofisticados, no sólo en materia de gestión de las empresas, sino también en lo que refiere a calidad y cobertura de los bienes y servicios que ellas proveen. Paralelamente, para 2018 se establece que existirán reportes trimestrales con detalle explicativo del grado de cumplimiento de los Compromisos de Gestión así como de las metas de los esquemas de retribución variable SRV, de modo de continuar el proceso de transparentar los aspectos más relevantes de la gestión de las empresas. En ese sentido, se viene trabajando entre OPP, MEF y las empresas e instituciones financieras oficiales en el diseño de herramientas que permitan acceder, en tiempo real, a los principales indicadores de la gestión con el objetivo de realizar un monitoreo más exhaustivo y permanente de la performance de las mismas, complementado con la difusión pública de los resultados, de modo de alentar el control ciudadano de la gestión pública.

Los lineamientos generales para las iniciativas presupuestales para el ejercicio 2018 establece la reducción global de 2% en términos reales de las adquisiciones de bienes y servicios, con excepción de aquellas que dependen directamente del nivel de actividad y no sean controlables por la Empresa, a la vez de no incrementar los gastos en publicidad y propaganda (estos gastos ya fueron reducidos 50% en 2015 para las empresas en competencia, y limitados exclusivamente a comunicaciones de carácter institucional para las monopólicas), conjuntamente con un manejo estricto de donaciones y misiones oficiales, limitándolas al mínimo indispensable. En el mismo sentido, se mantendrán en el ejercicio 2018 los criterios de no llenar un tercio de las vacantes generadas en el año, de reducir al menos 10% las horas extras, y de no aceptar nuevos regímenes de Retiros Incentivados ni la extensión de la vigencia de los existentes, ni de aceptar nuevas reestructuras. Por su parte, además de los lineamientos generales para las iniciativas presupuestales 2018, se incorporarán Compromisos de Gestión específicos de modo de atacar los desempeños más deficitarios de cada empresa e institución financiera oficial.

En concordancia con los criterios señalados, las inversiones del ejercicio 2018 serán las acordadas oportunamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas, las que a su vez, sólo se podrán ejecutar si sus estudios de rentabilidad financiera y económica-social cuentan con dictamen favorable del Sistema Nacional de Inversión



Pública (SNIP) de la OPP, de acuerdo al Decreto N° 231/15, de 31 de agosto de 2015.

## 2. Cumplimiento de los compromisos de gestión

Los resultados en materia de Metas e Indicadores de los Compromisos de Gestión del ejercicio 2016 son los que se reportan a continuación<sup>39</sup>:

Cumplimientos por dimensiones y por Empresa	UTE	ANTEL	OSE	ANP	ANC	BPS	ANV	INC
Indicador de resultados	sí	no	sí	sí	si	N/A	sí	N/A
Reducción de Costos Operativos	sí	sí	sí	sí	no	si	N/A	sí
Reducción de Horas Extras	sí	N/A	sí	sí	sí	sí	N/A	si
Reducción de Gastos en Publicidad	sí	sí	sí	sí	sí	N/A	N/A	si
Mantenimiento de la Plantilla	sí	sí	N/A	sí	no	sí	no	sí
Cumplimiento del Plan de Inversiones	si	sí	sí	si	sí	sí	N/A	sí

Instituciones financieras oficiales	BROU	BHU	BSE
Rentabilidad	sí	sí	si
Reducción de Costos Operativos	sí	N/A	no
Reducción de Horas Extras	sí	N/A	sí
Reducción de Gastos en Publicidad	sí	N/A	sí
Mantenimiento de la Plantilla	sí	N/A	sí
Cumplimiento del Plan de Inversiones	si	N/A	sí
Participación en el mercado	no	si	N/A
Morosidad	N/A	sí	N/A

Fuente: OPP (Empresas Públicas)

<sup>39</sup> Es de hacer notar que el presupuesto del BCU no fue aprobado antes del 31 de diciembre de 2016.

UTE	Meta	Valor	Cumplimiento
1- Ejecución de inversiones	≤ USD 286:900.	USD 286:900	✓
2- Reducción de costos operativos	≥ 3%	-9,3%	✓
3- Rentabilidad (ROA) <sup>1/</sup>	≥ 2,8%	2,83%	✓
4- Rentabilidad (ROE) <sup>1/</sup>	≥ 3,5%	5,40%	✓
5- Contribución al resultado de las EE.PP. <sup>1/</sup>	≥ USD 468:000.	USD 508:500.	✓
6- Cobrabilidad	≥ 98,3%	98,6%	✓
7- Gastos en publicidad	≤ \$70:	\$59:	✓
8- Costo medio de generación (Mw/h) <sup>2/</sup>	≤ USD 49,31	USD 48,18	✓
9- Disponibilidad hidráulica	≥ 97%	95,6%	✗
10- Disponibilidad térmica	≥ 85%	89,7%	✓
11- Disponibilidad eólica	≥ 95%	96,1%	✓
12- Disponibilidad Líneas 150 KV	≥ 99,1%	99,6%	✓
13- Disponibilidad Líneas 500 KV	≥ 99,4%	99,4%	✓
14- Disponibilidad Trafos 150 KV	≥ 98,6%	99,0%	✓
15- Disponibilidad Trafos 500 KV	≥ 98,7%	99,6%	✓
16- Pérdida de distribución y comercial	≤ 15,5%	17,9%	✗
17- Tiempo de corte (horas)	≤ 14,7	16,2	✗
18- Frecuencia de corte (horas)	6,6	6,1	✓
19- Evolución plantilla de personal	6.848	6.397	✓
20- Reduccion horas extra en us físicas	≥ 25%	31%	✓

Nota: <sup>1/</sup> Estos indicadores están corregidos por subcosto energético.

Nota: <sup>2/</sup> Estructural. Estimado con hidraulicidad media.

OSE	Meta	Valor	Cumplimiento
1- Margen operativo	≥ 20%	23,9%	✓
2- UH saneamiento / 100 m redes saneamiento	≥ 11,1	10,3	✗
3- Calidad de Agua - Fisicoquímicos	≥ 95,7%	95,7%	✓
4- Calidad de Agua - Bacteriológicos	≥ 94,7%	95,8%	✓
5- RANC: Agua Facturada/Agua Disponible	≥ 48,7%	46,9%	✗
6- T90. Reparación Pérdidas*	≤ 6	6	✓
7- Gastos de Publicidad	≤ \$13:	\$5,2:	✓
8- Horas Extras	≤ \$ 56,5:	\$ 56,1:	✓
9- Gastos Gestionables	≤ \$ 1.670:1	\$ 1.600:1	✓
10- Inversiones	≤ \$ 3.140:	\$ 2.506:1	✓

\*Tiempo de reparación del 90% de las pérdidas (en días)

ANP	Meta	Valor	Cumplimiento
1- Índice de Gestión	≤61%	60%	✓
2- Versión a RRRG	≥ \$ 293:143.	\$ 293:143.	✓
3- RRHH: Reducción Vacantes	≥ 25%	26%	✓
4- Mantenimiento Plantilla Personal	≤ 100%	94%	✓
5- Reducción Horas Extras	≤ 95%	93%	✓
6- Gastos en Bienes y Servicios s/Ingreso.	≤ 100%	94%	✓
7- Gastos en Publicidad y Propaganda	≤ 100%	94%	✓
8- Movimiento de Contenedores	≥ 5%	21,2%	✓
9- Movimiento de Pasajeros	≥5%	24,6%	✓
10- Infraestructura Marítima: Cota Dragado	11 metros	11,5 metros	✓
11- Plan quinquenal de inversiones	≤ 100%	80,6%	✓
12- Incorporación nuevo Software	Tres nuevos	100%	✓

Administración Nacional de Correos (ANC)	Meta	Valor	Cumplimiento
1- Contribuc. MEF a financ. SPU* / Total Ingresos	≤ 35%	35%	✓
2- Gastos de publicidad y propaganda	≤ \$ 17:	\$ 16:	✓
3- Reducción Ejec. Bienes y Servicios	≤ 95%	109,7%	✗
4- Reducción Horas Extras	≥ 20% Ejec. 2014	30,4%	✓
5- Ingresos Propios no SPU / Ing. Propios **	≥ 16%	17,4%	✓
6- Satisfacción clientes corporativos	Índice ≥ 8	7,5	✗
7- Satisfacción Clientes Red Nacional Postal	Índice ≥ 8	8,7	✓
8- Cobertura Territorial: pobl. urbanas ≥ 500 hab	≥ 98%	99,3%	✓
9- Sist. de Contabilidad Analítica implementado	Dic. 2016	si	✓
10- Incorporación 300 lectores y captura firma PDA	Dic.2016	si	✓
11- Inversiones	≤ USD 1:2	USD 0,9:	✓

\*Servicio Postal Universal (SPU)

\*\*Ingresos no SPU / total ingresos de ANC

BPS	Meta	Valor	Cumplimiento
1- Grado de cumplimiento de inversiones (ejecución de inv.)	≤ U\$S 21:170.	U\$S 20:200.	✓
2- Reducción de costos operativos / Ejecución 2014	≥ 7,85%	9,49%	✓
3- Evolución de la plantilla de personal	≤ 1	0,97	✓
4- Horas Extras (Tope)	25%	25%	✓
5- Variación de Puestos de Trabajo (≥ variac. tasa de empleo)	≤ -0,97%	-90%	✓
6- Tiempo de otorgamiento de jubilación*	≥ 80%	83,03%	✓
7- Tiempo de otorgamiento de pensión por sobrevivencia*	≥ 88%	86,06%	✗
8- Tiempo de otorgamiento de pensión/invalidéz*	≥ 55%	30,65%	✗
9- Tiempo de otorgamiento de pensión por vejez*	≥ 55%	130,65%	✓
10- Tiempo de readjudicación de viviendas**	≥ 80%	67,71%	✗

\*% altas en menos de 90 días

\*% altas en menos de 120 días

ANV	Meta	Valor	Cumplimiento
1- Recaudación Bruta de Fideicomisos	≥ \$ 2.700:	\$2.424:	✗
2- Recaudación Bruta de Carteras MVOTMA	≥ \$ 701:	\$ 942:	✓
4- Eficiencia Financiera: Subsidio/Egresos	≥ 61,9%	52,5%	✓
5- Plantilla de funcionarios	≤ 507	513	✗
6- Relación Egresos/Ingresos	≤ 3	1,97	✓
7- Morosidad de carteras de fideicomisos	≤ 15,7%	15,2%	✓
8- Morosidad de carteras MVOTMA	≤ 16,1%	14,1%	✓
9- Gestión Morosidad de Carteras (MVOTMA + Fideicomisos)*	≥ 90%	97,7%	✓
10-. Gestión de procesos Cooperat y x Licitación MVOTMA**	100%	100%	✓
11- Aplicación Ley N° 18.795 (proyectos ingresados activos)	435	515	✓
12- Acuerdos Pago y Colocación Vdas por Créditos Recuperados	445	567	✓
13- Regularización notarial Inmuebles CH	800	405	✗
14- Mejora del Control Interno Estados Contables	TC c/salvedades	100%	✓
15- Desarrollo Software Cooperativas	100%	100%	✓

\*% de garantías con 6 cuotas impagas o más, en gestión de recupero

\*\* % solicitud de estudio informadas en plazo

Instituto Nacional de Colonización (INC)	Meta	Valor	Cumplimiento
1- Cumplimiento de inversiones.	≤ 100%	62%	✓
2- Reducción de Costos operativos s/ 2014.	≤ 8%	-12,5%	✓
3- Reducción de Costos operativos s/2014 exc. Pub. Y Prop.	≤ 8%	-14,4%	✓
4- Reducción Costos de Publicidad y Propaganda s/2014	≤ 50%	-40,6%	✗
5- Evolución plantilla personal	259	204	✓
6- Horas Extras (% sobre presupuestadas)	1:246.	718.	✓
7- Ejecución compra campo c/rec. presupuestales.	≥ 97%	87,2%	✗
8- Ejecución compra campo c/rec.leyes específicas.	≥ 97%	97%	✓
9- Gestión de Colonos: Deudas Gest/Deudas a Gestionar	≥ 97%	174%	✓
10- Morosidad Deudores	≥ 93%	95,9%	✓
11- Tiempo prom. colonia c/ inmueble*	≥ 90%	95,6%	✓
12- Adjudicación de Fracciones	≥ 100%	108%	✓
13- Tiempo de adjudicación de fracciones**	≤ 180	180	✓
14- Implantación régimen de evaluación y desempeño	100%	71%	✗
15- Horas de capacitación promedio por funcionario	≥ 8	22,5	✓

\*% con plazo menor a 16 meses

\*\*% con plazo menor a 180 días

BHU	Meta	Valor	Cumplimiento
1- Participación mercado préstamos inmobiliarios	50% ≤ x ≤ 65%	52,3%	✓
2- Ingreso bruto de depósitos	≥ UI 320:	UI 378:255.	✓
3- Colocación de créditos	> UI 1.250:	921.238	✗
4- Nivel de morosidad: cartera total	≤ 2,5%	2,34%	✓
5- Nivel de morosidad: cartera nueva	≤ 1%	0,96%	✓
6- Rentabilidad/Patrimonio inicial	> 3%	5,78%	✓
7- Reporte mínimo de cartera - Central de riesgos	> 98%	100%	✓
8- Regularizar 10 conjuntos habitacionales a PH	10	8	✗
9- Satisfacción clientes en atención personalizada en crédito	> 80%	85%	✓
10- Implementación 3 versiones SIGB.	100%	100%	✓

BROU	Meta	Valor	Cumplimiento
1- Ejecución de inversiones	U\$S 73:900.	U\$S 47:500.	✓
2- Gestión costos operativos			✓
2-1 Costos direct.relacionados c/nivel actividad	aumento ≤ \$ 135:100	reducc. \$ 133:880	✓
2-2. Resto de Costos Operativos excl. Publicidad	≤ 8%	8%	✓
2-3. Gasto de Publicidad y Propaganda	reducc. ≥ 8%	8,0%	✓
3- Reducción de vacantes	≤ 25%	25%	✓
4- Evolución de plantilla de personal	4.127	3.878	✓
5- Reducción de horas extras	≥ 14%	-32,6%	✓
6- Perspectiva financiera			✓
6-1. Rentabilidad/Patrimonio promedio	≥ 3,6%	5,71%	✓
6-2. Res. Pat. Neta BROU/ Res. Pat. Mínima BCU	≥ 1,3%	1,42%	✓
7- Perspectiva comercial			✓
7-1. Incremento colocaciones SNFP	≥ 4,6%	3,9%	✗
8- Perspectiva procesos			✓
8-1. Tiempo Medio Crédito Calificado	≤ 120 días	no se cumple	✗
9- Perspectiva de aprendizaje y desarrollo			✓
9-1. Horas de capacitación CORE y CRM	96.000	19.700	✗
9-2. Horas de capacitación sin CORE y CRM	32.000	46.700	✓

BSE	Meta	Valor	Cumplimiento
1- Ejecución de inversiones	\$ 524:900.	\$ 384:600.	✓
2- Ejecución Bienes y Servicios ≤ Pto 2016.	≤100%	81%	✓
3- Reducción Vacantes/No Ocupación en el 2017	≥ 25%	25%	✓
4- Horas Extras Ejecutadas/HE Presupuestadas	≤ 100%	78%	✓
5- Evolución plantilla personal	≤ 100%	96%	✓
6- Reducción gastos publicidad y propaganda (sobre Ejec. 2014)	≤6	-9%	✓
7- ROE Depurado	≥ 10%	11,83%	✓
8- Gastos Operativos y de Administración/Ventas (premios)	≤ 19,04%	19,42%	✗
9- Evolución de ventas	≥ 7,6%	3,20%	✗
10- Tiempo ponderado de resolución de Siniestros (días)	≤18	16,5	✓
11- Rentabilidad real media del portafolio de inv. en activos fin.	≥ 3%	3,02%	✓
12- Adhesiones al sistema de débito automático	≥ 48.000	64.894	✓
13- Implantación del sistema de evaluación por competencias	cumplimiento de hitos prop.		✓

Fuente: OPP (Empresas Públicas)

## **XI. GESTION PRESUPUESTAL**

En el presente capítulo se dará cuenta de las asignaciones presupuestales previstas en el Presupuesto Nacional 2015-2019, la Rendición de Cuentas 2015 y las asignaciones establecidas en la presente Rendición de Cuentas.

Asimismo se presenta un análisis de la ejecución presupuestal a nivel agregado y por inciso del presupuesto nacional.

### **1. Asignaciones del Presupuesto 2015-2019 y de la Rendición de Cuentas 2015**

#### *Incrementos ya comprometidos para 2018 respecto a 2017*

El Presupuesto Nacional 2015-2019 y la Rendición de Cuentas 2015 ya asignaron incrementos importantes para 2018 respecto a 2017, que ascienden a unos 2.471 millones de pesos, expresados a valores 2017.

Los importes de las asignaciones para el año 2018 son indicativos y requieren la realización de supuestos, por encontrarse las asignaciones originales a valores de diferente momento. Se actualizaron las asignaciones a valores de enero 2017 por el aumento de salarios y por la variación de UI cuando correspondiere, sin consideran otras variaciones de los créditos por normativa específica.

Estos incrementos ya comprometidos están destinados fundamentalmente a ANEP por 824 millones de pesos<sup>40</sup>, a proyectos de Participación Público Privada para obras viales por 414 millones de pesos, a infraestructura del área metropolitana de Canelones y Montevideo por 285 millones de pesos, a ASSE para creación de cargos e inversiones por 287 millones de pesos, al Poder Judicial para la implementación del Nuevo Código del Proceso Penal y la Reforma Procesal Aduanera por 143 millones de pesos, al

---

<sup>40</sup> El monto global del abatimiento de ANEP actualizado asciende a 828 millones de pesos, resultante de la suma de estos 824 millones y de los 111 millones que tuvieron financiamiento transitorio.

Ministerio del Interior por 126 millones de pesos, a Plan Ceibal 150 millones de pesos y al Plan Ibirapitá por 100 millones de pesos.

Además del aumento de gasto propiamente dicho, hay que tener en cuenta que el impacto fiscal es mayor debido a que en 2017 se utilizaron en forma transitoria otras formas de financiamiento para evitar la postergación de algunos incrementos puntuales de gasto, que no van a estar presentes en 2018 y que significan 367 millones de pesos a valores de 2017. Estos corresponden a la autorización a ANEP a utilizar el Fondo de Inasistencia por 111 millones de pesos, la financiación de cursos de la UTEC en acuerdo con INEFOP y con financiamiento del Fondo de Reconversión Laboral por 118 millones de pesos y el financiamiento de posgrados de la UDELAR a través del FONDES - ANDE por 138 millones de pesos, habiéndose expresado todos los montos a valores de enero 2017. Por tanto el impacto fiscal en 2018 de los compromisos ya asumidos asciende a 2.839 millones de pesos.

Este monto se agrega al incremento del gasto endógeno, principalmente originado en el incremento de la asistencia a la seguridad social, el mayor costo del FONASA y el aumento en los intereses de la deuda, entre otros.

<b>GASTO INCREMENTAL YA ASIGNADO PARA 2018</b> en millones de pesos, a valores 2017			
Organismo	Concepto	Importe	Participación
ANEP	Funcionamiento nueva infraestructura	824	33%
	Tiempo extendido, fortalecimiento de la educación media y becas		
Créditos Diversos	Proyectos de participación público privada - anualidad	414	17%
	Infraestructura área metropolitana	285	12%
	Dragado del Río Uruguay	50	2%
ASSE	Creación de cargos e inversiones	287	12%
Subsidios y Subvenciones	Plan Ceibal - asignación incremental	150	6%
	Plan Ibirapitá - asignación incremental	100	4%
Poder Judicial	Nuevo Código del Proceso Penal y Reforma Procesal Aduanera	143	6%
Fiscalía	Nuevo Código del Proceso Penal	14	1%
Ministerio del Interior	Creación cargos escalafón civil penitenciario "S"	126	5%
MIDES	Sistema Nacional de Cuidados	40	2%
Otros	Otras partidas netas	39	2%
<b>Total Asignaciones Incrementales</b>		<b>2.472</b>	<b>100%</b>
INEFOP para UTEC (2017)	Retribuciones personales	<b>118</b>	
ANDE para UDELAR (2017)	Investigación y fortalecimiento de posgrados	<b>138</b>	
Fondo CND para ANEP (2017)	Funcionamiento	<b>111</b>	
<b>Costo Fiscal Total</b>		<b>2.839</b>	

\* Los valores son indicativos en tanto las asignaciones corresponden a diferentes leyes siendo los valores originales están expresados a pesos de diferentes momentos. Para realizar los cálculos se actualizaron a valores de enero 2017 por aumento de salarios y por la variación de UI cuando correspondiere.

En el cuadro siguiente se presentan los incrementos de crédito de 2018 respecto a 2017 por inciso y se detalla el origen de los movimientos que los generan. Algunas modificaciones para 2018 se originan en la Ley de Presupuesto 2015-2019 y otras en la Rendición de Cuentas de 2015. Dentro de esta última, se separan los que corresponden a asignaciones o reasignaciones de créditos, de aquellos movimientos que corresponden a abatimientos, ya sea por el año, o permanentes y además se identifican las partidas que fueron financiadas transitoriamente con otros fondos en 2017.

Los valores expuestos en el cuadro son indicativos y se encuentran expresados a valores de enero 2017, habiéndose ajustado las partidas de las leyes originales por aumento de salarios y por la variación de la UI cuando correspondiere.



INCREMENTO 2018 RESPECTO A 2017						
Expresado en millones de pesos (1)						
Inciso	Presupuesto	Rendición de Cuentas 2015			Total	
		Asignación	Abatimiento	Otros		
2	Presidencia	-	-	50	-	50
3	Defensa	-	-	4	-	4
4	Interior	-	126	3	-	129
5	Economía y Finanzas	-	-13	11	-	-2
6	Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	-8	-	-48	-	-56
8	Industria, Energía y Minería	-	1	2	-	3
9	Turismo	-	-	0	-	0
10	Transporte y Obras Públicas	-	-	1	-	1
11	Educación y Cultura	-	47	-20	-	28
12	Salud	-	-	0	-	0
13	Trabajo y Seguridad Social	-	-	-	-	-
14	MVOTMA	-	48	-5	-	43
15	Desarrollo Social (2)	-30	0	37	-	7
	<b>Administración Central</b>	<b>-37</b>	<b>209</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	<b>207</b>
16	Poder Judicial	-	143	-	-	143
17	Tribunal de Cuentas	-	-	-	-	-
18	Corte Electoral	-	-	-	-	-
19	T.Contencioso Administrativo	-	-	-	-	-
25	ANEP	-	935	-	-111	824
26	Universidad	-	138	-	-138	-
27	INAU	-115	74	-	-	-41
29	ASSE	-	287	-	-	287
31	UTEC	-	118	-	-118	-
32	INUMET	-	33	-	-	33
33	FISCALÍA	-	14	-	-	14
34	JUTEP	-	-	-	-	-
	<b>Organismos del art. 220</b>	<b>-115</b>	<b>1.742</b>	<b>-</b>	<b>-368</b>	<b>1.259</b>
21	Subsidios y Subvenciones	-	257	-	-	257
24	Diversos Créditos	414	335	-	-	749
	<b>Asignaciones incrementales</b>	<b>262</b>	<b>2.542</b>	<b>35</b>	<b>-368</b>	<b>2.472</b>
	<b>INEFOP para UTEC (2017)</b>					<b>118</b>
	<b>ANDE para UDELAR (2017)</b>					<b>138</b>
	<b>Fondo CND para ANEP (2017)</b>					<b>111</b>
	<b>Costo fiscal total</b>	<b>262</b>	<b>2.542</b>	<b>35</b>	<b>-368</b>	<b>2.839</b>

(1) Los valores son indicativos y se encuentran actualizados a valores de enero 2017 por aumento de salarios y por la variación de UI.

(2) El SNIC tiene en 2018 un incremento de 40 millones de pesos que se reflejan en el MIDES.

## ***Asignaciones incrementales del Presupuesto 2015-2019 y de la Rendición de Cuentas 2015***

El Presupuesto Nacional 2015-2019 y la Rendición de Cuentas 2015 reflejan las prioridades presupuestales establecidas por la Administración para el período de gobierno, en el marco de las posibilidades teniendo en cuenta el contexto macroeconómico y fiscal y la evolución de los componentes endógenos del gasto.

El Presupuesto 2015-2019 y la Rendición de Cuentas 2015 asignaron incrementos presupuestales por unos 14.465 millones de pesos para el año 2018 respecto de la línea de base, expresado a valores de enero 2017.

Se presenta un resumen de las asignaciones incrementales para el año 2018 respecto de la línea de base, que corresponden a los incrementos ya efectivizados para los años 2016 y 2017, así como a los incrementos ya asignados para 2018. Los importes son indicativos, como se mencionó anteriormente, en tanto incorporan ajustes y estimaciones a efectos de expresarlos a valores de 2017, a la vez que no incorporan ajustes de las partidas, que pudieran corresponder por otra normativa específica. En cualquier caso, se entiende que constituye información relevante que refleja la evolución de las asignaciones presupuestales según las prioridades establecidas.

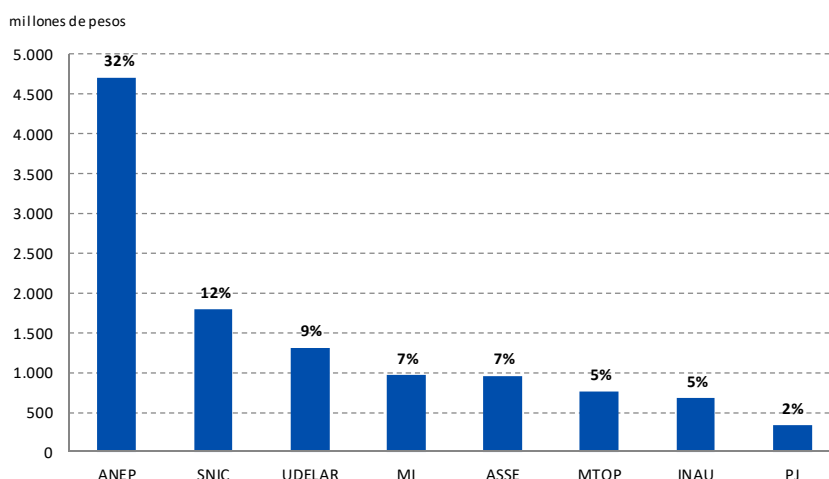
Con estas consideraciones, cabe destacar que las principales asignaciones incrementales para 2018 respecto de la línea de base corresponden a:

- ANEP recibe el 32% del total de los recursos incrementales, lo que significa unos 4.700 millones de pesos, a lo que se agrega la partida asignada en el Sistema de Cuidados;
- UdelaR recibe unos 1.300 millones de pesos, lo que representa el 9% del total de las asignaciones incrementales;
- el Ministerio del Interior recibe recursos incrementales por unos 960 millones de pesos, lo que representa el 7% del total;
- ASSE recibe el 7% del total de los recursos incrementales, totalizando unos 960 millones de pesos;

- el Ministerio de Transporte y Obras Públicas recibe recursos incrementales por 770 millones de pesos;
- INAU recibe recursos incrementales por 680 millones de pesos lo que representa un 5% del total de las asignaciones<sup>41</sup>, a lo que se agrega la partida asignada en el Sistema de Cuidados;
- El Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) recibe asignaciones por 1.792 millones de pesos, de los cuales 684 millones de pesos son asignados al MIDES, 322 millones de pesos para ANEP y 787 millones de pesos a INAU. Se debe considerar que adicionalmente al SNIC se trasfiere una partida correspondiente a asistentes personales por 230 millones de pesos.

Algunos organismos perciben incrementos porcentuales significativos, si bien la incidencia global es relativamente acotada: INUMET (50%), UTEC (30%), Fiscalía General de la Nación (24%).

**Presupuesto y Rendición de Cuentas 2015**  
Asignaciones incrementales a 2018 respecto a la Línea de Base



(1) Los importes son indicativos por encontrarse a valores de diferente momento, habiéndose actualizado las asignaciones a valores de enero 2017 por aumento de salarios y por la variación de UI cuando correspondiere.  
(2) El SNIC incluye partidas asignadas a ANEP, INAU y MIDES.

---

<sup>41</sup> No se considera el ajuste por variación de UR que le corresponde a varias partidas del INAU.

Resumen de incrementos del Presupuesto y Rendición de Cuentas 2015 para el año 2018						
Incremento sobre Línea de Base en millones de pesos (1)						
Inciso	2018				Total	% Asignado
	Presupuesto	RC 2015	Abatimientos (2)			
2	Presidencia	251	-1	-164	86	1%
3	Defensa	305	0	-65	240	2%
4	Interior	965	-	-	965	7%
5	Economía y Finanzas	-71	-26	-595	-692	-5%
6	Relaciones Exteriores	-25	(0)	-49	-75	-1%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	67	-	-135	-68	0%
8	Industria, Energía y Minería	11	-	-51	-40	0%
9	Turismo	(0)	-	-9	-9	0%
10	Transporte y Obras Públicas	855	-	-91	764	5%
11	Educación y Cultura	142	1	-173	-30	0%
12	Salud	-10	0	-52	-62	0%
13	Trabajo y Seguridad Social	-	-	-57	-57	0%
14	MVOTMA	149	-	-35	114	1%
15	Desarrollo Social (3)(4)	684	-	-13	671	5%
	<b>Administración Central</b>	<b>3.321</b>	<b>-27</b>	<b>-1.488</b>	<b>1.807</b>	<b>12%</b>
16	Poder Judicial	-	342	-	342	2%
17	Tribunal de Cuentas	-	-	-	-	0%
18	Corte Electoral	-	166	-	166	1%
19	T.Contencioso Administrativo	-	-	-	-	0%
25	ANEP	5.028	-	-	5.028	35%
26	Universidad	1.313	-	-	1.313	9%
27	INAU	1.467	-	-	1.467	10%
29	ASSE	960	-	-	960	7%
31	UTEC	118	-	-	118	1%
32	INUMET	75	-	-	75	1%
33	FISCALÍA	171	-	-	171	1%
34	JUTEP	-	-	-	-	0%
	<b>Organismos del art. 220</b>	<b>9.133</b>	<b>508</b>	<b>-</b>	<b>9.641</b>	<b>67%</b>
21	Subsidios y Subvenciones	1.034	-	-	1.034	7%
24	Diversos Créditos	1.983	-	0	1.984	14%
	<b>Total</b>	<b>15.472</b>	<b>481</b>	<b>-1.487</b>	<b>14.465</b>	<b>100%</b>

(1) Los valores son indicativos y se encuentran actualizados a valores de enero 2017 por aumento de salarios y por la variación de UI.

(2) Comprende el abatimiento de remuneraciones, funcionamiento e inversiones.

(3) MIDES, ANEP e INAU incluyen las partidas asignadas al SNIC.

(4) No se incluye el incremento de 230 millones de pesos que recibe el SNIC por la partida desde el BPS.

Cabe destacar que, como fuera explicado oportunamente y a efectos de contribuir al financiamiento de las asignaciones priorizadas, se establecieron abatimientos significativos en la Administración Central. Se realizaron abatimientos con carácter permanente en las partidas de remuneraciones de la Administración Central por un total de 1.363 millones de pesos, 755 millones de pesos en el Presupuesto Nacional 2015-2019, a lo que se agregan 608 millones de pesos en la Rendición de Cuentas de 2015, expresados a valores de enero 2016.

A continuación se presenta el detalle del abatimiento de remuneraciones por inciso.

<b>ABATIMIENTO DE REMUNERACIONES *</b>					
<b>Ley de Presupuesto y Rendición de Cuentas 2015</b>					
<b>Inciso</b>	<b>Remuneraciones</b>				
	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	
2	Presidencia	-100	-151	-151	-151
3	Defensa	-	-60	-60	-60
4	Interior	-	-	-	-
5	Economía y Finanzas	-474	-550	-550	-550
6	Relaciones Exteriores	-35	-40	-40	-40
7	Ganadería	-	-80	-125	-125
8	Industria	-40	-47	-47	-47
9	Turismo y Deporte	-	-8	-8	-8
10	Transporte y Obras Públicas	-26	-84	-84	-84
11	Educación y Cultura	-	-140	-160	-160
12	Salud	-40	-48	-48	-48
13	MTSS	-35	-53	-53	-53
14	MVOTMA	-6	-25	-25	-25
15	Desarrollo Social	-	-12	-12	-12
<b>Total General</b>		<b>-756</b>	<b>-1.298</b>	<b>-1.363</b>	<b>-1.363</b>

\* El abatimiento tiene carácter permanente y los importes están expresados a valores 2016.

## 2. Asignaciones en esta Rendición de Cuentas 2016

El presente proyecto de ley de Rendición de Cuentas presenta un costo total de 2.078<sup>42</sup> millones de pesos para el año 2018, asignándose tres partidas incrementales para:

- dar continuidad al compromiso con los salarios docentes de ANEP por 1.500 millones de pesos;

---

<sup>42</sup> Adicionalmente, se asigna una partida de 200 millones de pesos para atender los juicios comprendidos en el artículo 733 de la Ley N° 19.355, que al representar un monto similar al que habitualmente se paga por este concepto, no se está considerando como costo incremental.

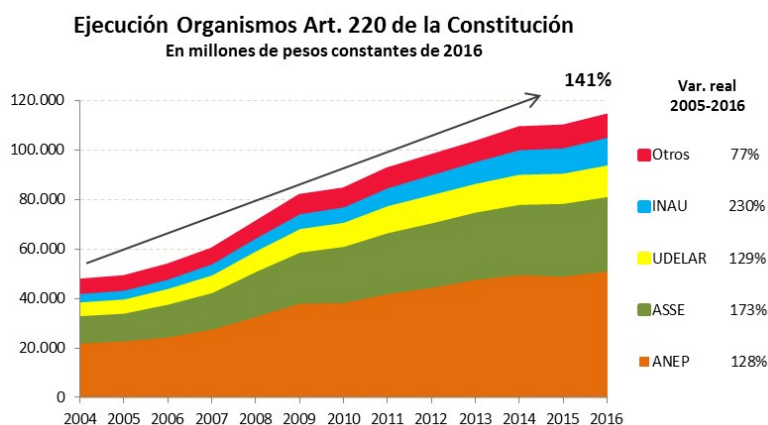
- aumento de la masa salarial de UDELAR por 348 millones de pesos;
- dar cumplimiento a los convenios celebrados con los magistrados, fiscales y defensores públicos por 230 millones de pesos para 2018 y 2019.

### 3. Análisis de la ejecución presupuestal

#### *Evolución del gasto presupuestal 2005-2016*

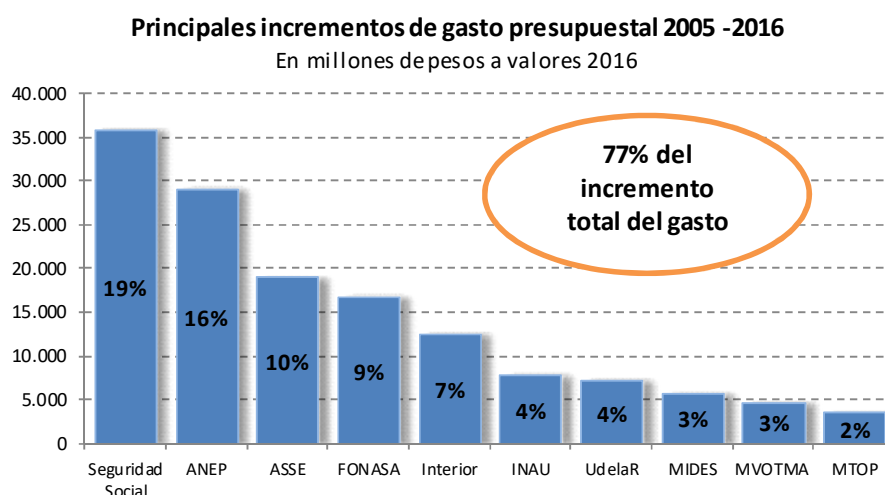
En el período 2005-2016, el gasto presupuestal acumulado creció un 78% en términos reales, situándose en torno al 26% del PIB en el año 2016. Se han fortalecido significativamente los gastos de los organismos de la enseñanza, el principal prestador de salud pública y la seguridad ciudadana, que en todos los casos han más que duplicado sus asignaciones en los últimos 12 años.

En este sentido, los gastos de los Organismos del artículo 220 de la Constitución crecieron un 141% en términos reales entre 2004 y 2016, lo que representa un 36% del total del aumento del gasto del período. Por su incidencia en el crecimiento del gasto, se destaca la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), cuyo incremento de gasto representó el 16% del total del aumento, seguido por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) con un 10% y la Universidad de la República (UdelaR) y el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), con un 4% cada uno de ellos.



El crecimiento real del gasto de la Administración Central fue de 76% en el mismo período, que es explicado, en mayor medida, por el Ministerio del Interior, cuyo aumento representó el 7% del total del incremento del gasto. Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) representaron el 3% y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas el 2% del incremento de gasto total.

En lo que respecta a los gastos con menor grado de discrecionalidad, las transferencias a la Seguridad Social representaron el 19% del total del incremento del gasto del período 2005-2016. Adicionalmente, los aportes de Rentas Generales para el financiamiento del déficit del Fondo Nacional de Salud (FONASA) se incrementaron significativamente, pasando del orden de 1.000 millones de pesos en el año 2008 a más de 16.000 millones en 2016. Estos incrementos fueron compensados parcialmente por una reducción de los intereses de la deuda pública de 18% en términos reales en el período 2005-2016.



## ***Composición y estructura del gasto en el período 2005-2016***

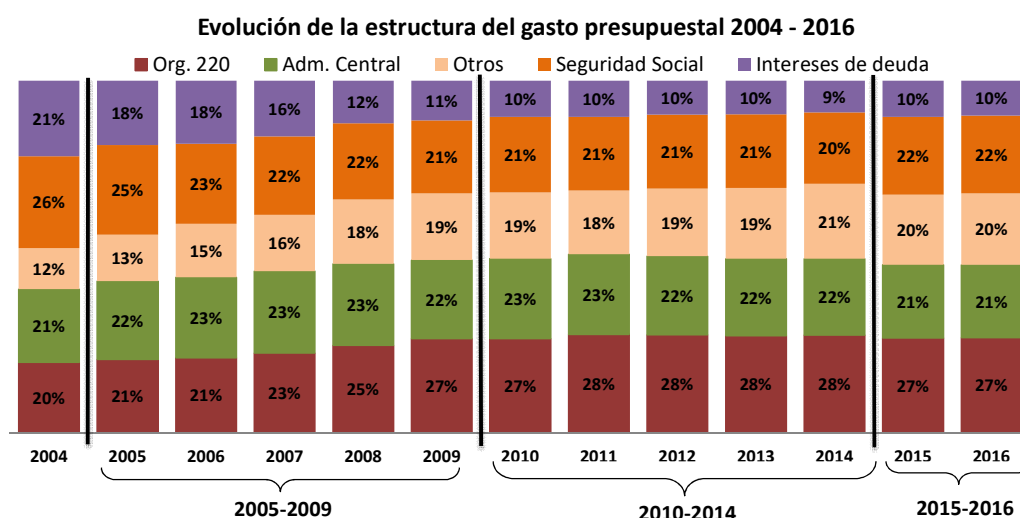
En los últimos 12 años se ha modificado significativamente la estructura del gasto, destacándose tres períodos claramente diferenciados.

Entre 2004 y 2009, se verificó una importante disminución del peso de los gastos no discrecionales. Los intereses de la deuda pública y las transferencias a la seguridad social pasaron de representar un 47% del total del gasto en 2004 a un 32% en 2009. Esto permitió destinar recursos a las áreas prioritarias, manteniéndose estables los niveles de gasto total en términos del Producto, lo que se reflejó principalmente en una mayor participación de los Organismos del artículo 220 de la Constitución, que comprenden a los organismos de la enseñanza y al principal prestador público de salud, entre otros. Estos pasaron a representar del 20% al 27% del total del gasto entre 2004 y 2009.

Este proceso no continuó entre 2010 y 2014. La composición de los intereses de la deuda y las transferencias a la seguridad social se estabilizaron en torno al 30% del total del gasto. Lo anterior determinó, que si bien el gasto en las áreas prioritarias continuó creciendo en términos reales, se acotó el espacio adicional para incrementar su participación en el total por la vía de la recomposición. En este sentido, los Organismos del artículo 220 moderan el aumento pasando de representar un 27% a un 28% del total, en tanto que la Administración Central reduce levemente su participación, de 23% a 22%.

A partir de 2015, las transferencias a la seguridad social y los intereses de la deuda incrementaron su participación en la composición total del gasto, alcanzando, en conjunto, un 32% en 2016. Estos incrementos en el peso de los gastos que tienen menor grado de discrecionalidad en el corto plazo, acotan el margen para incrementar, por la vía de la recomposición, el gasto orientado a las prioridades de Gobierno.





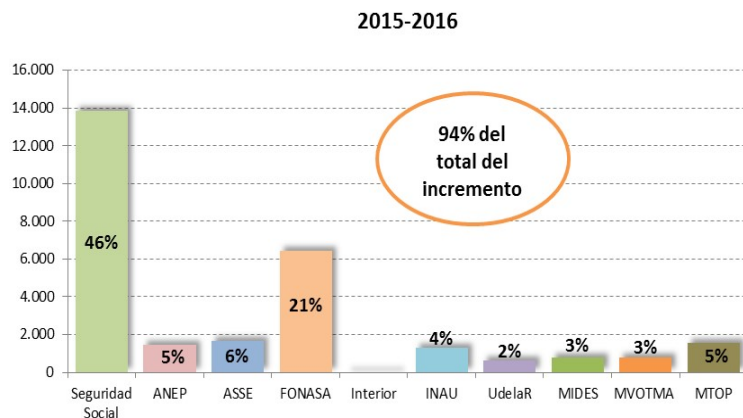
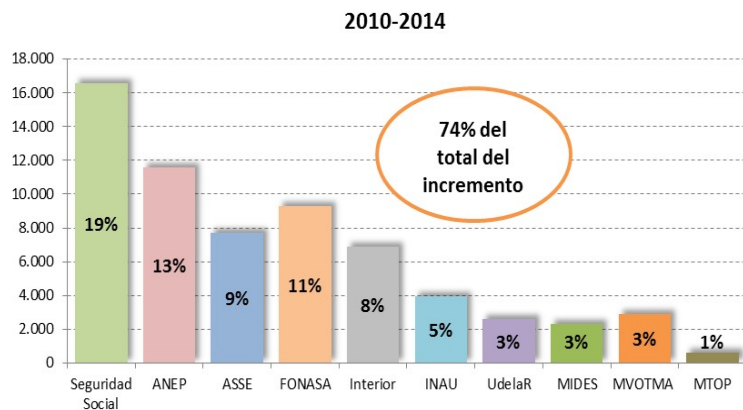
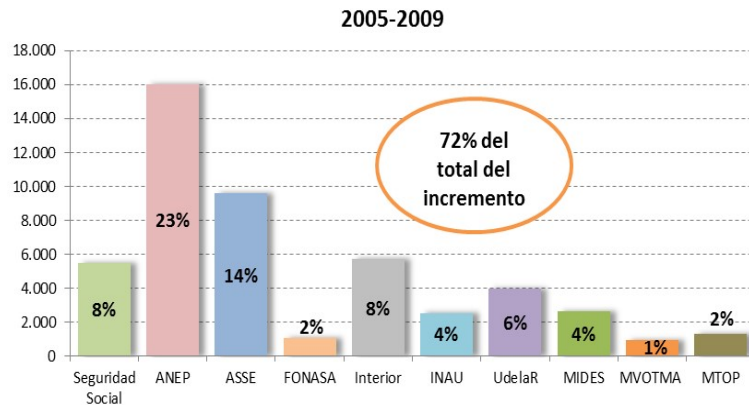
La categoría “Otros” de la gráfica anterior incluye los gastos del Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones”, del Inciso 24 “Diversos Créditos”, así como las Asignaciones Familiares cuyo crédito se registra en el Inciso 22 “Transferencias a la Seguridad Social”. Por ende, la categoría “Seguridad Social” comprende exclusivamente la asistencia financiera a los organismos de seguridad social, las rentas afectadas a las instituciones de la Seguridad Social y el costo de las pensiones graciables que paga Rentas Generales.

El Inciso 24 “Diversos Créditos” comprende las erogaciones que por su naturaleza constituyen gastos generales del Estado y que por tanto no corresponde imputarlas a la actividad operativa de ningún inciso en particular. Se incluyen en este Inciso las partidas con destino a los Gobiernos Departamentales, los aportes de Rentas Generales para el financiamiento del FONASA y los Certificados de Crédito emitidos por la DGI. Estos últimos se originan por devoluciones vinculadas a pagos en exceso, por la devolución de impuestos indirectos en el caso del sector exportador o sectores asimilados y por los regímenes de incentivo tributario, entre otros. La mayor parte de los mismos no constituyen conceptualmente “gasto tributario”, como por ejemplo, las devoluciones de impuestos por reliquidaciones o al sector exportador.

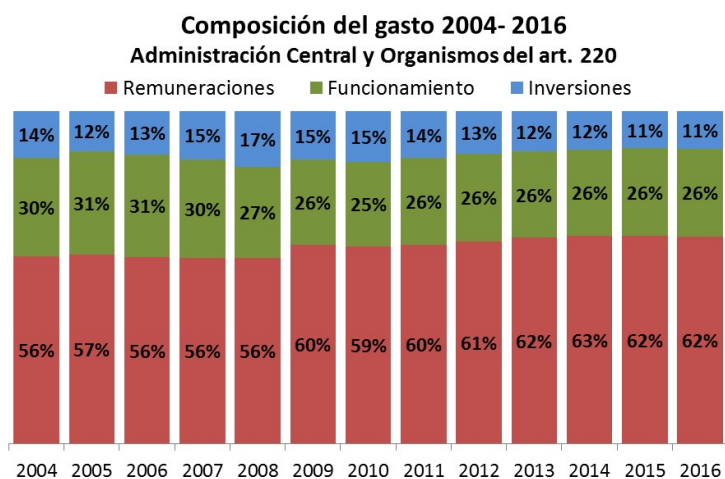
En las gráficas siguientes se presentan los principales destinos del incremento del gasto en los periodos 2004-2009, 2010-2014 y 2015-2016. Cabe destacar que sólo se presentan los principales destinos que implicaron incrementos en la totalidad del periodo considerado. Los

valores corresponden a los incrementos de la ejecución presupuestal y que por ende están afectados por los niveles de ejecución de los créditos asignados.

A continuación se presentan los principales incrementos de gasto presupuestal otorgados, en millones de pesos de 2016:



Si se analiza la composición del gasto de la Administración Central y los Organismos del artículo 220, se destaca la elevada participación de las remuneraciones en la totalidad del gasto, las cuales pasaron de representar el 56% del total en 2004 al 62% en 2016. Esto es consecuencia de la prioridad presupuestal en la educación, la salud y la seguridad, áreas intensivas en recursos humanos.



Por otro lado, tanto los gastos de funcionamiento como los de inversiones han disminuido su participación en el total pasando de 44% en 2004 a 37% en 2016 en su conjunto. Al comparar la evolución de las inversiones, es necesario tener en cuenta el ajuste en el concepto de inversión que se procesó en la Ley de Presupuesto 2004-2009, que procuro reflejar la efectiva formación de activos ya que anteriormente se incluía como inversiones la totalidad de los gastos de funcionamiento financiados con endeudamiento externo.

### ***Ejecución Presupuestal 2005-2016***

Los créditos presupuestales objeto de análisis en el presente capítulo, refieren a los créditos efectivamente ejecutados y abarca las asignaciones aprobadas en las leyes de Presupuesto Nacional 2005-2009, 2010-2014 y 2015-2019 y las leyes de Rendición de Cuentas, las modificaciones sustentadas en la normativa legal, así como las reasignaciones realizadas desde las previsiones globales asignadas en el Inciso 23 “Partidas a Reaplicar” y los incrementos de las partidas de carácter estimativo, como las transferencias a la seguridad social, los intereses de la deuda y los certificados de crédito, entre otras.

Dada la relevancia de realizar análisis comparativo entre varios períodos y para dar coherencia a los resultados obtenidos, se ha optado por reclasificar algunos gastos presupuestales de manera de reflejarlos, en años anteriores, donde los mismos son efectivamente ejecutados en el año 2016. Las reasignaciones de la ejecución presupuestal incluidas son las siguientes:

- *Secretaría Nacional de Deporte*: Se crea como Unidad Ejecutora en el Inciso 02 “Presidencia de la República” desvinculándose del Ministerio de Turismo y Deporte por lo cual se reasignan, entre 2004 y 2015, los gastos presupuestales de la Unidad Ejecutora 002 “Dirección Nacional de Deporte”, hacia el Inciso 02 “Presidencia de la República”.
- *Plan Juntos*: Se incorpora el Plan Juntos a los planes existentes en la Dirección Nacional de Vivienda del MVOTMA por lo cual se reasigna su ejecución presupuestal hacia este Inciso desde el Inciso 02 “Presidencia de la República”, donde previamente era gestionado.
- *Infamilia*: En el año 2004 se incluye la ejecución presupuestal de “Infamilia” en el Ministerio de Desarrollo Social, que anteriormente era gestionado por la Presidencia de la República.
- *Instituto Nacional de Alimentación*: Se reasigna la ejecución presupuestal desde la Unidad Ejecutora con el mismo nombre en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Ministerio de Desarrollo Social.
- *Uruguay Crece Contigo*: Este programa pasa a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social por lo que su ejecución presupuestal de años anteriores es reasignada este inciso desde la Presidencia de la República, donde era gestionada con anterioridad.
- *Subsidios y Subvenciones*: Se reasignan hacia el Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones” todas aquellos gastos presupuestales que eran ejecutados por cada Inciso y que a partir del Presupuesto Nacional 2010-2014, pasaron a ser registrados en el Inciso 21 con el objetivo de mejorar la exposición de la registración presupuestal.

- *Caminería Departamental*: Se reasignan hacia el Inciso 24 “Diversos Créditos” los gastos ejecutados entre 2004 y 2015 de los proyectos del programa 372 “Caminería Departamental” gestionados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que a partir de 2016 fueron sustituidos por proyectos de similar denominación en el Inciso 24 “Diversos Créditos”.
- *ASSE*: En los años 2004 a 2007 se exponen las Unidades Ejecutoras que fueron transferidas a su órbita desde el Ministerio de Salud Pública.
- *Instituto Uruguayo de Meteorología*: Se crea como servicio descentralizado en octubre de 2013, saliendo de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, por lo cual, se reasignan los gastos presupuestales de años anteriores desde el Ministerio de Defensa hacia el Inciso 32 “Instituto Uruguayo de Meteorología”.
- *Fiscalía General de la Nación*: Se reasignan los créditos desde la Unidad Ejecutora “Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación” que dependía del Ministerio de Educación y Cultura hacia el Inciso 33 “Fiscalía General de la Nación”, pues la misma se ha constituido como servicio descentralizado desde agosto 2015.
- *Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP)*: Se constituye como servicio descentralizado desde agosto de 2015 como sustitución de la Unidad Ejecutora 022 “Junta de Transparencia y Ética Pública” del Ministerio de Educación y Cultura, por lo cual, se reasignan los créditos ejecutados de años anteriores de la unidad ejecutora mencionada hacia el Inciso 34 “Junta de Transparencia y Ética Pública”.

Adicionalmente, en el análisis de todo este capítulo, dentro del total de los gastos de la Administración Central y de los Organismos del artículo 220 de la Constitución, se incluyen también aquellos gastos que estos Incisos ejecutan pero que se exponen en el Inciso 24 “Diversos Créditos”. Se excluyen en el análisis las partidas figurativas del Inciso 21 y del Inciso 24.

Es importante tener en cuenta que estos movimientos internos implican que los resultados presentados en este informe difieran, a nivel individual de cada Inciso, de la información presentada en los Tomos de Ejecución

Presupuestal que acompañan la presente Rendición de Cuentas, manteniéndose los niveles totales de gasto.

Si bien el análisis se realiza con referencia al gasto presupuestal, las metas fiscales se establecen y se miden en base al criterio caja. Ambos criterios resultan conciliables, pero son conceptualmente diferentes y refieren a distintos momentos del proceso presupuestal.

En los cuadros siguientes se presenta la evolución de la ejecución presupuestal en el período 2005-2016.

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS 2005 - 2016									
Inciso	2005-2009		2010-2014		2015-2016		2005-2016		
	Variación real	Participación en la variación	Variación real	Participación en la variación	Variación real	Participación en la variación	Variación real	Participación en la variación	
2	118%	3%	18%	1%	11%	1%	186%	2%	
3	19%	3%	5%	1%	0%	0%	25%	2%	
4	53%	9%	41%	8%	0%	0%	115%	7%	
5	49%	3%	13%	1%	-9%	-2%	53%	1%	
6	-13%	-1%	-2%	0%	8%	1%	-7%	0%	
7	55%	2%	-5%	0%	-9%	-1%	35%	0%	
8	77%	0%	53%	0%	-21%	-1%	115%	0%	
9	-40%	-1%	16%	0%	-11%	0%	-38%	0%	
10	22%	2%	9%	1%	19%	5%	57%	2%	
11	52%	1%	32%	1%	-4%	0%	92%	1%	
12	44%	0%	65%	1%	8%	0%	155%	1%	
13	24%	0%	8%	0%	-1%	0%	33%	0%	
14	27%	1%	64%	3%	10%	3%	131%	3%	
15	215%	4%	59%	3%	13%	3%	464%	3%	
<b>Administración Central</b>	<b>38%</b>	<b>28%</b>	<b>24%</b>	<b>19%</b>	<b>3%</b>	<b>8%</b>	<b>76%</b>	<b>20%</b>	
16	51%	2%	12%	1%	7%	1%	81%	1%	
17	51%	0%	22%	0%	-4%	0%	76%	0%	
18	20%	0%	21%	0%	-32%	-1%	-2%	0%	
19	40%	0%	25%	0%	-1%	0%	72%	0%	
25	71%	24%	30%	13%	3%	5%	128%	16%	
26	71%	6%	27%	3%	5%	2%	129%	4%	
27	76%	4%	66%	5%	13%	4%	230%	4%	
29	88%	14%	38%	9%	6%	5%	173%	10%	
31	-	-	-	1%	-8%	0%	-	0%	
32	29%	0%	18%	0%	18%	0%	79%	0%	
33	42%	0%	31%	0%	33%	1%	146%	0%	
34	5%	0%	12%	0%	0%	0%	18%	0%	
<b>Organismos del art. 220</b>	<b>72%</b>	<b>51%</b>	<b>34%</b>	<b>31%</b>	<b>5%</b>	<b>17%</b>	<b>141%</b>	<b>36%</b>	
20	-32%	-24%	2%	1%	18%	21%	-18%	-5%	
21	506%	10%	48%	4%	-4%	-2%	754%	5%	
22	9%	8%	24%	19%	16%	45%	57%	19%	
24	72%	28%	52%	26%	4%	8%	171%	24%	
<b>Total Incisos 20 a 24</b>	<b>10%</b>	<b>21%</b>	<b>28%</b>	<b>51%</b>	<b>11%</b>	<b>73%</b>	<b>57%</b>	<b>44%</b>	
<b>Total General</b>	<b>28%</b>	<b>100%</b>	<b>29%</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>	<b>78%</b>	<b>100%</b>	

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS AÑO 2004 - 2016								
En millones de pesos corrientes								
Inciso	2004	2009	2014	2015	2016	2016		
						Variación real	Participación en la variación	
2	Presidencia	624	1.895	3.294	3.530	4.364	13%	2%
3	Defensa	4.980	8.228	12.702	13.565	15.153	2%	1%
4	Interior	4.460	9.474	19.739	20.729	23.421	3%	3%
5	Economía y Finanzas	1.539	3.181	5.274	5.375	5.743	-3%	-1%
6	Relaciones Exteriores	1.419	1.720	2.496	2.901	3.220	1%	0%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	1.007	2.177	3.057	3.214	3.318	-6%	-1%
8	Industria, Energía y Minería	166	408	920	948	872	-16%	-1%
9	Turismo	354	297	506	519	538	-6%	0%
10	Transporte y Obras Públicas	2.530	4.280	6.849	8.132	9.696	9%	4%
11	Educación y Cultura	747	1.577	3.058	3.274	3.507	-2%	0%
12	Salud	303	605	1.473	1.615	1.887	7%	1%
13	MTSS	276	476	760	803	897	2%	0%
14	MVOTMA	1.453	2.574	6.227	6.602	8.197	13%	5%
15	Desarrollo Social	504	2.209	5.180	5.963	6.951	6%	2%
<b>Administración Central</b>		<b>20.362</b>	<b>39.101</b>	<b>71.536</b>	<b>77.171</b>	<b>87.762</b>	<b>4%</b>	<b>16%</b>
16	Poder Judicial	1.157	2.433	4.021	4.626	5.110	1%	0%
17	Tribunal de Cuentas	119	249	447	479	510	-3%	0%
18	Corte Electoral	388	649	1.155	954	932	-11%	-1%
19	T. Contencioso Administrativo	35	67	123	131	145	1%	0%
25	ANEP	9.280	22.050	42.219	45.300	51.766	4%	11%
26	UDELAR	2.285	5.440	10.218	11.148	12.793	5%	3%
27	INAU	1.387	3.397	8.315	9.316	11.191	10%	5%
29	ASSE	4.499	11.739	23.793	26.802	30.024	2%	3%
31	UTEC	0	0	371	385	408	-3%	0%
32	INUMET	34	60	105	109	147	23%	0%
33	Fiscalía General de la Nación	156	308	594	662	941	30%	1%
34	JUTEP	7	10	16	17	20	5%	0%
<b>Organismos del art. 220</b>		<b>19.346</b>	<b>46.402</b>	<b>91.377</b>	<b>99.928</b>	<b>113.986</b>	<b>4%</b>	<b>22%</b>
20	Intereses de la Deuda	20.902	19.708	29.767	34.493	41.994	11%	21%
21	Subsidios y Subvenciones	542	4.571	9.936	10.251	11.315	1%	0%
22	Transf. a la Seguridad Social	25.726	38.924	71.258	86.422	98.763	4%	20%
24	Diversos Créditos	10.506	25.187	56.341	59.884	69.641	6%	20%
<b>Total Incisos 20 a 24</b>		<b>57.677</b>	<b>88.389</b>	<b>167.302</b>	<b>191.051</b>	<b>221.712</b>	<b>6%</b>	<b>62%</b>
<b>Total General</b>		<b>97.384</b>	<b>173.892</b>	<b>330.215</b>	<b>368.150</b>	<b>423.460</b>	<b>4,9%</b>	<b>100%</b>

**REMUNERACIONES - CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS AÑOS 2004 - 2016**

En millones de pesos corrientes

Inciso	2004	2009	2014	2015	2016	2016	
						Variación real	Participación en la variación
2 Presidencia	295	906	1.648	1.718	1.885	0%	0%
3 Defensa	3.206	5.289	9.106	9.789	11.187	4%	10%
4 Interior	2.751	6.965	15.820	16.667	18.890	3%	14%
5 Economía y Finanzas	1.155	2.603	4.022	4.266	4.525	-3%	-3%
6 Relaciones Exteriores	781	1.032	1.408	1.528	1.755	5%	2%
7 Ganadería, Agricultura y Pesca	452	860	1.444	1.522	1.702	2%	1%
8 Industria, Energía y Minería	114	229	513	533	553	-5%	-1%
9 Turismo	171	59	110	117	140	9%	0%
10 Transporte y Obras Públicas	139	289	1.083	1.099	1.224	2%	0%
11 Educación y Cultura	454	855	1.752	1.892	2.052	-1%	-1%
12 Salud	87	236	569	630	725	5%	1%
13 MTSS	165	365	633	670	756	3%	1%
14 MVOTMA	46	148	333	376	428	4%	0%
15 Desarrollo Social	18	170	347	379	424	2%	0%
<b>Administración Central</b>	<b>9.833</b>	<b>20.006</b>	<b>38.789</b>	<b>41.187</b>	<b>46.246</b>	<b>2%</b>	<b>25%</b>
16 Poder Judicial	925	2.006	3.447	3.991	4.393	0%	0%
17 Tribunal de Cuentas	98	223	392	421	462	0%	0%
18 Corte Electoral	279	532	930	800	770	-12%	-2%
19 T. Contencioso Administrativo	30	60	114	121	136	2%	0%
25 ANEP	7.207	17.755	35.522	38.579	44.235	5%	44%
26 UDELAR	1.715	4.199	8.127	8.863	10.238	5%	12%
27 INAU	692	1.395	3.261	3.715	4.231	4%	4%
29 ASSE	1.432	4.659	10.689	12.172	14.013	5%	15%
31 UTEC	0	0	22	53	91	56%	1%
32 INUMET	27	49	80	81	92	4%	0%
33 Fiscalía General de la Nación	130	273	524	587	679	6%	1%
34 JUTEP	4	8	12	12	15	15%	0%
<b>Organismos del art. 220</b>	<b>12.540</b>	<b>31.158</b>	<b>63.120</b>	<b>69.395</b>	<b>79.355</b>	<b>4%</b>	<b>75%</b>
21 Subsidios y Subvenciones							
24 Diversos Créditos	0	6	7	0	0	----	0%
<b>Total General</b>	<b>22.373</b>	<b>51.170</b>	<b>101.915</b>	<b>110.582</b>	<b>125.601</b>	<b>3,6%</b>	<b>100,0%</b>



**FUNCIONAMIENTO - CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS AÑOS 2004-2016**

En millones de pesos corrientes

Inciso	2004	2009	2014	2015	2016	2016	
						Variación real	Participación en la variación
2 Presidencia	229	432	1.133	1.247	1.723	26%	3%
3 Defensa	1.495	2.176	2.825	3.154	3.362	-3%	-1%
4 Interior	1.604	1.847	3.099	3.223	3.574	1%	0%
5 Economía y Finanzas	363	457	952	898	962	-2%	0%
6 Relaciones Exteriores	636	686	1.067	1.339	1.409	-4%	0%
7 Ganadería, Agricultura y Pesca	238	763	1.301	1.225	1.289	-4%	0%
8 Industria, Energía y Minería	50	143	309	334	295	-20%	-1%
9 Turismo	150	206	360	342	351	-6%	0%
10 Transporte y Obras Públicas	193	254	1.298	1.468	1.640	2%	0%
11 Educación y Cultura	188	512	1.124	1.188	1.268	-3%	0%
12 Salud	214	356	809	908	1.082	9%	1%
13 MTSS	109	102	117	110	117	-2%	0%
14 MVOTMA	47	37	79	107	913	676%	6%
15 Desarrollo Social	386	1.930	4.811	5.547	6.486	7%	3%
<b>Administración Central</b>	<b>5.902</b>	<b>9.900</b>	<b>19.285</b>	<b>21.091</b>	<b>24.472</b>	<b>5,8%</b>	<b>9,9%</b>
16 Poder Judicial	206	287	444	492	543	1%	0%
17 Tribunal de Cuentas	20	22	27	30	37	13%	0%
18 Corte Electoral	99	108	171	134	142	-3%	0%
19 T.Contencioso Administrativo	4	6	7	8	7	-18%	0%
25 ANEP	1.363	2.241	4.052	4.306	4.982	6%	2%
26 UDELAR	488	834	1.295	1.435	1.691	7%	1%
27 INAU	687	1.892	4.513	5.311	6.141	5%	2%
29 ASSE	2.985	6.481	12.161	13.838	15.217	0%	0%
31 UTEC	0	0	16	35	50	31%	0%
32 INUMET	6	11	21	22	37	57%	0%
33 Fiscalía General de la Nación	26	34	57	68	99	33%	0%
34 JUTEP	2	2	4	5	4	-16%	0%
<b>Organismos del art. 220</b>	<b>5.887</b>	<b>11.918</b>	<b>22.767</b>	<b>25.682</b>	<b>28.951</b>	<b>2,8%</b>	<b>5,8%</b>
20 Intereses de la Deuda	20.902	19.708	29.767	34.493	41.994	11%	31%
21 Subsidios y Subvenciones	542	4.571	8.762	9.026	9.669	-2%	-2%
22 Transf. a la Seguridad Social	25.726	38.924	71.258	86.422	98.763	4%	29%
24 Diversos Créditos	9.611	22.750	53.032	56.837	65.827	6%	26%
<b>Total General</b>	<b>68.571</b>	<b>107.771</b>	<b>204.871</b>	<b>233.551</b>	<b>269.676</b>	<b>5,3%</b>	<b>100%</b>

**INVERSIONES - CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS AÑOS 2004 - 2016**

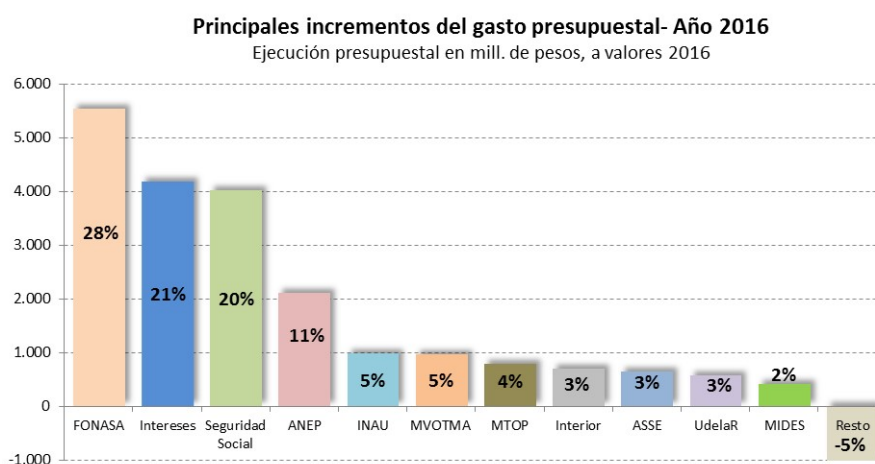
En millones de pesos corrientes

Inciso	2004	2009	2014	2015	2016	2016	
						Variación real	Participación en la variación
2 Presidencia	101	557	513	564	756	22%	7%
3 Defensa	279	763	771	622	604	-11%	-4%
4 Interior	105	662	819	838	956	4%	2%
5 Economía y Finanzas	20	121	301	211	255	10%	1%
6 Relaciones Exteriores	2	2	20	34	56	50%	1%
7 Ganadería, Agricultura y Pesca	317	554	312	466	327	-36%	-10%
8 Industria, Energía y Minería	2	36	98	80	23	-73%	-3%
9 Turismo	33	32	36	60	47	-29%	-1%
10 Transporte y Obras Públicas	2.198	3.737	4.467	5.565	6.833	12%	39%
11 Educación y Cultura	105	210	183	193	186	-12%	-1%
12 Salud	2	13	95	78	79	-7%	0%
13 MTSS	2	9	10	24	23	-11%	0%
14 MVOTMA	1.360	2.389	5.815	6.119	6.856	2%	8%
15 Desarrollo Social	101	109	22	37	41	1%	0%
<b>Administración Central</b>	<b>4.627</b>	<b>9.194</b>	<b>13.462</b>	<b>14.893</b>	<b>17.044</b>	<b>4%</b>	<b>39%</b>
16 Poder Judicial	26	140	129	143	174	11%	1%
17 Tribunal de Cuentas	1	4	29	28	11	-65%	-1%
18 Corte Electoral	10	9	54	20	19	-14%	0%
19 T. Contencioso Administrativo	1	1	2	1	2	44%	0%
25 ANEP	709	2.054	2.645	2.415	2.549	-4%	-5%
26 UDELAR	82	407	796	849	865	-7%	-4%
27 INAU	7	110	540	290	818	157%	27%
29 ASSE	82	599	943	793	794	-9%	-4%
31 UTEC	0	0	333	297	267	-18%	-3%
32 INUMET	0	1	3	6	17	166%	1%
33 Fiscalía General de la Nación	0	2	14	8	163	1766%	8%
34 JUTEP	0	0	0	0	0	-52%	0%
<b>Organismos del art. 220</b>	<b>918</b>	<b>3.327</b>	<b>5.490</b>	<b>4.851</b>	<b>5.680</b>	<b>7%</b>	<b>19%</b>
21 Subsidios y Subvenciones	0	0	1.174	1.225	1.646	23%	16%
24 Diversos Créditos	895	2.430	3.302	3.047	3.814	14%	26%
<b>Total General</b>	<b>6.439</b>	<b>14.951</b>	<b>23.429</b>	<b>24.017</b>	<b>28.184</b>	<b>7,0%</b>	<b>100%</b>

## Síntesis de la ejecución presupuestal 2016

En el año 2016, el presupuesto total ejecutado ascendió a 423.460<sup>43</sup> millones de pesos, lo que implica un incremento de 4,9% en términos reales respecto al año anterior. Dicho nivel de ejecución representó el 97% del total de los créditos asignados en el año.

El incremento se origina, básicamente, en el aumento de los aportes de Rentas Generales para el financiamiento del déficit de FONASA, los intereses de la deuda del Gobierno y de las transferencias a la Seguridad Social, que en conjunto explican el 69% del total del incremento del gasto en este año.



En concordancia con las prioridades del Gobierno, las asignaciones incrementales fueron destinadas a ANEP que representa un 11% del total del incremento del gasto del año, seguido por INAU y MVOTMA con un 5%, MTOP con un 4% y el Ministerio del Interior, ASSE y UdelaR, cuyo incremento de gasto representa el 3% del total en cada caso. Se destaca también el esfuerzo de priorización al interior de los Ministerios, a efectos de avanzar en el despliegue de políticas, sin contar para ello con recursos adicionales y, en varios casos, realizando abatimientos en los créditos de remuneraciones y gastos de funcionamiento.

---

<sup>43</sup> Se excluye la ejecución de las partidas figurativas del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones" que totalizan 51 millones de pesos en 2016.

Los créditos presupuestales del año 2016 surgen a partir de las asignaciones aprobadas en la Ley de Presupuesto Nacional 2015-2019 y la Ley de Rendición de Cuentas 2015, las modificaciones sustentadas en normas específicas, así como las reasignaciones realizadas desde las previsiones globales asignadas en el Inciso 23 "Partidas a reemplazar" y los incrementos de las partidas de carácter estimativo, como las transferencias a la seguridad social, el pago de los intereses de deuda y los certificados de crédito, entre otras.

Tanto la Administración Central como los Organismos del artículo 220 de la Constitución crecieron 4% en términos reales respecto al año anterior. En la Administración Central se destacan el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Presidencia de la República con crecimientos reales del orden del 13%. Además, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas creció un 9% y el Ministerio de Desarrollo Social un 6% en términos reales respecto a 2015.

Por otra parte, la ejecución presupuestal de INAU creció 10% en términos reales mientras que UdelaR lo hizo un 5% y ANEP un 4% respecto al año anterior. Adicionalmente, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) crecieron 30% y 23% en términos reales. En estos últimos, los incrementos son de carácter excepcional y motivados por el reciente cambio institucional de cada Organismo.

<b>Créditos presupuestales ejecutados - Año 2016</b>			
	<b>Ejecución presupuestal (1)</b>	<b>Variación real</b>	<b>Participación en la variación</b>
Administración Central	87.762	4%	16%
Organismos del artículo 220	113.986	4%	22%
Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones"	11.315	1%	0%
Inciso 24 "Diversos Créditos"	69.641	6%	20%
Intereses de la Deuda	41.994	11%	21%
Transferencias a la Seguridad Social	98.763	4%	20%
<b>Total</b>	<b>423.460</b>	<b>4,9%</b>	<b>100%</b>

(1) En millones de pesos. Los gastos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución está directamente asociada a un inciso en particular, se exponen en el Inciso correspondiente.

En lo que refiere a los gastos con menos grado de discrecionalidad, la ejecución presupuestal de las transferencias a la Seguridad Social totalizó 98.763 millones de pesos lo que implica un crecimiento real de un 4%

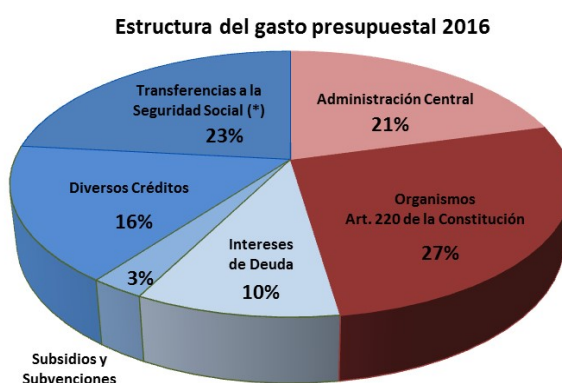
respecto al año anterior mientras que los intereses de la deuda crecieron un 11% real en 2016 respecto a 2015, totalizando 41.994 millones de pesos.

En el Inciso 24 “Diversos Créditos” se registran aquellos gastos generales del Estado que por su naturaleza no pueden imputarse a la actividad operativa de ningún inciso en particular. En 2016, se destacan las transferencias destinadas a asistir financieramente al FONASA, que aumentaron un 49% en términos reales respecto al año 2015 y a los Gobiernos Departamentales, que crecieron un 6% en términos reales en el mismo período.

### ***Estructura del gasto presupuestal***

En el año 2016, la Administración Central representó el 21% del total de los gastos y los Organismos del artículo 220 de la Constitución un 27%.

A nivel de los gastos que tienen un menor grado de discrecionalidad, un 23% corresponde a las transferencias a la Seguridad Social<sup>44</sup> y un 10% a los intereses de la deuda. Dentro de los gastos categorizados en “Diversos Créditos” se destacan los Certificados de Crédito emitidos por la DGI que representan un 9% del total del gasto y los aportes de Rentas Generales para el financiamiento del déficit de FONASA con un 3% del total.



---

<sup>44</sup> Las transferencias a la Seguridad Social con criterio presupuestal, no incluyen los aportes personales y patronales de los funcionarios públicos, los cuales también contribuyen al financiamiento del sistema. Se incluyen en esta categoría las Asignaciones Familiares.

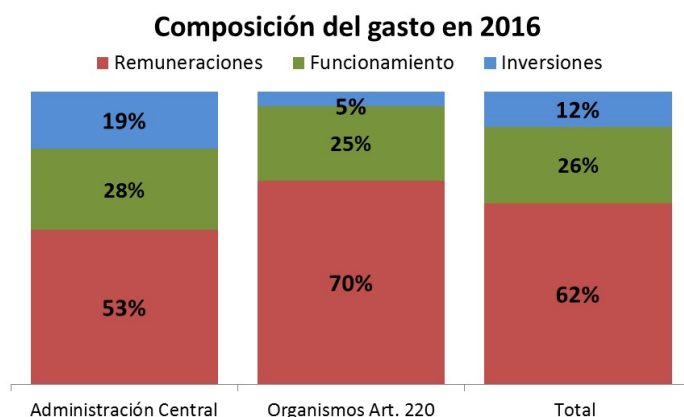
El 3% del gasto correspondió al Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones”. En este inciso se registran las partidas presupuestales destinadas a instituciones que no integran el Presupuesto Nacional, entre las que se destacan las transferencias a las empresas públicas deficitarias, a las personas públicas no estatales y a diversas instituciones privadas.

### ***Composición del gasto presupuestal***

En 2016, la composición del gasto de la Administración Central y los Organismos del artículo 220 fue de un 62% para remuneraciones, 26% para los gastos de funcionamiento y un 12% para inversiones.

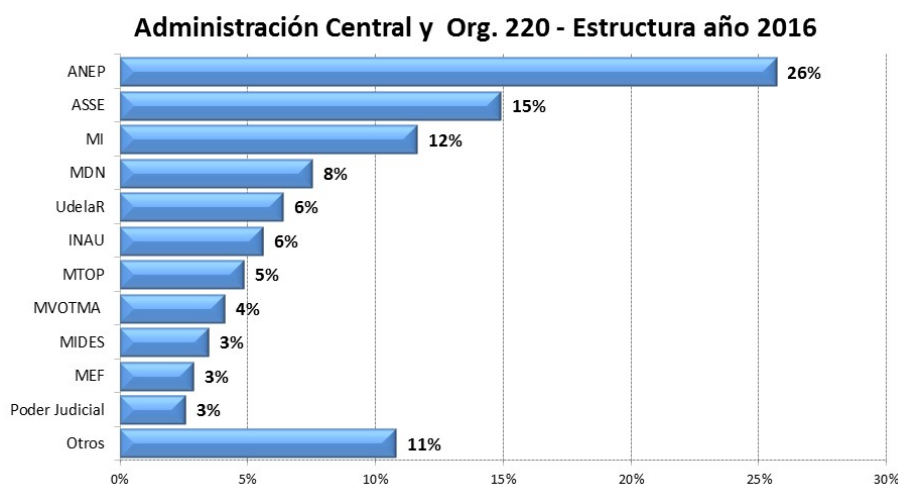
Se destaca la elevada participación de las remuneraciones de las cuales, un 37% corresponde a la Administración Central y se centran en el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional (65% del total de las remuneraciones de la Administración Central).

Por otra parte, un 63% del total de las remuneraciones corresponden a los Organismos del artículo 220, destacándose que el 69% de las mismas están vinculados a la educación y el 18% a la salud, áreas intensivas en recursos humanos. Es importante destacar también que estos organismos tienen mayor flexibilidad para la contratación de recursos humanos.



En términos de la composición del gasto por Inciso se destaca ANEP como el organismo con mayor participación en la totalidad del gasto (26%), seguido por ASSE (15%), mientras que la UdelaR e INAU representa un 6% cada uno. Dentro de la Administración Central, el gasto del Ministerio del Interior represento un 12% del total, seguido por el

Ministerio de Defensa Nacional con un 8%, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con un 5% y el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con un 4%.



### ***Ejecución del gasto presupuestal***

La Administración Central ejecutó 87.762 millones de pesos, lo que equivale al 89% del total de las partidas asignadas. Entre los incisos con mayores niveles de ejecución se destacan el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Desarrollo Social con el 96% y 95% de ejecución respectivamente.

Por otro lado, los Organismos del art. 220 de la Constitución ejecutaron 113.986 millones de pesos, lo que representa el 97% de los créditos asignados. En este caso, resulta determinante la mayor flexibilidad con que cuentan estos organismos para realizar reasignaciones de crédito y para contratar recursos humanos.

La ejecución del Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones” fue de un 96%, con un nivel de gasto de 11.315 millones de pesos. Por otro lado, el Inciso 24 “Diversos créditos” ejecutó 69.641 millones dentro de los cuales se destacan los Certificados de Crédito emitidos por la DGI por un total de 33.129 millones que son ejecutados en un 100% por ser partidas de carácter estimativo, cuyo crédito presupuestal se ajusta según su efectiva ejecución.

Si bien el análisis de los niveles de ejecución indica la capacidad que tienen las instituciones de concretar procesos de ejecución, es importante destacar que no es posible, exclusivamente a partir de estos, derivar consideraciones respecto a la eficiencia y efectividad del gasto.

A continuación se presenta un detalle de los créditos presupuestales y del nivel de ejecución del año 2016:

CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN - AÑO 2016							
Todas las financiaciones presupuestales - en millones de pesos corrientes							
Inciso	Crédito presupuestal			Ejecución presupuestal	Porcentaje Ejecución	Participación en el total del gasto	
	Crédito Inciso (1)	Reasignación Créditos Inciso 24 (2)	Total Crédito				
2	Presidencia	4.064	1.193	5.257	4.364	83%	1%
3	Defensa	16.536		16.536	15.153	92%	4%
4	Interior	26.787		26.787	23.421	87%	6%
5	Economía y Finanzas	6.445	205	6.650	5.743	86%	1%
6	Relaciones Exteriores	2.976	436	3.413	3.220	94%	1%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	3.765	353	4.118	3.318	81%	1%
8	Industria, Energía y Minería	1.070	10	1.080	872	81%	0%
9	Turismo	621		621	538	87%	0%
10	Transporte y Obras Públicas	10.138		10.138	9.696	96%	2%
11	Educación y Cultura	4.342	18	4.360	3.507	80%	1%
12	Salud	2.019		2.019	1.887	93%	0%
13	Trabajo y Seguridad Social	1.078		1.078	897	83%	0%
14	MVOTMA	8.697		8.697	8.197	94%	2%
15	Desarrollo Social	7.342		7.342	6.951	95%	2%
	<b>Administración Central</b>	<b>95.880</b>	<b>2.216</b>	<b>98.095</b>	<b>87.762</b>	<b>89%</b>	<b>21%</b>
16	Poder Judicial	5.151		5.151	5.110	99%	1%
17	Tribunal de Cuentas	555		555	510	92%	0%
18	Corte Electoral	1.061		1.061	932	88%	0%
19	T.Contencioso Administrativo	157		157	145	93%	0%
25	ANEP	52.776		52.776	51.766	98%	12%
26	Universidad	12.941	144	13.084	12.793	98%	3%
27	INAU	11.586		11.586	11.191	97%	3%
29	ASSE	31.260	276	31.535	30.024	95%	7%
31	UTEC	408		408	408	100%	0%
32	INUMET	219		219	147	67%	0%
33	Fiscal General de la Nación	946		946	941	99%	0%
34	JUTEP	22		22	20	89%	0%
	<b>Organismos del art. 220</b>	<b>117.082</b>	<b>419</b>	<b>117.502</b>	<b>113.986</b>	<b>97%</b>	<b>27%</b>
20	Intereses y gastos de la Deuda	41.994		41.994	41.994	100%	10%
21	Subsidios y Subvenciones (3)	11.807		11.807	11.315	96%	3%
22	Transferencias a la Seguridad Social	98.767		98.767	98.763	100%	23%
24	Diversos Créditos	72.390	-2.635	69.755	69.641	100%	16%
	<b>TOTAL</b>	<b>437.920</b>	<b>0</b>	<b>437.920</b>	<b>423.460</b>	<b>97%</b>	<b>100%</b>

(1) No incluye el Inciso 23 "Partidas a reaplicar" que corresponde a partidas cuya ejecución requiere su reasignación hacia otros incisos.

(2) Los créditos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución está directamente asociada a un inciso en particular, se exponen en el inciso correspondiente.

(3) No se incluyen las partidas figurativas del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones" que totalizan 51 millones de pesos en 2016.



A continuación se analiza la ejecución presupuestal del año 2016, según los diferentes tipos de gasto: remuneraciones, gastos de funcionamiento e inversiones. Se incluyen todas las fuentes de financiamiento presupuestales (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial, Fondo Nacional de Vivienda y Endeudamiento Interno y Externo) de los Incisos de la Administración Central, los Organismos del Artículo 220 de la Constitución, así como los Incisos 21 “Subsidios y Subvenciones” y 24 “Diversos Créditos”. Las partidas del Inciso 24, cuya ejecución está asociada a un inciso en particular, se exponen en el Inciso correspondiente. Se excluyen del siguiente análisis las transferencias a la seguridad social y los intereses de la deuda.

Quedan comprendidos los incrementos presupuestales otorgados al amparo del artículo 41 de la Ley N° 17.930 “refuerzos de rubro”, las habilitaciones de crédito por “acontecimiento graves e imprevistos” en base al artículo 464 de la Ley N° 15.903 y las habilitaciones comprendidas en el artículo 27 de la Ley N° 19.149.

Respecto a los incrementos presupuestales otorgados mediante “refuerzos de rubro”, los mismos se han destinado principalmente a cubrir los incrementos de precios de los gastos de funcionamiento y en menor medida a enfrentar ajustes de las provisiones originales de los créditos. Es importante destacar que aquellos otorgados con la fuente de financiamiento 1.2 “Recursos con Afectación Especial” corresponden a partidas que se encuentran limitadas a la existencia de recaudación afectada específicamente a esos fines.

## ***Gastos de funcionamiento***

El nivel de ejecución de los gastos de funcionamiento ascendió al 99% de las asignaciones otorgadas, totalizando 128.919 millones de pesos. Se destacan el Poder Judicial, ANEP, ASSE y UTEC donde los niveles de ejecución son cercanos al 100%, mientras que dentro de la Administración Central, el Ministerio del Interior, el de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), presentan ejecuciones iguales o superiores al 98%.

Los incrementos otorgados como “refuerzos de rubro” para gastos de funcionamiento alcanzaron 3.743 millones de pesos en 2016. Un 16% de los mismos se destinaron al MIDES para hacer frente, principalmente, a los gastos de la Tarjeta Uruguay Social y a otras políticas sociales, así como también para el ajuste de precios de los gastos de alimentación del INDA, que actualmente es gestionado por este Inciso. El 14% fue destinado al MVOTMA, para concretar un convenio con la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) para el mejoramiento de obras y otras acciones vinculadas al cuidado del medio ambiente, la gestión del agua y la mitigación de los efectos asociados al impacto del cambio climático. Adicionalmente, un 11% de los refuerzos de rubro se destinaron a ASSE, para cubrir los aumentos de precios, ajustes de salarios de la Comisión de Apoyo y el Patronato del Psicópata, y otros gastos necesarios para su funcionamiento.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN - AÑO 2016							
Todas las financiaciones presupuestales - en millones de pesos corrientes							
Inciso	Crédito presupuestal			Ejecución presupuestal	Porcentaje Ejecución	Participación en el total del gasto	
	Crédito Inciso (1)	Reasignación Créditos Inciso 24 (2)	Total Crédito				
2	Presidencia	1.108	700	1.809	1.723	95%	1%
3	Defensa	3.453		3.453	3.362	97%	1%
4	Interior	3.642		3.642	3.574	98%	1%
5	Economía y Finanzas	947	105	1.051	962	92%	0%
6	Relaciones Exteriores	999	436	1.436	1.409	98%	1%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	1.028	353	1.381	1.289	93%	0%
8	Industria, Energía y Minería	311	10	321	295	92%	0%
9	Turismo	379		379	351	93%	0%
10	Transporte y Obras Públicas	1.696		1.696	1.640	97%	1%
11	Educación y Cultura	1.287	18	1.304	1.268	97%	0%
12	Salud	1.085		1.085	1.082	100%	0%
13	Trabajo y Seguridad Social	125		125	117	94%	0%
14	MVOTMA	928		928	913	98%	0%
15	Desarrollo Social	6.615		6.615	6.486	98%	2%
<b>Administración Central</b>		<b>23.602</b>	<b>1.622</b>	<b>25.224</b>	<b>24.472</b>	<b>97%</b>	<b>9%</b>
16	Poder Judicial	551		551	543	99%	0%
17	Tribunal de Cuentas	40		40	37	94%	0%
18	Corte Electoral	145		145	142	98%	0%
19	T.Contencioso Administrativo	8		8	7	89%	0%
25	ANEP	5.036		5.036	4.982	99%	2%
26	Universidad	1.795	1	1.796	1.691	94%	1%
27	INAU	6.352		6.352	6.141	97%	2%
29	ASSE	14.956	276	15.232	15.217	100%	6%
31	UTEC	50		50	50	100%	0%
32	INUMET	43		43	37	86%	0%
33	Fiscalía General de la Nación	100		100	99	99%	0%
34	JUTEP	5		5	4	93%	0%
<b>Organismos del art. 220</b>		<b>29.082</b>	<b>277</b>	<b>29.359</b>	<b>28.951</b>	<b>99%</b>	<b>11%</b>
20	Intereses y gastos de la Deuda	41.994		41.994	41.994	100%	16%
21	Subsidios y Subvenciones (3)	10.162		10.162	9.669	95%	4%
22	Transferencias a la Seguridad Social	98.767		98.767	98.763	100%	37%
24	Diversos Créditos	67.786	-1.899	65.887	65.827	100%	24%
<b>TOTAL</b>		<b>271.392</b>	<b>0</b>	<b>271.392</b>	<b>269.676</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>

- (1) No incluye el Inciso 23 "Partidas a reaplicar" que corresponde a partidas cuya ejecución requiere su reasignación hacia otros incisos.  
(2) Los créditos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución está directamente asociada a un inciso en particular, se exponen en el inciso correspondiente.  
(3) No se incluyen las partidas figurativas del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones" que totalizan 51 millones de pesos en 2016.

## *Inversiones*

En el año 2016 la ejecución presupuestal ascendió 28.184 millones de pesos, lo que corresponde a un nivel de ejecución del orden del 97% del crédito asignado a inversiones.

Los incisos más relevantes en la ejecución de este tipo de gasto, lo constituyen el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, representando cada uno de ellos el 24% del total de las inversiones ejecutadas en el año. Es de destacar que la Administración Nacional de Educación Pública explica el 9% del total de las inversiones, ejecutándolas tanto en forma directa, como a través del Fondo de Infraestructura Educativa constituido en la Corporación Nacional de Desarrollo (CND).

El Poder Judicial, ASSE, UTEC, INUMET y la Fiscalía General de la Nación ejecutaron el 100% del crédito asignado a inversiones, mientras que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ANEP y UdelaR presentaron niveles de ejecución iguales o superiores al 98% de los créditos asignados.

Durante el año 2016, se otorgaron “refuerzos de rubro” con destino a inversiones por 972 millones de pesos. Entre estos, se destacan los recursos destinados a obras y reparaciones por daños ocasionados por las emergencias climáticas ocurridas en el país, cuyas asignaciones se han distribuido entre diferentes ministerios según sus competencias en áreas específicas. Con este destino, se otorgaron 360 millones de pesos para transferir a los Gobiernos Departamentales para obras de refacción y realojos necesarios por las inundaciones. Adicionalmente, MVOTMA, ASSE y el Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) recibieron recursos para obras de reconstrucción en Dolores y apoyo a los inundados. Además, recursos incrementales fueron destinados a la reparación y mantenimiento de aeronaves y radares de la Fuerza Aérea dentro del Ministerio de Defensa Nacional y para ASSE, para continuar con las obras del Hospital de Colonia.

INVERSIONES - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN - AÑO 2016							
Todas las financiaci3nes presupuestales - en millones de pesos corrientes							
Inciso	Crédito presupuestal			Total ejecuci3n	Porcentaje Ejecuci3n	Participaci3n en el total del gasto	
	Crédito Inciso (1)	Reasignaci3n Créditos Inciso 24 (2)	Total Crédito				
2	Presidencia	296	481	777	756	97%	3%
3	Defensa	624		624	604	97%	2%
4	Interior	1.010		1.010	956	95%	3%
5	Economía y Finanzas	185	101	285	255	89%	1%
6	Relaciones Exteriores	59		59	56	95%	0%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	449		449	327	73%	1%
8	Industria, Energía y Minería	29		29	23	80%	0%
9	Turismo	50		50	47	95%	0%
10	Transporte y Obras Púlicas	6.913		6.913	6.833	99%	24%
11	Educaci3n y Cultura	196		196	186	95%	1%
12	Salud	94		94	79	85%	0%
13	Trabajo y Seguridad Social	24		24	23	98%	0%
14	MVOTMA	7.182		7.182	6.856	95%	24%
15	Desarrollo Social	46		46	41	90%	0%
<b>Administraci3n Central</b>		<b>17.155</b>	<b>582</b>	<b>17.737</b>	<b>17.044</b>	<b>96%</b>	<b>60%</b>
16	Poder Judicial	175		175	174	100%	1%
17	Tribunal de Cuentas	11		11	11	99%	0%
18	Corte Electoral	22		22	19	85%	0%
19	T.Contencioso Administrativo	2		2	2	99%	0%
25	ANEP	2.601		2.601	2.549	98%	9%
26	Universidad	885		885	865	98%	3%
27	INAU	944		944	818	87%	3%
29	ASSE	795		795	794	100%	3%
31	UTEC	267		267	267	100%	1%
32	INUMET	17		17	17	100%	0%
33	Fiscalía General de la Naci3n	163		163	163	100%	1%
34	JUTEP	0		0	0	55%	0%
<b>Organismos del art. 220</b>		<b>5.883</b>	<b>0</b>	<b>5.883</b>	<b>5.680</b>	<b>97%</b>	<b>20%</b>
20	Intereses y gastos de la Deuda	0		0	0	-	0%
21	Subsidios y Subvenciones	1.646		1.646	1.646	100%	6%
22	Transferencias a la Seguridad Social	0		0	0	-	0%
24	Diversos Créditos	4.449	-582	3.868	3.814	99%	14%
<b>TOTAL</b>		<b>29.134</b>	<b>0</b>	<b>29.134</b>	<b>28.184</b>	<b>97%</b>	<b>100%</b>

(1) No incluye el Inciso 23 "Partidas a reemplazar" que corresponde a partidas cuya ejecuci3n requiere su reasignaci3n hacia otros incisos.

(2) Los créditos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecuci3n está directamente asociada a un inciso en particular, se exponen en el inciso correspondiente.

## *Remuneraciones*

Los créditos presupuestales asignados para remuneraciones fueron ejecutados en un 91%, totalizando un gasto de 125.601 millones de pesos. El 35% de dicho gasto correspondió a la ANEP, el 15% al Ministerio del Interior, 11% a ASSE<sup>45</sup>, 9% al Ministerio de Defensa y 8% a la UdelaR.

El nivel de ejecución en la Administración Central fue del 84%, en tanto los Organismos del 220, que cuentan con una flexibilidad sustancialmente mayor para el manejo de sus recursos humanos y para la gestión de sus créditos presupuestales<sup>46</sup>, alcanzaron una ejecución en torno al 96%.

En materia de remuneraciones, los incrementos al amparo del artículo 41 de la Ley N° 17.930, “refuerzos de rubro”, se encuentran limitados a la existencia de recaudación afectada específicamente a estos fines y que corresponden exclusivamente a la fuente de financiamiento 1.2 “Recursos con Afectación Especial”. En 2016, se otorgaron incrementos presupuestales por esta vía por 417 millones de pesos, destinados principalmente a la UdelaR, a efectos de cubrir las remuneraciones asociadas a trabajos realizados mediante convenios con terceros.

---

<sup>45</sup> ASSE ejecuta además partidas salariales a través de Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata, que están incluidas dentro de los gastos de funcionamiento.

<sup>46</sup> Los Organismos del artículo 220 de la Constitución tienen la facultad de reasignar los créditos presupuestales no ejecutados en “Remuneraciones” para cubrir “Gastos de Funcionamiento” o “Inversiones”.

REMUNERACIONES - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN - AÑO 2016							
Todas las financiaciones presupuestales - en millones de pesos corrientes							
Inciso	Crédito presupuestal			Ejecución presupuestal	Porcentaje Ejecución	Participación en el total del gasto	
	Crédito Inciso (1)	Reasignación Créditos Inciso 24 (2)	Total Crédito				
2	Presidencia	2.660	12	2.672	1.885	71%	2%
3	Defensa	12.460		12.460	11.187	90%	9%
4	Interior	22.135		22.135	18.890	85%	15%
5	Economía y Finanzas	5.314		5.314	4.525	85%	4%
6	Relaciones Exteriores	1.918		1.918	1.755	91%	1%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	2.288		2.288	1.702	74%	1%
8	Industria, Energía y Minería	730		730	553	76%	0%
9	Turismo	192		192	140	73%	0%
10	Transporte y Obras Públicas	1.529		1.529	1.224	80%	1%
11	Educación y Cultura	2.859		2.859	2.052	72%	2%
12	Salud	840		840	725	86%	1%
13	Trabajo y Seguridad Social	929		929	756	81%	1%
14	MVOTMA	587		587	428	73%	0%
15	Desarrollo Social	681		681	424	62%	0%
<b>Administración Central</b>		<b>55.123</b>	<b>12</b>	<b>55.135</b>	<b>46.246</b>	<b>84%</b>	<b>37%</b>
16	Poder Judicial	4.425		4.425	4.393	99%	3%
17	Tribunal de Cuentas	504		504	462	92%	0%
18	Corte Electoral	893		893	770	86%	1%
19	T.Contencioso Administrativo	147		147	136	93%	0%
25	ANEP	45.139		45.139	44.235	98%	35%
26	Universidad	10.260	142	10.403	10.238	98%	8%
27	INAU	4.291		4.291	4.231	99%	3%
29	ASSE	15.508		15.508	14.013	90%	11%
31	UTEC	91		91	91	100%	0%
32	INUMET	158		158	92	59%	0%
33	Fiscalía General de la Nación	684		684	679	99%	1%
34	JUTEP	17		17	15	89%	0%
<b>Organismos del art. 220</b>		<b>82.117</b>	<b>142</b>	<b>82.259</b>	<b>79.355</b>	<b>96%</b>	<b>63%</b>
20	Intereses y gastos de la Deuda	0		0	0	-	-
21	Subsidios y Subvenciones	0		0	0	-	-
22	Transferencias a la Seguridad Social	0		0	0	-	-
24	Diversos Créditos	154	-154	0	0	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>137.394</b>	<b>0</b>	<b>137.394</b>	<b>125.601</b>	<b>91%</b>	<b>100%</b>

(1) No incluye el Inciso 23 "Partidas a reaplicar" que corresponde a partidas cuya ejecución requiere su reasignación hacia otros incisos.

(2) Los créditos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución está directamente asociada a un inciso en particular, se exponen en el inciso correspondiente.

### ***Cuadros de ejecución presupuestal***

A continuación se detalla la información correspondiente a:

- i. Composición de los créditos y de la ejecución de los Incisos 21 “Subsidios y Subvenciones” y 24 “Diversos Créditos”, detallando las reasignaciones realizadas desde el Inciso 24 a los diferentes Incisos.
- ii. detalle para el año 2016 de los incrementos presupuestales otorgados al amparo del artículo 41 de la Ley N° 17.930 “refuerzos de rubro”.



Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones" - Año 2016				
Funcionamiento e Inversión				
Inciso de referencia	Concepto	Crédito Vigente	Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución
3	Asociación Honoraria Salvamentos Marítimos y Fluviales	1	1	100%
	Instituto Antártico Uruguayo	32	32	100%
	<b>Total MDN</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
5	Centro de Estudios Fiscales	3	3	100%
	<b>Total MEF</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>
7	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) (1)	600	600	100%
	Instituto Nacional de la Leche (INALE)	26	26	100%
	Instituto Nacional de Semillas (INASE)	18	18	100%
	Instituto Plan Agropecuario (IPA)	72	72	100%
	Fondo Forestal	120	120	100%
	<b>Total MGAP</b>	<b>836</b>	<b>836</b>	<b>100%</b>
8	Subsidio a la vestimenta (2)	115	91	79%
	Parque Científico y Tecnológico de Pando	34	34	100%
	<b>Total MIEM</b>	<b>150</b>	<b>125</b>	<b>84%</b>
10	Instituto Nacional de Logística (INALOG)	15	15	100%
	<b>Total MTOP</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>
11	Consejo de Capacitación Profesional (COCAP)	7	7	100%
	PEDECIBA (3)	63	57	90%
	INEEd (3)	63	36	57%
	<b>Total MEC</b>	<b>133</b>	<b>100</b>	<b>75%</b>
12	Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM)	100	100	100%
	Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa (CHLA-EP)	229	229	100%
	Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular (CHSC)	27	27	100%
	Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer (CHLCC)	74	74	100%
	Patronato del Psicópata	2	2	100%
	<b>Total MSP</b>	<b>433</b>	<b>433</b>	<b>100%</b>
14	MEVIR	109	109	100%
	<b>Total MVOTMA</b>	<b>109</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>
21	Plan Ceibal	2.138	2.138	100%
	Agencia Nacional de Vivienda (ANV)	789	789	100%
	Instituto Nacional de Colonización (INC)	351	351	100%
	Administración Nacional de Correos (ANC)	624	624	100%
	Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE)	680	680	100%
	Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)	812	812	100%
	Instituto Nacional de Formación Profesional (INEFOP) (4)	391	391	100%
	Fundación Instituto Pasteur de Montevideo (IPMONT)	138	138	100%
	Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea	559	559	100%
	Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP)	34	34	100%
	Sector Agrícola	651	651	100%
	Sector Pecuario	8	8	100%
	Uruguay XXI - Servicios Globales de Exportación - BID	184	184	100%
	Fondo Nacional de Recursos - Sustitución renta afectada	7	7	100%
	Varios	13	1	8%
<b>Total Subsidios y Subvenciones</b>	<b>7.379</b>	<b>7.367</b>	<b>100%</b>	
	Varios Organismos Sociales (5)	82	78	95%
	<b>Subtotal Funcionamiento e Inversión</b>	<b>9.171</b>	<b>9.098</b>	<b>99%</b>
	Recursos con Afectación Especial (6)	2.636	2.216	
	Partidas Figurativas (7)	51	51	
<b>Total Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones"</b>		<b>11.858</b>	<b>11.365</b>	<b>96%</b>

(1) Adicionalmente, el INIA dispone de una partida de financiamiento 1.2 "Recursos de afectación especial" por un total de 650 millones de pesos.

(2) Los créditos no ejecutados son distribuidos en el año siguiente según como determina la norma legal correspondiente.

(3) El crédito no ejecutado corresponde en su totalidad a anticipos de tesorería no regularizados al cierre de balance.

(4) Adicionalmente, el INEFOP dispone de una partida de financiamiento 1.2 "Recursos de Afectación Especial" por un total de 874 millones de pesos.

(5) Corresponde a múltiples organismos sociales para los que la ley estableció subsidios a través de los diferentes ministerios de referencia.

(6) Las partidas correspondientes a la FF 1.2 "Recursos con Afectación Especial" se detallan en el cuadro siguiente.

(7) Partidas figurativas: corresponden a movimientos producidos en el registro presupuestal y no a gastos reales.

<b>Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones" - Año 2016</b>			
Recursos con Afectación Especial (FF 1.2)			
<b>Concepto</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Crédito Ejecutado</b>	<b>Porcentaje Ejecución</b>
Fondo de Reversión Laboral - INEFOP	874	849	97%
Instituto Nacional de Colonización	708	450	64%
Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)	650	531	82%
Fondo de Solidaridad	253	252	100%
FNR - Recaudación IMAE - DNLQ	69	57	83%
Organización de la Prensa del Interior (OPI)	56	49	89%
Patronato del Psicópata	16	16	100%
Fundación Peluffo-Giguens	4	4	100%
C.H. Hospital Maciel	4	4	100%
Hospital Pasteur	4	4	100%
<b>Total</b>	<b>2.636</b>	<b>2.216</b>	<b>84%</b>

<b>Inciso 24 "Diversos Créditos" - Año 2016</b>			
En millones de pesos			
<b>Concepto</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Crédito Ejecutado</b>	<b>Porcentaje Ejecución</b>
Certificados de Crédito - DGI	33.129	33.129	100%
Gobiernos Departamentales - partida artículo 214 de la Constitución <b>(1)</b>	11.062	11.062	100%
Gobiernos Departamentales - subsidio alumbrado público	537	537	100%
SUCIVE - gastos de administración	250	250	100%
Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios	438	438	100%
FONASA - insuficiencia financiera	16.808	16.808	100%
Fondo Nacional de Recursos - pago por actos usuarios de ASSE	1.090	1.090	100%
Sentencias Judiciales	566	566	100%
Tarifa de Saneamiento Administración Central	67	67	100%
Comisiones y gastos bancarios	488	488	100%
Reparación víctimas de actuación ilegítima del Estado	64	57	89%
Indemnizaciones - Salto Grande	14	14	100%
Comisión Técnico Mixta Salto Grande	744	744	100%
FOCEM - contribución Uruguay <b>(2)</b>	52	0	0%
Reintegro impuestos a los turistas	104	104	100%
Partidos políticos - aportes mensuales	31	31	100%
OSE - Compensación por exoneración costo de servicio - Maldonado	176	176	100%
Cobertura por fluctuaciones en precio del petróleo <b>(3)</b>	245	245	100%
Empresas lácteas exportadoras - subsidio intereses	10	10	100%
Partidas varias	13	12	96%
<b>Subtotal</b>	<b>65.887</b>	<b>65.827</b>	<b>100%</b>
<b>Reasignación a otros Incisos</b>	<b>2.053</b>	<b>1.975</b>	
para Funcionamiento	1.899	1.832	
para Remuneraciones	154	142	
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>67.940</b>	<b>67.802</b>	<b>100%</b>
Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)	1.275	1.275	100%
Caminería Departamental	1.310	1.295	99%
Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS) <b>(4)</b>	666	641	96%
Mejora Infraestructura Ferroviaria y Vial - Contraparte Local FOCEM	460	460	100%
Dragado Canal Martín García	142	130	91%
Dragado Río Uruguay	15	13	91%
<b>Subtotal</b>	<b>3.868</b>	<b>3.814</b>	<b>99%</b>
<b>Reasignación a otros Incisos</b>	<b>582</b>	<b>555</b>	
<b>Total Inversión</b>	<b>4.449</b>	<b>4.369</b>	<b>98%</b>
<b>Total Inciso 24 "Diversos Créditos"</b>	<b>72.389</b>	<b>72.171</b>	<b>100%</b>

**(1)** Comprende a las partidas para los Gobiernos Departamentales por el artículo 214 de la Constitución deducido el Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS) y el Proyecto 999 "Mantenimiento de la Red Vial Departamental" del Programa Caminería Departamental, gestionados por la Presidencia de la República a través del Inciso 24 "Diversos Créditos".

**(2)** La partida se encuentra a la espera de la ratificación del convenio por parte de Argentina y Brasil.

**(3)** El crédito no ejecutado corresponde a diferencia de cambio no regularizada, habiéndose ejecutado el 100% en dólares.

**(4)** PDGS: el crédito está incluido en la partida que le corresponde a los Gobiernos Departamentales por el artículo 214 de la Constitución, por lo cual los montos no ejecutados se distribuyen al conjunto de las intendencias al año siguiente.

Inciso 24 - Partidas gestionadas por otros Incisos - Año 2016				
Inciso	Concepto	Crédito Vigente	Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución
2	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC)	436	429	98%
	Equidad Territorial	50	41	82%
	Desarrollo Territorial	24	24	98%
	Proyecto Salud Uy	48	44	90%
	Dirección de Planificación	23	22	95%
	Junta Nacional de Drogas	18	18	96%
	Programa Fortalecimiento Institucional del Estado	16	15	95%
	Asesoría en Participación y Ciudadanía	6	5	94%
	Programa Salud Bucal	5	5	98%
	Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	4	3	91%
	Partidas varias	69	68	98%
<b>Total Presidencia</b>	<b>700</b>	<b>674</b>	<b>96%</b>	
5	Proyecto Banco Mundial - IBTAL	67	58	86%
	Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria	13	10	80%
	Reingeniería SIIF	25	19	76%
	<b>Total MEF</b>	<b>105</b>	<b>87</b>	<b>83%</b>
6	Contribución a Organismos Internacionales	372	367	98%
	Juicio Philip Morris	54	53	97%
	Convenio de Cooperación Uruguay - México	10	8	84%
	<b>Total MRREE</b>	<b>436</b>	<b>427</b>	<b>98%</b>
7	Fondo de la Granja	350	350	100%
	Partidas varias	3	0	0%
	<b>Total MGAP</b>	<b>353</b>	<b>350</b>	<b>99%</b>
8	FODIME - Fondo de Diversificación de Mercados	10	0	0%
	<b>Total MIEM</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
11	SODRE - Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural	18	18	100%
	<b>Total MEC</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>
26	Varios	1	1	100%
	<b>Total UDELAR</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
29	Unidades Docentes Asistenciales (UDAS)	276	276	100%
	<b>Total ASSE</b>	<b>276</b>	<b>276</b>	<b>100%</b>
<b>Total Funcionamiento</b>		<b>1.899</b>	<b>1.832</b>	<b>96%</b>
2	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC)	252	247	98%
	Programa de Apoyo al Sector Productivo - electrificación	69	68	99%
	Proyecto Salud Uy	52	49	94%
	Equidad territorial	50	49	99%
	Sistema Nacional de Emergencia	30	30	100%
	FONADEP	28	28	100%
	<b>Total Presidencia</b>	<b>481</b>	<b>472</b>	<b>98%</b>
	5	Proyecto Banco Mundial - IBTAL	80	74
Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria		16	8	48%
Reingeniería SIIF		5	2	47%
<b>Total MEF</b>		<b>101</b>	<b>83</b>	<b>83%</b>
<b>Total Inversiones</b>		<b>582</b>	<b>555</b>	<b>95%</b>
2	ONSC - Apoyo Programa de Transferencias del Estado	7	0	0%
	Programa Fortalecimiento Institucional del Estado	4	0	1%
	Centros de Atención Ciudadana	1	0	0%
	<b>Total Presidencia</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
26	Unidades Docentes Asistenciales (UDAs) (1)	142	142	100%
	<b>Total UDELAR</b>	<b>142</b>	<b>142</b>	<b>100%</b>
<b>Total Remuneraciones</b>		<b>154</b>	<b>142</b>	<b>92%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.635</b>	<b>2.530</b>	<b>96%</b>

(1) UDAs: la partida para las Unidades Docentes Asistenciales está en el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 029"ASSE" y se ejecuta tanto a través de ASSE como de la Udelar.

Incrementos otorgados al amparo del art. 41 de la Ley 17.930 - Año 2016						
Inciso	Remuneraciones (1)	Funcionamiento	Inversiones	Total	Participación en el total de la partida	
2	Presidencia	2	133	96	230	4%
3	Defensa	21	347	144	512	10%
4	Interior	0	191	72	263	5%
5	Economía y Finanzas	10	32	42	84	2%
6	Relaciones Exteriores	0	140	27	167	3%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	15	27	13	55	1%
8	Industria, Energía y Minería	0	14	0	14	0%
9	Turismo	0	18	1	19	0%
10	Transporte y Obras Públicas	0	164	1	165	3%
11	Educación y Cultura	0	39	0	39	1%
12	Salud	0	201	0	201	4%
13	Trabajo y Seguridad Social	0	7	4	10	0%
14	MVOTMA	0	513	95	608	12%
15	Desarrollo Social	0	591	1	591	12%
<b>Administración Central</b>		<b>48</b>	<b>2.414</b>	<b>495</b>	<b>2.957</b>	<b>58%</b>
16	Poder Judicial	0	17	30	47	1%
17	Tribunal de Cuentas	4	10	7	21	0%
18	Corte Electoral	0	36	0	36	1%
19	T.Contencioso Administrativo	0	1	1	1	0%
25	ANEP	15	7	0	22	0%
26	Universidad	350	0	0	350	7%
27	INAU	0	24	0	24	0%
29	ASSE	0	421	80	501	10%
31	UTEC	0	0	0	0	0%
32	INUMET	0	0	0	0	0%
33	Fiscal General de la Nación	0	0	0	0	0%
34	JUTEP	0	0	0	0	0%
<b>Organismos del art. 220</b>		<b>369</b>	<b>516</b>	<b>118</b>	<b>1.002</b>	<b>20%</b>
21	Subsidios y Subvenciones	0	558	0	558	11%
24	Diversos Créditos (2)	0	255	360	614	12%
<b>TOTAL</b>		<b>417</b>	<b>3.743</b>	<b>972</b>	<b>5.132</b>	<b>100%</b>

(1) Los refuerzos de rubro en "Remuneraciones" solo pueden otorgarse cuando obedecen a necesidades para las cuales existe recaudación afectada a esos efectos (Recursos con Afectación Especial).

(2) Los refuerzos de rubro correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución esta directamente asociada a un inciso particular, se expone en el inciso correspondiente.

**INCREMENTOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - AÑO 2016**

Al amparo del Art. 41 de la Ley Nº 17.930 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
<b>02 Presidencia</b>	<b>Total</b>		<b>132,5</b>	<b>3,5%</b>
	URSEC - Tasa Servicio Postal Universal	RAE	87,5	
	Deporte - gastos varios	RRGG	27,0	
	Deporte - Gol al Futuro	RRGG	16,0	
	Gastos varios	RRGG	2,0	
<b>03 Defensa</b>	<b>Total</b>		<b>346,9</b>	<b>9,3%</b>
	Alimentación	RRGG	170,9	
	Partidas de naturaleza salarial	RRGG	91,6	
	Suministros	RRGG	11,9	
	Elecciones BPS - custodia	RRGG	5,6	
	Gastos varios	RAE	5,1	
	Consejo de Defensa Suramericano	RRGG	0,5	
	Ejército - PESMA - planta de explosivos	RAE	39,4	
	Ejército - trabajos por convenios	RAE	1,7	
	Sanidad - medicamentos, material médico quirúrgico y otros	RRGG	20,3	
<b>04 Interior</b>	<b>Total</b>		<b>190,6</b>	<b>5,1%</b>
	Gastos varios	RRGG	52,5	
	Alimentación	RRGG	52,5	
	Alimentación	RAE	9,0	
	Suministros	RRGG	46,6	
Combustibles	RRGG	30,0		
<b>05 Economía y Finanzas</b>	<b>Total</b>		<b>23,9</b>	<b>0,6%</b>
	DGI - gastos varios	RRGG	20,0	
	DGS - gastos varios	RRGG	3,9	
<b>06 Relaciones Exteriores</b>	<b>Total</b>		<b>49,1</b>	<b>1,3%</b>
	Eventos y otros gastos	RRGG	38,1	
	Unión de Naciones Suramericanas - gastos	RRGG	3,6	
	Comisiones Mixtas Binacionales	RRGG	3,1	
	Juicio "Plan Condor" - gastos	RRGG	2,3	
Refugiados de Guantánamo	RRGG	2,0		
<b>07 Ganadería, Agricultura y Pesca</b>	<b>Total</b>		<b>27,4</b>	<b>0,7%</b>
	Fondo Permanente de Indemnización - enfermedades	RAE	27,4	
<b>08 Industria, Energía y Minería</b>	<b>Total</b>		<b>13,7</b>	<b>0,4%</b>
	Convenio LATU - inspección de metrología legal	RRGG	13,7	
<b>09 Turismo</b>	<b>Total</b>		<b>17,8</b>	<b>0,5%</b>
	Promoción turística	RRGG	16,3	
	Encuesta de Hogares - módulo turismo interno	RRGG	1,4	
<b>10 Transporte y Obras Públicas</b>	<b>Total</b>		<b>163,7</b>	<b>4,4%</b>
	Subsidio transporte educación media - Montevideo	RRGG	73,0	
	Subsidio transporte educación media - Interior	RRGG	50,7	
	Gastos varios	RRGG	40,0	
<b>11 Educación y Cultura</b>	<b>Total</b>		<b>38,6</b>	<b>1,0%</b>
	SODRE - Auditorio Dra. Adela Reta	RRGG	27,3	
	Suministros	RRGG	4,0	
	DG Registro Civil - gastos	RAE	2,8	
	Biblioteca Nacional - gastos	RRGG	2,2	
	DGS - Fundación Museo Gurruchaga y otros	RRGG	2,3	
<b>12 Salud</b>	<b>Total</b>		<b>201,1</b>	<b>5,4%</b>
	Vacunas	RRGG	73,2	
	Medicamentos oncológicos y endoprótesis - acciones de amparo	RRGG	55,6	
	Medicamentos oncológicos y endoprótesis - ordenanza	RRGG	14,8	
	Convenio - asistencia en la vía pública	RRGG	19,6	
	Convenio - Cenaque	RRGG	17,4	
	Anticonceptivos	RRGG	9,0	
	Comunicación - campaña dengue	RRGG	8,5	
	Programa Nacional para el Control del Tabaco - encuesta	RRGG	3,0	

**INCREMENTOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - AÑO 2016**

Al amparo del Art. 41 de la Ley Nº 17.930 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
<b>13 Trabajo y Seguridad Social</b>	<b>Total</b>		<b>6,6</b>	<b>0,2%</b>
	Limpieza, vigilancia y otros	RRGG	5,6	
	Suministros	RRGG	1,0	
<b>14 Vivienda, Ord. Territorial y Medio Ambiente</b>	<b>Total</b>		<b>513,0</b>	<b>13,7%</b>
	Convenio OSE - gestión del agua y cuidado del medio ambiente	RRGG	513,0	
<b>15 Desarrollo Social</b>	<b>Total</b>		<b>590,5</b>	<b>15,8%</b>
	Tarjeta Uruguay Social	RRGG	323,3	
	INDA - alimentación	RRGG	96,6	
	Asistencia a la vejez	RRGG	47,5	
	Programa de Asistencia a Personas en Situación de Calle	RRGG	38,5	
	Inundados - Tarjeta Uruguay Social, alimentación y otros	RRGG	33,9	
	Gastos varios	RRGG	31,0	
	Violencia de género - acompañamiento	RRGG	10,8	
	Apoyo a emprendimientos y cooperativas sociales	RRGG	4,8	
Jóvenes en Red	RRGG	4,0		
<b>16 Poder Judicial</b>	<b>Total</b>		<b>16,8</b>	<b>0,4%</b>
	Gastos varios	RRGG	16,8	
<b>17 Tribunal de Cuentas</b>	<b>Total</b>		<b>10,3</b>	<b>0,3%</b>
	Gastos varios	RAE	8,2	
	Suministros	RRGG	2,1	
<b>18 Corte Electoral</b>	<b>Total</b>		<b>35,9</b>	<b>1,0%</b>
	Elecciones BPS	RRGG	29,3	
	Elecciones ANEP	RRGG	0,3	
	Gastos varios	RAE	3,7	
	Suministros	RAE	2,7	
<b>19 Tribunal de lo Contencioso Administrativo</b>	<b>Total</b>		<b>0,5</b>	<b>0,0%</b>
	Gastos varios	RAE	0,5	
<b>21 Subsidios</b>	<b>Total</b>		<b>558,4</b>	<b>14,9%</b>
	Plan Ceibal	RRGG	205,5	
	AFE - obras de rehabilitación Línea Río Branco y otros	RRGG	122,4	
	AFE - sistema integral de gestión ferroviaria (AUV)	RRGG	97,6	
	AFE - compra de locomotoras	RRGG	18,6	
	Comisión Honoraria Lucha Antituberculosa	RRGG	37,3	
	PLUNA - servicio deuda Scotiabank	RRGG	22,5	
	PLUNA Ente Autónomo - gastos	RRGG	15,0	
	Uruguay XXI - Proyecto Servicios Globales de Exportación - BID	RRGG	25,7	
	CORREO	RRGG	13,4	
	Centro de Estudios Fiscales	RRGG	0,4	
<b>24 Diversos Créditos</b>	<b>Total</b>		<b>378,9</b>	<b>10,1%</b>
	Cobertura por fluctuaciones en precio del petróleo	RRGG	244,7	
	MRREE - gastos juicio Phillip Morris	RRGG	49,5	
	MRREE - contribución a organismos internacionales	RRGG	33,0	
	MRREE - gastos juicio Italba Corporación	RRGG	5,0	
	MRREE- cooperación Uruguay-México	RRGG	3,7	
	Convenio ASSE - Hospital de Clínicas	RRGG	24,8	
	Empresas lácteas exportadoras - subsidio intereses	RRGG	10,3	
	Proyecto de asistencia técnica - Banco Mundial-IBTAL	END EXT	7,9	
<b>25 ANEP</b>	<b>Total</b>		<b>7,3</b>	<b>0,2%</b>
	Convenio CODICEN - INEFOP por tutorías	RAE	7,3	
<b>27 INAU</b>	<b>Total</b>		<b>23,8</b>	<b>0,6%</b>
	Plan CAIF	RAE	13,8	
	Gastos varios	RRGG	10,0	
<b>29 ASSE</b>	<b>Total</b>		<b>396,1</b>	<b>10,6%</b>
	Gastos varios	RAE	381,1	
	Fondo Nacional de Lucha contra el Sida	RAE	15,0	
<b>34 JUTEP</b>	<b>Total</b>		<b>0,3</b>	<b>0,0%</b>
	Gastos varios	RRGG	0,3	
<b>Total Incremento Funcionamiento</b>			<b>3.743</b>	<b>100%</b>

**INCREMENTOS PARA INVERSIONES - AÑO 2016**

Al amparo del Art. 41 de la Ley Nº 17.930 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
<b>02 Presidencia</b>	<b>Total</b>		<b>66,4</b>	<b>6,8%</b>
	JND - inmueble para Fiscalía General de la Nación	RAE	66,4	
<b>03 Defensa</b>	<b>Total</b>		<b>144,0</b>	<b>14,8%</b>
	Fuerza Aérea - reparación aeronáutica y mantenimiento radar	RRGG	57,4	
	Fuerza Aérea - cuota adquisición aeronave	RRGG	7,1	
	DINACIA - obras Aeropuerto Internacional de Melilla	RAE	25,6	
	Armada - trabajos por convenios	RAE	21,6	
	Armada - reparación Capitán Miranda	RRGG	19,2	
	Armada - reparación Buque ROU 26 "Vanguardia"	RRGG	7,0	
	Armada - equipamiento SOHMA y otros	RAE	1,7	
	Armada - buceo y salvamento	RAE	1,5	
	Equipo de Desactivación de Artefactos Terroristas (EDAT)	RRGG	3,0	
<b>04 Interior</b>	<b>Total</b>		<b>72,1</b>	<b>7,4%</b>
	Informática y otros	RRGG	70,6	
	Vehículos	RAE	1,4	
<b>05 Economía y Finanzas</b>	<b>Total</b>		<b>1,3</b>	<b>0,1%</b>
	DGS - reparaciones varias	RRGG	1,3	
<b>06 Relaciones Exteriores</b>	<b>Total</b>		<b>27,1</b>	<b>2,8%</b>
	Obras - edificio sede y otros	RAE	23,1	
	Obras - edificio sede y otros	RRGG	1,0	
	Mobiliario y equipamiento	RRGG	3,0	
<b>07 Ganadería, Agricultura y Pesca</b>	<b>Total</b>		<b>12,8</b>	<b>1,3%</b>
	Proyecto de Desarrollo y Adaptación al Cambio Climático - BM	END EXT	12,8	
<b>09 Turismo</b>	<b>Total</b>		<b>0,8</b>	<b>0,1%</b>
	Centros de visitantes y otros	RRGG	0,8	
<b>10 Transporte y Obras Públicas</b>	<b>Total</b>		<b>1,4</b>	<b>0,1%</b>
	Vehículos - indemnizaciones por siniestro	RAE	1,4	
<b>13 Trabajo y Seg. Social</b>	<b>Total</b>		<b>3,8</b>	<b>0,4%</b>
	Informática - Plan Director	RRGG	3,0	
	Reparaciones edificio central	RRGG	0,8	
<b>14 Vivienda, Ord. Territorial y Medio Ambiente</b>	<b>Total</b>		<b>94,5</b>	<b>9,7%</b>
	Emergencia climática - tornado Dolores	FNV	94,5	
<b>15 Desarrollo Social</b>	<b>Total</b>		<b>0,8</b>	<b>0,1%</b>
	Vehículos - indemnización por siniestro	RAE	0,8	
<b>16 Poder Judicial</b>	<b>Total</b>		<b>30,0</b>	<b>3,1%</b>
	Obras para Nuevo Código del Proceso Penal	RRGG	20,0	
	Obra - Centro de Justicia Maldonado	RRGG	10,0	
<b>17 Tribunal de Cuentas</b>	<b>Total</b>		<b>6,7</b>	<b>0,7%</b>
	Obras edificio sede	RAE	6,7	
<b>19 Tribunal de lo Contencioso Administrativo</b>	<b>Total</b>		<b>0,7</b>	<b>0,1%</b>
	Informática y otros	RRGG	0,7	
<b>24 Diversos Créditos</b>	<b>Total</b>		<b>429,5</b>	<b>44,2%</b>
	Caminería Departamental - obras por inundaciones	RRGG	360,0	
	Proyecto de Asistencia Técnica - Banco Mundial-IBTAL	RRGG	40,5	
	Sistema Nacional de Emergencia - obras y realojos por inundaciones	RRGG	29,0	
<b>25 ANEP</b>	<b>Total</b>		<b>0,2</b>	<b>0,0%</b>
	Convenio CODICEN-INEFOP por tutorías	RAE	0,2	
<b>29 ASSE</b>	<b>Total</b>		<b>80,0</b>	<b>8,2%</b>
	Hospital de Colonia	RRGG	45,0	
	Emergencia climática - reparaciones Hospital de Dolores	RRGG	35,0	
<b>Total Incremento Inversión</b>			<b>972</b>	<b>100%</b>



**INCREMENTOS PARA REMUNERACIONES - AÑO 2016 (1)**

Al amparo del Art. 41 de la Ley N° 17.930 - En millones de pesos

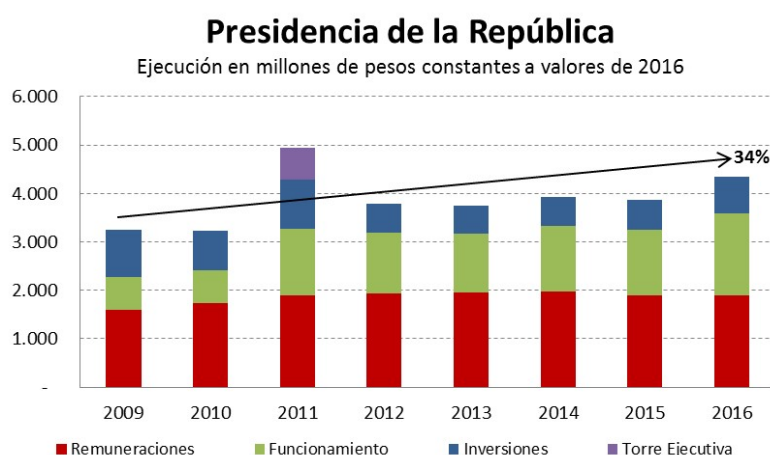
<b>Inciso</b>	<b>Concepto</b>	<b>Financ.</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>
<b>02 Presidencia</b>	<b>Total</b>		<b>1,5</b>	<b>0,4%</b>
	INE - remuneraciones por trabajos por convenios	RAE	1,5	
<b>03 Defensa</b>	<b>Total</b>		<b>21,3</b>	<b>5,1%</b>
	Armada - retribuciones SCRA	RAE	8,8	
	Armada - buceo y salvamento	RAE	4,7	
	Ejército - trabajos por convenios	RAE	7,4	
	Servicios de capacitación	RAE	0,4	
<b>05 Economía y Finanzas</b>	<b>Total</b>		<b>10,2</b>	<b>2,5%</b>
	Distribución utilidades de Loterías	RAE	10,2	
<b>07 Ganadería, Agricultura Y Pesca</b>	<b>Total</b>		<b>14,5</b>	<b>3,5%</b>
	DG Forestal - participación en multas	RAE	11,3	
	Recursos Naturales Renovables - participación en multas	RAE	1,8	
	DG Servicios Ganaderos - participación en multas	RAE	1,0	
	DG Servicios Agrícolas - participación en multas	RAE	0,3	
	DGS - participación en multas	RAE	0,2	
<b>16 Poder Judicial</b>	<b>Total</b>		<b>0,1</b>	<b>0,0%</b>
	Servicios de capacitación	RAE	0,1	
<b>17 Tribunal de Cuentas</b>	<b>Total</b>		<b>4,3</b>	<b>1,0%</b>
	Partidas de naturaleza salarial	RAE	4,3	
<b>25 ANEP</b>	<b>Total</b>		<b>14,7</b>	<b>3,5%</b>
	Convenio CODICEN - INEFOP por tutorías	RAE	14,7	
<b>26 UDELAR</b>	<b>Total</b>		<b>350,0</b>	<b>84,0%</b>
	Remuneraciones por trabajos por convenios	RAE	350,0	
<b>Total Incremento Remuneraciones</b>			<b>417</b>	<b>100%</b>

(1) Los refuerzos de rubro en "Remuneraciones" solo pueden otorgarse cuando obedecen a necesidades para las cuales existe recaudación afectada a esos efectos (RAE).

## 4. Análisis presupuestal de los Incisos

### Presidencia de la República

La Presidencia de la República ha incrementado su nivel de ejecución desde el año 2009 en el orden del 34% en términos reales. A los efectos de este análisis se consideran las partidas que, por ser de carácter transversal, ejecuta Presidencia dentro del Inciso 24 “Diversos Créditos”, con excepción de las partidas destinadas a los Gobiernos Departamentales<sup>47</sup>.



Corresponde mencionar que en el año 2011 se realizó una erogación importante para la construcción de la Torre Ejecutiva, actual sede de la Presidencia de la República.

En la Ley de Presupuesto Nacional 2015-2019, se realizaron diversas modificaciones institucionales: la creación de la Secretaría Nacional del Deporte como una nueva unidad ejecutora dentro del Inciso; los proyectos Uruguay Crece Contigo y Plan Juntos dejaron de ser ejecutados por el Inciso para pasar a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente respectivamente y los proyectos correspondientes a “Caminería Departamental” del Ministerio de Transporte y Obras Públicas pasaron a

---

<sup>47</sup> No se están considerando las partidas destinadas a Gobiernos Departamentales, como ser Fondo de Desarrollo del Interior, Programa de Desarrollo y Gestión Sub-Nacional, Caminería Departamental, Fondo de Incentivo para Gestión de Municipios y Caminos Productivos.

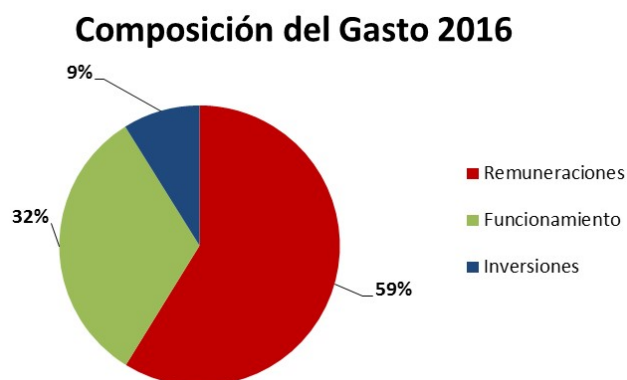
ser ejecutados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. A efectos del análisis de la ejecución se ajustaron los créditos de años anteriores de acuerdo a la institucionalidad actual que se mencionara anteriormente.

En el Presupuesto 2015-2019 se destinaron recursos incrementales significativos para la Secretaría Nacional del Deporte y para AGESIC. La Secretaría Nacional de Deporte recibió un incremento de 180 millones de pesos y AGESIC 375 millones de pesos para llevar adelante principalmente los proyectos de trámites en línea y de Salud.Uy.

En cuanto a la estructura de gastos del Inciso, en el año 2016 las remuneraciones representaron un 59% de la ejecución total, los gastos de funcionamiento un 32% y las inversiones un 9%.

Cabe destacar que este Inciso tuvo importantes reducciones tanto por la última Ley de Presupuesto como de la última Rendición de Cuentas. En 2016 se abatieron los créditos del Grupo 0 en 100 millones de pesos y en 2017 por 51 millones de pesos adicionales, a lo que en 2017 se agrega un abatimiento de 50 millones de pesos de gastos en funcionamiento e inversiones.

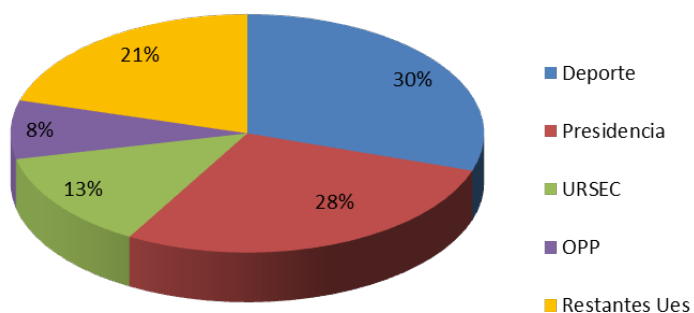
Las unidades ejecutoras que tienen mayor participación en el gasto total del Inciso son la Secretaría Nacional del Deporte, la Presidencia de la República y Unidades Dependientes, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Al gasto realizado directamente por el Inciso se agrega el que éste ejecuta a través del Inciso 24 “Diversos Créditos”, por tener carácter transversal. Entre éstos se destacan los proyectos de gobierno electrónico llevados

adelante por AGESIC, proyectos productivos, como los de electrificación rural, gastos ejecutados por la Junta Nacional de Drogas y el Sistema Nacional de Emergencia.

### Gasto por Unidad Ejecutora



<b>EJECUCIÓN</b>							
en millones de pesos a valores corrientes							
<b>PRESIDENCIA</b>		<b>Ejecutado</b>				<b>Crédito</b>	<b>Ejecución (%)</b>
		<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>PRESIDENCIA</b>	<b>Total Remuneraciones</b>	<b>1.711</b>	<b>1.885</b>	<b>10%</b>	<b>43%</b>	<b>2.660</b>	<b>71%</b>
	UE 001 - Presidencia de la República	228	260	14%	6%	277	94%
	UE 003 - Casa Militar	1	1	4%	0%	1	85%
	UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	23	14	-37%	0%	18	79%
	UE 006 - URSEA	35	27	-23%	1%	31	88%
	UE 007 - Instituto Nacional de Estadística	24	25	5%	1%	45	56%
	UE 008 - Oficina Nacional de Servicio Civil	14	14	-2%	0%	15	92%
	UE 009 - URSEC	203	311	53%	7%	312	100%
	Tasa Postal Universal	181	288	59%	7%	288	100%
	Resto de Gastos	22	22	2%	1%	23	95%
	UE 010 - AGESIC	22	20	-10%	0%	21	94%
	UE 011 - Secretaría Nacional del Deporte <sup>1</sup>	272	378	39%	9%	389	97%
	Transferencias deportivas, culturales y recreativas	272	109	-	3%	110	99%
	Resto de gastos		269	-	6%	279	96%
	<b>Total Funcionamiento</b>	<b>820</b>	<b>1.049</b>	<b>28%</b>	<b>24%</b>	<b>1.108</b>	<b>95%</b>
	UE 001 - Presidencia de la República	93	130	40%	3%	132	99%
	Inmuebles	64	97	52%	2%	97	100%
	Otros Proyectos	29	33	14%	1%	34	95%
	UE 003 - Casa Militar	0	0	-51%	0%	0	99%
	UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	3	2	-28%	0%	2	78%
	UE 006 - URSEA	3	5	86%	0%	10	54%
UE 007 - Instituto Nacional de Estadística	4	2	-54%	0%	2	91%	
UE 008 - Oficina Nacional de Servicio Civil	14	10	-29%	0%	10	96%	
UE 009 - URSEC	9	16	76%	0%	17	94%	
UE 010 - AGESIC	1	1	-10%	0%	1	95%	
UE 011 - Secretaría Nacional del Deporte <sup>1</sup>	59	118	101%	3%	121	98%	
Construcción de piscinas cerradas y climatizadas	59	114	-	3%	116	98%	
Otros proyectos		4	-	0%	5	90%	
<b>Total Inversiones</b>	<b>186</b>	<b>285</b>	<b>53%</b>	<b>7%</b>	<b>296</b>	<b>96%</b>	
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>2.717</b>	<b>3.218</b>	<b>18%</b>	<b>74%</b>	<b>4.063</b>	<b>79%</b>	
<b>DIVERSOS CRÉDITOS</b>	Fortalecimiento de las Áreas TI y TIC	247	-	-	0%	-	-
	Trámites en Línea	-	321	-	7%	329	97%
	Infraestructura de Gobierno Electrónico	-	154	-	4%	154	100%
	Salud UY	-	93	-	2%	100	93%
	Programa de Apoyo al Sector Productivo - Electrificación	151	68	-55%	2%	69	99%
	Programa de Apoyo al Sector Productivo - Proyectos Productivos	40	-	-	-	-	-
	Equidad Territorial	-	91	-	2%	100	91%
	Otros Proyectos	363	419	16%	10%	441	95%
<b>TOTAL INCISO 24/2<sup>2</sup></b>	<b>801</b>	<b>1.146</b>	<b>43%</b>	<b>26%</b>	<b>1.194</b>	<b>96%</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.518</b>	<b>4.364</b>	<b>24%</b>	<b>100%</b>	<b>5.257</b>	<b>83%</b>	

1- A partir del 2016 la Secretaría Nacional del Deporte modificó la clasificación de algunos de sus principales gastos, tanto en funcionamiento como en inversiones, por lo que no es posible realizar comparaciones a nivel de detalle de objeto de gasto.

2- No se consideran en el análisis las partidas correspondientes a los Gobiernos Departamentales y Municipios.

## **Ministerio de Defensa Nacional**

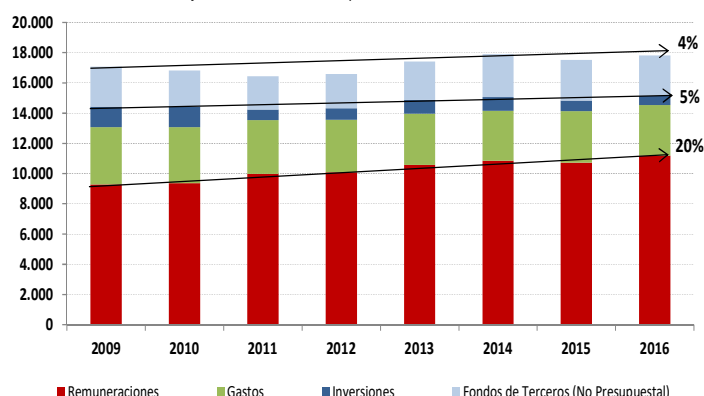
Los recursos de este Ministerio se sitúan en el orden del 1% del PIB y representan el 5% del crédito total de la Administración Central y los Organismos del artículo 220 de la Constitución (en el año 2010 la participación era 9%). Los gastos presupuestales de este Ministerio tuvieron un crecimiento real de 5% en el período 2010-2016.

Importa destacar que, el gasto en remuneraciones, que representó en 2016 un 74% del gasto total, se incrementó en un 20% real en el período 2009-2016, habiéndose destinado recursos en las últimas instancias presupuestales para mejorar las retribuciones del personal.

Cabe resaltar que este Ministerio cuenta además con un monto significativo de recursos no presupuestales, denominados “Fondos de Terceros Declarados por Ley”, originados en la recaudación de fondos por las misiones de paz de la ONU, por los aportes personales a sanidad militar y la recaudación de la Dirección General de los Servicios por servicio fúnebre, entre otros. En los últimos años estos Fondos de Terceros se vienen reduciendo debido a la disminución de los fondos provenientes de las misiones de paz, lo que no llega a ser compensado por el incremento de los aportes a sanidad militar. Considerando el total de gastos con fuentes presupuestales y no presupuestales, los mismos presentan un aumento de 4% real en el período 2009-2016. A efectos del análisis no se consideran los gastos de la Dirección Nacional de Meteorología, ya que a partir de 2016 el INUMET se separa presupuestalmente del Ministerio de Defensa, y tampoco se consideran los gastos del Instituto Antártico Uruguayo para los años 2006 a 2010, período en el cual formaron parte de los créditos del MDN, ya a partir de 2010 se encuentran expuestos en el Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones”.

## Ministerio de Defensa

Ejecución en millones de pesos a valores 2016

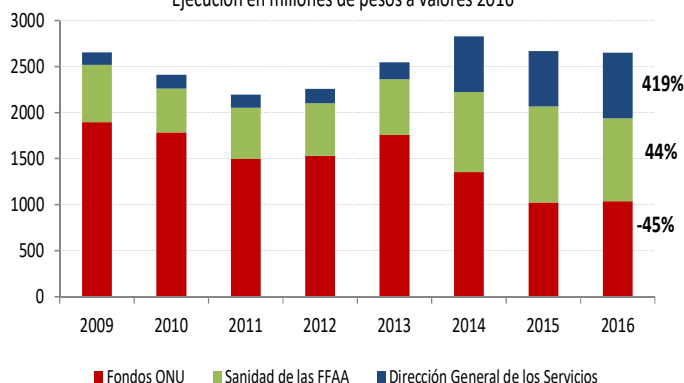


En el año 2016 la ejecución con fondos presupuestales ascendió a 15.153 millones de pesos, con un significativo incremento de las remuneraciones de 20% en términos reales y una contracción de las inversiones.(tanto de la ejecución como de los créditos). Asimismo, en 2016 fueron ejecutados 2.649 millones de pesos de Fondos de Terceros, importe similar a la ejecución de 2009 expresadas a valores de 2016, con un incremento de los gastos de funcionamiento y disminución de las inversiones.

Es de destacar que los “Fondos de Terceros” en 2016 representaron un 15% del total del gasto del Ministerio, porcentaje similar al de los restantes años desde 2009. Esta fuente de financiamiento no presupuestal financia un 26% de las inversiones del Inciso y en particular el 100% de las inversiones de Sanidad y casi un 100% de las inversiones de la Dirección General de Secretaría. Estas últimas son inversiones de las Fuerzas Armadas con fondos de reembolso de ONU que se gestionan desde la Secretaría de Estado.

## Gasto con Fondos de Terceros

Ejecución en millones de pesos a valores 2016



EVOLUCIÓN EJECUCIÓN 2009 - 2016							
en millones de pesos a valores constantes de 2016							
MDN	Ejecución fuentes presupuestales		Ejecución Fondos de Terceros (1.8)		Variación real (%)		
	2009	2016	2009	2016	Presupuestal	Fuente 1.8	Total
					2009-2016	2009-2016	2009-2016
UE 01 - Secretaría	410	420			2%		2%
UE 04 - Ejército	4.333	5.183			20%		20%
UE 18 - Armada	1.791	1.918			7%		7%
UE 23 - Fuerza Aérea	915	1.079			18%		18%
UE 33 - Sanidad de las FFAA (1)	1.238	1.829			48%		48%
UE 41 - Aviación Civil	493	598			21%		21%
Otras Unidades Ejecutoras (2)	107	160			49%		49%
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>9.288</b>	<b>11.187</b>	-	-	<b>20%</b>	-	<b>20%</b>
UE 01 - Secretaría	402	268	1.426	927	-33%	-35%	-35%
UE 04 - Ejército	1.439	1.477	-	-	3%		3%
UE 18 - Armada	765	629	-	-	-18%		-18%
UE 23 - Fuerza Aérea	541	455	-	-	-16%		-16%
UE 33 - Sanidad de las FFAA	481	367	562	799	-24%	42%	12%
UE 41 - Aviación Civil	128	123	-	-	-4%		-4%
Otras Unidades Ejecutoras	38	43	137	711	14%	419%	331%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>3.794</b>	<b>3.362</b>	<b>2.125</b>	<b>2.437</b>	<b>-11%</b>	<b>15%</b>	<b>-2%</b>
UE 01 - Secretaría	16	5	469	111	-71%	-76%	-76%
UE 04 - Ejército	63	44	-	-	-30%		-30%
UE 18 - Armada	240	158	-	-	-34%		-34%
UE 23 - Fuerza Aérea	251	269	-	-	7%		7%
UE 33 - Sanidad de las FFAA (1)	64	0	61	101	-100%	64%	-19%
UE 41 - Aviación Civil	700	116	-	-	-83%		-83%
Otras Unidades Ejecutoras	5	13	-	-	141%		141%
<b>Total Inversiones</b>	<b>1.340</b>	<b>604</b>	<b>530</b>	<b>212</b>	<b>-55%</b>	<b>-60%</b>	<b>-56%</b>
UE 01 - Secretaría	828	693	1.895	1.038	-16%	-45%	-36%
UE 04 - Ejército	5.835	6.705	-	-	15%		15%
UE 18 - Armada	2.797	2.705	-	-	-3%		-3%
UE 23 - Fuerza Aérea	1.707	1.802	-	-	6%		6%
UE 33 - Sanidad de las FFAA	1.783	2.196	623	900	23%	44%	29%
UE 41 - Aviación Civil	1.321	836	-	-	-37%		-37%
Otras Unidades Ejecutoras	151	216	137	711	44%	419%	222%
<b>TOTAL</b>	<b>14.421</b>	<b>15.153</b>	<b>2.655</b>	<b>2.649</b>	<b>5%</b>	<b>0%</b>	<b>4%</b>

(1) A partir de 2016 se incluyó en el crédito de remuneraciones sueldos de la Dirección de Arquitectura de Sanidad que fueron parte del crédito de inversiones hasta 2014. Esto explica en parte el fuerte aumento de la ejecución de remuneraciones (48%). Asimismo, el incremento se deriva de la asignación, en la Rendición de Cuentas de 2010, de una partida para compensaciones al personal de la salud (198 millones a valores 2016).

(2) Otras Unidades Ejecutoras incluye Estado Mayor de la Defensa, Dirección General de los Servicios y Servicio de Retiros y Pensiones

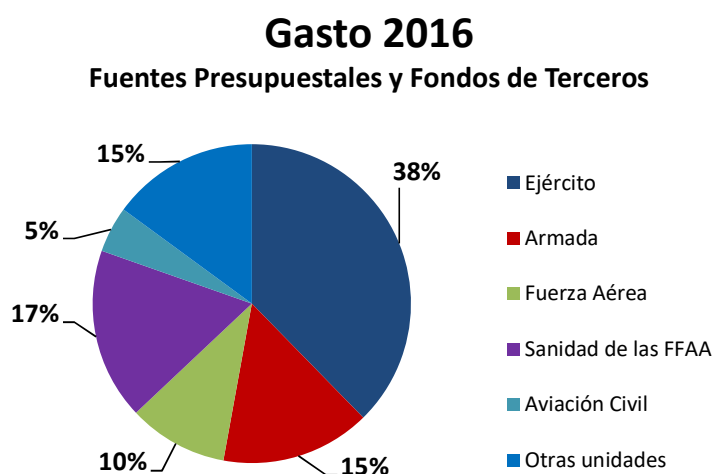
(3) No se incluye la Unidad Ejecutora 39 "Dirección Nacional de Meteorología"

(4) En el año 2009 no se incluye la partida para el Instituto Antártico Uruguayo

Importa señalar que en la comparación de 2016 con 2009 incide que en el año 2009 se concretó la compra de radares para los aeropuertos, por un importe total de 256 millones de pesos. Del total de crédito presupuestal con que contó este Ministerio en el año 2016, se ejecutó un 92%, con niveles de ejecución cercanos al 100% en gastos de funcionamiento e inversiones.



Los mayores niveles de ejecución fueron realizados por el Ejército, Sanidad Militar y la Armada, que en conjunto explican un 70% del gasto total del Ministerio.



<b>EJECUCIÓN</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
MDN	Ejecutado				Crédito 2016	Ejecución (%)
	2015	2016	Variación	Estructura		
UE 01 - Dirección Gral de Secretaría	366	420	15%	3%	752	56%
UE 04 - Comando Gral del Ejército	4.497	5.183	15%	34%	5.421	96%
UE 18 - Comando Gral de la Armada	1.693	1.918	13%	13%	2.204	87%
UE 23 - Comando Gral de la Fuerza Aérea	962	1.079	12%	7%	1.183	91%
UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA	1.577	1.829	16%	12%	1.998	92%
UE 41 - Dirección Nacional de Aviación Civil	553	598	8%	4%	702	85%
Otras Unidades Ejecutoras	167	160	-4%	1%	200	80%
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>9.817</b>	<b>11.187</b>	<b>14%</b>	<b>74%</b>	<b>12.460</b>	<b>90%</b>
UE 01 - Dirección Gral de Secretaría	262	268	2%	2%	273	98%
UE 04 - Comando Gral del Ejército	1.343	1.477	10%	10%	1.506	98%
UE 18 - Comando Gral de la Armada	581	629	8%	4%	671	94%
UE 23 - Comando Gral de la Fuerza Aérea	436	455	4%	3%	459	99%
UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA	353	367	4%	2%	372	99%
UE 41 - Dirección Nacional de Aviación Civil	100	123	23%	1%	128	96%
Otras Unidades Ejecutoras	44	43	-2%	0%	44	98%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>3.120</b>	<b>3.362</b>	<b>8%</b>	<b>22%</b>	<b>3.453</b>	<b>97%</b>
UE 04 - Comando Gral del Ejército	58	44	-23%	0%	50	89%
UE 18 - Comando Gral de la Armada	164	158	-4%	1%	163	97%
UE 23 - Comando Gral de la Fuerza Aérea	226	269	19%	2%	275	98%
UE 41 - Dirección Nacional de Aviación Civil	104	116	11%	1%	118	98%
Otras Unidades Ejecutoras	71	18	-75%	0%	19	96%
<b>Total Inversiones</b>	<b>622</b>	<b>604</b>	<b>-3%</b>	<b>4%</b>	<b>624</b>	<b>97%</b>
UE 01 - Dirección Gral de Secretaría	635	693	9%	5%	1.030	67%
UE 04 - Comando Gral del Ejército	5.898	6.705	14%	44%	6.977	96%
UE 18 - Comando Gral de la Armada	2.438	2.705	11%	18%	3.038	89%
UE 23 - Comando Gral de la Fuerza Aérea	1.625	1.802	11%	12%	1.916	94%
UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA	1.990	2.196	10%	14%	2.370	93%
UE 41 - Dirección Nacional de Aviación Civil	757	836	10%	6%	948	88%
Otras Unidades Ejecutoras	216	216	0%	1%	257	84%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.559</b>	<b>15.153</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>	<b>16.536</b>	<b>92%</b>

## ***Remuneraciones y cargos***

Los salarios del personal subalterno se incrementaron en el orden del 60% en términos reales en el período 2007-2016, mostrando la clara priorización dada a la mejora salarial de estos funcionarios. A modo de ejemplo, un soldado de primera, que en el año 2007 percibía una remuneración nominal<sup>48</sup> de 5.305 pesos, pasó a cobrar 17.799 pesos en 2016, lo que representa un incremento real del orden del 61%. Este porcentaje de aumento supera ampliamente los aumentos percibidos por el personal superior.

Estos aumentos fueron financiados con asignaciones incrementales focalizadas y con reducción de vacantes. Particularmente en el período 2010-2015 se asignaron partidas incrementales y además, se concretó una disminución de 2.366 cargos con el objetivo de financiar aumentos de los salarios más bajos.

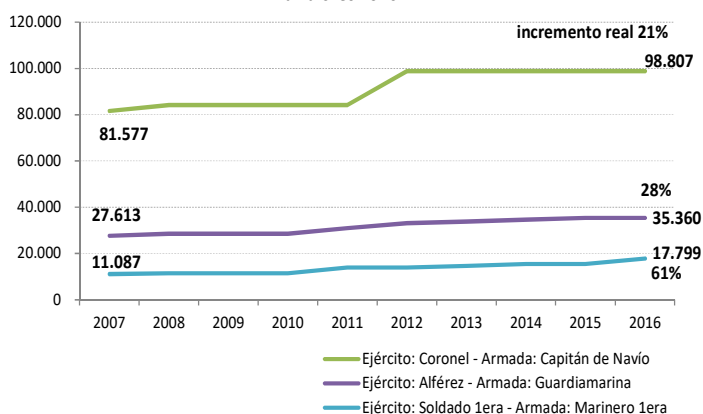
Adicionalmente, el Presupuesto 2015-2019 previó un incremento salarial a partir de 2016 para el personal subalterno del escalafón K “militar” y civiles equiparados, cuyos costo total alcanzó los 400 millones de pesos. Parte de este costo fue cubierto con reasignaciones dentro del propio inciso, siendo el costo incremental de unos 256 millones de pesos, que debían ser financiados mediante la supresión gradual de vacantes. A la fecha se ha realizado una supresión de vacantes de 65 millones.

---

<sup>48</sup> Se consideró el sueldo promedio de un soldado de 1ra. con un año de antigüedad en el grado.

## EVOLUCIÓN SALARIOS 2007-2016

a valores 2016



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional

Estos incrementos de carácter general, se han complementado con mejoras salariales para aquellos que desempeñan algunas funciones específicas, que representan un 6% de la ejecución total de remuneraciones en 2016.

A efectos de dimensionar el Ministerio, importa mencionar que cuenta con 27.923 cargos ocupados, 26.468 militares y 1.455 civiles. El siguiente cuadro detalla los cargos ocupados por fuerza y unidad ejecutora, detallando el personal superior y el subalterno.

Efectivos militares y civiles - marzo 2016										
Cargos	DGS	Inteligencia de Estado	Ejército	Armada	Fuerza Aérea	Sanidad	Dirección Gral de los Servicios	Retiros y Pensiones	Aviación civil	Total inciso
Personal superior	76	20	1.478	502	441	1.005	0	10	0	3.532
Personal subalterno	453	188	13.565	4.076	2.216	2.211	93	134	0	22.936
<b>Total efectivos militares</b>	<b>529</b>	<b>208</b>	<b>15.043</b>	<b>4.578</b>	<b>2.657</b>	<b>3.216</b>	<b>93</b>	<b>144</b>	<b>0</b>	<b>26.468</b>
Civiles	174	9	17	257	14	254	13	41	482	1.261
Civiles equiparados	50	1	18	5	2	110	2	1	5	194
<b>Total efectivos civiles</b>	<b>224</b>	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>262</b>	<b>16</b>	<b>364</b>	<b>15</b>	<b>42</b>	<b>487</b>	<b>1.455</b>
<b>Total efectivos</b>	<b>753</b>	<b>218</b>	<b>15.078</b>	<b>4.840</b>	<b>2.673</b>	<b>3.580</b>	<b>108</b>	<b>186</b>	<b>487</b>	<b>27.923</b>

(1) Los efectivos incluyen cargos ocupados, jubilados reincorporados y los fuera de cuadro.

(2) Fuente: Ministerio de Defensa Nacional

## Inversiones

En cuanto a las inversiones realizadas en los últimos años se destaca la compra de radares, que integran un sistema de control aeroespacial y terrestre, además de la adquisición de simuladores de vuelo para entrenamiento que permiten reducir horas de vuelo y costos de entrenamiento, como así también riesgos operativos. A ello se suma la

adquisición de una aeronave para la Armada Nacional, y para la Fuerza Aérea Uruguaya un helicóptero con equipamiento especializado y un avión multipropósito, que entre otros cometidos, sirven para realizar traslados sanitarios.

Además se encuentran en proceso otras inversiones como la refacción del Buque Escuela Capitán Miranda, que permitirá retomar los viajes de instrucción de los alumnos que están próximos a egresar de la Escuela Naval, y obras en el buque ROU 026 “Vanguardia” con el cual se realizan las campañas antárticas. En este aspecto también, corresponde resaltar las obras de reacondicionamiento de las pistas del Aeropuerto Internacional de Durazno y obras en el Aeropuerto Internacional de Melilla.

## Ministerio del Interior

La seguridad interna constituye una clara prioridad de gobierno, siendo una de las principales preocupaciones de la población. En función a ello, el Ministerio del Interior fue uno de los organismos a los que se le destinaron mayores incrementos de recursos, aumentando su gasto un 53%<sup>49</sup> en términos reales entre los años 2010 y 2016. Esto se traduce en un incremento del gasto, que a valores de 2016, representa más de 7.700 millones de pesos, principalmente destinados a financiar un sustancial incremento de los salarios, incorporación de más efectivos, mejora de la infraestructura y del equipamiento y sobre todo en los últimos años, un importante fortalecimiento tecnológico.

Para dimensionar este Ministerio, basta tener en cuenta que el gasto en 2016 ascendió a 22.334 millones de pesos, representando el 8 % del total de gasto de la Administración Central y los Organismos del artículo 220 de la Constitución, y que es un organismo que cuenta con más de 30.200 cargos ocupados.



La estrategia para la mejora en la gestión policial se apoya en cuatro pilares fundamentales: a) gestión de recursos humanos; b) cambios institucionales; c) gestión de tecnología; d) mejora de infraestructura.

---

<sup>49</sup> Si se considera el servicio 222 en la evolución de la ejecución, la variación del período es de un 41% real y la ejecución 2016 asciende a 23.421 millones de pesos.



**ii) Reducción de la jornada laboral:** hasta el año 2010 no existían limitaciones en la cantidad de horas que un policía podía destinar por servicio extraordinario 222, percibiendo algunos funcionarios hasta 200 horas mensuales por este concepto.

La Ley de Presupuesto 2010-2014 redujo gradualmente la cantidad de horas máximas que un efectivo puede realizar por este servicio, limitándose a un máximo de 50 horas a partir de 2015.

Esta reducción implicó un gran desafío, la disminución gradual de horas de servicio 222 debía compensarse con un incremento en la retribución del policía por servicio ordinario. El principal objetivo fue la mejora en la calidad de vida del policía junto con una mayor concentración de esfuerzos en su función ordinaria, sin que esto involucrara una pérdida salarial. La disminución de horas disponibles también implicó un cambio en la planificación y gestión del Ministerio, destinando el servicio 222 a aquellos servicios que se corresponden estrictamente con la tarea de seguridad que la policía nacional tiene por cometido. Para facilitar esta transición, a partir del año 2011 se retomó la modalidad de contratación de policías eventuales, que son efectivos que prestan un servicio para terceros dentro de su horario normal de trabajo<sup>50</sup> con el objetivo de cubrir la demanda de servicios de vigilancia. Desde 2016, el Ministerio cuenta con un cupo máximo de 2.000 policías eventuales.

**iii) Aumento del número de funcionarios:** en los últimos años se incrementó significativamente la dotación de recursos humanos dedicados a la seguridad interna, alcanzando los 36.480 cargos en el año 2016. En la Ley de Presupuesto 2010-2014, se crearon más de 3.200 cargos, de los cuales 1.500 correspondían al Instituto Nacional de Rehabilitación y adicionalmente en la Rendición de Cuentas de 2011 se crearon 300 cargos para la Guardia Republicana. Siguiendo en esta línea, en la última Ley de Presupuesto, se previó la creación de 196 cargos del escalafón penitenciario a partir de 2017 y 240 cargos de agente a partir de 2018<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> El policía eventual realiza su servicio ordinario en la institución a la que se le destina, haciéndose cargo esta del pago de la totalidad de los haberes del policía.

<sup>51</sup> En el actual proyecto de Rendición de Cuentas, se suprimen estos cargos para, entre otras cosas, financiar la incorporación de 500 efectivos más al PADO.

## **b) Cambios institucionales**

En los últimos años se llevaron adelante importantes cambios institucionales con el objetivo de mejorar la efectividad de la respuesta policial.

Se incrementó la participación del personal destinado a tareas ejecutivas, reduciéndose el personal afectado a funciones administrativas o de apoyo. Para ello, entre otras medidas, se incrementó la partida “prevento-represiva” y adicionalmente en la última Ley de Presupuesto, se previó la contratación de becarios para la atención al público en las seccionales de Montevideo.

En 2013 se llevó a la práctica una reestructura en el cuerpo de respuesta de la Jefatura de Policía de Montevideo, que pasa a organizarse en base a cuatro zonas de carácter ejecutivo en puntos estratégicos de la capital (Jefaturas Operativas). Este cambio centraliza en las 4 zonas el accionar de las 25 seccionales policiales y descentraliza hacia estas cuatro zonas las funciones de los cuerpos especializados, con el objetivo de mejorar la eficacia de la acción y respuesta policial.

A partir de 2016 y en aplicación de la nueva Ley de Presupuesto, se crea el Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO), el cual cuenta con 1.000 efectivos en régimen de dedicación exclusiva, cuyo accionar se centra en zonas consideradas críticas, mediante patrullaje preventivo y disuasivo principalmente. En el presente proyecto de Rendición de Cuentas, dado el buen resultado del programa y la necesidad de extender su participación a distintas zonas de Montevideo y el interior, se sustituye el destino del crédito previsto en 2018 para creación de cargos ejecutivos, por la ampliación de esta modalidad en 500 efectivos.

Bajo una nueva perspectiva del rol del Ministerio del Interior, más cercana al ciudadano y fomentando la participación del mismo, se vienen realizando diversas acciones, como el fortalecimiento de la Policía Comunitaria y la participación en las Mesas de Convivencia de Seguridad Ciudadana y se ha procurado integrar acciones preventivas en materia de seguridad pública con políticas sociales.



En cuanto al sistema carcelario, se transfirió la gestión de todos los establecimientos al Instituto Nacional de Rehabilitación, lo que conlleva importantes cambios en la organización de los centros de reclusión y de las jefaturas, con el objetivo de separar las funciones específicas de cada una.

Estos cambios requieren una mejora permanente en la formación y capacitación de los recursos humanos, habiéndose fortalecido el rol de la Escuela Nacional de Policía, adecuando la currícula, dotándola de más docentes y mejorando su infraestructura.

### **c) Gestión de tecnología**

La incorporación de tecnología y sistemas de información constituye un elemento fundamental para la modernización de la gestión policial y para potenciar su eficacia y resolutiveidad.

El Ministerio viene llevando a cabo un importante desarrollo de sistemas de información. Estos procesos, requieren además de la incorporación de equipamiento, cambios culturales y de procedimientos que implican la formación de los recursos humanos y la adaptación a nuevas formas de gestionar y actuar.

Se destaca el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad Pública; el sistema de comunicaciones y vigilancia (TETRA) operativo en el área metropolitana, Colonia, Maldonado y Rocha, previéndose su expansión gradual a varios departamentos del país; el sistema de control vehicular (SISCONVE), que junto con el equipamiento de los vehículos con GPS, permiten una optimización en el despliegue del patrullaje y en el consumo de combustible. Desde 2016, se encuentra operativo el sistema de interceptación de llamadas denominado Guardián, que operará en los casos en que la justicia así lo disponga.

Uno de los emprendimientos más ambiciosos del Ministerio, ha sido la instalación de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de Montevideo, en una primera instancia. La experiencia ha sido valorada como positiva, facilitando la respuesta policial y permitiendo destinar efectivos a intensificar el patrullaje en otros puntos considerados críticos. El Ministerio prevé la extensión de esta modalidad a varias zonas de

Montevideo, Canelones y otras ciudades del interior a partir de 2017, con la incorporación de más de 3.000 cámaras adicionales.

Se ha encarado una importante actualización tecnológica de la policía técnica, incorporándose por ejemplo, un laboratorio de ADN, que complementa el Sistema Automático de Identificación Dactilar. Asimismo, se procuró la capacitación en investigación criminal con el objetivo de mejorar la profesionalización del personal. También se incorporó la tecnología de verificación de presencia y localización de personas para casos de alto riesgo en violencia doméstica, a través de tobilleras.

Se ha desarrollado el Sistema de Gestión Carcelaria, mediante el cual se registrará toda la información relativa a las personas privadas de libertad, instalándose como piloto en la cárcel de mujeres.

En lo relativo a documentos de identidad, cabe destacar que a partir del año 2015 comenzó la emisión de cédulas de identidad y pasaportes con mayores seguridades acorde a las exigencias internacionales y que cuentan con un chip que permite la incorporación de información biométrica y firma digital.

#### **d) Mejora de infraestructura y equipamiento**

La mejora en la gestión policial no sólo requiere de inversiones en materia tecnológica, sino que también es necesario contar con una flota vehicular a disposición y efectivos adecuadamente equipados. Es así que en los últimos años se ha incrementado la cantidad de vehículos afectados al patrullaje y se han unificado los procedimientos para su mantenimiento y reparaciones, también se han realizado importantes inversiones en renovación del equipamiento policial.

En esta misma línea, se creó una unidad aérea de la Policía Nacional y se adquirieron un avión y tres helicópteros para el fortalecimiento del patrullaje, así como también para servicios de apoyo y traslados.

Asimismo, se han llevado a cabo diversas remodelaciones en seccionales de Montevideo en el marco del programa “Mi Comisaría”, experiencia que se pretende extender a varios departamentos. A su vez, se han incorporado

y se proyecta seguir incorporando Unidades Especializadas en Violencia Doméstica (UEVD) en todo el país.

En cuanto a infraestructura carcelaria, las importantes inversiones realizadas en los últimos años han permitido mejoras significativas en la capacidad de las instalaciones, la seguridad de las mismas y en las condiciones de reclusión. Entre los años 2010 y 2015 se invirtieron casi 2.700 millones de pesos en infraestructura<sup>52</sup>, concretándose un incremento neto de 2.800 nuevas plazas<sup>53</sup>. Para 2017 se prevé la construcción del nuevo centro penitenciario en Florida, así como también, diversas obras de acondicionamiento en centros existentes, lo que permite acompañar un incremento en la población reclusa que en el período 2010-2016 supera el 20%, alcanzando la cifra de casi 11000 privados de libertad a fines de 2016.

Además del progresivo incremento de plazas en las cárceles, se destaca la construcción de revisorías y guardias perimetrales en varios establecimientos, la incorporación de scanner, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y control.

Complementando este proceso, en agosto de 2015 se iniciaron las obras del primer proyecto de asociación público privada del país, para el diseño, construcción, operación y financiamiento de un centro penitenciario para 1.860 plazas y un edificio de “admisión y clasificación” de 100 plazas. Se estima que la obra esté finalizada sobre fines de 2017. El valor estimado de la inversión es del orden de los 70 millones de dólares y el pago anual al contratista, que incluye además alimentación y prestación de otros servicios, se estima del orden de los 20 millones de dólares anuales por un plazo de 27,5 años. De esta manera, se complementa los esfuerzos de inversión realizados, asegurando una mayor disponibilidad de plazas para el futuro y generando un nuevo modelo de gestión en materia carcelaria.

---

<sup>52</sup> A valores 2015

<sup>53</sup> En el período se crearon más de 4.900 plazas, se dieron de baja 2100.

## *Análisis de la ejecución presupuestal del año 2016*

Los gastos de funcionamiento en 2016 se mantuvieron relativamente estables en términos reales respecto a 2015, realizándose importantes esfuerzos orientados a la reducción de gastos estructurales con el objetivo de financiar gastos que han cobrado relevancia en los últimos años. En este sentido se han encarado procesos relativos a la adquisición de uniformes, alimentos, documentos de identidad y pasaportes, se han instalado procedimientos de control al consumo de combustible y se priorizó el gasto en video vigilancia y tobilleras, que presentarán una tendencia creciente en los próximos años.

Las inversiones presentan un incremento del 4% real, que básicamente se debe a una importante renovación de flota. Si bien el monto de inversiones se mantiene relativamente constante, varía la composición de la estructura de acuerdo a las prioridades del Ministerio.

En cuanto a las remuneraciones, cabe resaltar que en Ley de Presupuesto se establecieron varias partidas adicionales a partir de 2016, que alcanzaron los 585 millones de pesos. Estos incrementos fueron focalizados en financiar las adecuaciones para la aplicación de la nueva Ley Orgánica Policial, la implementación de un régimen de trabajo de alta dedicación (PADO) que busca mejorar la efectividad de la respuesta policial y aumentos salariales para el escalafón S penitenciario. A partir de 2018 cuenta con 126<sup>54</sup> millones de pesos adicionales, que como se mencionara anteriormente, en el presente proyecto de Rendición de Cuentas, se propone destinar principalmente al financiamiento de un incremento de hasta 500 efectivos para el PADO.

---

<sup>54</sup> A valores 2017

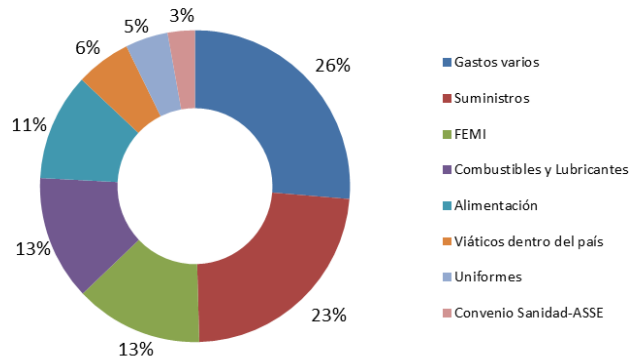
EJECUCIÓN						
en millones de pesos a valores corrientes						
Interior	Ejecutado				Crédito 2016	Ejecución (%)
	2015	2016	Variación	Estructura		
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>16.667</b>	<b>18.890</b>	<b>13%</b>	<b>81%</b>	<b>22.205</b>	<b>85%</b>
Suministros	739	831	12%	4%	831	100%
FEMI	476	476	0%	2%	481	99%
Combustibles y Lubricantes	432	463	7%	2%	463	100%
Alimentación	366	398	9%	2%	420	95%
Viáticos dentro del país	196	205	5%	1%	205	100%
Uniformes <sup>1</sup>	23	159	582%	1%	160	100%
Convenio Sanidad-ASSE <sup>2</sup>	127	102	-20%	0%	168	61%
Gastos varios	863	941	9%	4%	937	100%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>3.223</b>	<b>3.574</b>	<b>11%</b>	<b>15%</b>	<b>3.665</b>	<b>98%</b>
Vehículos <sup>3</sup>	128	400	212%	2%	418	96%
Informática	302	231	-24%	1%	245	94%
Inmuebles	172	182	6%	1%	195	93%
Obras cárceles	65	51	-22%	0%	53	95%
Equipamiento policial	103	43	-58%	0%	46	95%
Otras inversiones	68	50	-26%	0%	53	94%
<b>Total Inversiones</b>	<b>838</b>	<b>956</b>	<b>14%</b>	<b>4%</b>	<b>1.010</b>	<b>95%</b>
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>20.729</b>	<b>23.421</b>	<b>13%</b>	<b>100%</b>	<b>26.880</b>	<b>87%</b>

1 - La variación en gasto de uniformes se debe a que los mismos se renuevan cada 2 años

2 - El Convenio Sanidad - ASSE corresponde a la atención integral de familiares de los funcionarios policiales en el interior del país.

3 - En 2016 hubo una importante renovación de flota por 206 millones de pesos

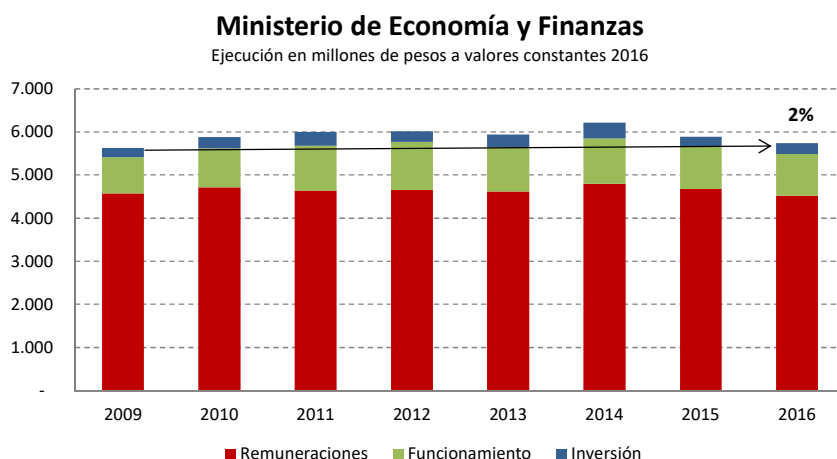
### Ejecución Funcionamiento 2016<sup>1</sup>



1 - Valores expresados en millones de pesos

## Ministerio de Economía y Finanzas

Este Ministerio mantiene un nivel de gasto relativamente estable en los últimos años, habiéndose incrementado en un 2% real en el período 2010-2016. La ejecución 2016 ascendió a 5.743 millones de pesos.



En el año 2014 hubo puntualmente una mayor ejecución, debido principalmente a la realización de inversiones en informática y reparaciones de inmuebles, así como también al traslado del Servicio de Garantía de Alquileres dependiente de la Contaduría General de la Nación.

Resulta importante destacar que en los últimos años, este Ministerio ha llevado adelante procesos sustantivos de mejora de la gestión en varias dependencias a su cargo.

En cuanto a la Dirección General Impositiva, en los últimos años se viene profundizando la mejora en la administración tributaria iniciada en el período 2005–2009, cuando se estableciera la exclusividad de sus funcionarios. El foco está en el fortalecimiento y capacitación de los recursos humanos, la incorporación de tecnología para el desarrollo y mejora en los sistemas de gestión, el impulso a la factura y los certificados electrónicos y el desarrollo de la gestión de riesgos para la fiscalización.

El proceso de modernización de la Dirección Nacional de Aduanas ha implicado un proceso de transformación y capacitación de los recursos humanos, mejoras edilicias, de equipamiento y el desarrollo de software

de gestión que facilite los trámites, de mayor transparencia, y a la vez mejore la capacidad de control.

Además, se continuó con la modernización y sistematización de la gestión catastral, se institucionalizaron varias unidades sustantivas en la Dirección General de Secretaría, se iniciaron procesos de mejora de los sistemas en la Contaduría General de la Nación, se modernizó la Tesorería General de la Nación, se procuró fortalecer la función de la Auditoría Interna de la Nación, se buscó reposicionar a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y mejorar el funcionamiento de la Dirección Nacional de Comercio.

Si se analiza la estructura de gasto de este Ministerio, en 2016 las remuneraciones representaron el 79%, los gastos de funcionamiento un 15% y las inversiones un 3%. La Dirección General Impositiva representa un 46% del total del gasto del Ministerio, seguido por la Dirección Nacional de Aduanas que representa un 23%. Cabe destacar que en el año 2016 la ejecución total de este Ministerio se incrementó menos que la inflación, reduciéndose un 2% en términos reales.

Es de destacar que este Ministerio ha tenido un significativo abatimiento del Grupo 0, que en 2016 se redujo en 474 millones de pesos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto, a lo que se suma un abatimiento adicional de 76 millones de pesos a partir de 2017, de acuerdo a lo estipulado por la Rendición de Cuentas de 2015.

Este Ministerio ejecuta algunos proyectos que por ser de carácter transversal, se registran en el Inciso 24 “Diversos Créditos”: para la reingeniería del sistema integrado de información financiera, para la mejora de la gestión presupuestaria y de asistencia técnica del Banco Mundial.

# Ejecución<sup>1</sup>

En millones de pesos a valores corrientes

MEF		Ejecutado				Crédito 2016	Ejecución (%)
		2015	2016	Variación	Estructura		
INCISO	Secretaría	277	321	16%	6%	606	53%
	Contaduría	377	403	7%	7%	484	83%
	Auditoría Interna	122	140	15%	2%	161	87%
	Tesorería	29	31	5%	1%	38	81%
	Impositiva	2.115	2.259	7%	39%	2.438	93%
	Aduanas	1.015	1.018	0%	18%	1.143	89%
	Loterías y Quinielas	112	122	9%	2%	143	85%
	Catastro	131	135	3%	2%	170	80%
	Comercio	89	96	8%	2%	132	73%
	<b>Total Remuneraciones</b>	<b>4.266</b>	<b>4.525</b>	<b>6%</b>	<b>79%</b>	<b>5.314</b>	<b>85%</b>
	Secretaría	70	76	8%	1%	80	95%
	Contaduría	61	67	10%	1%	68	99%
	Auditoría Interna	24	21	-15%	0%	22	96%
	Tesorería	2	1	-18%	0%	2	81%
	Impositiva	320	331	3%	6%	367	90%
	Aduanas	237	259	9%	5%	280	92%
	Loterías y Quinielas	47	42	-12%	1%	45	93%
	Catastro	29	28	-2%	0%	29	97%
	Comercio	50	50	0%	1%	55	92%
	<b>Total Funcionamiento</b>	<b>842</b>	<b>876</b>	<b>4%</b>	<b>15%</b>	<b>947</b>	<b>93%</b>
	Secretaría	20	17	-18%	0%	20	83%
	Contaduría	10	18	79%	0%	18	99%
	Auditoría Interna	8	6	-22%	0%	6	100%
	Tesorería	0	0	-46%	0%	0	100%
	Impositiva	48	83	73%	1%	87	96%
	Aduanas	72	28	-62%	0%	28	99%
	Loterías y Quinielas	5	4	-12%	0%	5	94%
	Catastro	5	9	83%	0%	10	95%
Comercio	10	8	-24%	0%	12	65%	
<b>Total Inversiones</b>	<b>178</b>	<b>173</b>	<b>-3%</b>	<b>3%</b>	<b>185</b>	<b>93%</b>	
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>5.286</b>	<b>5.573</b>	<b>5%</b>	<b>97%</b>	<b>6.445</b>	<b>86%</b>	
DIVERSOS CRÉDITOS	Proyecto BM - IBTAL	63	131	107%	2%	147	89%
	Gestión Presupuestaria	1	18	2847%	0%	29	62%
	Reingeniería SIIF	18	21	16%	0%	29	71%
	Negociación Comercio Exterior	5	-	-100%	0%	-	-
	<b>TOTAL INCISO 24/24</b>	<b>87</b>	<b>170</b>	<b>95%</b>	<b>3%</b>	<b>205</b>	<b>83%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.373</b>	<b>5.743</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>	<b>6.650</b>	<b>86%</b>	

1 - No se incluye a la Dirección General de Casinos, si bien es una unidad ejecutora del MEF, está excluida del Presupuesto Nacional, presentando su presupuesto como los organismos del artículo 221 de la Constitución

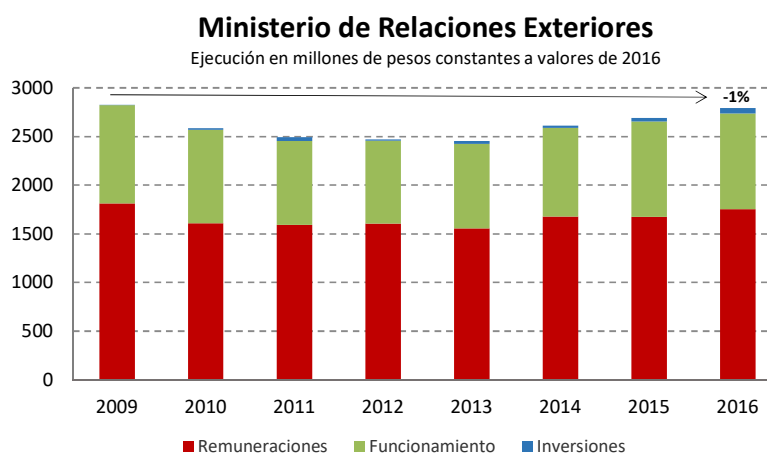


## Ministerio de Relaciones Exteriores

Esta Secretaría de Estado ejecutó en el año 2016 unos 3.363 millones de pesos. Las competencias y el ámbito de acción hacen que el análisis de la evolución de su gasto deba realizarse considerando especialmente el efecto de la evolución del tipo de cambio. Dado que la mayor parte del gasto se realiza en el exterior, las variaciones de los arbitrajes afectan la evolución de los gastos expresados en moneda nacional, por lo que las variaciones de gastos expresadas en pesos no necesariamente implican resoluciones expresas de aumentos o disminuciones presupuestales.

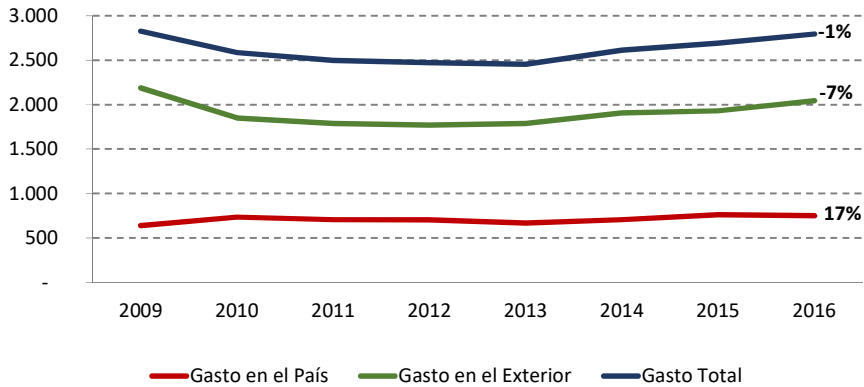
Como resultante de este conjunto de factores, el gasto total del Inciso presenta una leve reducción de 1% en términos reales expresado en moneda nacional, en el período 2010-2016. Sin perjuicio de ello, cabe destacar que en el año 2016, el gasto total se incrementó en un 4% real.

Por detrás de este comportamiento del gasto total, se evidencian dos tendencias diferentes. Por un lado, los gastos en el exterior, que representan casi el 80% del total de gastos del Ministerio, se redujeron un 7% en términos reales, afectados fundamentalmente por la evolución del tipo de cambio. Por otra parte, los gastos en realizados en Uruguay se incrementaron un 17% real entre 2010 y 2016.

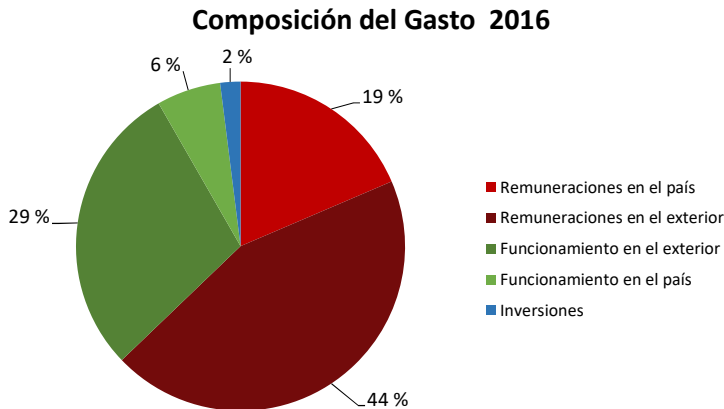


### Ministerio de Relaciones Exteriores

Ejecución en millones de pesos constantes a valores de 2016



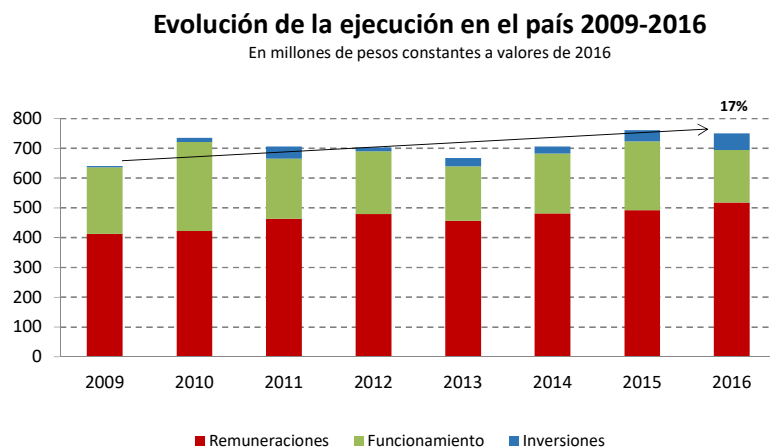
Más del 60% del gasto total del Ministerio corresponde a remuneraciones, en tanto los gastos de funcionamiento representan en el orden del 35% y las inversiones son reducidas.



El gasto que realiza este Ministerio en el país ascendió a unos 750 millones de pesos en 2016, habiéndose incrementado 17% en términos reales en el período 2010-2016.

Es de destacar el incremento de las inversiones en el último año, destinadas fundamentalmente a mantenimiento y mejoras edilicias y a informática y actualización tecnológica. Este Inciso está realizando un importante proceso de mejora de gestión e implantación de sistemas con el objetivo de contar con información adecuada y oportuna para su gestión. En los últimos años el Ministerio vendió varios inmuebles en el exterior, lo que contribuyó al financiamiento de las inversiones edilicias.

Cabe considerar que el gasto del año 2015 está afectado por algunas erogaciones puntuales, como el costo de transmisión del mando presidencial y la realización de algunos eventos internacionales realizados en Uruguay.



Este Ministerio también es el responsable de la ejecución de gastos generales del Estado, como el pago de las cuotas de afiliación a organismos internacionales de los que el país es miembro, la gestión de las partidas complementarias para el financiamiento de los dragados tanto del Río Uruguay, como del Canal Martín García, ejecución que se canalizan a través del Inciso 24 “Diversos Créditos” y que representa casi el 20% del total de gastos.

Cabe señalar, que las contribuciones que realiza nuestro país a los organismos internacionales se han incrementado en forma significativa en los últimos años, debido principalmente a que a partir de 2013 Uruguay pasó a ser considerado un país de renta alta, con el consiguiente ajuste de los coeficientes en base a los cuales se calculan las contribuciones. Se pasó de abonar 9 millones de dólares por cuotas de organismos internacionales en 2009 a 12 millones en 2016 y esta tendencia creciente se va a acentuar en los próximos años.

EJECUCIÓN							
en millones de pesos a valores corrientes							
MRREE		Ejecutado				Crédito 2016	Ejecución (%)
		2015	2016	Variación	Estructura		
INCISO	Total Remuneraciones en el país	450	518	15%	15%	682	76%
	Total Remuneraciones en el exterior	1079	1236	15%	37%	1236	100%
	<b>Total Remuneraciones</b>	<b>1.528</b>	<b>1.755</b>	<b>15%</b>	<b>52%</b>	<b>1.918</b>	<b>91%</b>
	Gastos en el exterior	267	319	19%	9%	319	100%
	Arrendamientos de inmuebles	215	258	20%	8%	258	100%
	Otros gastos	199	229	15%	7%	229	100%
	Total gastos de funcionamiento en el exterior	681	806	18%	24%	806	100%
	Suministros	15	16	6%	0%	16	99%
	Viaticos y pasajes	63	49	-21%	1%	52	96%
	Otros gastos	132	110	-17%	3%	125	88%
	Total gastos de funcionamiento en el país	210	176	-16%	5%	193	91%
	<b>Total Funcionamiento</b>	<b>891</b>	<b>982</b>	<b>10%</b>	<b>29%</b>	<b>999</b>	<b>98%</b>
	Inmuebles	7	34	406%	1%	36	93%
	Informática	23	16	-32%	0%	16	96%
	Otros	4	6	51%	0%	6	100%
	<b>Total Inversiones</b>	<b>34</b>	<b>56</b>	<b>64%</b>	<b>2%</b>	<b>59</b>	<b>95%</b>
	<b>TOTAL INCISO</b>	<b>2453</b>	<b>2793</b>	<b>14%</b>	<b>83%</b>	<b>2976</b>	<b>94%</b>
DIVERSOS CRÉDITOS	Cuotas Organismos Internacionales	307	367	19%	11%	372	98%
	Convenio Cooperación Uruguay - México	-	8	100%	0%	10	84%
	Otras transferencias <sup>1</sup>	141	53	-63%	2%	54	97%
	<b>Total Funcionamiento Inciso 24/6</b>	<b>448</b>	<b>427</b>	<b>-5%</b>	<b>13%</b>	<b>436</b>	<b>98%</b>
	Dragado Canal Martín García	-	130	100%	4%	142	91%
	Dragado Río Uruguay	162	13	-92%	0%	15	91%
<b>Total Inversiones Inciso 24/6</b>	<b>162</b>	<b>143</b>	<b>-12%</b>	<b>4%</b>	<b>157</b>	<b>91%</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3063</b>	<b>3363</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>3570</b>	<b>94%</b>	

1- Otras Transferencias corresponden fundamentalmente a los pagos por la defensa jurídica en el caso de Phillips Morris.

## **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**

En los últimos años, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha procurado fortalecer sus capacidades como regulador y ejecutor de políticas de desarrollo agropecuario. El fortalecimiento de capacidades es imprescindible a fin de acompasar el fuerte crecimiento que ha tenido el sector agropecuario, apoyar las acciones que tienden a la sustentabilidad de los recursos naturales ante un uso más intensivo de los mismos, prever la adaptación al cambio climático, desarrollar acciones destinadas a apoyar a los pequeños productores rurales y adecuar la actividad de contralor a las exigencias crecientes de los mercados de destino de los productos agropecuarios.

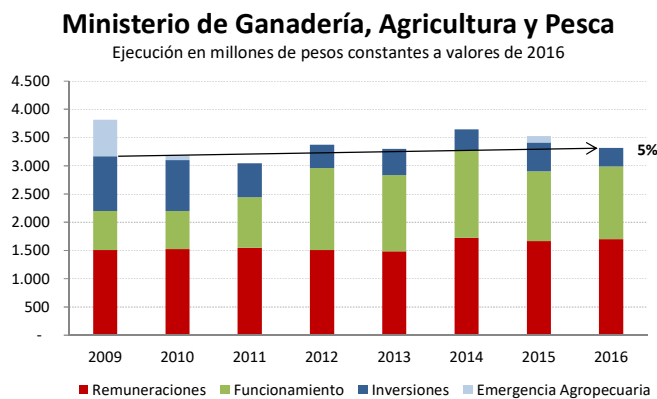
La estrategia seguida por Uruguay para apoyar el desarrollo de productos con mayor valor agregado y el acceso a nuevos mercados de elevadas exigencias, requiere de esfuerzos permanentes y crecientes. En ese sentido, se inscriben las acciones en materia de trazabilidad, que permiten que hoy Uruguay sea el primer país con trazabilidad del 100% del ganado vacuno, así como los esfuerzos crecientes para asegurar el control sanitario, tanto animal como vegetal, reforzados por la reciente creación de la Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria.

Con el objetivo de continuar incrementando la productividad del sector en forma sustentable, se está llevando adelante el proyecto de “Desarrollo y Adaptación al Cambio Climático”, que realiza intervenciones a nivel predial o multipredial para el abastecimiento de agua, abrevaderos, sistemas de riego, cuidado de suelos, planes de riego, manejo del campo natural y fortalecimiento de los productores a través de la incorporación a las cadenas productivas. En el Presupuesto se asignaron fondos para fortalecer esta línea de trabajo y se institucionalizaron algunas de estas políticas, incorporando al personal técnico.

En el último Presupuesto se creó la unidad ejecutora 09 “Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria” a fin de coordinar las políticas de barreras sanitarias e inocuidad y se creó por ley el Sistema Nacional de Información Agropecuaria con el objetivo de integrar la información recabada por los diferentes sistemas del Ministerio creando un base de datos única. Además se previó un reordenamiento de la estructura de recursos humanos motivada por su adecuación a las nuevas

estrategias de trabajo y por el gran número de funcionarios con causal jubilatoria en este período. Además, en el año 2014 se realizó una salarización significativa de proventos, independizando la retribución que perciben los funcionarios de lo que pagan los usuarios de los servicios, permitiendo una racionalización de los conceptos cobrados a los usuarios.

Cabe resaltar, que el gasto de este Ministerio se mantuvo relativamente estable en los últimos años, creciendo un 5% real en el período 2010-2016<sup>55</sup>, sin considerar los gastos extraordinarios para atender situaciones de emergencia.



Hay que tener en cuenta que la composición del gasto de este Inciso se ha visto afectada por la depuración del concepto de inversión realizada en 2011, y que implicó la reasignación de partidas que hasta ese entonces se consideraban como inversiones, a gastos de funcionamiento.

En 2016 este Ministerio ejecutó un total de 3.318 millones de pesos, destinándose más de la mitad a remuneraciones, un 28% a gastos de funcionamiento, un 10% a inversiones. Además este Inciso ejecuta algunas partidas que presupuestalmente corresponden al Inciso 24 “Diversos Créditos” y que en 2016 representaron un 11% del gasto total del MGAP.

---

<sup>55</sup> En los años 2009 y 2010 se excluyen las partidas administradas por este Ministerio destinadas a “Subsidios y Subvenciones”, que a partir de 2011 se exponen en el Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones”.

Hay que tener en cuenta este Inciso va a tener un abatimiento en el Grupo 0, de 80 millones de pesos a partir de 2017 y 45 millones de pesos más a partir de 2018, a valores de 2016 de acuerdo a lo establecido en la Rendición de Cuentas de 2015.

Los principales gastos de funcionamiento realizados por este Inciso corresponden a dispositivos de trazabilidad, contrataciones de profesionales y técnicos destinados principalmente al mantenimiento del Sistema Nacional de Identificación Ganadera, proyectos de endeudamiento externo, diferentes formas de apoyo al sector agropecuario mediante transferencias y al Fondo Agropecuario de Emergencias.

Al analizar la variación de 2016 respecto de 2015, hay que considerar la incidencia de dos factores. Por un lado, en 2015 se habían canalizado 100 millones de pesos a través del Fondo Agropecuario de Emergencias para atender la situación generada por las fuertes heladas. Por otra parte, la ejecución presupuestal del Fondo de la Granja está distorsionada, porque si bien en 2015 la ejecución efectiva de este fondo fue de 280 millones de pesos, 140 millones fueron con cargo a créditos del año 2014 y 140 millones con cargo al ejercicio 2015. Depurando estos dos factores, la variación de la ejecución del Inciso y sus créditos diversos en 2016 es de un 2% en términos nominales.

<b>EJECUCIÓN</b>							
en millones de pesos a valores corrientes							
<b>MGAP</b>		<b>Ejecución</b>				<b>Crédito 2016</b>	<b>Ejecución (%)</b>
		<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>INCISO</b>	<b>Total Remuneraciones</b>	<b>1.522</b>	<b>1.702</b>	<b>12%</b>	<b>51%</b>	<b>2.289</b>	<b>74%</b>
	Dispositivo trazabilidad de semovientes	142	144	1%	4%	144	100%
	Suministros	91	105	15%	3%	110	96%
	Profesionales y técnicos	55	89	64%	3%	89	100%
	Otros proyectos	69	63	-9%	2%	83	76%
	Diseño e implementación del SNIA	77	63	-19%	2%	76	82%
	Gestión Sostenible de Recursos Naturales	47	46	-3%	1%	70	66%
	Transferencias al sector agrícola	62	60	-3%	2%	62	98%
	Fondo Agropecuario de Emergencias <sup>1</sup>	148	48	-68%	1%	48	100%
	Otros gastos	394	321	-19%	10%	346	93%
	<b>Total Funcionamiento</b>	<b>1.085</b>	<b>939</b>	<b>-13%</b>	<b>28%</b>	<b>1.028</b>	<b>91%</b>
	Desarrollo Rural Sustentable	170	94	-45%	3%	190	49%
	Fortalecimiento, Competitividad y Desarrollo Rural Sostenible	129	97	-25%	3%	102	95%
	Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria	74	40	-46%	1%	43	93%
	Otros proyectos	93	97	4%	3%	114	85%
<b>Total Inversiones</b>	<b>466</b>	<b>327</b>	<b>-30%</b>	<b>10%</b>	<b>449</b>	<b>73%</b>	
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>3.074</b>	<b>2.968</b>	<b>-3%</b>	<b>89%</b>	<b>3.765</b>	<b>79%</b>	
<b>DIVERSOS CRÉDITOS</b>	Fondo de la Granja <sup>2</sup>	140	350	151%	11%	350	100%
	Indemnizaciones	-	-		0%	3	0%
	<b>TOTAL INCISO 24/7</b>	<b>140</b>	<b>350</b>	<b>151%</b>	<b>11%</b>	<b>353</b>	<b>99%</b>
<b>TOTAL GENERAL <sup>3</sup></b>		<b>3.213</b>	<b>3.318</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>	<b>4.119</b>	<b>81%</b>

1- Fondo Agropecuario de Emergencias: incluye 100 millones de pesos que se habilitaron de manera excepcional para atender la situación de emergencia producida por fuertes heladas.

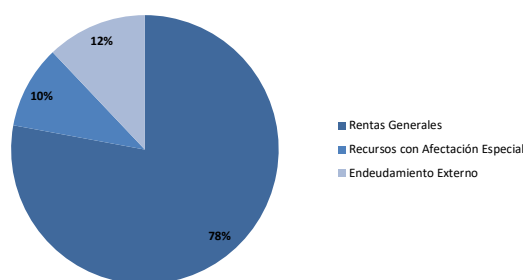
2- Fondo de la Granja: la ejecución efectiva fue de 280 millones de pesos de los cuales 140 se cubrieron con cargo a los créditos de 2014.

3- Total General: ajustando los dos factores mencionados anteriormente, la ejecución de 2015 pasa a ser de 3.253 millones de pesos y por lo tanto la variación nominal 2015-2016 es de un 2%.

Para el fortalecimiento de las capacidades y para el despliegue de las políticas agropecuarias, juega un papel fundamental el financiamiento con endeudamiento externo con que ha contado este Inciso, tanto a través del Banco Mundial, como del Banco Interamericano de Desarrollo y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Estos préstamos se ejecutan generalmente a través de proyectos mixtos que incluyen gastos de funcionamiento e inversiones y en 2016 representaron en el orden del 12% de la ejecución total del Ministerio.



### Ejecución 2016 por Fuente de Financiamiento



FF	Remuneraciones	Funcionamiento	Inversiones	Total
1.1 Rentas Generales	1.676	575	62	2.312
1.2 Recursos con Afectación Especial	26	240	31	297
2.1 Endeudamiento Externo	-	124	235	359
<b>Total</b>	<b>1.702</b>	<b>939</b>	<b>327</b>	<b>2.968</b>

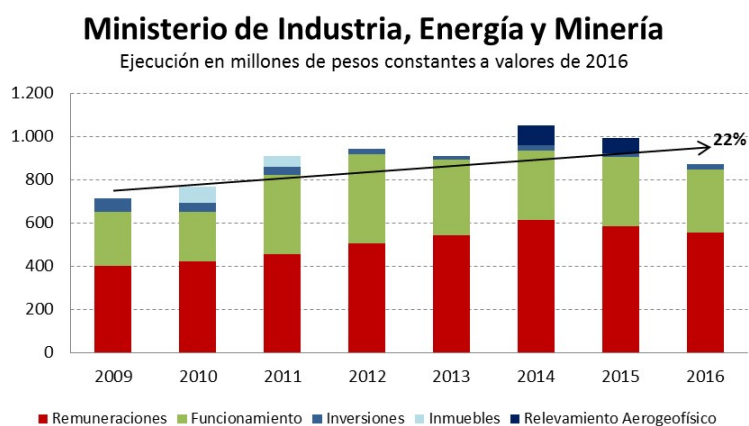
En materia de apoyos directos a los sectores productivos, se destaca el fortalecimiento del “Fondo de Fomento a la Granja” y su aplicación en el apoyo económico para diversos planes de negocios, en programas que procuran mejoras sanitarias que impactan en la calidad de la producción y en el estímulo para el desarrollo de seguros, de forma de gestionar mejor los riesgos en lugar de administrar los daños. En el Presupuesto se asignaron 350 millones de pesos al Fondo de Fomento de la Granja y posteriormente se desafectó la recaudación de IVA de frutas, flores y hortalizas.

Debe resaltarse la rápida respuesta del Ministerio y la contribución aportada por el Fondo de Fomento de la Granja y el Fondo Agropecuario de Emergencias en las situaciones de emergencias climáticas verificadas en los últimos años. Estos apoyos, implicaron subsidios monetarios a los pequeños productores y créditos subsidiados a los productores mayores, financiándose las intervenciones no sólo a través de Rentas Generales, sino en forma creciente mediante los recuperos de los préstamos otorgados por ambos Fondos. Por otra parte, el Fondo Forestal, que se registra presupuestalmente entre los subsidios y subvenciones administrados por el Ministerio, realiza pagos anuales por 120 millones de pesos.

Por último, para enfrentar los crecientes desafíos en materia agropecuaria, en los últimos años se realizaron diversas modificaciones a la institucionalidad agropecuaria, cumpliendo el Ministerio el rol de rectoría y de articulación de los diferentes organismos involucrados: INIA, IPA, INAC, INASE e INALE.

## Ministerio de Industria, Energía y Minería

En el año 2016 este Ministerio ejecutó un total de 872 millones de pesos, acumulando un crecimiento del 22% en términos reales en el período 2010-2016. Este incremento se originó fundamentalmente al aumento en las retribuciones y a algunas partidas puntuales para gastos de funcionamiento.



Cabe destacar que en el período 2009-2014 este Inciso ha tenido un incremento significativo de su masa salarial, en lo que incide el aumento de las compensaciones realizado en el año 2014. Por el contrario, a partir de 2015 el gasto en remuneraciones se está reduciendo gradualmente.

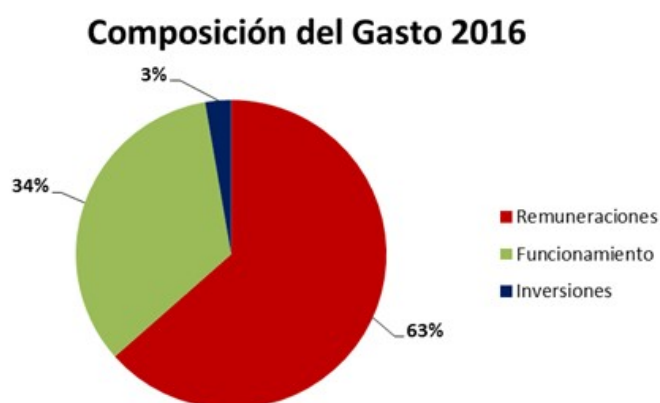
En los últimos años se realizaron algunas inversiones puntuales significativas, como la compra de un inmueble para su sede en los años 2010 y 2011 y el proyecto de Relevamiento Aereogeofísico de Alta Resolución llevado adelante en los años 2014 y 2015 por la Dirección Nacional de Minería y Geología, con el objetivo de contar con mayor conocimiento de los recursos mineros del territorio nacional.

Cabe mencionar que a partir del año 2016 se realizó un reordenamiento de los créditos presupuestales, transfiriéndose al Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones” las partidas que este Ministerio venía transfiriendo al Parque Científico y Tecnológico de Pando. A efectos del análisis, se reclasificaron los créditos de años anteriores, para reflejar la situación actual del Inciso.

En el Presupuesto Nacional 2015-2019, este Ministerio ajustó su plan de inversiones, destinando recursos para el proyecto de Cartografía Geológica y Minera, para el Parque Tecnológico Audiovisual y para el Laboratorio de Tecnogestión.

A través de un convenio firmado en el año 1994 este Inciso delegó en el Laboratorio de Tecnogestión del LATU todas las tareas administrativas e inspecciones relativas en Metrología Legal. En los últimos años se han incrementado sustancialmente las transferencias al LATU por este concepto, principalmente como resultado del volumen de inspecciones realizadas y de una disminución en las tasas que contribuyó a una mayor actividad.

Las remuneraciones representan el 63% del gasto del Inciso, los gastos de funcionamiento un 34% y las inversiones el 3%.



<b>EJECUCIÓN</b>							
en millones de pesos a valores corrientes							
<b>MIEM</b>		<b>Ejecutado</b>				<b>Crédito 2016</b>	<b>Ejecución (%)</b>
		<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>INCISO</b>	<b>Total Remuneraciones</b>	<b>533</b>	<b>553</b>	<b>4%</b>	<b>63%</b>	<b>730</b>	<b>76%</b>
	UE 1 - Dirección General de Secretaría	123	134	8%	15%	139	96%
	Servicios de pesas y medidas <sup>1</sup>	-	55	-	6%	55	100%
	Otros Gastos	123	78	-36%	9%	84	94%
	UE 2 - Dirección Nacional de Industrias	52	53	2%	6%	56	95%
	UE 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial	11	10	-6%	1%	11	97%
	UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología	15	18	15%	2%	19	93%
	UE 8 - Dirección Nacional de Energía	31	34	10%	4%	35	98%
	UE 9 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas	45	30	-33%	3%	34	88%
	UE 10 - Dirección Nacional de Telecomunicaciones	13	11	-15%	1%	13	88%
	UE 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección	4	5	23%	1%	5	98%
	<b>Total Funcionamiento</b>	<b>294</b>	<b>295</b>	<b>0%</b>	<b>34%</b>	<b>311</b>	<b>95%</b>
	UE 1 - Dirección General de Secretaría	5	7	45%	1%	8	91%
	UE 2 - Dirección Nacional de Industrias	1	1	27%	0%	1	98%
	UE 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial	2	2	8%	0%	3	79%
UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología <sup>2</sup>	68	4	-94%	0%	5	87%	
UE 8 - Dirección Nacional de Energía	1	1	-11%	0%	3	33%	
UE 9 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas	0	0	-66%	0%	0	38%	
UE 10 - Dirección Nacional de Telecomunicaciones	2	7	247%	1%	9	79%	
UE 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección	1	0	-33%	0%	1	84%	
<b>Total Inversiones</b>	<b>80</b>	<b>23</b>	<b>-71%</b>	<b>3%</b>	<b>29</b>	<b>80%</b>	
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>907</b>	<b>872</b>	<b>-4%</b>	<b>100%</b>	<b>1.070</b>	<b>81%</b>	
<b>DIVERSOS CRÉDITOS</b>	Fondo Diversificación de Mercados	10	-	-	0%	10	0%
	<b>TOTAL INCISO 24/8</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>10</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>917</b>	<b>872</b>	<b>-5%</b>	<b>100%</b>	<b>1.080</b>	<b>81%</b>

1- A partir del año 2016, los gastos por Metrología Legal que realiza el Latu se identifican en un objeto específico.

2- En el año 2015 se ejecutaron 67 millones de pesos para realizar un Relevamiento Aerogeofísico de Alta Resolución.

## **Ministerio de Turismo**

El Ministerio de Turismo tiene dentro de sus cometidos el diseño, la promoción, ejecución, control y evaluación de las políticas de Estado relativas a las actividades turísticas. Cabe destacar la importancia creciente que tiene el turismo como actividad económica, intensiva para la generación de empleo.

En los últimos años se incrementaron las acciones para promocionar a Uruguay como destino turístico. En la región, se continúan realizando campañas focalizadas, atendiendo a la situación especial del mercado a que se está apuntando. Asimismo, se ha intensificado la coordinación con otros organismos para aprovechar diferentes oportunidades para dar a conocer al país y posicionarlo como destino turístico.

También se ha puesto foco en la descentralización y en el desarrollo de nuevos productos y destinos turísticos más allá de los costeros en la temporada estival, trabajando para ello en estrecha coordinación con los Gobiernos Departamentales y los Municipios. Siguiendo ésta línea se han realizado diversas campañas con el fin de incentivar el turismo interno, promocionando los diferentes atractivos turísticos del país.

Hay que resaltar un cambio institucional que modificó la composición del Ministerio a partir de 2015, cuando se crea la Secretaría Nacional de Deporte como órgano desconcentrado dependiente de la Presidencia de la República. Por tanto, los cometidos en materia de deporte, que anteriormente correspondían a este Ministerio, pasan a la órbita de Presidencia. A efectos del análisis presupuestal se reclasifican los créditos de años anteriores para reflejar la situación institucional actual del Inciso.

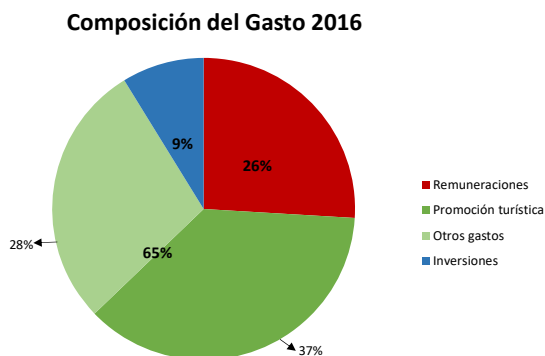
El gasto total del Ministerio de Turismo asciende a 538 millones de pesos, representando un incremento del orden del 3% en términos reales en el período 2010–2016.

Cabe resaltar que entre los años 2012 a 2014, este Ministerio emprendió activamente acciones con el objetivo de contrarrestar la situación regional y para fortalecer la conectividad aérea del país, lo que se reflejó en un mayor gasto puntualmente durante esos años.



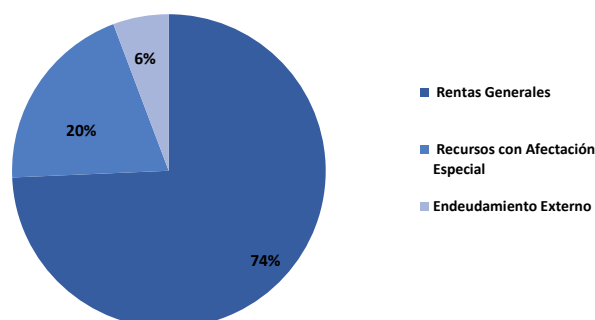
El 37% de los gastos del Ministerio se destina a promoción turística que se realiza tanto en el exterior, como dentro del país. También una parte significativa de las inversiones está destinada a fortalecer la infraestructura turística disponible en el interior, complementando los esfuerzos privados, fundamentalmente en localidades pequeñas con potencial turístico. Los gastos operativos propios del Inciso corresponden a las remuneraciones, que representan un 26%, y a otros gastos de funcionamiento, que ascienden al 28% del total del gasto del Inciso.

<b>EJECUCIÓN</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
<b>MINTUR</b>	Ejecución				Crédito 2016	Ejecución (%)
	2015	2016	Variación	Estructura		
<b>Total Remuneraciones</b>	117	140	19%	26%	192	73%
Promoción turística	207	198	-4%	37%	206	96%
Suministros	8	9	5%	2%	9	97%
Arrendamientos	10	11	10%	2%	15	77%
Otros	117	133	14%	25%	149	89%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>342</b>	<b>351</b>	<b>3%</b>	<b>65%</b>	<b>379</b>	<b>93%</b>
Mejoras de la Competitividad de Destinos Turísticos	38	40	7%	7%	40	100%
Otros proyectos	20	6	-69%	1%	10	67%
<b>Total Inversiones</b>	<b>58</b>	<b>47</b>	<b>-20%</b>	<b>9%</b>	<b>50</b>	<b>94%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>518</b>	<b>537</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>	<b>622</b>	<b>86%</b>



El Ministerio de Turismo cuenta con el Fondo de Fomento del Turismo, que está destinado a la promoción e infraestructura turística, en 2016 financió el 20% de los gastos del Inciso. También cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para llevar adelante el Proyecto de Mejoras de la Competitividad de Destinos Turísticos, que procura fortalecer la infraestructura turística en el interior del país, principalmente en áreas no tradicionales, como el turismo náutico en el litoral.

### Ejecución 2016 por Fuente de Financiamiento



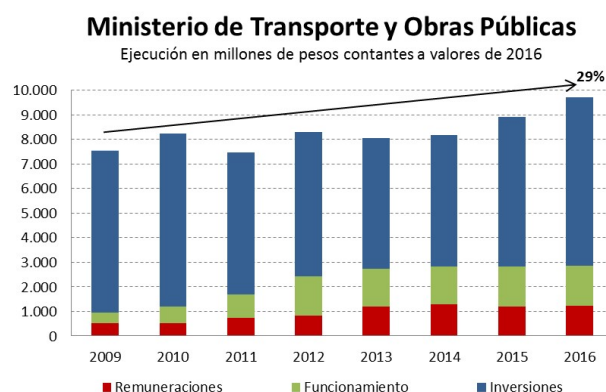
FF	Remuneraciones	Funcionamiento	Inversiones	Total
1.1 Rentas Generales	140	245	16	400
1.2 Recursos con Afectación Especial	-	106	1	107
2.1 Endeudamiento Externo	-	-	31	31
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>351</b>	<b>47</b>	<b>538</b>

## Ministerio de Transporte y Obras Públicas

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas juega un papel fundamental para el desarrollo de la infraestructura vial nacional que asegura condiciones de accesibilidad, conectividad y circulación tanto para la población en general como para el sector productivo. Asimismo el MTOP es un actor clave para implementar la articulación de un Plan Global de Transporte que abarca el transporte aéreo, ferroviario, fluvial, marítimo y por carretera.

En la Ley de Presupuesto se incrementaron los recursos destinados a inversiones de este Inciso en 855 millones de pesos para 2016. Estos aumentos presupuestales contribuyeron para que el crecimiento del gasto global del MTOP fuera del 29% en términos reales en el período 2010-2016.

A partir de la última Ley de Presupuesto Nacional 2015-2019 se estableció la facultad de ajustar los créditos de inversiones por hasta la inflación, que en 2016 fue de 368 millones de pesos. Adicionalmente, se eliminó el mecanismo de tope de ejecución que hasta el año 2015 funcionaba como límite máximo para ejecutar el crédito. En el año 2016 el Inciso ejecutó inversiones por 6.833 millones de pesos, lo que representa un 70% del total del gasto del Inciso, habiendo alcanzado un nivel de ejecución cercano al 100%. Cabe destacar que en este período, la Dirección Nacional de Vialidad continuó implementando múltiples acciones para la consolidación de la infraestructura vial, a través de las intervenciones en mantenimiento de rutas, reconstrucción y construcción de tramos nuevos, construcción y mantenimiento de puentes, y seguridad vial en términos de señalización e iluminación.





Cabe destacar que los proyectos destinados a Caminería Departamental pasaron a partir de 2016 a ser ejecutados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. A efectos del análisis se ajustaron los créditos de años anteriores considerando la institucionalidad actual.

Las remuneraciones dentro del Inciso representaron un 13% del total de ejecución del año 2016. Hay que tener en cuenta que también hay partidas de remuneraciones incluidas dentro de las inversiones, particularmente en los proyectos de “Mantenimiento de Programa” que poseen todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, concepto que en 2016 representó un 10% del gasto total del Inciso. Cabe comentar además, que las últimas normas presupuestales establecieron abatimientos del rubro por 26 millones de pesos para 2016 y 58 millones adicionales a partir de 2017.

Los gastos de funcionamiento representan un 17% de la ejecución total del Inciso para el año 2016, destacándose que el principal gasto corresponde al subsidio al boleto de estudiante, que actualmente se clasifica en tres categorías. Este beneficio alcanza a los estudiantes de Montevideo y del Interior del país mediante el uso de la boletera o abonos, y a quienes no poseen acceso al transporte público a través de camionetas contratadas. En 2016 se destinaron 1.300 millones de pesos a la implementación de esta política, la que año a año genera necesidades crecientes, tanto por el aumento del precio del boleto, como por el incremento en la matriculación de los estudiantes y por el uso más intensivo del beneficio.

El Inciso ejecutó en 2016 un total de 9.696 millones de pesos, lo que significó un 19% de incremento con respecto a la ejecución del año 2015.

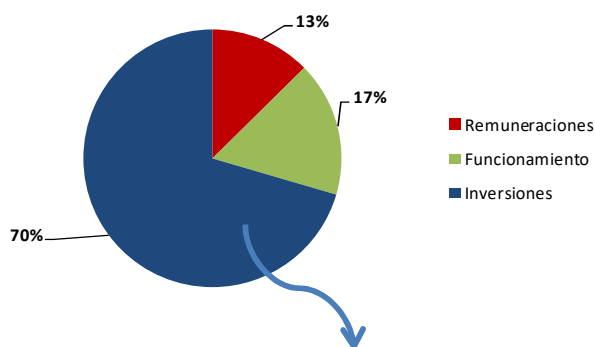
<b>EJECUCIÓN</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
<b>MTOP</b>	<b>Ejecutado</b>				<b>Crédito 2016</b>	<b>Ejecución (%)</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>1.099</b>	<b>1.224</b>	<b>11%</b>	<b>13%</b>	<b>1.530</b>	<b>80%</b>
Subsidio boleto de estudiante Montevideo	869	965	11%	10%	965	100%
Subsidio boleto de estudiante Interior	283	341	20%	4%	342	100%
Subsidio boleto de estudiante sin transporte público	34	33	-3%	0%	33	100%
Suministros - electricidad	192	172	-11%	2%	216	79%
Otros gastos	89	129	45%	1%	140	92%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>1.468</b>	<b>1.640</b>	<b>12%</b>	<b>17%</b>	<b>1.697</b>	<b>97%</b>
UE 001 - Dirección General de Secretaría	190	215	13%	2%	232	93%
UE 003 - Dirección Nacional de Vialidad	4.093	5.181	27%	53%	5.184	100%
Rutas <sup>1</sup>	4.001	5.135	28%	53%	5.137	100%
Otros proyectos <sup>2</sup>	92	46	-50%	0%	47	97%
UE 004 - Dirección Nacional de Hidrografía	562	594	6%	6%	596	100%
UE 005 - Dirección Nacional de Arquitectura	204	217	6%	2%	252	86%
UE 006 - Dirección Nacional de Topografía	88	130	47%	1%	132	98%
UE 007 - Dirección Nacional de Transporte	428	497	16%	5%	516	96%
Mantenimiento de balanzas	232	278	20%	3%	278	100%
Otros Proyectos	197	219	11%	2%	238	92%
<b>Total Inversiones <sup>3</sup></b>	<b>5.565</b>	<b>6.833</b>	<b>23%</b>	<b>70%</b>	<b>6.913</b>	<b>99%</b>
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>8.132</b>	<b>9.696</b>	<b>19%</b>	<b>100%</b>	<b>10.140</b>	<b>96%</b>

1- La ejecución de Rutas incluye los proyectos de: Mantenimiento, Rutas Nuevas y Seguridad Vial. Asimismo, están incluidas las transferencias realizadas a la Corporación Vial del Uruguay por concepto de subsidios.

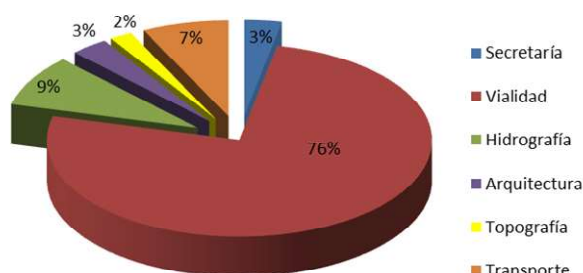
2- En el año 2015 se incluye una renovación de flota realizada por el Inciso por 33 millones de pesos.

3- A efectos de hacer comparativo el análisis, en el año 2015 no se considera la ejecución de los proyectos de Caminería Departamental por 495 millones de pesos que a partir del 2016 pasaron a ser ejecutados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

### Composición del Gasto 2016



### Inversiones por Unidad Ejecutora 2016



Debe destacarse que además de las inversiones en infraestructura vial ejecutadas por el MTOP, existen otros mecanismos de ejecución de obras mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo o la Corporación Vial del Uruguay. Particularmente la CVU destinó en 2016 recursos por un monto del orden de 110 millones de dólares para inversiones en infraestructura vial.

Para financiar parte de este esfuerzo en obras, tanto el MTOP como la CVU cuentan con financiamiento de organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, Fonplata y la Corporación Andina de Fomento. Asimismo, la CVU ha lanzado una emisión importante de obligaciones negociables que, sumado a la recaudación proyectada de peajes, contribuyen a financiar, junto con el subsidio anual del MTOP, las inversiones programadas en las rutas que le han sido concesionadas.

En materia de infraestructura ferroviaria, se encuentran en ejecución obras por montos significativos mediante el apoyo del Fondo de Convergencia del Mercosur (FOCEM), que constituye un fondo no reembolsable,

habiéndose asignado las correspondientes contrapartes locales en el Inciso 24 “Diversos Créditos”. Ello complementa las obras realizadas directamente por la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Complementando estos esfuerzos, especialmente en materia de infraestructura vial, se ha impulsado la utilización del mecanismo de proyectos de participación público-privada, habiéndose asignado en la Ley de Presupuesto las partidas necesarias para cubrir la anualidad correspondiente a las obras a realizarse en las Rutas 21 y 24.

### **Ministerio de Educación y Cultura**

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) tiene diversidad de competencias, que comprenden desde educación, cultura, museos, la biblioteca, el canal y las radios públicas, hasta los registros públicos. Ello se refleja en una estructura organizativa compleja, con unidades con diferente dimensión, capacidad de negociación, e incidencia presupuestal, lo que redundando en unidades con características muy disímiles dentro de un mismo Inciso. Con ese punto de partida, se ha iniciado un reordenamiento institucional para mejorar el desarrollo de las actividades y la prestación de servicios, asumiendo el MEC su rol de rector y articulador de políticas en las áreas de educación, cultura y ciencia y tecnología.

Cabe destacar que en el año 2016 se realiza un cambio institucional relevante, separándose la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y la Junta de Transparencia y Ética Pública, que se constituyen como servicios descentralizados.

La complejidad institucional se refleja en los recursos humanos, provocando una importante dispersión de niveles salariales entre las diferentes unidades y la existencia de múltiples modalidades contractuales.

En los últimos períodos presupuestales se inició un proceso de reordenamiento de las estructuras, de los vínculos contractuales y de los niveles salariales, habiéndose destinado partidas específicas para ello. Aún resta continuar trabajando en estos procesos de cambio y consolidación institucional, dada la complejidad de los mismos.

Se consolidó la Dirección de Educación como Unidad Ejecutora, procurando contribuir a que el MEC asuma un mayor rol en esta materia. Se asignaron recursos para horas docentes de educación no formal, fundamentalmente en los Centros de Capacitación y Producción (CECAP) con el fin de establecerlos como una forma de reinserción de jóvenes que abandonaron el sistema educativo y para actividades socioeducativas en secundaria que se realizan en liceos de tiempo extendido y tiempo completo. Se apoya a los estudiantes de educación media así como los de CECAP mediante un sistema de becas y desde el año 2012, se inició el programa de becas “Julio Castro” en coordinación con el Consejo de Formación en Educación de la ANEP, con la finalidad de estimular la carrera de magisterio.

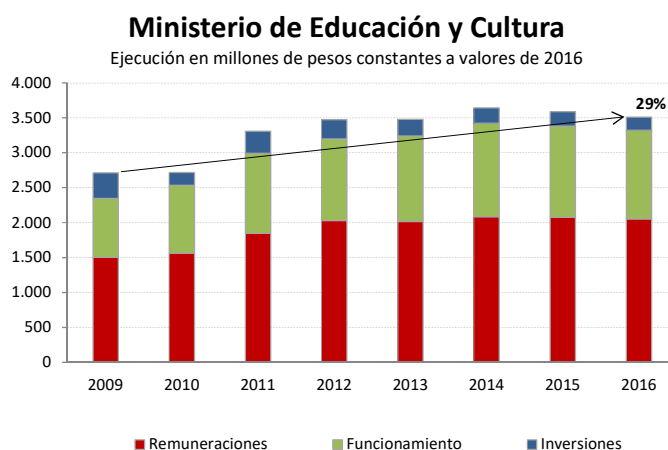
En el área de cultura, se han desarrollado múltiples líneas de acción para estimular y fomentar la creación cultural en todo el territorio nacional y se ha reordenado su estructura institucional, agrupando los museos en la Dirección de Cultura. Esta área requiere una adecuación de su estructura funcional y una readecuación de sus recursos humanos.

En el año 2009, finalizó la construcción del Estudio Auditorio del SODRE, Dra. Adela Reta, y se enfrentó el desafío de ponerlo en funcionamiento. Se trabajó para el fortalecimiento de la gestión de la institución a fin de consolidar el Auditorio como un centro cultural de referencia, que procura atraer espectáculos de calidad y hacerlos accesibles al público nacional. El desafío es que este proceso se realice en un marco que le de sustentabilidad en materia artística, de gestión y financiera. En este contexto, es de destacar el relanzamiento del Ballet Nacional, con una intensa actividad artística, tanto en el propio Auditorio, como a través de sus giras nacionales e internacionales, logrando convocar al público y concitar un amplio reconocimiento.

La Televisión Nacional y las Radios del SODRE han renovado su programación y la calidad de sus contenidos, con el fin de reposicionar la acción de los diferentes medios de comunicación estatales y se han adaptado las estructuras organizativas a las actividades realizadas. Por otra parte, se han unificado en una única Unidad Ejecutora denominada “Sistema de Comunicación Audiovisual Nacional”, estando aún pendiente la consolidación de su actualización tecnológica.

En el área registral se continúa con el proceso de informatización y digitalización de la Dirección General de Registros y del Registro de Estado Civil, priorizándose la mejora en la atención del ciudadano y facilitando las transacciones. Asimismo, se ha iniciado un proceso de mejora de gestión para darle un seguimiento centralizado a los juicios contra el Estado.

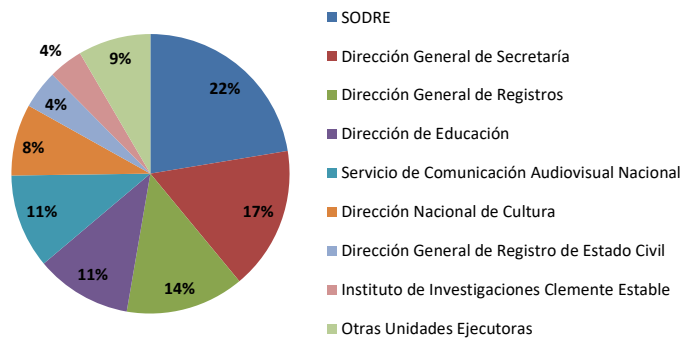
El gasto de esta Secretaría de Estado se incrementó en forma importante en los últimos años, aumentando un 29% en términos reales en el período 2010-2016. Este incremento se origina en la Ley de Presupuesto 2010-2015, en las Rendiciones de Cuentas y en modificaciones presupuestales adicionales para diferentes unidades. Cabe aclarar que en esta ejecución se excluyen los créditos de la Fiscalía General de la Nación y de la JUTEP que hasta el año 2015 funcionaron como unidades ejecutoras de este Ministerio y a partir de 2016 se constituyeron como servicios descentralizados.



Aproximadamente la cuarta parte del gasto total del Ministerio en 2016 correspondió a gastos e inversiones del SODRE de los cuales casi 10% se financia con ingresos propios. Los gastos totales del SODRE sumado a los gastos de la Dirección General de Secretaría y la Dirección General de Registros concentran más de la mitad de la ejecución total del Ministerio.

### Gasto por Unidad Ejecutora 2016

incluye remuneraciones, funcionamiento e inversiones



Más de la mitad de los gastos del Ministerio se concentra en remuneraciones. Dada la diversidad de cometidos, los gastos de funcionamiento son variados: transferencias al fideicomiso del SODRE para la gestión del Complejo de Espectáculos, transferencias de apoyo a instituciones culturales, convenios con entidades educativas y transferencias para actividades del Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay, becas para educación media, CECAP y magisterio y gastos operativos de limpieza, vigilancia y arrendamiento de las diversas dependencias.

<b>EJECUCIÓN</b>							
en millones de pesos a valores corrientes							
<b>MEC</b>		<b>Ejecución</b>				<b>Crédito 2016</b>	<b>Ejecución (%)</b>
		<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>INCISO</b>	<b>Total Remuneraciones<sup>1</sup></b>	<b>1.892</b>	<b>2.052</b>	<b>8%</b>	<b>59%</b>	<b>2.863</b>	<b>72%</b>
	Transferencias Fideicomiso SODRE <sup>2</sup>	314	343	9%	10%	357	96%
	Otras Transferencias	202	168	-17%	5%	169	99%
	Becas <sup>3</sup>	153	179	17%	5%	180	100%
	Suministros	106	119	13%	3%	122	98%
	Limpieza	53	60	14%	2%	60	101%
	Vigilancia	53	63	19%	2%	63	99%
	Arrendamientos	47	45	-5%	1%	47	95%
	Contratos Cachet	20	16	-19%	0%	16	99%
	Fondo Concursable para la Cultura	16	16	0%	0%	16	100%
	Otros Gastos	206	241	17%	7%	257	94%
	<b>Total Funcionamiento</b>	<b>1.171</b>	<b>1.251</b>	<b>7%</b>	<b>36%</b>	<b>1.287</b>	<b>97%</b>
	Complejo de Espectáculos SODRE	36	35	-2%	1%	35	100%
	Equipamiento de Televisión Nacional	7	29	290%	1%	30	95%
	Inmuebles	44	26	-41%	1%	26	99%
	Informática	21	22	5%	1%	23	95%
	Otros Proyectos	93	75	-20%	2%	81	92%
<b>Total Inversiones</b>	<b>202</b>	<b>186</b>	<b>-8%</b>	<b>5%</b>	<b>196</b>	<b>95%</b>	
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>3.265</b>	<b>3.490</b>	<b>7%</b>	<b>99%</b>	<b>4.347</b>	<b>80%</b>	
<b>DIVERSOS CRÉDITOS</b>	Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural SODRE	18	18	0%	1%	18	100%
	<b>TOTAL INCISO 24/11</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3.283</b>	<b>3.507</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>	<b>4.365</b>	<b>80%</b>

1- Remuneraciones: la ejecución real de remuneraciones es del 77%, dado que el crédito presupuestal debe ser disminuido en 198 millones de pesos en la Financiación 1.2 luego de un proceso de salarización, ajuste que se encuentra en trámite por el procedimiento de errores y omisiones a la Ley de Presupuesto.

2- Becas: programas de becas a estudiantes de educación media, de los centros CECAP y de magisterio.

3- Transferencias Fideicomiso SODRE: un 15% se financia con ingresos propios del SODRE.

En la Ley de Presupuesto 2015-2019 este Inciso tuvo asignaciones incrementales por 83 millones de pesos en 2016, destinadas principalmente al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, a la educación no formal (CECAP), al Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay y a actividades socioeducativas a realizar en la enseñanza media.

Hay que considerar que el Ministerio ha priorizado los CECAP como forma para de mantener el vínculo con el sistema educativo en los sectores más vulnerables, para lo cual cuenta con un incremento de 43 millones de pesos para 2018 que se asignaron en el Presupuesto.

Por otra parte, cabe destacar que en la Rendición de Cuentas de 2015 se estableció para este Inciso un abatimiento permanente de la partida de remuneraciones por 114 millones de pesos a partir de 2017 y 20 millones adicionales a partir de 2018 a valores de 2016.



## Ministerio de Salud Pública

Se expuso en el capítulo de Gasto Público Social en Salud.

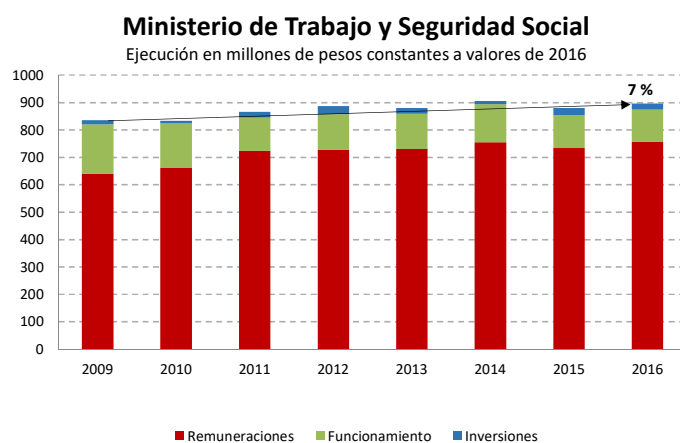
## Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cumple un rol fundamental en el diseño e implementación de las políticas de empleo, formación profesional, relaciones laborales y seguridad social.

En los últimos años se procuró el fortalecimiento de los recursos humanos en las diferentes dependencias de este Ministerio, con el fin de mejorar la prestación de sus servicios, tanto en su rol en los consejos de salarios, como en la atención de consultas laborales individuales y en el cumplimiento del cometido de la inspección de trabajo, entre otros.

La política en materia de trabajo es complementada con políticas de capacitación y reinserción laboral llevadas adelante por el INEFOP, organismo que cuenta con una importante disponibilidad de recursos para apoyar activamente estas acciones.

El Instituto Nacional de Alimentación (INDA), que hasta el año 2015 funcionaba en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a partir de 2016 se integró al Ministerio de Desarrollo Social. A los efectos del análisis presupuestal se reclasifican los créditos de años anteriores para reflejar la situación institucional actual del Inciso. Los gastos de este Ministerio se incrementaron un 7 % en términos reales en el período 2010-2016.



Las remuneraciones son el principal gasto del Inciso, representando el 84% en 2016. Los gastos de funcionamiento están destinados básicamente a cubrir los gastos operativos, como suministros, limpieza, pasajes y viáticos.

Las inversiones están destinadas básicamente a la realización de mejoras y mantenimiento edilicio y al desarrollo de un plan director de informática. Se está llevando adelante la informatización de las diferentes dependencias y el desarrollo de sistemas de gestión, para mejorar de ésta forma la presencia del Ministerio en el territorio y procurando además, reforzar la coordinación con otras oficinas fiscalizadoras del Estado. El Ministerio también se encuentra implementando un sistema de gestión, para contar con información adecuada para la toma de decisiones, contando para ello con apoyo del MEF. Estos esfuerzos permitieron que en 2016 la totalidad de los trámites de esta Secretaría de Estado pudieran comenzarse en línea, teniendo como objetivo para 2020 que todos los trámites puedan ser completados en línea.

Cabe comentar que la última Ley de Presupuesto estableció un abatimiento del Grupo 0 a partir del ejercicio 2016 de 35 millones de pesos a valores de 2015. A partir del ejercicio 2017 la Ley de Rendición de Cuentas fijó un abatimiento adicional de 18 millones de pesos a valores de 2016.

<b>Ejecución</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
<b>MTSS</b>	<b>Ejecutado</b>				<b>Crédito 2016</b>	<b>Ejecución (%)</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>670</b>	<b>756</b>	<b>13%</b>	<b>84%</b>	<b>929</b>	<b>81%</b>
Suministros	26	26	0%	3%	27	96%
Servicio de limpieza	14	16	11%	2%	16	99%
Pasajes y viáticos	14	15	8%	2%	15	100%
Otros	56	61	9%	7%	67	91%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>110</b>	<b>117</b>	<b>7%</b>	<b>13%</b>	<b>125</b>	<b>94%</b>
Informática <sup>1</sup>	4	10	157%	1%	11	99%
Inmuebles	9	11	22%	1%	11	98%
Otros proyectos <sup>2</sup>	11	2	-82%	0%	2	93%
<b>Total Inversiones</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>-2%</b>	<b>3%</b>	<b>24</b>	<b>98%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>803</b>	<b>897</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>	<b>1078</b>	<b>83%</b>

1 - El aumento se explica por la implementación del Plan Director

2 - En 2015 se realizó una habilitación puntual de crédito para renovación de flota

## **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente cumple un rol fundamental en la implementación y consolidación de las políticas urbano – habitacionales, que constituyen un componente sustantivo de las políticas sociales y de bienestar del Estado.

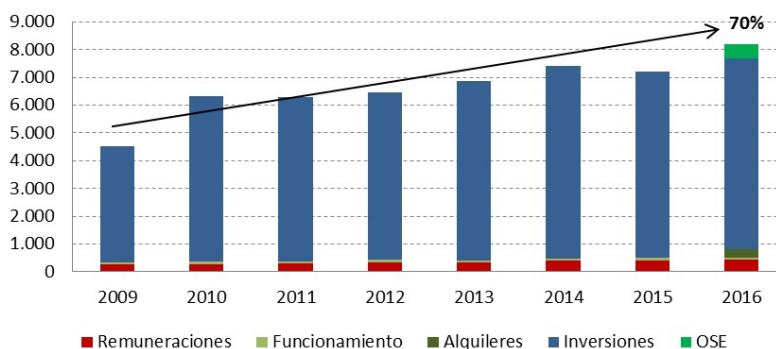
Este Ministerio debe considerarse en el marco de la institucionalidad global del Sistema Público de Vivienda, que fue reestructurado sustantivamente en el quinquenio 2005-2009. El Banco Hipotecario del Uruguay se reestructuró y fue capitalizado, asumiendo un rol activo en el otorgamiento de créditos para la vivienda con garantía hipotecaria, facilitando así las posibilidades de acceso a la vivienda. Se creó la Agencia Nacional de Vivienda como organismo responsable de la gestión de los fideicomisos adquiridos por el Estado en el marco de la reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay, afianzándose esta institución como organismo ejecutor de las políticas de vivienda. MEVIR se siguió consolidando como actor principal en las políticas de erradicación de la vivienda rural insalubre.

Además, se comenzó a implementar una política de incentivo a la inversión privada para Vivienda de Interés Social, que promueve el acceso a la vivienda para población con ingresos medios. Se previeron exoneraciones fiscales para esta inversión privada, destinada tanto a renta como a venta a través de créditos hipotecarios.

Debe destacarse que los recursos presupuestales destinados a este Ministerio se incrementaron en forma sostenida a lo largo de los últimos años. En el período 2010-2016, el gasto total del Inciso se incrementó un 70% en términos reales, porcentaje significativo, que evidencia el énfasis que los últimos gobiernos han puesto en el fortalecimiento de las políticas de vivienda.

## Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Ejecución en millones de pesos constantes a valores del 2016



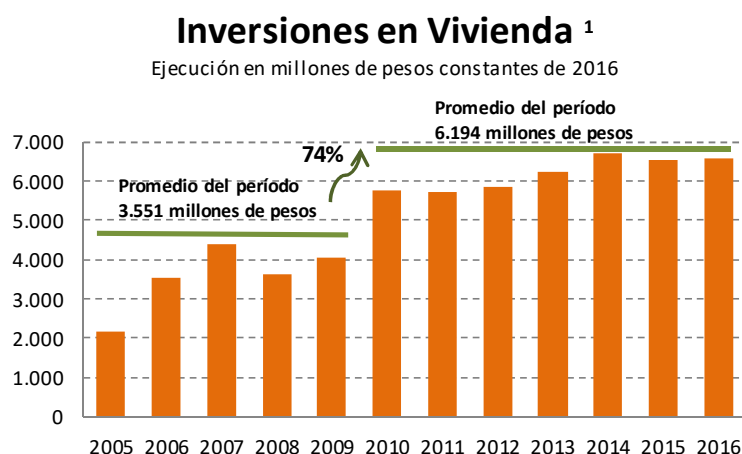
Cabe mencionar que desde el año 2016 el Inciso ejerce la gestión del proyecto “Plan Juntos” que anteriormente funcionaba en la órbita de la Presidencia de la República, por lo que a efectos de hacer comparativo el análisis, se reasignaron los créditos de años anteriores al MVOTMA. Además, el proyecto correspondiente a la Política Nacional de Alquileres que anteriormente funcionaba dentro de la ejecución de inversiones, pasó a ser clasificado como gastos de funcionamiento.

En el 2016, se destaca la ejecución de un gasto extraordinario por 513 millones de pesos en el marco de la firma de un convenio realizado entre MVOTMA y OSE para el mejoramiento de obras de acuerdo a normativas ambientales, y por 95 millones de pesos para contribuir a realizar las intervenciones urbanas que fueron necesarias a raíz del tornado que afectó la ciudad de Dolores. Estas intervenciones también tienen comprometido un incremento de crédito del entorno de 130 millones de pesos en el año 2017 para continuar con el proceso de reconstrucción de la ciudad.

Hay que destacar que este Ministerio cuenta con un mecanismo de ajuste automático de los créditos correspondientes al Fondo Nacional de Vivienda, que constituyen la mayor parte de sus inversiones. En los hechos el crédito se ajusta por la variación del Índice Medio de Salarios, por los recuperos de los préstamos otorgados con cargo al FNV y por otros ingresos que éste percibiera. Este ajuste implica que los créditos del FNV se incrementan anualmente en el orden de los 1.000 millones de pesos. Como consecuencia de ello, el crédito del Ministerio con cargo al FNV ha

crecido año a año, pasando de 2.540 millones de pesos en 2009 a unos 6.930 millones en 2016.

La gráfica<sup>56</sup> siguiente ilustra claramente el sustancial incremento que ha tenido la inversión en vivienda realizada por este Ministerio en los últimos años. El promedio de inversiones anuales del período 2010-2016 es un 74% superior en términos reales que las inversiones realizadas en el período 2005-2009.

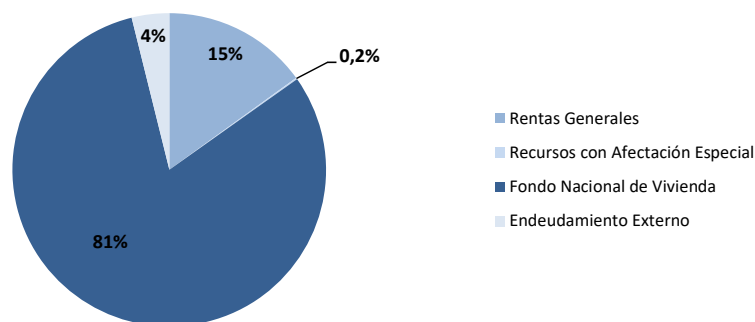


La ejecución de la DINAVI siguió las líneas estratégicas establecidas en el Plan Quinquenal de Vivienda, en donde además se le otorgó especial importancia a las políticas interinstitucionales dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad social. Siguiendo este camino, destacamos la continuación del Programa de Mejoramiento de Barrios que se financia en parte a través de un préstamo del BID, y la incorporación al Inciso a partir del 2016 del Plan Juntos, que hasta el año 2015 funcionaba en la órbita de la Presidencia de la República.

---

<sup>56</sup> Se presenta el total de inversiones de la DINAVI, incluyendo el Programa de Mejoramiento de Barrios y el Plan Juntos y considerando todas las fuentes de financiamiento.

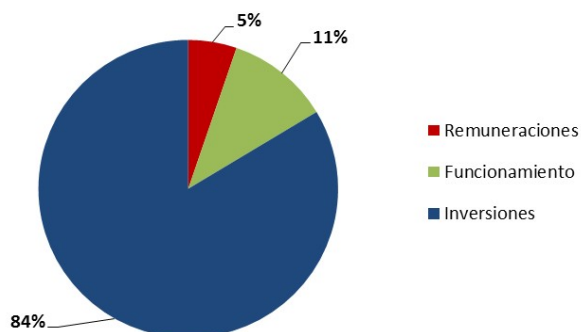
## Ejecución 2016 por Fuente de Financiamiento



FF	Remuneraciones	Funcionamiento	Inversiones	Total
1.1 Rentas Generales	428	599	203	1.230
1.2 Recursos con Afectación Especial	-	4	9	14
1.5 Fondo Nacional de Vivienda	-	310	6.327	6.637
2.1 Endeudamiento Externo	-	-	316	316
<b>Total</b>	<b>428</b>	<b>913</b>	<b>6.856</b>	<b>8.197</b>

En el año 2016, el MVOTMA ejecutó un 94% de su crédito total, ascendiendo a 8.197 millones de pesos. De esta ejecución, un 84% correspondió a inversiones, y asimismo, un 96% de ese rubro fue ejecutado por la DINAVI.

## Composición del Gasto 2016



<b>EJECUCIÓN</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
<b>MVOTMA</b>	<b>Ejecutado</b>				<b>Crédito</b>	<b>Ejecución (%)</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>374</b>	<b>428</b>	<b>15%</b>	<b>5%</b>	<b>587</b>	<b>73%</b>
Transferencias a Empresas Públicas No Financieras <sup>1</sup>	-	513	-	6%	513	100%
Política Nacional de Alquileres de Vivienda de Interés Social <sup>2</sup>	-	310	-	4%	310	100%
Suministros	19	21	10%	0%	22	95%
Otros Gastos	80	69	-14%	1%	82	83%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>99</b>	<b>913</b>	<b>822%</b>	<b>11%</b>	<b>928</b>	<b>98%</b>
Nuevas Soluciones Urbano Habitacionales	-	4.008	-	49%	4.238	95%
Vivienda Rural y Pequeñas Localidades	773	748	-3%	9%	749	100%
Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS	-	692	-	8%	702	99%
Ampliación, Mejora y Mantenimiento del Stock Urbano Habitacional	-	408	-	5%	456	90%
Programa Mejoramiento de Barrios	382	397	4%	5%	397	100%
Plan Juntos	228	340	49%	4%	360	95%
Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	3.899	-	-	-	-	-
Realojos	245	-	-	-	-	-
Política Nacional de Alquileres de Vivienda de Interés Social	265	-	-	-	-	-
Política Incentivo Inversión Privada en Vivienda de Interés Social	119	-	-	-	-	-
Programa de Actuación Integral	27	-	-	-	-	-
Proyectos DINAMA	124	186	50%	2%	194	96%
Proyectos DINAGUA	30	36	23%	0%	37	97%
Proyectos DINOT	15	20	31%	0%	21	94%
Otros Proyectos	12	21	75%	0%	27	77%
<b>Total Inversiones <sup>3</sup></b>	<b>6.118</b>	<b>6.856</b>	<b>12%</b>	<b>84%</b>	<b>7.182</b>	<b>95%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.591</b>	<b>8.197</b>	<b>24%</b>	<b>100%</b>	<b>8.697</b>	<b>94%</b>

1 - Partida para Convenio MVOTMA - OSE por 513 millones de pesos.

2 - El proyecto de Inversiones "Política Nacional de Alquileres de Vivienda de Interés Social" a partir del 2016 pasó a ser un proyecto de Funcionamiento.

3- En el año 2016 la Dirección Nacional de Vivienda realizó una reestructura de los proyectos de inversión, lo que repercutió en la creación de proyectos nuevos, eliminación de proyectos ya existentes y unificación de otros. Esta reestructura provoca que no podamos comparar de forma lineal las variaciones anuales entre los proyectos mencionados en el cuadro precedente.

El cuidado del medio ambiente ha adquirido especial relevancia en los últimos años. El desarrollo sostenible requiere asegurar que la mejora de la calidad de vida de la población está acompañada con la conservación y el uso ambientalmente responsable de los ecosistemas. Para ello es necesario que el MVOTMA tenga una participación relevante en este proceso, con el objetivo de asegurar una adecuada protección de los recursos naturales y del entorno.

Para contribuir con estas necesidades, se asignaron recursos adicionales para las unidades ejecutoras del MVOTMA vinculadas con el área ambiental, DINOT, DINAMA y DINAGUA. En la Ley de Presupuesto Nacional 2015-2019 se incrementaron en 21 millones de pesos los gastos de funcionamiento y se asignaron 79 millones de pesos para inversiones en el año 2016, los que en el 2017 se incrementan hasta alcanzar los 128 millones de pesos anuales. Estas asignaciones tienen por objetivo contribuir a una adecuada implementación de políticas ambientales, consolidando además el papel de contralor que corresponde a este Inciso.

## Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), es el organismo responsable de las políticas sociales nacionales, encargándose de la coordinación, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, procurando la integración social de todos los uruguayos, principalmente de aquellos sectores socialmente más vulnerables.

El gasto ejecutado del MIDES se incrementó significativamente en los últimos años, aumentando 79% en términos reales en el período 2010-2016. El gasto total pasó de unos 3.880 millones de pesos en 2009 a 6.950 en el 2016, todos los montos expresados a valores de 2016.



La última Ley de Presupuesto estableció algunos cambios institucionales a partir del año 2016. Por un lado, el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) pasó a la órbita del MIDES, dejando de ser parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por otra parte, el programa Uruguay Crece Contigo (UCC), que se desarrollaba en la órbita de la Presidencia de la República, pasó a formar parte del MIDES.

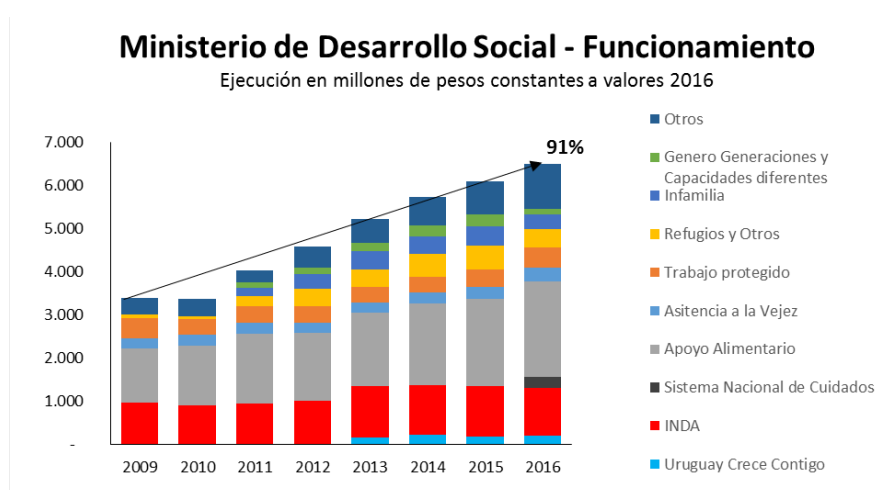
A su vez, se creó el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) en el ámbito del MIDES, al que en el último Presupuesto se le asignó un monto importante de recursos para iniciar el despliegue del sistema, algunas de cuyas líneas de acción son ejecutadas por el MIDES y otras por ANEP e INAU.



A efectos del análisis presupuestal, se realizaron las reclasificaciones de créditos para años anteriores, a efectos de reflejar la situación institucional actual del Inciso.

Por su naturaleza, el gasto del MIDES se concentra en las transferencias, ya sea para prestaciones directas, como a diversas organizaciones que se encargan de llevar adelante los diferentes programas. Los gastos de funcionamiento, que comprenden las transferencias, han tenido un crecimiento importante, del orden del 91% en términos reales en el período 2010-2016, lo que significa un ritmo de crecimiento promedio del orden del 10% real anual. Los gastos pasaron de 3.388 millones de pesos en 2009 a 6.485 en el 2016, todos los montos expresados a valores de 2016.

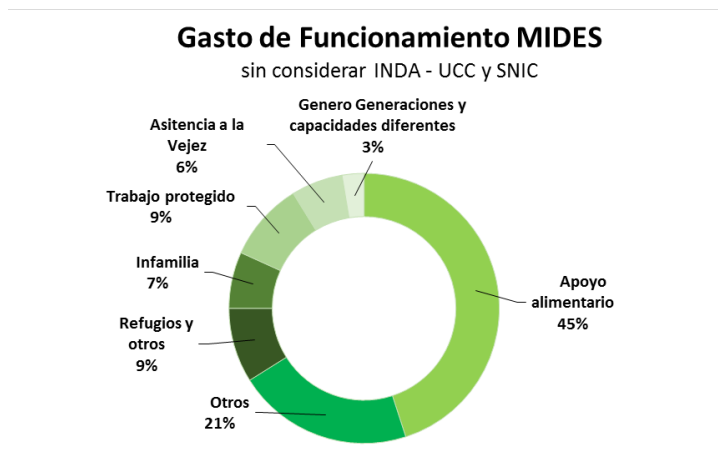
Los principales programas y acciones corresponden a: Tarjeta Uruguay Social, Refugios (PASC, Ley de Faltas y Casas Asistidas), Infamilia, Uruguay Trabaja, Asistencia a la Vejez, programas de género, juventud y capacidades diferentes, entre otros, además de las transferencias a las organizaciones sociales para la prestación de determinados servicios.



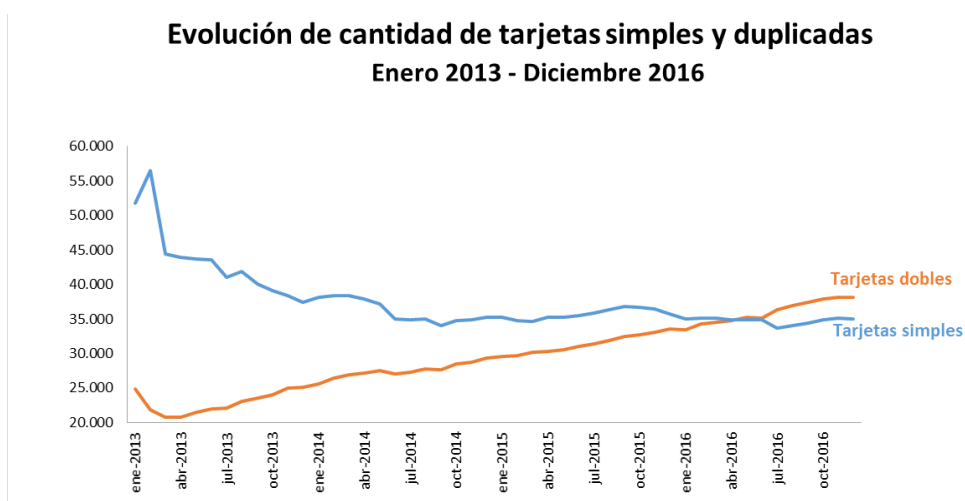
A continuación se presenta el detalle de los instrumentos separando tres tipos: a) los que ejecutaba el MIDES sin considerar el INDA, ni el SNIC; b) los que ejecuta el INDA; c) el SNIC.

a) El principal componente de gasto de funcionamiento del MIDES es el programa Apoyo Alimentario, que comprende básicamente la Tarjeta Uruguay Social (TUS), representa un 32% del gasto total del Ministerio y en los últimos cinco años se incrementó en casi 44% en términos reales,

alcanzando una ejecución de 2.174 millones de pesos en 2016. Este incremento, está originado fundamentalmente en el aumento del número de tarjetas que cuentan con una dotación doble por tratarse, de hogares de mayor vulnerabilidad.



En los últimos años, el MIDES realizó un esfuerzo de identificación de beneficiarios de las prestaciones, que llevó a que las tarjetas dobles pasaran de 14.600 en 2011 a 38.100 en 2016. Por el contrario, las tarjetas simples se redujeron de 63.700 a 34.900 en el mismo período. Debe tenerse en cuenta, además, que habitualmente los hogares más vulnerables tienen más hijos y por ende, les corresponde una prestación mayor y que en los últimos años el MIDES ha llevado adelante algunos programas que conllevan la entrega de la prestación de la TUS. Este cambio significativo en las cantidades genera a su vez, un cambio en la composición de las tarjetas a partir del año 2016, con el consiguiente e impacto presupuestal para el ejercicio siguiente.



Desde el año 2012 se han reforzado significativamente los refugios, que abarcan el Programa de Atención a Personas en Situación de Calle (PASC), de Atención de Mujeres con Niños y de Cuidados, Ley de Faltas y Casas Asistidas. Como consecuencia de ello, los gastos en refugios se quituplicaron en términos reales desde 2009, alcanzando 439 millones de pesos en 2016. Este importante incremento se debe al aumento sostenido en la cantidad de plazas, que pasaron de 280 en 2005 a 1.600 cupos en el 2016, al aumento de precio de los prestadores y a cambios en las modalidades de atención, promoviéndose aquellas con mayor cobertura de servicios y por ende más onerosas.

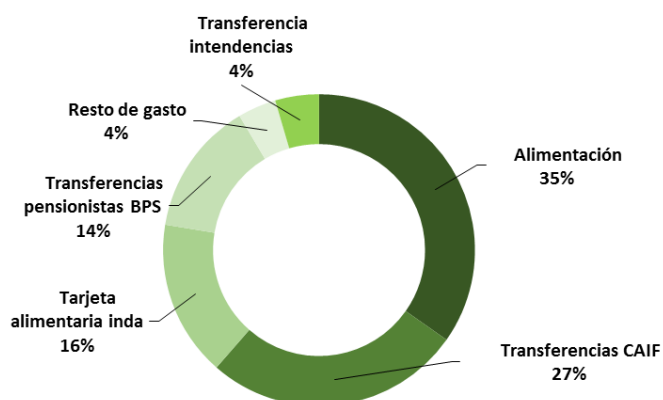
El programa Asistencia a la Vejez incrementó su ejecución a 304 millones de pesos en 2016, debido a que en el último año la cantidad de beneficiarios ascendió a unas 3.200 personas, superando el promedio de 2.800, que se había mantenido relativamente estable en los últimos 5 años. El monto que se otorga por beneficiario es del orden de los 8.400 pesos mensuales a valores de diciembre de 2016.

El programa Uruguay Trabaja ha crecido en el orden del 28% en términos reales en los últimos 5 años, alcanzando una ejecución de 464 millones de pesos en 2016.

**b)** El otro importante componente es el INDA, órgano que se encarga de proteger y promover el derecho a la alimentación adecuada de todos los habitantes del territorio nacional, a través del diseño y ejecución de diferentes políticas alimentarias. Su incorporación al MIDES va a permitir una mayor coordinación y racionalización de los diferentes instrumentos utilizados.

El principal componente del gasto de esta unidad ejecutora son las compras de alimentos y transferencias, dentro de las cuales se destacan las realizadas a CAIF, transferencias a pensionistas del BPS, transferencias a través de tarjeta alimentaria y transferencias a los Gobiernos Departamentales.

### Gastos de Funcionamiento del INDA



c) En cuanto al Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), el último Presupuesto ha puesto especial énfasis en el desarrollo del mismo, asignando para ello un monto significativo de recursos. La coordinación está a cargo de la Secretaría de Cuidados que funciona en la órbita del MIDES, quién además, se encarga de llevar delante de forma directa algunas prestaciones. A continuación se analizan las asignaciones que se realizan a través del MIDES, debiendo considerarse además los recursos asignados al INAU y a ANEP.

El total de créditos asignados para SNIC en el año 2016 fue de 999 millones de pesos de los cuales se ejecutaron casi un 90%, para 2017 tiene asignado un incremento de 1.086 millones de pesos y para el 2018 un aumento de 40 millones de pesos. Todos los montos expresados a valores de 2017.

A continuación se muestra un cuadro con los créditos y ejecución 2016 y créditos 2017 para el Sistema Nacional de Cuidados, según lo asignado a cada Inciso.

## CRÉDITOS PARA SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS

Ejecución en millones de pesos

### MIDES

Descripción Proyecto	2016			2017
	Crédito Vigente	Obligado Intervenido	Ejecución (%)	Crédito Vigente
Funcionamiento	2	2	97%	3
Igualdad de género	1	0	0%	1
Becas inclusión socio- educativa	29	29	99%	69
Asistentes personales	146	146	100%	543
Tele-asistencia	0	0	0%	41
Programa Apoyo al ciudadano	15	0	0%	40
Fortalecimiento de capacidades Institucionales	107	69	64%	126
Centros diurnos para dependencia	0	0	0%	41
Caif - Primera infancia	11	10	87%	-
Fortalecimiento para las capacidades para el desarrollo del SNIC	23	21	93%	-
Centros de Dia	-	-	-	15
<b>TOTAL</b>	<b>335</b>	<b>277</b>	<b>83%</b>	<b>879</b>
Trasposicion hacia programas MIDES	61	61	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>396</b>	<b>338</b>	<b>85%</b>	<b>879</b>

### INAU (\*)

Descripción Proyecto	2016			2017
	Crédito Vigente	Obligado intervenido	Ejecución (%)	Crédito Vigente
	461	409	89%	872
Centros diurnos primera infancia	3	0	0%	33
Centros sindicatos-empresas	14	0	0%	56
Formación cuidados	0	0	0%	19
Caif primera infancia	141	110	78%	343
Casas de cuidados comunitarios	4	0	0%	41
Caif primera infancia	285	285	100%	364
Centros diurnos primera infancia	14	14	100%	15
Fortalecimiento de capacidades institucionales	2	2	87%	28
<b>TOTAL</b>	<b>464</b>	<b>411</b>	<b>89%</b>	<b>900</b>
Trasposicion hacia programas INAU	42	42	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>506</b>	<b>453</b>	<b>90%</b>	<b>900</b>

### ANEP

Descripción Proyecto	2016			2017
	Crédito Vigente	Obligado intervenido	Ejecución (%) (**)	Crédito Vigente
Restribuciones personales	32	32	100%	82
Gasto funcionamiento	7	7	100%	17
Inversiones	59	59	100%	207
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>100%</b>	<b>307</b>

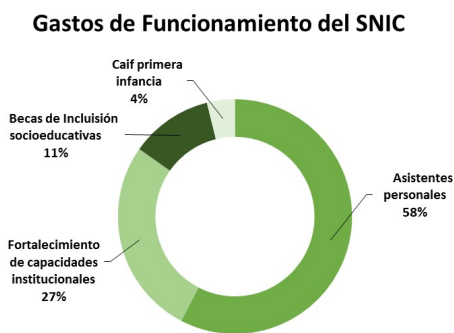
<b>TOTAL SNIC</b>	<b>999</b>	<b>889</b>	<b>89%</b>	<b>2.085</b>
-------------------	------------	------------	------------	--------------

(\*) - El crédito vigente incorpora la variación de la UR en las partidas que corresponden

(\*\*) - Se supone una ejecución del 100%, dado que la ejecución del SNIC no está identificada en ANEP.

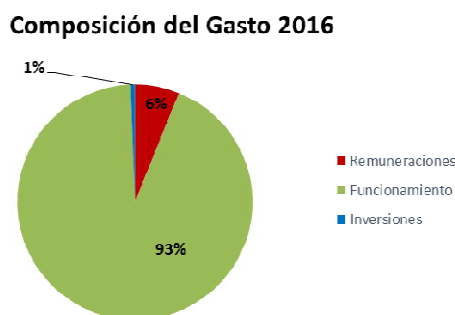
En el año 2016 el monto total asignado para SNIC en MIDES asciende a 396 millones de pesos, principalmente para gastos de asistentes personales, fortalecimiento de capacidades institucionales, becas de inclusión socioeducativas y caif primera infancia y parte para inversiones para fortalecimiento de capacidades para el desarrollo del SNIC.

Para 2017, se agregan 252 millones de pesos por la Ley de Presupuesto. Adicionalmente, deben sumarse 230 millones de pesos adicionales para asistentes personales establecido en la última Rendición de Cuentas, monto sustancialmente superior a lo que se estaba ejecutando a través del BPS para el pago de asistentes personales amparados en el régimen anterior. A su vez, para el 2018, ya está asignado un aumento de 40 millones de pesos. Todos los montos expresados a valores de 2017.



Para finalizar, cabe señalar que el MIDES está en un proceso de ordenamiento de la estructura y de los vínculos laborales permanentes del Ministerio, habiéndose previsto en el Presupuesto la normativa específica para ello.

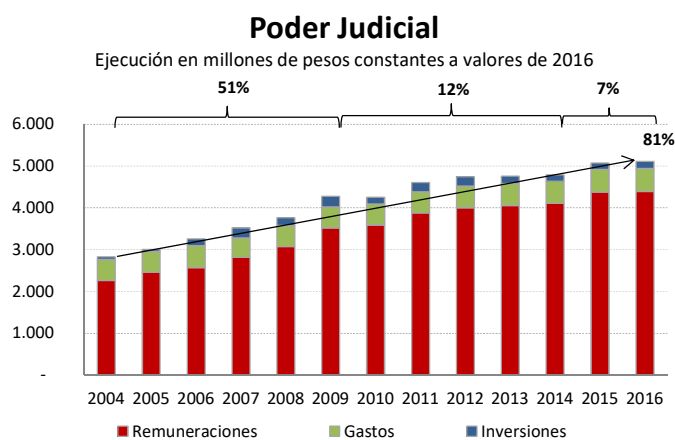
La gráfica y el cuadro siguiente ilustran la composición del gasto, la estructura y ejecución de los créditos 2016 y la evolución respecto al año anterior.



<b>EJECUCIÓN</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
<b>MIDES</b>	<b>Ejecutado</b>				<b>Crédito 2016</b>	<b>Ejecución (%)</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>379</b>	<b>424</b>	<b>12%</b>	<b>6%</b>	<b>681</b>	<b>62%</b>
<b>Unidad Ejecutora 1 y 2</b>	<b>4.320</b>	<b>4.913</b>	<b>14%</b>	<b>71%</b>	<b>4.959</b>	<b>99%</b>
Asistencia a la Vejez	254	304	20%	4%	304	100%
Trabajo protegido	365	464	27%	7%	478	97%
Apoyo alimentario	1.842	2.212	20%	32%	2.213	100%
Refugios y otros	504	439	-13%	6%	447	98%
Infamilia	423	332	-22%	5%	336	99%
Genero Generaciones y capacidades diferentes	247	129	-48%	2%	134	96%
Otros	686	1.035	51%	15%	1.046	99%
<b>Unidad Ejecutora 3 (INDA)</b>	<b>1.054</b>	<b>1.121</b>	<b>6%</b>	<b>16%</b>	<b>1.156</b>	<b>97%</b>
Alimentación	400	390	-3%	6%	402	97%
Transferencia intencional	44	51	16%	1%	54	94%
Transferencias CAIF	232	299	29%	4%	300	100%
Transferencias pensionistas BPS	143	156	9%	2%	157	99%
Tarjeta alimentaria inda	188	181	-3%	3%	187	97%
Resto de gasto	47	45	-4%	1%	57	79%
<b>Sistema Nacional de Cuidados</b>	<b>-</b>	<b>254</b>	<b>-</b>	<b>4%</b>	<b>303</b>	<b>84%</b>
Igualdad de género	-	-	-	0%	1	0%
Becas de Inclusión socioeducativas	-	29	-	0%	29	99%
Asistentes personales	-	146	-	2%	146	100%
Tele-asistencia	-	-	-	-	-	-
Programa de apoyo al cuidado	-	-	-	-	15	-
Fortalecimiento de capacidades institucionales	-	69	-	1%	100	-
Caif primera infancia	-	10	-	0%	11	87%
<b>Uruguay Crece Contigo</b>	<b>174</b>	<b>196</b>	<b>0%</b>	<b>3%</b>	<b>197</b>	<b>100%</b>
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>5.547</b>	<b>6.485</b>	<b>17%</b>	<b>93%</b>	<b>6.615</b>	<b>98%</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>37</b>	<b>41</b>	<b>10%</b>	<b>1%</b>	<b>46</b>	<b>90%</b>
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>5.963</b>	<b>6.950</b>	<b>117%</b>	<b>100%</b>	<b>7.342</b>	<b>95%</b>

## Poder Judicial

El Poder Judicial tuvo un incremento presupuestal significativo en el período 2005-2016, que alcanzó el 81% en términos reales. Este incremento se compone de un aumento del 51% en el período 2005-2009, al que se agregó un 12% adicional en el período 2010-2014 y 7% más en los dos últimos años.



Los incrementos se destinaron mayormente a fortalecer los recursos humanos, aumentando la masa salarial en el orden del 94% en términos reales en el período 2005-2016.

En particular, los incrementos para remuneraciones establecidos en las leyes presupuestales del período 2010–2015 ascendieron a un 25% en términos reales, que fueron destinados a incrementos salariales ajustando las partidas de presentismo e incompatibilidad absoluta y permanencia a la orden, así como a la creación de cargos. Estos abarcaron los principales ámbitos de acción de este Poder, creándose cargos de Magistrados, Mediadores, Defensores Públicos, técnicos, informáticos, administrativos y auxiliares, así como los cargos necesarios para nuevos Juzgados Letrados de Primera Instancia y Juzgados Letrados de instancia única en materia de trabajo, un Tribunal de Apelaciones en materia laboral y un Juzgado de Faltas, entre otros.

En el actual período presupuestal se aprobó un nuevo Código del Proceso Penal, que entrará en vigencia en julio de 2017. Ello conlleva un cambio profundo en todo el proceso penal, que pasa a ser oral y público, modificándose los roles de los magistrados y de los fiscales. Para ello se asignaron en la anterior Rendición de Cuentas recursos para remuneraciones, gastos de funcionamiento e inversiones por un total de 167 millones de pesos para 2017, los que se incrementan a 289 millones de pesos en 2018, valores expresados a valores de 2016.

Recientemente se aprobó el nuevo Código Aduanero que otorgó nuevas competencias al Poder Judicial que anteriormente eran diligenciadas por la Dirección Nacional de Aduanas. En la Rendición de Cuentas de 2015 se incluyeron los cargos, así como los gastos de funcionamiento y las inversiones solicitadas por el Poder Judicial para su instrumentación, que se financiaron mayormente con cargo a los créditos de la Dirección de Aduanas.

En 2015 se llegó a un acuerdo entre el Poder Ejecutivo, la Suprema Corte de Justicia y la intergremial del Poder Judicial en cuanto a la forma de distribución, naturaleza y condiciones de ejecución de la partida dispuesta por el artículo 3º de la Ley 19.310, de 7 de enero de 2015, la cual implicó un adelanto a cuenta en el marco del conflicto mantenido con el Poder Ejecutivo. En 2016 se habilitaron 266 millones de pesos por este concepto.



Sobre finales de 2016, el Poder Ejecutivo suscribió sendos acuerdos con la Asociación de Magistrados del Uruguay (en representación de los Magistrados del Poder Judicial y los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo), la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay y la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, y los respectivos Incisos, a efectos de poner fin al diferendo salarial mantenido desde hace varios años. Estos establecen el pago de una partida única, la que se hará efectiva en tres cuotas iguales y consecutivas en los años 2017, 2018 y 2019, y un incremento salarial de 3.24% en el presente año y un 3% adicional en el año 2018. Una vez perfeccionados dichos acuerdos el Parlamento sancionó la Ley N° 19.485, a iniciativa del Poder Ejecutivo, a través de la cual se instrumentó el cumplimiento de dichos Convenios para el presente año. En esta oportunidad se asignan los créditos necesarios para atenderlos en toda su extensión.

Desde 2006 este organismo ha podido llevar adelante importantes inversiones para ampliar y adecuar su infraestructura edilicia. Desde 2010 se destinaron a inversiones, tanto edilicias como en tecnología, un total de 1.258 millones de pesos a valores de 2016. En la actualidad se encuentra en proceso una obra de envergadura, la construcción del Centro de Justicia de Maldonado para la cual en 2016 se destinaron 141 millones de pesos lo que equivale al 81% de las inversiones.

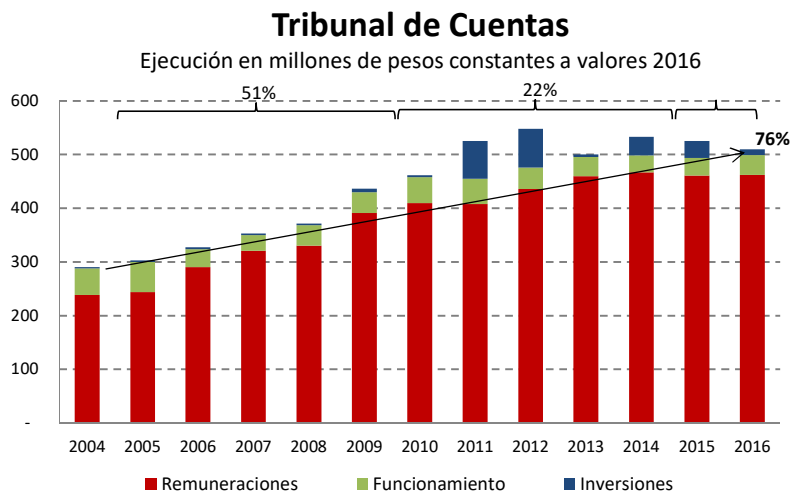
Además el Poder Judicial viene desarrollando un proceso para mejorar su gestión, informatizando y reorganizando los procesos, procurando disminuir el plazo de tramitación de los expedientes judiciales.

En 2016 las remuneraciones constituyeron un 86% del gasto del Poder Judicial. Los gastos de funcionamiento se componen principalmente de arrendamientos y gastos de limpieza de las sedes así como el gasto en suministros que ha crecido por la demanda de nuevas tecnologías de transmisión de datos.

<b>EJECUCIÓN 2016</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
<b>Poder Judicial</b>	<b>Ejecución</b>				<b>Crédito</b>	<b>Ejecución (%)</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>3.991</b>	<b>4.393</b>	<b>10%</b>	<b>86%</b>	<b>4.426</b>	<b>99%</b>
Arrendamientos	108	126	16%	2%	126	100%
Suministros	95	116	22%	2%	116	100%
Limpieza	75	81	9%	2%	82	99%
Partidas de perfeccionamiento académico	52	53	1%	1%	53	100%
Mantenimiento de inmuebles	26	31	20%	1%	31	98%
Otros gastos	135	137	1%	3%	144	95%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>492</b>	<b>543</b>	<b>11%</b>	<b>11%</b>	<b>551</b>	<b>99%</b>
Centro de Justicia de Maldonado	34	141	309%	3%	141	100%
Infraestructura para Código Proceso Penal y Aduanero	-	11	-	0%	12	96%
Informática	16	5	-70%	0%	5	100%
Otras Inversiones	92	17	-82%	0%	17	99%
<b>Total Inversiones</b>	<b>143</b>	<b>174</b>	<b>21%</b>	<b>3%</b>	<b>175</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>4.626</b>	<b>5.110</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>5.152</b>	<b>99%</b>

## Tribunal de Cuentas

Los gastos del Tribunal de Cuentas se incrementaron en un 76% en términos reales en el período 2005-2016, correspondiendo el mayor incremento a remuneraciones. Ello se debe fundamentalmente al aumento de la partida especial prevista por cumplimiento de compromisos de gestión, promoviéndose el uso de este instrumento para el fortalecimiento institucional.



Cabe destacar que en los últimos años se encararon varias inversiones significativas. En 2011 y 2012 se adquirió un edificio contiguo a la sede

del Tribunal y se renovó el equipamiento informático. En los años 2014, 2015 y 2016 se llevó a cabo la refacción del inmueble para la ampliación de la sede del organismo y se continuaron realizando desarrollos informáticos para mejorar su acción.

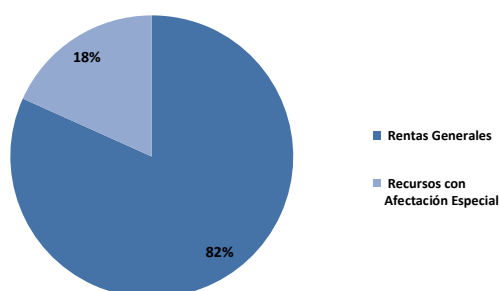
Se destaca la importancia de las remuneraciones, que representan el 91% del total de los egresos del Inciso. Los gastos de funcionamiento corresponden básicamente a gastos operativos como suministros y bienes de consumo.

Además del aporte de Rentas Generales el Tribunal de Cuentas tiene recaudación propia a través de la tasa de control por la intervención que le compete en los estados contables de las empresas comerciales e industriales del Estado, y por los servicios de auditorías y actuaciones que brinda. Estos fondos representan un 18% de los egresos totales del Inciso y se destinan a beneficios sociales, funcionamiento e inversiones.

<b>EJECUCIÓN 2016</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
<b>TCR</b>	<b>Ejecución</b>				<b>Crédito 2016</b>	<b>Ejecución (%)</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>421</b>	<b>462</b>	<b>10%</b>	<b>91%</b>	<b>504</b>	<b>92%</b>
Bienes de consumo varios	8	11	44%	2%	11	100%
Servicios no personales varios	7	7	3%	1%	7	100%
Suministros	5	6	34%	1%	7	90%
Otros gastos	10	12	19%	2%	14	87%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>30</b>	<b>37</b>	<b>24%</b>	<b>7%</b>	<b>40</b>	<b>94%</b>
Inmuebles	25	8	-70%	1%	8	99%
Informática	3	2	-17%	0%	2	99%
Otros proyectos	0	1	-	0%	1	99%
<b>Total Inversiones <sup>1</sup></b>	<b>28</b>	<b>11</b>	<b>-61%</b>	<b>2%</b>	<b>11</b>	<b>99%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>479</b>	<b>510</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>	<b>555</b>	<b>92%</b>

1 - En 2016 culminan las refacciones del inmueble para la ampliación de la sede

## Ejecución 2016 por Fuente de Financiamiento



FF	Remuneraciones	Funcionamiento	Inversiones	Total
1.1 - Rentas Generales	403	12	1	417
1.2 - Recursos con Afectación Especial	59	25	10	93
<b>Total</b>	<b>462</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>510</b>

## Corte Electoral

La Corte Electoral percibió incrementos significativos en sus asignaciones, tanto en el Presupuesto 2010-2014, como en la Rendición de Cuentas del año 2015.

En el Presupuesto 2010-2014 se incrementaron las remuneraciones con el objetivo de iniciar el proceso de reestructura del organismo y establecer un régimen de remuneración variable sujeta al cumplimiento de metas, procurándose de esa manera estimular la finalización de la informatización del registro cívico.

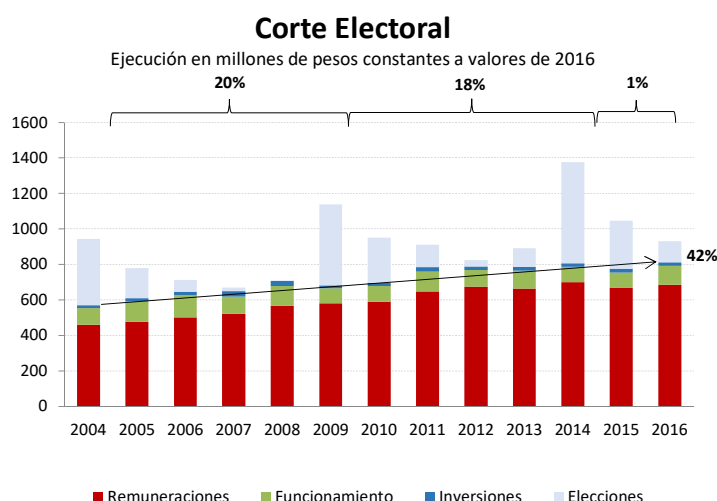
En la Rendición de Cuentas de 2015 se estableció un cambio en el régimen de trabajo, estableciéndose un complemento por permanencia a la orden en sustitución del pago de complementos retributivos por extensión horaria originada en los actos electorales, que se venían pagando hasta ahora. De esta manera se incrementó la retribución mensual que perciben los funcionarios y a la vez se eliminaron los pagos adicionales por mayor carga de trabajo en los períodos electorales. Este nuevo régimen entró en vigencia en enero de 2017.

El cambio de régimen tiene un costo total de 206 millones de pesos a valores de 2015, los que se cubrieron con una asignación incremental de 153 millones de pesos, más una reasignación de créditos de la Corte Electoral, eliminándose vacantes por 48 millones y trasponiendo créditos

por 4 millones como parte de la financiación de este nuevo régimen. El costo incremental que tuvo este nuevo régimen equivale aproximadamente al costo anualizado de los complementos retributivos durante el último ciclo electoral.

Hay que tener en cuenta que la evolución de los gastos de la Corte Electoral está fuertemente afectado por las partidas complementarias para cubrir los costos de los actos electorarios, incluyendo los complementos retributivos, los gastos de funcionamiento y las inversiones. Cabe destacar que los costos de las actos electorarios de 2014 fueron particularmente importantes, al haberse renovado el equipamiento electoral.

El incremento del gasto de la Corte Electoral en el período 2005-2016 ha sido de un 42% en términos reales, sin considerar los gastos habilitados para actos electorarios. Además, se ha venido incrementando el costo de los actos electorarios: 22% real considerando 2009 respecto a 2004 y 24% adicional considerando 2014 respecto a 2009.

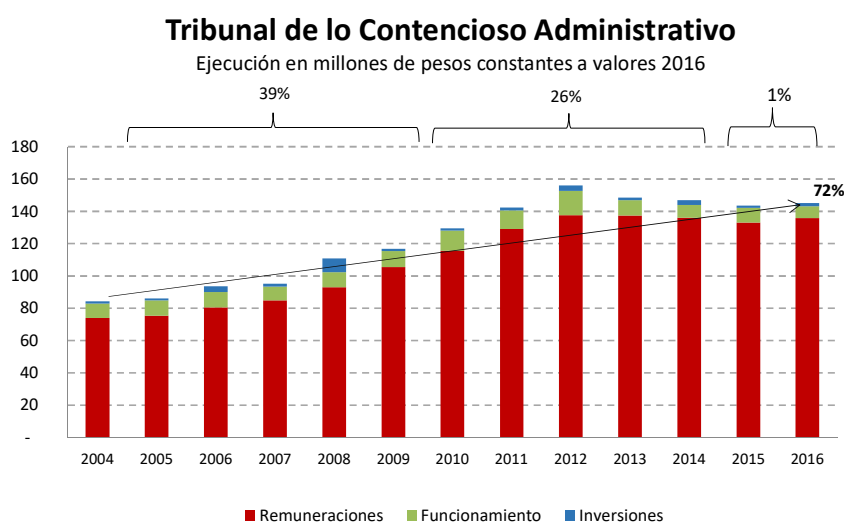


Analizando el gasto de la Corte Electoral en el año 2016, el 85% del gasto total correspondió a gastos operativos habituales de la institución y el restante 15% a habilitaciones especiales de horas extras y gastos para las elecciones de las autoridades del Banco de Previsión Social y de la Universidad de la República.

<b>EJECUCIÓN</b>							
en millones de pesos a valores corrientes							
<b>CORTE ELECTORAL</b>		Ejecución			Crédito	Ejecución	
		2015	2016	Variación	Estructura	2016	(%)
<b>Inciso</b>	<b>Total Remuneraciones</b>	<b>611</b>	<b>674</b>	<b>10%</b>	<b>72%</b>	<b>792</b>	<b>85%</b>
	Suministros	21	22	3%	2%	23	97%
	Servicios informáticos	7	9	35%	1%	9	100%
	Viaticos	10	13	32%	1%	14	96%
	Otros	43	51	20%	5%	52	98%
	<b>Total Funcionamiento</b>	<b>81</b>	<b>96</b>	<b>18%</b>	<b>10%</b>	<b>98</b>	<b>98%</b>
	Inmuebles	3	4	37%	0%	4	93%
	Informática	16	13	-18%	1%	13	100%
	Otros	2	2	49%	0%	5	44%
	<b>Total Inversiones</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>-5%</b>	<b>2%</b>	<b>22</b>	<b>85%</b>
<b>TOTAL INCISO</b>		<b>712</b>	<b>789</b>	<b>11%</b>	<b>85%</b>	<b>913</b>	<b>86%</b>
<b>Elecciones</b>	<b>Total Remuneraciones por elecciones</b>	<b>189</b>	<b>96</b>	<b>-49%</b>	<b>10%</b>	<b>102</b>	<b>95%</b>
	Suministros	2	3	51%	0%	4	85%
	Servicios informáticos	12	3	-76%	0%	3	100%
	Viaticos	9	0	-100%	0%	0	-
	Otros	30	41	35%	4%	41	100%
	<b>Total Funcionamiento por elecciones</b>	<b>53</b>	<b>47</b>	<b>-12%</b>	<b>5%</b>	<b>47</b>	<b>99%</b>
	<b>TOTAL ELECCIONES</b>	<b>242</b>	<b>143</b>	<b>-41%</b>	<b>15%</b>	<b>149</b>	<b>96%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>954</b>	<b>932</b>	<b>-2%</b>	<b>100%</b>	<b>1.062</b>	<b>88%</b>

## Tribunal de lo Contencioso Administrativo

El gasto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo se incrementó en un 72% en términos reales en el período 2005-2016. Las asignaciones incrementales del Presupuesto 2010-2014 se destinaron principalmente a financiar la reestructura escalafonaria y salarial, a aumentar la partida de perfeccionamiento académico, así como para la contratación de asistentes técnicos. A esto se agregan las mejoras que los funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo perciben por equiparación con los funcionarios del Poder Judicial.



Las remuneraciones representan un 93% del total de gastos del Inciso, los gastos de funcionamiento corresponden fundamentalmente a suministros y a las partidas de perfeccionamiento académico y las principales inversiones están destinadas al desarrollo de sistemas informáticos.

<b>EJECUCIÓN</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
<b>TCA</b>	<b>Ejecutado</b>				<b>Crédito 2016</b>	<b>Ejecución (%)</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Estructura</b>		
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>121</b>	<b>136</b>	<b>12%</b>	<b>93%</b>	<b>146</b>	<b>93%</b>
Suministros	2	2	11%	2%	3	88%
Perfeccionamiento académico	1	1	1%	0%	1	93%
Otros	6	5	-19%	3%	5	96%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>2%</b>	<b>6%</b>	<b>9</b>	<b>94%</b>
Renovación de sistema informático	1	1	-	1%	1	100%
Otros	0	1	-	1%	1	100%
<b>Total Inversiones</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>58%</b>	<b>1%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>146</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>	<b>157</b>	<b>93%</b>

### **Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)**

Se expuso en el capítulo de Gasto Público Social.

### **Universidad de la República (UdelaR)**

Se expuso en el capítulo de Gasto Público Social.

### **Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU)**

El INAU es el organismo que ha tenido el mayor incremento presupuestal en términos porcentuales en los últimos 12 años, habiéndose triplicado los recursos que se le destinan. Ello pone de manifiesto la importancia que reviste para el gobierno la atención de la infancia y la adolescencia, especialmente en los sectores más vulnerables, en el entendido de que se trata de etapas fundamentales para el desarrollo de las personas.

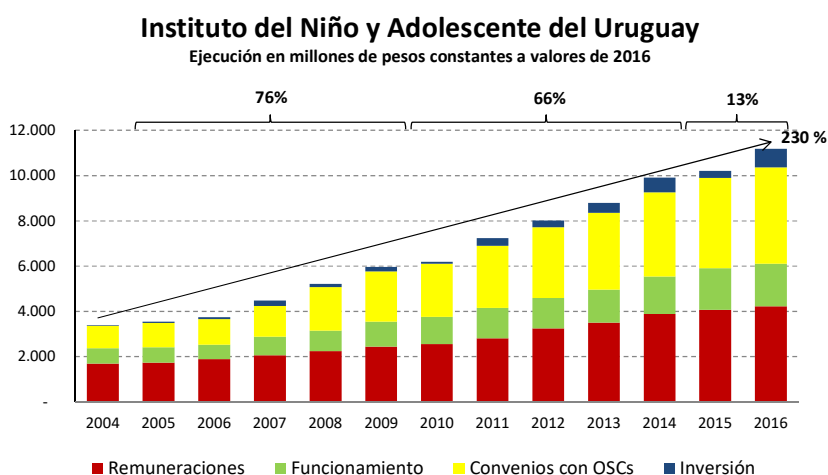
En este sentido, el INAU cumple un rol sustantivo en materia de atención, cuidado y formación de niños y adolescentes en los contextos más críticos de la sociedad. Es una institución compleja, con múltiples ámbitos de acción y diversidad de programas para abordarlos, que van desde centros CAIF, centros de primera infancia, clubes de niños, a la temática de las

adopciones, programas de acogimiento familiar, hogares propios, múltiples programas para la atención de los adolescentes, intervenciones en materia de drogas, atención en clínicas psiquiátricas y para discapacitados y la prevención y atención de las víctimas de violencia y de explotación sexual.

### *Análisis presupuestal*

Si se observa el período 2005-2016, los recursos presupuestales del INAU se han incrementado un 230% en términos reales.

Cabe aclarar que si bien a partir de 2015, institucionalmente el INISA se separa de INAU, operativamente su ejecución presupuestal se continúa realizando a través de este último, por lo cual no es posible realizar un análisis independiente. Las partidas incrementales asignadas por leyes presupuestales identifican en forma separada a ambas instituciones, pero no es posible separar los gastos que se venían ejecutando.



Se puede apreciar un importante incremento de los gastos de funcionamiento, 266% real en el período bajo análisis. En lo relativo a convenios con OSCs, el crecimiento fue aún mayor, 325% real, lo que muestra una clara tendencia hacia esa modalidad de atención.

Resulta importante resaltar que los créditos asociados a estos convenios están fijados en UR, por lo que estas partidas en particular cuentan con un ajuste de precios automático, que representa un incremento del orden de



300 millones de pesos anuales, lo que contribuye al importante crecimiento del gasto observado.

En todo el período, pero particularmente a partir del año 2010, se destaca el crecimiento de las remuneraciones, que implicó un aumento de la masa salarial del 73% en términos reales entre los años 2010 y 2016. En la Ley de Presupuesto 2010-2014, se previeron asignaciones no sólo para el ingreso de recursos humanos especializados y capacitación de los mismos, sino también incrementos salariales adicionales, extensiones horarias, así como la incorporación de componentes variables en las remuneraciones asociados al presentismo y a compromisos de gestión.

A partir de la Ley de Presupuesto 2015-2019, se previeron asignaciones incrementales para INAU<sup>57</sup> por 693 millones de pesos para 2016 y 357 millones de pesos adicionales para 2017. Estas partidas incluyen lo destinado a INAU para atender sus cometidos en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), que implican mayormente la construcción de centros CAIF y Centros Diurnos y el incremento de cobertura asociado.

Asignaciones presupuestales*		
Destino	2016	2017
INAU	188	250
SNIC-INAU	505	800
<b>Totales</b>	<b>693</b>	<b>1.050</b>

\* millones de pesos

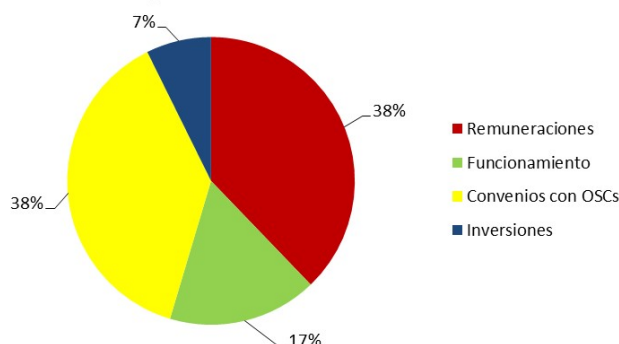
En cuanto a la estructura del gasto, los convenios no sólo han triplicado su ejecución, sino que también representan un 38% del total del gasto para 2016, participación similar al gasto en remuneraciones para ese año.

Cabe destacar que INAU tiene la facultad de disponer trasposiciones de crédito desde remuneraciones hacia inversiones, esta flexibilidad le ha permitido al Instituto fortalecer en estos últimos años las asignaciones destinadas a construcciones de CAIF e inversiones en centros oficiales. En 2016 el monto reasignado fue de 142 millones de pesos.

---

<sup>57</sup> Estas partidas no incluyen las asignadas a INISA

### Composición del Gasto 2016



EJECUCIÓN <sup>1</sup>						
en millones de pesos a valores corrientes						
INAU	Ejecutado				Crédito	Ejecución (%)
	2015	2016	Variación	Estructura		
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>3.715</b>	<b>4.231</b>	<b>14%</b>	<b>38%</b>	<b>4.291</b>	<b>99%</b>
CAIF	1.852	2.182	18%	19%	2.290	95%
Resto convenios con OSCs	1.781	2.079	17%	19%	2.152	97%
Clínicas Psiquiátricas	643	715	11%	6%	716	100%
Alimentación	193	208	7%	2%	211	98%
Vigilancia	166	175	5%	2%	175	100%
Suministros	148	170	15%	2%	170	100%
Limpieza	85	97	14%	1%	98	100%
Acogimiento familiar	62	77	25%	1%	77	100%
Pasajes y viáticos en el país	67	71	5%	1%	71	99%
Gastos varios	312	368	18%	3%	392	94%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>5.311</b>	<b>6.141</b>	<b>16%</b>	<b>55%</b>	<b>6.352</b>	<b>97%</b>
CAIF y Centros Diurnos	100	299	199%	3%	299	100%
Centros con medidas especiales	81	222	175%	2%	341	65%
Inmuebles	93	254	174%	2%	255	99%
Otras inversiones	17	43	155%	0%	48	91%
<b>Total Inversiones</b>	<b>290</b>	<b>818</b>	<b>182%</b>	<b>7%</b>	<b>944</b>	<b>87%</b>
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>9.316</b>	<b>11.191</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>	<b>11.587</b>	<b>97%</b>

1- Se incluyen los créditos y la ejecución de INISA

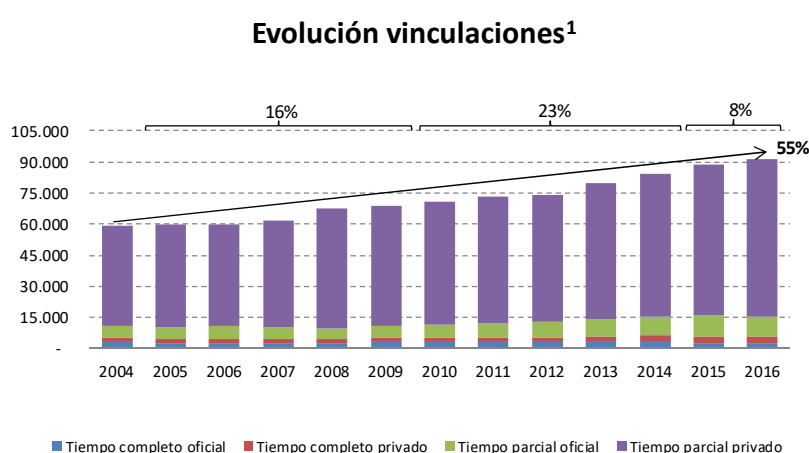
### Principales líneas de acción implementadas

En este período presupuestal, las líneas estratégicas de acción abarcan el fortalecimiento de múltiples programas, entre los cuales se destacan la protección integral a la primera infancia y Sistema Nacional Integrado de Cuidados, derecho a la vida en familia y fortalecimiento de las parentalidades, ambas tendientes a reducir el nivel de internación y favorecer los programas de acogimiento familiar. A su vez, se prevé fortalecer las acciones para la erradicación de la violencia y el maltrato infantil.

La mayor asignación de recursos se ha traducido en una mejora en la calidad de las prestaciones que brinda, en el desarrollo de nuevas áreas y modalidades de actuación, así como en una ampliación de la cobertura que se vio incrementada en más de un 60% en el período 2005-2016.

INAU, en sus diversas modalidades de abordaje, brinda atención a más de 86.500 niños y adolescentes, pudiendo en algunos casos atender en más de una modalidad al mismo sujeto de derecho<sup>58</sup>.

Para atender esta estructura, INAU cuenta con una plantilla que a 2016 asciende a 4.030 funcionarios.

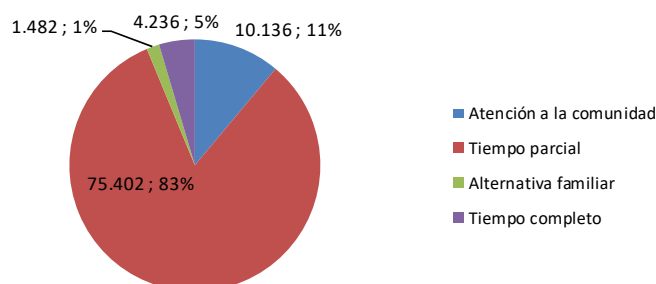


1 - Cantidad de prestaciones brindadas, hasta 2015 incluye vinculaciones de SIRPA  
Fuente SIPI (Sistema de Información Para la Infancia)

INAU brinda atención en modalidades de tiempo parcial y completo tanto en centros oficiales como por contrato o convenio, las cuatro modalidades en las que clasifica sus prestaciones son: Atención en la comunidad, Tiempo parcial, Alternativa familiar y Tiempo completo.

<sup>58</sup> Cada sujeto de derecho puede acceder a más de una modalidad, lo que INAU denomina como vinculaciones. El número de vinculaciones es mayor a la población atendida.

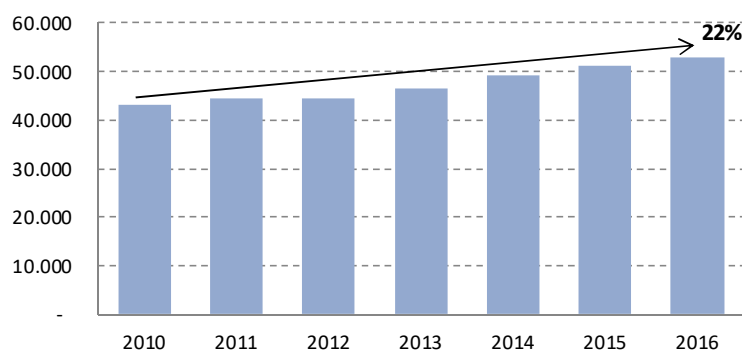
### Vinculaciones por tipo de modalidad a diciembre 2016



En este marco, entre 2005 y 2016, la cobertura en CAIF se incrementó en más de 18.000 niños, llegando a atender a 52.873 niños en 2016.

### CAIF

Evolución población atendida



Fuente SIPI

### Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA)

A partir de la Ley 19.367 de 31 de diciembre de 2015, se crea el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), sustituyendo al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), que hasta el momento operaba en la órbita del INAU. Actualmente se está en un proceso de separación de ambas instituciones, con las dificultades que ello conlleva.

Por tanto, es ahora el INISA quien se encarga de ejecutar las medidas socioeducativas, tanto privativas como no privativas de la libertad, que la justicia competente establezca en todo el territorio nacional relativa a los menores infractores, tendientes a la rehabilitación de los jóvenes,

procurando su reinserción en la sociedad a través de actividades de formación y de experiencias laborales.

Cabe aclarar que si bien institucionalmente INISA es independiente de INAU, en la operativa su ejecución presupuestal continúa registrándose en este último, por tal motivo no es posible realizar un análisis presupuestal desagregado del gasto.

En el año 2016, el INISA alcanzó la atención de 641 menores en conflicto con la ley, de los cuales 482 se encuentran reclusos y 159 con medidas alternativas a la privación de libertad. En cuanto a prestaciones, al cierre del ejercicio el instituto totalizaba 914 vinculaciones en sus distintas modalidades.

Para dar cumplimiento a sus cometidos, INISA contaba a cierre de 2016 con 1.570 funcionarios.

En la Ley de Presupuesto, se asignaron partidas incrementales para INISA por 313 millones de pesos para 2016 y 64 millones de pesos adicionales para 2017, destinados principalmente a la construcción de un centro de rehabilitación en La Tablada y adecuaciones salariales.

### **Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)**

Se expuso en el apartado de Gasto Público Social en Salud.

### **Universidad Tecnológica (UTEC)**

Se expuso en el apartado de Gasto Público Social en Educación.

### **Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET)**

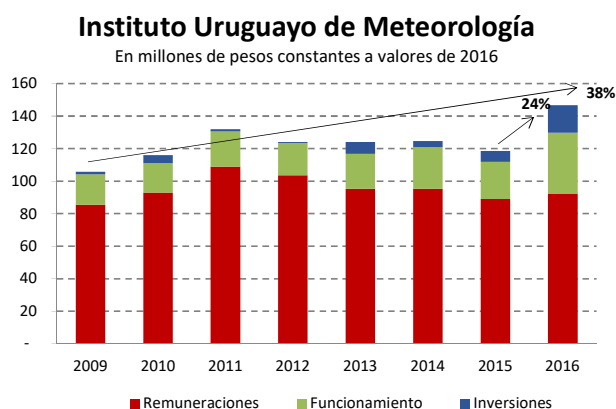
El Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) se crea en 2013 como servicio descentralizado, dejando de ser una unidad ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional. Sin embargo, recién a partir de la vigencia del Presupuesto 2015-2019 es que se constituye presupuestalmente como un organismo independiente. A efectos del análisis presupuestal se considera el gasto del INUMET a partir de 2016 y

anteriormente, el gasto de la correspondiente unidad ejecutora del Ministerio de Defensa.

Esta institución enfrenta un importante desafío, teniendo que consolidar, profesionalizar y tecnificar un organismo especializado en materia climática, con la importancia creciente que está adquiriendo esta actividad ante la variabilidad de estos fenómenos y la creciente incidencia del cambio climático, con los consiguientes efectos que ello tiene sobre el sector productivo.

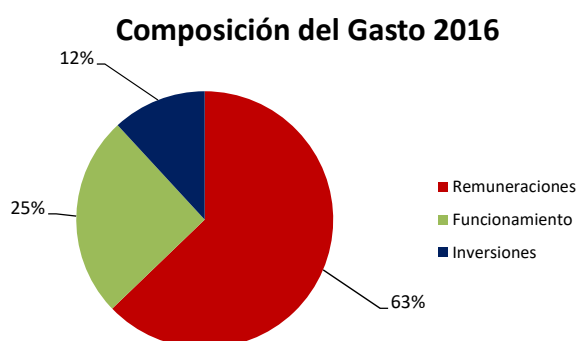
En la instancia del Presupuesto 2015-2019, este Inciso fue claramente priorizado, percibiendo el mayor incremento porcentual de todos. Se priorizó su desarrollo institucional, la incorporación de recursos humanos calificados, la capacitación de su personal y la incorporación de tecnología. Se le asignó a este organismo un incremento de 35 millones de pesos para el año 2016 y 33 millones adicionales para 2018, lo que significa en conjunto un aumento del orden de 57 % respecto de la ejecución de 2015.

Como consecuencia de ello, el gasto total ejecutado por INUMET se incrementó 24% en términos reales en el año 2016, llevando el incremento acumulado desde 2010 a un 38% real.



El gasto total de INUMET en el año 2016 ascendió a 147 millones de pesos, representando las remuneraciones un 63%, los gastos de funcionamiento un 25 % y las inversiones un 12 %.

Cabe destacar que si bien en 2016 las inversiones más que se duplicaron, aún se encuentran en niveles absolutos relativamente reducidos respecto de las importantes necesidades de incorporación de equipamiento que tiene el INUMET. Sin perjuicio de ello, el instituto ya dispone de asignaciones presupuestales y de mecanismos que le permitirán ir cubriendo gradualmente estas necesidades. En particular, al ser un organismo del artículo 220 de la Constitución, cuenta con una importante flexibilidad que tienen algunos de los organismos para el manejo de sus créditos presupuestales, que le permite utilizar la subejecución de remuneraciones para reasignar créditos a inversiones. Hay que considerar además, que cuenta con un incremento adicional de 33 millones de pesos para el año 2018.



<b>EJECUCIÓN</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
<b>INUMET</b>	Ejecutado				Crédito 2016	Ejecución (%)
	2015	2016	Variación	Estructura		
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>81</b>	<b>92</b>	<b>14%</b>	<b>63%</b>	<b>158</b>	<b>59%</b>
Suministros	4	6	42%	4%	6	91%
Otras transferencias no incluidas en las anteriores	1	6	380%	4%	6	100%
Otros gastos	16	26	61%	17%	26	98%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>21</b>	<b>37</b>	<b>77%</b>	<b>25%</b>	<b>43</b>	<b>86%</b>
Equipamiento y mobiliario de oficina	-	1	-	0%	1	0%
Adquisición de equipos e instrumental meteorológico	2	12	-	8%	12	100%
Adquisición de equipamiento informático de comunicaciones	3	4	53%	3%	4	100%
Vehículos	1	1	-44%	0%	1	100%
<b>Total Inversiones</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>192%</b>	<b>12%</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL INCISO 32</b>	<b>108</b>	<b>147</b>	<b>36%</b>	<b>100%</b>	<b>219</b>	<b>67%</b>

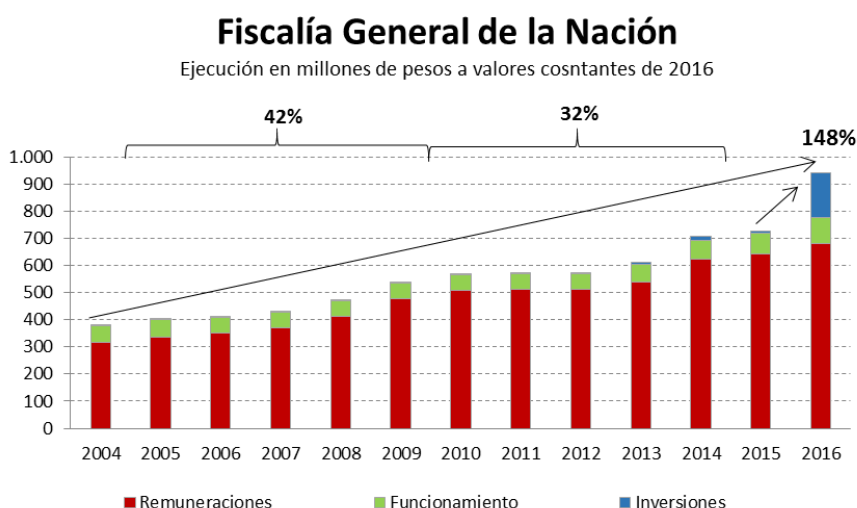
## Fiscalía General de la Nación

La Fiscalía General de la Nación se constituye como un servicio descentralizado en agosto de 2015, en sustitución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, que era una unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura.

El Nuevo Código del Proceso Penal (NCPP) que entra en vigencia en julio de 2017, cambia sustancialmente el proceso penal y los roles tanto de los jueces como de los fiscales, quienes pasan a ser los responsables de llevar adelante la investigación. Para poder implementar el NCPP, se le asignó un importante incremento presupuestal tanto a la Fiscalía, como al Poder Judicial. En la Ley de Presupuesto 2015 – 2019 se asignaron a la Fiscalía incrementos por 134 millones de pesos para 2016, 12 millones más para 2017 y 14 millones adicionales para 2018, todos expresados a valores de 2016. Como resultado de ello, en 2016 la Fiscalía incrementó los recursos asignados en un 18% en términos reales.

Además, al constituirse como organismo del 220, tiene una flexibilidad especial, que no cuentan otros organismos del 220, que le permitió una mayor flexibilidad para reasignar los créditos presupuestales, lo que le permitió reasignar la subejecución de remuneraciones hacia inversiones por 150 millones de pesos, logrando así la ejecución del 100% de los recursos asignados. Dicha reasignación y el apoyo de la Junta Nacional de Drogas, que le transfirió 70 millones de pesos provenientes del “Fondo de Bienes Decomisados”, que presupuestalmente están reflejados en Presidencia de la República, le permitieron a la Fiscalía realizar la compra de inmuebles para cumplir su nuevo rol.

Como resultado de las asignaciones incrementales y de la mayor ejecución, la Fiscalía tuvo un incremento en la ejecución de 30% real en el año 2016. Cabe destacar que en el conjunto del período 2005–2016 la Fiscalía acumula un crecimiento significativo de 148% en términos reales.





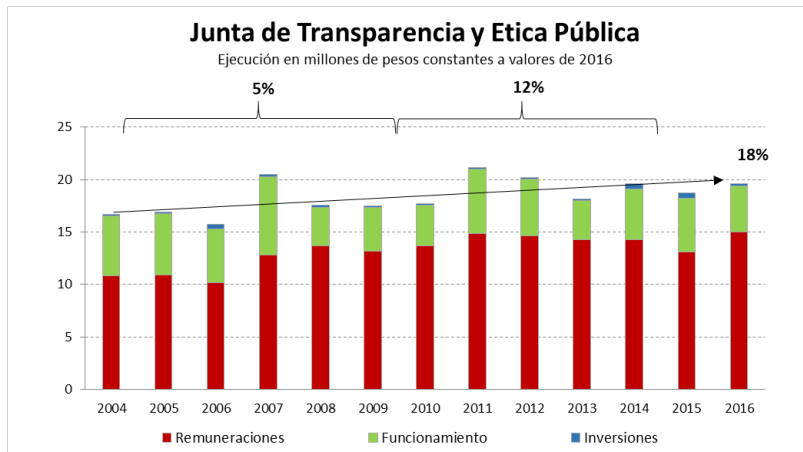
<b>EJECUCIÓN</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
<b>FISCALÍA</b>	<b>Ejecución</b>			<b>Estructura</b>	<b>Crédito</b>	<b>Ejecución (%)</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>			
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>587</b>	<b>679</b>	<b>16%</b>	<b>72%</b>	<b>684</b>	<b>99%</b>
Arrendamientos	25	30	23%	3%	31	99%
Suministros	7	15	119%	2%	15	100%
Partidas de perfeccionamiento académico	15	15	1%	2%	15	100%
Otros gastos	21	38	82%	4%	39	99%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>68</b>	<b>99</b>	<b>46%</b>	<b>11%</b>	<b>100</b>	<b>99%</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>8</b>	<b>163</b>	<b>1946%</b>	<b>17%</b>	<b>163</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>662</b>	<b>941</b>	<b>42%</b>	<b>100%</b>	<b>946</b>	<b>99%</b>

## **Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP)**

La Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), se constituye como servicio descentralizado en agosto de 2015, sustituyendo a la unidad ejecutora 022 “Junta de Transparencia y Ética Pública” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.

Sus principales cometidos están orientados a propiciar políticas públicas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado, asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción, recibir y custodiar las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios públicos obligados legalmente a su presentación, así como también difundir los principios de la ética pública y la normativa anticorrupción y atender los compromisos internacionales asumidos por el país en las convenciones y convenios vinculados a la materia. Tanto sus cometidos, atribuciones y organización se basan en lo establecido en su ley de creación como servicio descentralizado, Ley 19.340 del 28 de agosto de 2015.

La JUTEP ejecutó en el año 2016 un total de casi 20 millones de pesos, teniendo un crecimiento real del 18% en el período 2005-2016. El principal componente del gasto son las remuneraciones, representando el 77% del total de la ejecución.



Cabe aclarar que los incrementos puntuales de gasto en 2007, 2011 y 2012 responden al pago de partidas por concepto de subsidio de cargos de confianza.

<b>EJECUCIÓN</b>						
en millones de pesos a valores corrientes						
<b>JUTEP</b>	Ejecución				Crédito 2016	Ejecución (%)
	2015	2016	Variación	Estructura		
Remuneraciones	11,9	15,0	26%	77%	17,0	89%
Funcionamiento	4,7	4,3	-7%	22%	4,7	93%
Inversiones	0,5	0,3	-47%	1%	0,5	55%
<b>TOTAL INCISO</b>	<b>17,1</b>	<b>19,6</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>	<b>22,1</b>	<b>89%</b>

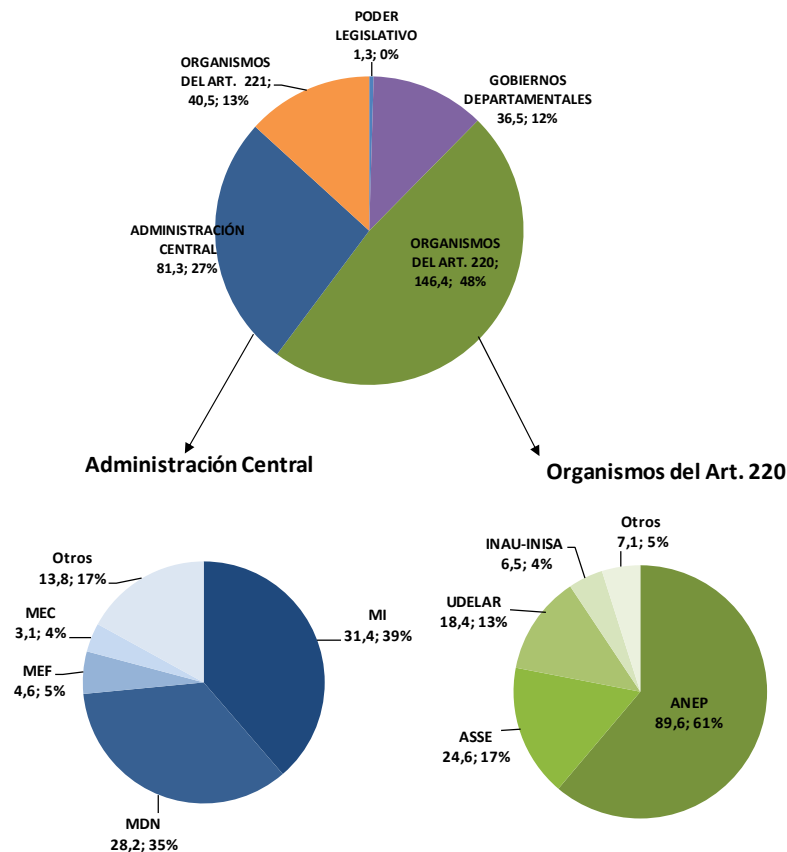
## 5. Anexos

### 1) Vínculos Laborales con el Estado

A diciembre de 2016 el Estado mantiene 306.269 vínculos laborales, de acuerdo a los datos relevados por la Oficina Nacional de Servicio Civil. Casi el 50% corresponde a los Organismos del artículo 220 de la Constitución, con 146 mil vínculos, la Administración Central representa el 27% con 81 mil, los Organismos del artículo 221 representan el 13% con 41 mil vínculos, los Gobiernos Departamentales un 12% con 37 mil y el Poder Legislativo cuenta con algo más de mil vínculos. Hay que tener en cuenta que una persona puede mantener más de un vínculo con el Estado. A continuación se presenta la estructura de vínculos y la apertura de los mismos para los Organismos del 220 y la Administración Central.

**Total Vínculos con el Estado 2016**

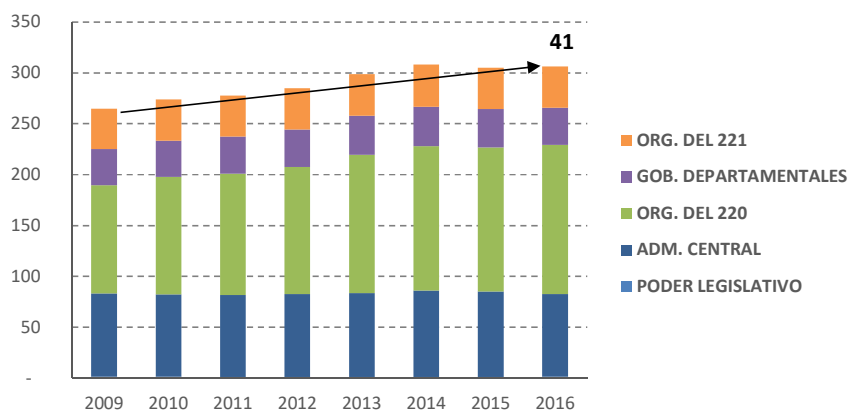
Expresado en miles



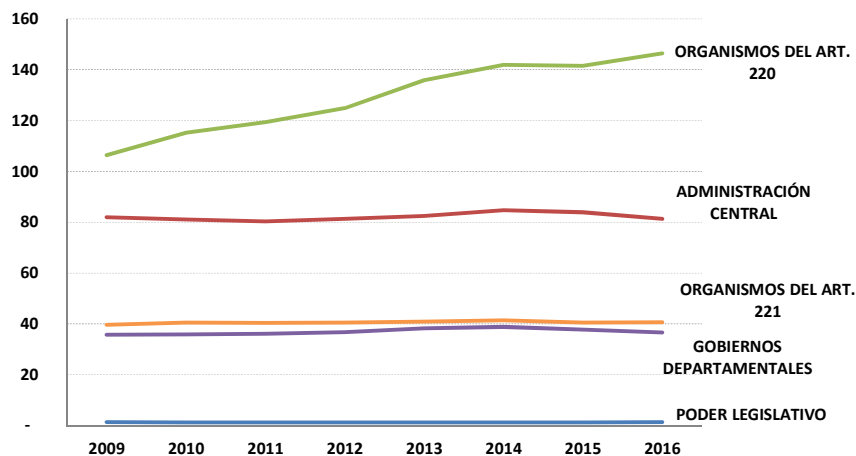
Fuente: ONSC

En los últimos años aumentó en forma importante la cantidad de vínculos con el Estado: 41 mil desde el año 2009. Los Organismos que más han incrementado sus vínculos corresponden a las áreas del Estado que han sido priorizadas presupuestalmente y que son intensivas en recursos humanos para la prestación de sus servicios a la población, como la educación, la salud, la seguridad interna y la protección social.

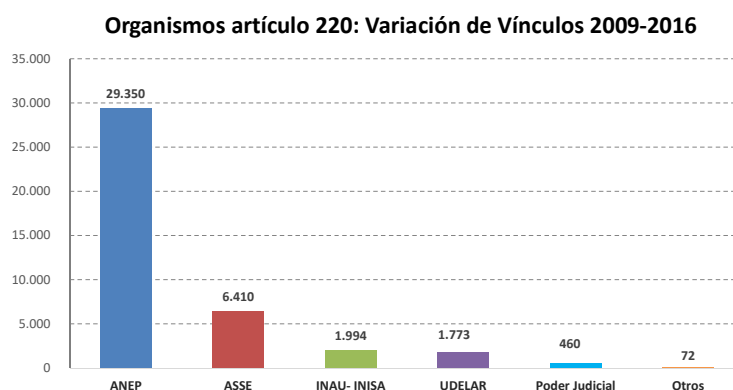
**Evolución de Vínculos con el Estado 2009-2016**  
Expresado en miles



**Evolución Total de Vínculos con el Estado 2009-2016**  
Expresado en miles



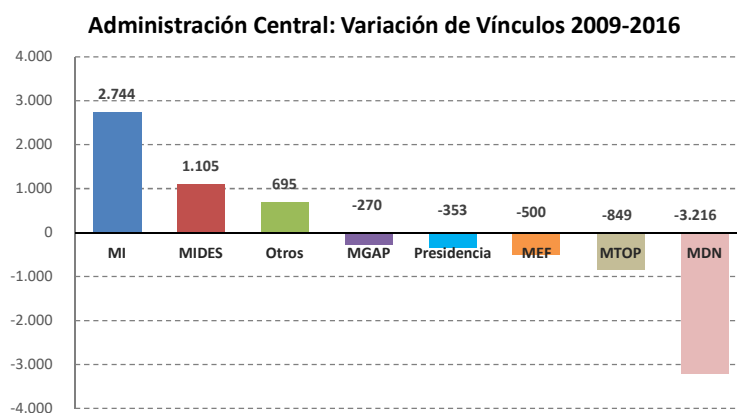
Este incremento se concentra en los Organismos del artículo 220 de la Constitución: ANEP 29 mil, ASSE 6 mil, INAU–INISA 2 mil y UDELAR casi 2 mil.



Por el contrario, la Administración Central disminuyó levemente la cantidad de vínculos, como resultado de comportamientos disímiles. Por un lado, en el Ministerio del Interior los vínculos aumentaron en más de 3 mil, alcanzando más de 31 mil vínculos en 2016, en tanto se redujeron en el Ministerio de Defensa Nacional en casi 3 mil, finalizando con 28 mil vínculos.

El conjunto de los restantes organismos de la Administración Central, que en total representan menos de 22 mil vínculos, se viene reduciendo gradualmente en los últimos años. Es de destacar la disminución de más de 800 vínculos en el MTOP, de 500 en el MEF, más de 300 en la Presidencia de la República y casi 300 en el MGAP. Por el contrario, se incrementa la cantidad de vínculos en el MIDES en más de 1.000, en MVOTMA en 400 y en MSP en casi 300.

Cabe resaltar que en el actual período de gobierno los vínculos totales en la Administración Central, incluyendo el Ministerio del Interior y de Defensa, se redujeron en casi 3.500.



Evolución de Vínculos con el Estado <sup>1</sup>							
INCISO		2009	2014	2015	2016	Variación 2015-2016	Variación 2009-2016
<b>PODER LEGISLATIVO</b>		<b>1.284</b>	<b>1.223</b>	<b>1.232</b>	<b>1.318</b>	<b>86</b>	<b>34</b>
02	Presidencia	3.031	2.921	2.787	2.678	-109	-353
03	Defensa	31.479	28.743	28.535	28.263	-272	-3.216
04	Interior	28.719	32.526	33.102	31.463	-1.639	2.744
05	Economía y Finanzas	5.113	5.056	4.746	4.613	-133	-500
06	Relaciones Exteriores	614	595	594	582	-12	-32
07	Ganadería, Agricultura y Pesca	2.394	2.310	2.198	2.124	-74	-270
08	Industria, Energía y Minería	421	515	483	472	-11	51
09	Turismo	200	203	199	195	-4	-5
10	Transporte y Obras Públicas	3.821	3.219	3.093	2.972	-121	-849
11	Educación y Cultura	3.100	3.877	3.473	3.126	-347	26
12	Salud Pública	605	1.039	952	892	-60	287
13	MTSS	900	878	868	849	-19	-51
14	MVOTMA	456	896	843	875	32	419
15	Desarrollo Social	1.097	1.927	2.084	2.202	118	1.105
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>		<b>81.950</b>	<b>84.705</b>	<b>83.957</b>	<b>81.306</b>	<b>-2.651</b>	<b>-644</b>
16	Poder Judicial	4.485	4.903	5.037	4.945	-92	460
17	Tribunal de Cuentas	355	401	382	370	-12	15
18	Corte Electoral	983	953	886	890	4	-93
19	T. Contencioso Administrativo	86	90	81	88	7	2
25	ANEP	60.261	87.521	86.831	89.611	2.780	29.350
26	UDELAR	16.698	18.300	18.412	18.471	59	1.773
27	INAU	4.549	5.487	5.118	4.995	-123	446
29	ASSE	18.286	23.465	24.030	24.696	666	6.410
31	UTEC	0	60	122	179	57	179
32	INUMET	253	187	135	153	18	-100
33	Fiscalía	437	506	506	498	-8	61
34	JUTEP	9	9	8	17	9	8
35	INISA	-	-	-	1.548	1.548	1.548
<b>ORGANISMOS DEL 220</b>		<b>106.402</b>	<b>141.882</b>	<b>141.548</b>	<b>146.461</b>	<b>4.913</b>	<b>40.059</b>
<b>ORGANISMOS DEL 221</b>		<b>35.675</b>	<b>38.833</b>	<b>37.765</b>	<b>36.595</b>	<b>-1.170</b>	<b>920</b>
<b>GOBIERNOS DEPARTAMENTALES</b>		<b>39.646</b>	<b>41.448</b>	<b>40.521</b>	<b>40.589</b>	<b>68</b>	<b>943</b>
<b>TOTAL</b>		<b>264.957</b>	<b>308.091</b>	<b>305.023</b>	<b>306.269</b>	<b>1.246</b>	<b>41.312</b>

1- Se reclasifican los vínculos de años anteriores a efectos de reflejar la situación institucional actual

Fuente: ONSC

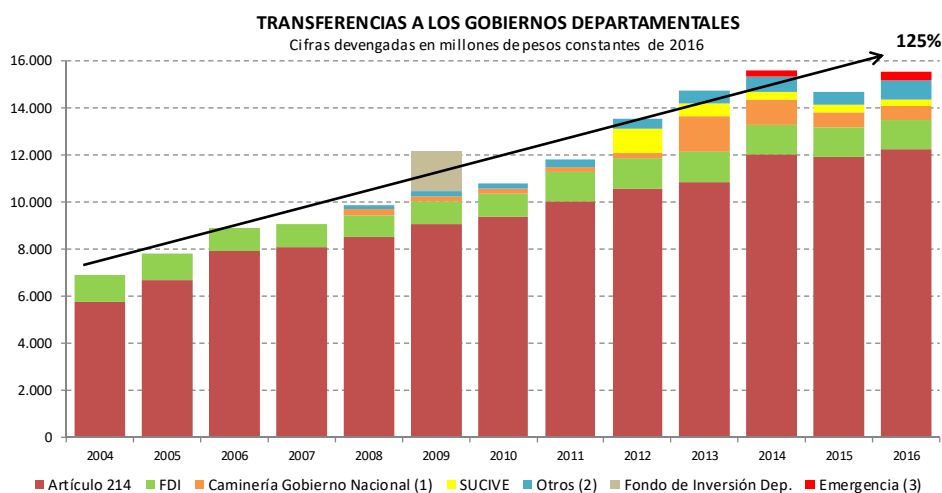
## 2) Transferencias a los Gobiernos Departamentales

En 2016 el monto de las transferencias que recibieron los Gobiernos Departamentales por las diferentes partidas ascendió a 15.547 millones de pesos, frente a 12.180 millones en el año 2009 y 6.916 millones en 2004, todas expresadas a valores del año 2016. El total de recursos que el Gobierno Nacional transfiere a los Gobiernos Departamentales creció 125% en términos reales entre 2004 y 2016.

A lo largo de todo el período, se ordenaron las relaciones financieras entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, simplificándose el régimen y dándole más transparencia y se incrementaron sustancialmente

las transferencias. En los tres períodos presupuestales se lograron acuerdos entre el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales en relación a los diferentes componentes de las transferencias.

Como resultado de estos acuerdos, el porcentaje de recursos nacionales a ser transferido a los Gobiernos Departamentales entre 2016 y 2019 se mantiene en 3,33% del total de ingresos del gobierno.



(1) Caminería incluye lo correspondiente al Impuesto al Patrimonio del sector agropecuario destinado a los Gobiernos Departamentales. Adicionalmente, esta partida se complementa con asignaciones para caminería propias de los Gobiernos Subnacionales, incluidas en la partida del artículo 214 de la Constitución.

(2) "Otros" incluye subsidio del alumbrado público, la partida para alcaldías y el Proyecto "Equidad Territorial".

(3) Incluye partidas extraordinarias para atender la reparación de daños en la caminería provocados por las inundaciones de 2014, por 230 millones de pesos y de 2016, por 360 millones de pesos.

Debe tenerse en cuenta que las partidas de los años 2013 y 2014 fueron excepcionalmente elevadas al haberse atendido emergencias para reparación de los daños en la caminería provocados por las inundaciones que totalizaron 230 millones en 2014, a lo que se agregó en ambos años una parte de lo recaudado por el impuesto al patrimonio al sector agropecuario.

Como resultado de los acuerdos llevados a cabo se han incrementado significativamente las transferencias a los Gobiernos Departamentales alcanzando un 6% en términos reales en 2016 respecto al año anterior. A continuación se detallan las diferentes partidas que componen dichas transferencias:

- **Literal C) del artículo 214 de la Constitución de la República:** entre 2006 y 2020, el porcentaje de los ingresos del Gobierno que se transfiere a los Gobiernos departamentales es de 3,33%. De esta forma, los Gobiernos Departamentales participan del aumento de los ingresos del Gobierno Central, asociados fundamentalmente al crecimiento del nivel de actividad y a los esfuerzos para mejorar la administración tributaria.

La diferencia entre el 2,9% y el 3,33% está condicionado al cumplimiento de metas de compromisos de gestión acordados en el marco de la Comisión Sectorial de Descentralización. Estos compromisos deberán comprender al menos, estar al día con los consumos corrientes de los entes y el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en forma unánime por el Congreso de Intendentes. Cabe destacar que los compromisos acordados se limitaron a los extremos mínimos previstos en la ley.

El total de recursos ejecutados, correspondientes al año 2016 por el Literal C del Artículo 214 de la Constitución, ascendió a 12.251 millones de pesos. La cifra es significativamente superior a los 9.406 millones que corresponden al año 2010 expresadas a valores de 2016, lo cual representa un incremento de esta partida de 30% en términos reales en los últimos seis años.

La distribución de dichos recursos entre los Gobiernos Departamentales aprobada en la Ley de Presupuesto, correspondió a lo propuesto por el Congreso de Intendentes y responde principalmente a la aplicación de los criterios de población, superficie, inversa del PIB y necesidades básicas insatisfechas, más algunos ajustes puntuales.

- **Fondo de Desarrollo del Interior (FDI):** la Ley de Presupuesto Nacional 2010-2014 incrementó la partida prevista en el numeral 2 del artículo 298 de la Constitución de la República, que asigna recursos a los Gobiernos Departamentales para fomentar el desarrollo en el interior del país. La ejecución de esta partida pasó de 950 millones de pesos en 2010 expresada a valores de 2016, a 1.275 millones en este último año.



- **Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios:** el Presupuesto 2010 – 2014 asignó una partida anual de 50 millones de pesos para los años 2011 a 2014, que se distribuyó entre los Gobiernos Departamentales en forma proporcional al número de municipios<sup>59</sup>.

La Ley de Presupuesto 2015-2019, amplió sustancialmente este Fondo que alcanzará los 1.000 millones al final del período, a partir del aporte de los recursos del artículo 214 de la Constitución y del aporte del Gobierno Nacional. En el año 2016, los recursos totalizaron 200 millones de pesos aportados por los Gobiernos Departamentales y 238 millones por parte del Gobierno Nacional.

- **Subsidio al alumbrado público:** el subsidio instaurado en el año 2008 tiene un carácter incremental hasta alcanzar el 30% de la facturación medida en el año 2011. Su diseño buscaba ser un estímulo al cambio tecnológico, y se pagaba siempre que el Gobierno Departamental se encontrara al día con el pago de estas obligaciones.

- La Ley 18.870 del 23 de diciembre de 2011, incrementó este subsidio 10% anualmente a partir de 2012, hasta alcanzar en 2014 un 60%. El incremento anual del porcentaje de subsidio está sujeto a que los Gobiernos Departamentales cumplan con los siguientes requisitos en forma incremental en los años sucesivos: en primer lugar, suscribir un convenio con UTE por el pago de las deudas anteriores a 2011; posteriormente, suscribir con OPP y UTE un Plan Departamental de Eficiencia Energética para el Alumbrado Público; y por último para 2014 suscribir un Plan Departamental de Extensión y Mantenimiento de Porcentaje Medido del Alumbrado Público. En todos los casos deberá verificarse semestralmente que los planes acordados se encuentran dentro de los márgenes de ejecución previstos.

En la Ley de Presupuesto Nacional 2015-2019, se aseguró una partida de 500 millones de pesos anuales a ser distribuida entre los Gobiernos Departamentales con el objetivo de asumir hasta el 40% de la facturación

---

<sup>59</sup> Esta partida está expresada a valores de enero 2010 y se ajusta anualmente en base al Índice de Precios al Consumo.

de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y para incentivar el cambio de tecnología que habilite el avance en el uso de energía eficiente. Esta partida se ajustará en base a la evolución de las tarifas eléctricas.

- **Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE):** entró en vigencia en el año 2012 y en el mismo se unifican a nivel nacional los aforos y las alícuotas según tipología de vehículos. Para viabilizar este cambio histórico, se creó el Fondo Nacional de Unificación del Tributo de Patente de Rodados, comprometiéndose el Gobierno Nacional a aportar, en el período 2012 a 2015, lo necesario para asegurar que ninguno de los Gobiernos Departamentales perciban una recaudación inferior a lo que hubieran recaudado en el año 2010 por este concepto. Adicionalmente, el Gobierno Nacional asume los costos de gestión y administración del sistema, incluyendo los costos del sistema informático, la publicidad y las comisiones de los agentes de cobranza.

El costo de este nuevo sistema es decreciente, en la medida que los nuevos empadronamientos incrementan la recaudación propia de las Intendencias y por tanto, reducen el aporte del gobierno al Fondo de Unificación de Patentes. En el mediano plazo el Fondo Nacional de Unificación del Tributo de Patente de Rodados termina y solamente los costos de administración del nuevo sistema serán de cargo del Gobierno Nacional. Mientras que en el año 2012 el costo del SUCIVE ascendió a 729 millones de pesos, en el 2015 alcanzó los 303 millones.

En el Presupuesto Nacional 2015-2019 se estableció una partida de 250 millones de pesos anuales para cubrir los gastos de administración, las comisiones de los agentes de cobranza y aquellos que aseguren los desarrollos necesarios para expedir el Permiso Nacional Único de Conducir (PNUC). Dicho monto se reducirá hasta los 200 millones de pesos en caso que al 31 de diciembre de 2017 no se haya concluido su implementación.

- **Impuesto al Patrimonio del sector agropecuario:** en 2013, la Ley N° 19.088 gravó con el impuesto al patrimonio a las explotaciones agropecuarias, destinándose a la UTEC el 10% de su producido, a los Gobiernos Departamentales el 90% de lo recaudado en el año 2013 y 45%

de lo recaudado en el segundo y tercer año y al MTOP el 45% de lo recaudado en los años 2014 y 2015.

Las partidas destinadas a los Gobiernos Departamentales tuvieron por destino apoyar proyectos de rehabilitación y mantenimiento de caminería departamental fuera de las zonas urbanas, incluyendo la adquisición de maquinaria vial. En 2015, se otorgó un anticipo de 421 millones de pesos por el Impuesto al Patrimonio correspondiendo al 45% de lo recaudado de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.088. A partir de 2016, este concepto se incorpora a las partidas de caminería que gestiona OPP.

- **Caminería Forestal:** el Presupuesto 2010-2014 fortaleció este programa que llevaba adelante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al que se asignaron 150 millones de pesos anuales a partir de 2011 para rehabilitación y mantenimiento de la red vial departamental. A partir de 2016, este concepto se incorpora a las partidas de caminería que gestiona OPP.

- **Caminería Departamental:** la ley de Presupuesto 2015-2019, prevé partidas anuales por 950 millones de pesos destinados a caminería departamental. De esta manera, se consolida una transferencia anual equivalente a lo que los Gobiernos Departamentales percibían por concepto de Impuesto al Patrimonio. Adicionalmente, se centraliza en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los proyectos de caminería que hasta la fecha eran ejecutados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el objetivo de realizar un manejo integral de este tipo de programas. Cabe aclarar que la partida de caminería que gestionaba el MTOP por 350 millones de pesos forma parte de la partida que les corresponde a los Gobiernos Departamentales por el artículo 214.

- **Partida Área Metropolitana:** la Ley de Presupuesto 2015-2019 recoge la decisión del Congreso de Intendentes de respaldar la solicitud de las intendencias de Montevideo y Canelones de contar con recursos para financiar obras viales, de transporte e infraestructura vial en el área metropolitana. A dichos efectos se destinó una partidas por 285 millones, que de acuerdo a la última Rendición de Cuentas, comienza a regir a partir de 2018.

En las últimas tres instancias presupuestales, además del relacionamiento financiero, se han fortalecido las instancias de cooperación y complementación entre ambos niveles de gobierno. Adicionalmente, se ha verificado el incremento de los recursos presupuestales de los organismos nacionales con mayor presencia en el interior del país, como MTOP, MVOTMA, MGAP, ANEP, ASSE, INDA, INAU, entre otros. Es de destacar particularmente los diferentes programas que desarrolla la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el territorio nacional y el papel fundamental que cumplen las empresas públicas en este sentido.

Los esfuerzos para apoyar el desarrollo productivo del interior se complementan además con los incentivos tributarios otorgados al amparo del régimen de promoción de inversiones, que valoran especialmente la radicación de inversiones en el interior del país.

A continuación se presentan los cuadros que detallan la información para el año 2016 de la totalidad de las partidas que les corresponden a cada Gobierno Departamental, así como un detalle rindiendo cuenta de la partida por el artículo 214 de la Constitución correspondiente al año 2016.

TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES - AÑO 2016											
Artículos 214 y 298 de la Constitución y otras partidas											
En millones de pesos corrientes											
Intendencia	Total Art. 214 (1)	Fondo de Desarrollo del Interior	Caminería Departamental y Subnacional	Mantenimiento de la Red Vial Subnacional	Reconstrucción Caminos productivos (2)	Equidad Territorial	Alcaldías (3)	Alumbrado Público	SUCIVE (4)	TOTAL	Estructura en %
Artigas	639	77	24	4	0	2	6	7		759	4,9%
Canelones	1.142	182	50	11	21	5	60	93		1.566	10,1%
Cerro Largo	631	90	28	11	0	5	14	13		793	5,1%
Colonia	499	42	23	5	40	2	14	25		650	4,2%
Durazno	510	63	22	8	40	0	3	18		665	4,3%
Flores	277	23	12	2	5	0	2	10		332	2,1%
Florida	462	55	20	9	66	2	4	16		635	4,1%
Lavalleja	485	58	23	13	0	1	4	15		600	3,9%
Maldonado	825	36	17	6	0	0	16	53		955	6,1%
Montevideo	1.627	0	14	0	0	12	49	127		1.828	11,8%
Paysandú	648	77	26	12	37	3	12	21		836	5,4%
Río Negro	473	45	17	11	20	2	6	9		582	3,7%
Rivera	587	91	19	16	0	2	6	7		728	4,7%
Rocha	504	54	19	7	40	3	7	25		658	4,2%
Salto	706	92	26	6	17	2	10	32		892	5,7%
San José	449	53	19	5	40	3	9	30		607	3,9%
Soriano	611	50	19	5	4	1	7	12		709	4,6%
Tacuarembó	680	95	30	10	0	2	5	11		832	5,4%
Treinta y Tres	470	54	17	5	20	1	3	13		584	3,8%
Gastos adm.	24	38	22						250	335	2,2%
<b>Total</b>	<b>12.251</b>	<b>1.275</b>	<b>449</b>	<b>147</b>	<b>351</b>	<b>49</b>	<b>238</b>	<b>537</b>	<b>250</b>	<b>15.547</b>	<b>100%</b>
<b>Estructura</b>	<b>79%</b>	<b>8%</b>	<b>3%</b>	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>	

(1) La ejecución del año 2016 incluye la partida del art. 214, más el ajuste de la partida del año 2015 por subejecución de PDGS y ajuste por IPC promedio, menos el ajuste por los mismos conceptos de la partida del año 2016, que se pagan en junio del 2017.

(2) En el año 2016 se destinaron 360 millones de pesos para atender emergencias climáticas luego de las inundaciones.

(3) Incluye la partida destinada al Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios establecida en el art. 676 de la Ley Nº 19.355, correspondiente al literal A y al literal B por la parte que no se computa para el cálculo de la partida del art. 214.

(4) Incluye lo transferido por comisiones de cobranza y gastos de administración del Sistema Unificado del Tributo de Patente de Rodados.

**PARTIDA PARA LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES  
ARTÍCULO 214 LIT C) DE LA CONSTITUCION - EJERCICIO 2016**

**I - Cálculo de la Partida Intendencias Art. 214 Lit C) de la Constitución**

<b>Recursos a valores promedio 2015</b>	327.932.984.063			9.805.000.000
Porcentaje	<u>3,33%</u>	Ajuste IPC promedio 2015	8,67%	849.727.761
Partida a valores 2015	10.920.168.369	Ajuste IPC promedio 2016	9,64%	<u>1.027.053.264</u>
Ajuste IPC 2016	9,64%	<b>Total monto mínimo ajustado por IPC</b>		<b>11.681.781.024</b>
<b>Total de la partida</b>	<b>11.972.808.551</b>			

**II - Composición de la partida 2016**

Art. 674 B) Ley 19.355 - Caminería Mdeo	9.559.538	Monto mínimo	2,90%	10.426.770.210
Art. 674 B) Ley 19.355 - Caminería Interior	338.749.309	Compromiso de Gestión	0,43%	<u>1.546.038.341</u>
Art. 674 C) Ley 19.355 - PDGS	640.854.314	<b>Total de la partida</b>	3,33%	<b>11.972.808.551</b>
Art. 676 B) Ley 19.355 - Municipios	200.000.000			
Resto de la partida - MEF	<u>10.783.645.390</u>			
<b>Total de la partida</b>	<b>11.972.808.551</b>			

**III - Ejecución de las partidas de inversión según el Balance de Ejecución Presupuestal 2016**

Conceptos	Crédito	Ejecutado	Diferencia
Art. 674 B) Ley 19.355 - Caminería Mdeo	11.250.689	9.559.538	1.691.151
Art. 674 B) Ley 19.355 - Caminería Interior	338.749.311	338.749.309	2
Art. 674 C) Ley 19.355 - PDGS	665.833.025	640.854.314	24.978.711
Art. 676 B) Ley 19.355 - Municipios	<u>200.000.000</u>	<u>200.000.000</u>	<u>0</u>
<b>Totales</b>	<b>1.215.833.025</b>	<b>1.189.163.161</b>	<b>26.669.864</b>

**IV - Ejecución de las partidas de inversión según el Balance de Ejecución Presupuestal 2015**

Conceptos	Crédito	Ejecutado	Diferencia
Art. 757 A) Ley 18.719 - mtop Mdeo	11.250.689	11.250.689	0
Art. 757 A) Ley 18.719 - MTOP Interior	338.749.311	338.749.311	0
Art. 757 C) Ley 18.719 - PDGS	<u>590.133.025</u>	<u>587.644.899</u>	<u>2.488.126</u>
<b>Totales</b>	<b>940.133.025</b>	<b>937.644.899</b>	<b>2.488.126</b>

**V - Pagos realizados 2016**

MES	Por ejercicio 2015			Por ejercicio 2016			TOTAL
	Cuota	Complemento	Total	Cuota	Complemento	Total	
Enero	465.000.000	400.000.000	865.000.000			0	865.000.000
Febrero			0	510.000.000		510.000.000	510.000.000
Marzo			0	510.000.000		510.000.000	510.000.000
Abril			0	510.000.000	500.000.000	1.010.000.000	1.010.000.000
Mayo			0	510.000.000		510.000.000	510.000.000
Junio		539.107.713	539.107.713	510.000.000		510.000.000	1.049.107.713
Julio			0	510.000.000	400.000.000	910.000.000	910.000.000
Agosto			0	510.000.000	400.000.000	910.000.000	910.000.000
Septiembre			0	510.000.000	300.000.000	810.000.000	810.000.000
Octubre			0	510.000.000	500.000.000	1.010.000.000	1.010.000.000
Noviembre			0	510.000.000	600.000.000	1.110.000.000	1.110.000.000
Diciembre			0	510.000.000	1.200.000.000	1.710.000.000	1.710.000.000
Enero/2017			0	510.000.000	502.746.868	1.012.746.868	1.012.746.868
Junio/2017			0		260.898.521	260.898.521	260.898.521
	<b>465.000.000</b>	<b>939.107.713</b>	<b>1.404.107.713</b>	<b>6.120.000.000</b>	<b>4.663.645.389</b>	<b>10.783.645.389</b>	<b>12.187.753.102</b>

**TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES**  
**ARTÍCULO 214 DE LA CONSTITUCIÓN - PARTIDA AÑO 2016 (1)**

En millones de pesos corrientes

Intendencia	Saldo partida Art. 214	Alcaldías	Ejecución PDGS año 2016	Mantenimiento de la Red Vial Departamental	Total Art. 214
Artigas	525	5	76	19	626
Canelones	933	49	93	41	1.115
Cerro Largo	539	9	45	23	616
Colonia	452	8	7	19	486
Durazno	474	2	2	19	497
Flores	257	2	0	10	269
Florida	418	2	14	16	450
Lavalleja	409	2	44	19	474
Maldonado	732	13	46	14	806
Montevideo	1.535	64	3	10	1.611
Paysandú	596	7	6	21	630
Río Negro	438	4	4	14	461
Rivera	492	5	61	16	573
Rocha	465	4	0	16	485
Salto	630	7	30	22	688
San José	388	8	27	15	438
Soriano	494	5	84	16	598
Tacuarembó	582	3	55	25	665
Treinta y Tres	424	2	19	14	459
Gastos adm.			24		24
<b>Total</b>	<b>10.784</b>	<b>200</b>	<b>641</b>	<b>348</b>	<b>11.973</b>

(1) La partida correspondiente al año 2016 corresponde al 3,33% de los recursos del Balance de Ejecución Presupuestal del año 2015 actualizado por IPC promedio.

TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES						
ARTÍCULO 214 DE LA CONSTITUCIÓN - EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2016 (1)						
En millones de pesos corrientes						
Intendencia	Saldo partida Art. 214	Ajuste año 2015/2016	Ejecución PDGS año 2016	Alcaldías	Mantenimiento de la Red Vial Departamental	Total Art. 214
Artigas	525	14	76	5	19	639
Canelones	933	27	93	49	41	1.142
Cerro Largo	539	16	45	9	23	631
Colonia	452	13	7	8	19	499
Durazno	474	13	2	2	19	510
Flores	257	8	0	2	10	277
Florida	418	12	14	2	16	462
Lavalleja	409	12	44	2	19	485
Maldonado	732	19	46	13	14	825
Montevideo	1.535	16	3	64	10	1.627
Paysandú	596	18	6	7	21	648
Río Negro	438	12	4	4	14	473
Rivera	492	14	61	5	16	587
Rocha	465	19	0	4	16	504
Salto	630	17	30	7	22	706
San José	388	11	27	8	15	449
Soriano	494	13	84	5	16	611
Tacuarembó	582	15	55	3	25	680
Treinta y Tres	424	11	19	2	14	470
Gastos adm.			24			24
<b>Total</b>	<b>10.784</b>	<b>278</b>	<b>641</b>	<b>200</b>	<b>348</b>	<b>12.251</b>

(1) La ejecución del año 2016 incluye la partida del Art. 214 más el ajuste de la partida del año 2015 por IPC promedio, menos los ajustes por los conceptos de subejecución de PDGS y ajuste por IPC promedio de la partida del año 2016, que se pagan en junio de 2017.

### 3) Compromisos de Gestión

En los últimos años se ha avanzado en la suscripción de compromisos de gestión, en el marco de una administración pública orientada a resultados. Los compromisos tienen por objetivo explicitar metas anuales alineadas a los planes estratégicos de mediano plazo, que procuran que la asignación de recursos tenga como contrapartida el cumplimiento de metas vinculadas a mejora de la gestión, que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos de los organismos. Esto constituye un esfuerzo para avanzar hacia una mayor eficiencia del gasto público, no obstante, debe tenerse en cuenta que se trata un proceso gradual, cuyos resultados serán perceptibles a mediano plazo.

En la Rendición de Cuentas del ejercicio 2012 se crea la Comisión de Compromisos de Gestión (CCG), que tiene competencia relativa a la suscripción y evaluación de compromisos de gestión, estando integrada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que la preside, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Los compromisos de gestión se definen tanto a la interna de la propia administración asociados con componentes salariales variables, así como también por parte de los organismos y agencias que perciben subsidios o subvenciones del Presupuesto Nacional, con el objetivo de que los mismos se utilicen de una forma más eficiente y alineada con las políticas sectoriales.

Además de las empresas públicas que perciben subsidios con cargo al Presupuesto Nacional, se está procurando incorporar este instrumento en el relacionamiento con las restantes empresas públicas. A partir del año 2016 todas las que tuvieron presupuesto aprobado celebraron Compromisos de Gestión, siguiendo los lineamientos presupuestales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de una política de mejora de la gestión.



<b>Compromisos de Gestión aprobados por la CCG en 2016</b>	
<b>Organismos de la Administración Central</b>	
<b>Economía</b>	Auditoría Interna de la Nación Dirección General de Secretaría Dirección General Impositiva Dirección Nacional de Catastro
<b>Educación y Cultura</b>	Dirección General de Registros
<b>Relaciones Exteriores</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>Salud Pública</b>	Dirección General de Coordinación Dirección General de Salud Dirección General de Secretaría División Fiscalización de la Dirección General de la Salud Instituto Nacional de Donación y Transplante Junta Nacional de Salud
<b>Turismo</b>	Ministerio de Turismo
<b>Interior</b>	Institucionales Directores de Cárceles Metropolitanas Técnicos de la salud
<b>Organismos que reciben partidas de subsidio (artículo 752 Ley 18.719)</b>	
<b>Subsidios y Subvenciones (1)</b>	Uruguay XXI Centro Uruguayo de Imagenología Molecular Comisión Honoraria Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes Comisión Honoraria Lucha contra el Cáncer Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular Instituto Nacional de Cooperativismo Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional Instituto Nacional de Evaluación Educativa Agencia Nacional de Investigación e Innovación Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas Instituto Pasteur Instituto Antártico del Uruguay Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre Parque Científico y Tecnológico de Pando Plan Ceibal PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A Correo Uruguayo Instituto Nacional de Colonización Administración de Ferrocarriles del Estado Agencia Nacional de Vivienda

(1) El Instituto Plan Agropecuario, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y el Instituto Nacional de la Leche están incluidos en la normativa de compromisos de gestión. No obstante, en el año 2016 éstos no se concretaron.

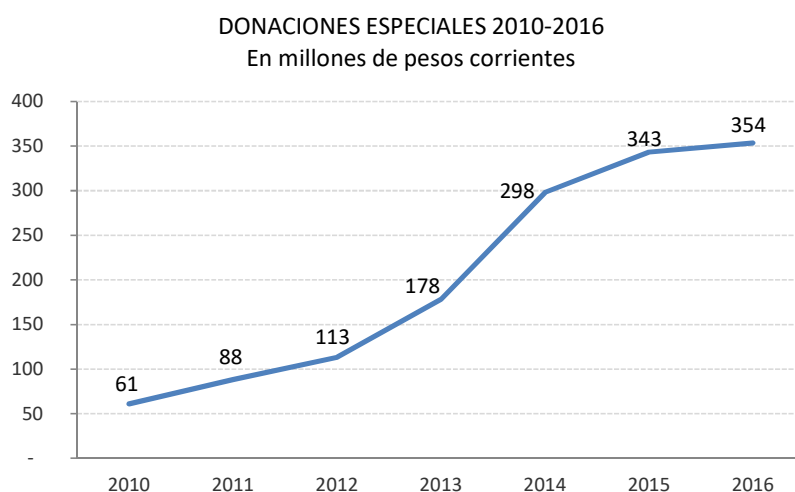
#### **4) Donaciones especiales con exoneraciones fiscales**

La Ley de Reforma Tributaria prevé la posibilidad de contar con exoneraciones tributarias especiales para las donaciones realizadas a instituciones de enseñanza, salud, apoyo a la niñez y rehabilitación social.

Esta exoneración otorgada a los donantes, como criterio general, implica una renuncia fiscal del Estado equivalente al 81.25% del monto donado.

Se ha entendido que este instrumento constituye una herramienta valiosa, que debe ser utilizada procurando lograr los mayores efectos deseados de las políticas, con el menor costo posible.

En los últimos años se ha intensificado la utilización de este instrumento, que alcanzó los 354 millones de pesos en 2016, lo que representa un costo fiscal del orden de los 290 millones de pesos. Cabe resaltar que además de este régimen de donaciones especiales, existen otros específicos para el apoyo de la cultura y del deporte.



La Ley establece que instituciones o tipo de instituciones pueden contar con este beneficio, que estimula la recepción de donaciones. La empresa contribuyente determina a cuál de estas instituciones aporta y su contribución le cuesta efectivamente un 18,75% de lo aportado. El aporte del Estado se conforma de la siguiente manera: un 75% en certificados de crédito que el contribuyente puede utilizar para el pago de IRAE o en el impuesto al patrimonio y el 25% restante puede ser imputado a efectos fiscales como gasto de la empresa, reduciendo el pago de IRAE.

Es de destacar que la Ley de Rendición de Cuentas de 2015 modificó a partir de 2017, el porcentaje por el cual se otorga el beneficio fiscal a las donaciones realizadas a las universidades privadas. El porcentaje a imputar como pago a cuenta será del 40% y no del 75 %, y el 60% restante

podrá ser imputado a efectos fiscales como gastos de la empresa, con lo que el costo se distribuiría prácticamente en partes iguales entre el Estado y la empresa donante (Estado 55%, Donante 45%).

Cabe aclarar que para acceder a estos beneficios fiscales, las empresas no pueden destinar a este tipo de donaciones más del 5% de la renta neta fiscal del ejercicio anterior. Existe una excepción a este límite cuando las donaciones sean a instituciones de enseñanza (instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria, secundaria, técnico profesional y que atienden a la población más carenciada) o de apoyo a la niñez, en que el referido tope será de un 10%, siempre que las donaciones sean iguales o mayores que las realizadas en el ejercicio anterior.

En el período presupuestal 2010-2014 se introdujeron varias modificaciones con el objetivo de ordenar el procedimiento y darle mayor previsibilidad a los costos. Se unificó el procedimiento para todos los organismos beneficiarios del régimen, fijándose el 31 de marzo de cada año como plazo máximo para presentar los proyectos a ser promovidos bajo esta ley. A continuación se presentan una reseña del procedimiento para la utilización del régimen.

Para ser beneficiarias de este régimen, las instituciones habilitadas deben presentar previamente proyectos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, en donde debe establecerse el destino de los fondos donados y un plazo estimado de ejecución. En función de la temática, los proyectos que corresponda, son derivados a los ministerios sectoriales de referencia para su análisis y posterior aprobación.

El monto máximo por el que cada institución puede recibir donaciones es aprobado anualmente, considerándose para ello el presupuesto de los proyectos vigentes, la efectiva ejecución que tuvo la institución en el año anterior y el análisis del monto global de beneficios fiscales que es posible autorizar mediante este régimen.

En el año 2016 se presentaron proyectos por 1.158 millones de pesos, habiéndose aprobado un monto máximo de donaciones por 390 millones, de las cuales efectivamente se ejecutaron 353 millones.

En 2016, el 33% de las donaciones especiales fueron destinadas a instituciones de educación primaria, secundaria y técnico profesional, el 26% a instituciones de educación terciaria e investigación, el 24% a organismos vinculados a la atención de la salud, el 16% a instituciones de apoyo a la niñez y la adolescencia y el 1% a la rehabilitación social.



A continuación se presenta la evolución de las donaciones recibidas por cada institución y área de atención, durante el período 2010–2016 y además, para el año 2016 se detallan las instituciones que presentaron proyectos y las donaciones efectivamente recibidas en el año.

<b>DONACIONES RECIBIDAS 2010-2016</b>							
pesos uruguayos							
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TÉCNICO PROFESIONAL</b>	<b>31.767.039</b>	<b>45.391.272</b>	<b>28.995.412</b>	<b>52.983.755</b>	<b>108.864.412</b>	<b>118.438.495</b>	<b>115.791.767</b>
ANEP	31.267.039	26.959.379	4.781.875	4.685.237	8.511.297	13.073.316	9.075.425
LICEO JUBILAR	500.000	6.292.320	7.619.839	11.832.420	13.359.130	15.000.000	16.231.220
COLEGIO MA. AUXILIADORA	-	-	-	950.000	20.000	-	-
FUNDACIÓN IMPULSO	-	12.139.573	16.593.698	35.516.098	66.211.492	63.962.849	57.999.762
LICEO PROVIDENCIA	-	-	-	-	11.333.159	10.985.426	12.000.000
LICEO FRANCISCO	-	-	-	-	9.429.334	9.063.404	10.000.000
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	-	-	-	-	-	2.853.500	2.485.360
BACHILLERATO TECNOLÓGICO ANÍMA-TEC	-	-	-	-	-	3.500.000	8.000.000
<b>EDUCACIÓN TERCIARIA E INVESTIGACIÓN</b>	<b>29.444.934</b>	<b>41.500.262</b>	<b>47.500.779</b>	<b>69.734.817</b>	<b>92.377.926</b>	<b>92.545.275</b>	<b>93.247.452</b>
UDELAR - OFICINAS CENTRALES	-	-	-	1.749.600	1.927.800	1.872.000	2.000.000
FACULTAD DE AGRONOMIA	-	-	800.000	794.812	1.110.840	2.080.000	885.840
FACULTAD DE ARQUITECTURA	-	-	3.556.000	3.823.700	4.284.500	5.094.088	5.000.000
FACULTAD DE CIENCIAS	-	-	351.500	564.835	416.367	1.120.000	200.000
FACULTAD DE CIENCIAS EC. Y ADM.	-	-	5.583.742	10.000.000	12.187.925	11.893.500	12.468.854
FACULTAD DE INGENIERÍA	-	-	-	-	-	100.000	500.000
FACULTAD DE MEDICINA	-	-	310.000	-	-	-	-
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	-	-	475.000	3.968.125	3.630.000	4.696.125	4.785.390
FACULTAD DE QUÍMICA	-	-	1.720.000	745.000	2.018.000	1.525.000	207.000
FACULTAD DE VETERINARIA	-	-	325.000	-	250.000	4.906.000	2.680.000
FUNDACIBA	-	-	-	223.139	976.431	1.536.850	1.990.000
FUNDACIÓN APOYO AL INST. CLEMENTE ESTABLE	-	-	1.182.730	2.018.989	1.728.890	1.033.177	1.406.661
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA CLEMENTE ESTABLE	-	-	-	-	-	-	-
FUNDACIÓN INSTITUTO PASTEUR	1.200.000	250.000	-	-	-	-	-
FUNDACIÓN EDICIONES DE FAC. MEDICINA	-	-	-	282.500	663.700	583.050	500.000
FUNDACIÓN INSTITUTO PASTEUR	-	-	-	-	-	-	-
INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO	-	-	-	-	-	-	-
FUND. FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADM.	-	-	-	-	1.532.000	1.409.936	1.476.548
FUNDACIÓN JULIO RICALDONI	-	-	637.500	1.241.350	489.500	-	500.000
FUNDACIÓN MANUEL PÉREZ	-	9.030.492	6.302.217	8.146.120	7.637.950	2.371.000	2.773.459
FUNDACIÓN MANUEL QUINTELA	6.262.591	13.208.725	4.324.298	4.998.374	9.252.958	8.186.651	8.704.886
HOSPITAL DE CLÍNICAS	-	-	-	-	-	-	-
INSTITUTO UNIVERSITARIO CLAEH	-	-	1.619.400	454.500	678.900	1.940.395	1.993.990
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY	5.149.148	6.959.064	9.431.635	8.788.738	13.960.682	15.000.000	14.980.191
UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA	960.000	150.000	614.782	2.225.250	2.354.250	2.591.933	3.156.630
UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO	7.397.195	5.710.266	3.512.725	10.780.321	14.999.900	13.317.063	15.000.000
UNIVERSIDAD ORT	8.476.000	6.191.715	6.754.250	8.929.464	12.277.333	11.288.507	12.038.003

<b>SALUD</b>	-	<b>1.262.022</b>	<b>27.299.033</b>	<b>35.605.778</b>	<b>53.043.138</b>	<b>74.524.341</b>	<b>86.490.283</b>
LA COMISIÓN HONORARIA "DOCTOR BERNARDO ETCHEPARE" Y "DOCTOR SANTÍN CARLOS ROSSI"	-	-	-	-	-	-	-
COMISION HONORARIA DE ADM. COLONIAS	-	100.000	-	-	-	-	-
FUNDACIÓN PELUFFO GIGUENS	-	-	-	-	1.151.000	2.611.490	3.349.850
COMISION HON. DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER	-	-	-	-	-	-	-
FUNDACIÓN ÁLVAREZ CALDEYRO BARCIA	-	1.162.022	2.538.080	4.605.778	2.787.815	5.000.000	1.540.433
FUNDACIÓN PORSALEU	-	-	937.125	1.000.000	-	1.579.934	-
FUNDACIÓN TELETON	-	-	23.823.828	30.000.000	37.519.288	45.000.000	50.000.000
CENTRO DE REHABILITACIÓN DE MALDONADO	-	-	-	-	724.000	1.373.000	1.400.000
FUNDACIÓN DR. PÉREZ SCREMINI	-	-	-	-	10.861.035	18.824.917	30.000.000
COTTOLENGO FEMENINO DON ORIONE	-	-	-	-	-	135.000	200.000
<b>APOYO A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	-	-	<b>7.279.510</b>	<b>13.756.023</b>	<b>43.842.632</b>	<b>56.191.954</b>	<b>55.555.316</b>
ALDEAS INFANTILES	-	-	3.169.200	5.879.432	9.361.015	9.650.256	9.028.404
FUNDACIÓN NIÑOS CON ALAS	-	-	3.244.385	5.828.493	11.867.757	14.997.342	15.000.000
GURISES UNIDOS	-	-	665.925	1.428.098	2.646.432	1.719.531	668.990
INAU	-	-	200.000	620.000	1.180.250	200.000	305.000
CENTRO EDUCATIVO LOS PINOS	-	-	-	-	7.255.907	14.204.600	13.800.000
INSTITUTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICO SOCIAL DEL URUGUAY (IPRU)	-	-	-	-	-	644.000	559.400
FUNDACIÓN SALIR ADELANTE	-	-	-	-	2.532.980	3.383.869	3.203.464
FUNDACIÓN TZEDAKÁ	-	-	-	-	4.068.000	4.474.800	5.000.000
FUNDACIÓN NIÑOS Y NIÑAS DEL URUGUAY	-	-	-	-	4.930.291	6.917.556	7.990.058
<b>REHABILITACIÓN SOCIAL</b>	-	-	-	-	-	<b>1.500.000</b>	<b>2.550.188</b>
ASOCIACIÓN CIVIL DE APOYO A LA REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (ARIS)	-	-	-	-	-	1.500.000	2.550.188
DINALI - Dir. Nacional de Apoyo al Liberado	-	-	-	-	-	-	-
<b>UNIDAD OPERATIVA CENTRAL DEL PLAN JUNTOS</b>	-	-	<b>2.425.000</b>	<b>6.252.080</b>	<b>50.000</b>	-	-
PLAN JUNTOS	-	-	2.425.000	6.252.080	50.000	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>61.211.973</b>	<b>88.153.556</b>	<b>113.499.734</b>	<b>178.332.453</b>	<b>298.178.108</b>	<b>343.200.065</b>	<b>353.635.006</b>

<b>DONACIONES RECIBIDAS POR BENEFICIARIO - AÑO 2016</b>				
	<b>Monto solicitado</b>	<b>Monto aprobado</b>	<b>Donaciones recibidas</b>	<b>Porcentaje ejecución</b>
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TÉCNICO PROF.</b>	<b>235.650.000</b>	<b>122.500.000</b>	<b>115.791.767</b>	<b>95%</b>
ANEP	29.500.000	15.000.000	9.075.425	61%
LICEO JUBILAR	16.500.000	16.500.000	16.231.220	98%
COLEGIO MA. AUXILIADORA <sup>(1)</sup>	1.200.000	-	-	-
FUNDACIÓN IMPULSO	142.950.000	58.000.000	57.999.762	100%
LICEO PROVIDENCIA	14.100.000	12.000.000	12.000.000	100%
LICEO FRANCISCO	20.000.000	10.000.000	10.000.000	100%
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	3.400.000	3.000.000	2.485.360	83%
BACHILLERATO TECNOLÓGICO ÁNIMA-TEC	8.000.000	8.000.000	8.000.000	100%
<b>EDUCACIÓN TERCIARIA E INVESTIGACIÓN</b>	<b>507.720.244</b>	<b>104.600.000</b>	<b>93.247.452</b>	<b>89%</b>
UDELAR - OFICINAS CENTRALES	3.885.000	2.000.000	2.000.000	100%
FACULTAD DE AGRONOMIA	3.300.000	2.500.000	885.840	35%
FACULTAD DE ARQUITECTURA	5.070.000	5.000.000	5.000.000	100%
FACULTAD DE CIENCIAS	3.602.120	1.200.000	200.000	17%
FACULTAD DE CIENCIAS EC. Y ADM.	17.516.030	13.000.000	12.468.854	96%
FACULTAD DE INGENIERÍA	9.350.000	500.000	500.000	100%
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	5.400.000	5.000.000	4.785.390	96%
FACULTAD DE QUÍMICA	1.400.000	1.400.000	207.000	15%
FACULTAD DE VETERINARIA	7.820.000	5.000.000	2.680.000	54%
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA <sup>(2)</sup>	36.338.750	-	-	-
FUNDACIBA	2.550.000	2.000.000	1.990.000	100%
FUNDACIÓN DE APOYO AL INSTITUTO CLEMENTE ESTABLE (FAICE)	5.310.550	2.000.000	1.406.661	70%
FUNDACIÓN EDICIONES DE FAC. MEDICINA	1.500.000	500.000	500.000	100%
FUNDACIÓN PARA EL APOYO A FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN	7.000.000	1.500.000	1.476.548	98%
FUNDACIÓN JULIO RICALDONI	1.350.000	500.000	500.000	100%
FUNDACIÓN MANUEL PÉREZ	6.226.000	3.000.000	2.773.459	92%
FUNDACIÓN MANUEL QUINTELA	23.337.400	10.000.000	8.704.886	87%
HOSPITAL DE CLÍNICAS <sup>(3)</sup>	200.000.000	-	-	-
INSTITUTO UNIVERSITARIO CLAEH	16.807.878	2.000.000	1.993.990	100%
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY	86.056.516	15.000.000	14.980.191	100%
UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA	9.900.000	4.500.000	3.156.630	70%
UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO	32.700.000	15.000.000	15.000.000	100%
UNIVERSIDAD ORT	21.300.000	13.000.000	12.038.003	93%

<b>SALUD</b>	<b>289.918.600</b>	<b>91.500.000</b>	<b>86.490.283</b>	<b>95%</b>
FUNDACIÓN PELUFFO GIGUENS	15.120.000	3.500.000	3.349.850	96%
FUNDACIÓN ÁLVAREZ CALDEYRO BARCIA	39.755.000	6.000.000	1.540.433	26%
FUNDACIÓN PORSALEU <sup>(4)</sup>	-	-	-	-
FUNDACIÓN TELETON	135.000.000	50.000.000	50.000.000	100%
CENTRO DE REHABILITACIÓN DE MALDONADO (CEREMA)	5.043.600	1.500.000	1.400.000	93%
FUNDACIÓN DR. PÉREZ SCREMINI	75.000.000	30.000.000	30.000.000	100%
COTTOLENGO FEMENINO DON ORIONE	20.000.000	500.000	200.000	40%
<b>APOYO A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	<b>96.555.599</b>	<b>61.059.400</b>	<b>55.555.316</b>	<b>91%</b>
ALDEAS INFANTILES	18.100.000	10.000.000	9.028.404	90%
FUNDACIÓN NIÑOS CON ALAS	17.365.346	15.000.000	15.000.000	100%
GURISES UNIDOS	4.084.019	2.500.000	668.990	27%
INAU	2.000.000	1.000.000	305.000	31%
CENTRO EDUCATIVO LOS PINOS	35.544.833	15.000.000	13.800.000	92%
INSTITUTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICO SOCIAL DEL URUGUAY (IPRU)	559.400	559.400	559.400	100%
FUNDACIÓN SALIR ADELANTE	4.340.000	4.000.000	3.203.464	80%
FUNDACIÓN TZEDAKÁ	5.600.000	5.000.000	5.000.000	100%
FUNDACIÓN NIÑOS Y NIÑAS DEL URUGUAY	8.962.001	8.000.000	7.990.058	100%
<b>REHABILITACIÓN SOCIAL</b>	<b>11.296.033</b>	<b>3.551.033</b>	<b>2.550.188</b>	<b>72%</b>
DINALI - Dir. Nacional de Apoyo al Liberado <sup>(5)</sup>	8.745.000	1.000.000	-	-
ASOCIACIÓN CIVIL DE APOYO A LA REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (ARIS)	2.551.033	2.551.033	2.550.188	100%
<b>UNIDAD OPERATIVA CENTRAL DEL PLAN JUNTOS</b>	<b>17.000.000</b>	<b>7.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
PLAN JUNTOS <sup>(6)</sup>	17.000.000	7.000.000	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.158.140.476</b>	<b>390.210.433</b>	<b>353.635.006</b>	<b>91%</b>

(1) No cumplió con los extremos previstos en la Ley de Donaciones Especiales para ser Institución habilitada en este período.

(2) No se avanzó con la gestión de aprobación de proyecto bajo esta Ley, por las condiciones en el presupuesto del mismo y las posibilidades fiscales establecidas para asignar en el conjunto de Instituciones.

(3) La solicitud corresponde un proyecto aprobado en el año 2012, por el período 2012 – 2016. La institución no se ha pronunciado respecto a la ejecución del proyecto bajo esta Ley.

(4) La Institución es también beneficiarias de subsidios directos del Presupuesto Nacional, ante lo cual optó por el otro régimen.

(5) Y (6) No recibió donaciones en el período.